AÑO XX N.o 6,766

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

León Blum organizó en tiempo record su Gabinete, el cual se hizo inmediatamente cargo del Gobierno

EL NUEVO MINISTERIO AFRONTA UNO DE LOS PERIODOS MAS CAOTICOS Y UNA DE LAS SITUACIONES MAS DIFICILES DE POST-GUERRA.—ESTA SITUACION SE TRADUCE EN LA HUELGA DE 500.000 OBREROS DE 500 USINAS, Y EN LOS DIVERSOS PROBLEMAS DE URGENCIA QUE ES NECESARIO ENCARAR

Blum se encargó de la jefatura del Gabinete, mientras que Ivón Delbos pasó a Relaciones Exteriores. — El Gabinete, formado de 35 miembros, es el de personal más numeroso de los últimos tiempos. — Por primera vez en la historia de Francia, dos mujeres forman parte del Gobierno

La paradójica personalidad del primer Premier judío de Francia.—Nerviosidad con respecto a la suerte futura del franco.—Continúa la huída del oro.—¿Habrá desvalorización?—Sube la libra esterlina en contra del franco.—Los problemas que ha de solucionar Delbos en Relaciones

PARIS, 4. — (U. P). — El Gabinete de coalición que presidía M. Sarraut renunció colectivamente en las últimas horas de hoy, y a las 21 horas, M. Blum presentó la lista completa de sus colaboradores al Presidente Lebrún en el Palacio del Elíseo.

El nuevo Gabinete del Frente Rojo de Francia se ha hecho cargo del poder después de una serie de rápidos acontecimientos que se sucedieron durante todo el día y aun en la noche.

El cambio de Gobierno fué un hecho cuando M. Edoard Herriot fué elegido presidente de la Cámara de Diputados, esta tarde, por 377 votos contra 150 que obtuvo M. Xavier Vallent, miembro del ala derecha. M. Herriot no encontró abierta oposición. Muchos moderados se abstuvieron de votar y otros anotaron otros nombres en los votos.

Pocos minutos después de la elección de M. Herriot, el Gabinete de M. Sarraut se dirigió al Palacio del Elíseo, y formuló su renuncia colectiva.

Entonces, el Presidente Lebrún pidió a M. Blum que constituyera Gabinete. M. Blum quedó de presentar sus colaboradores al Primer Mandatario, a las 21 horas, lo que hizo.

EL NUEVO GABINETE

El nuevo Gabinete es como sigue:

Premier, Leon Blum, diputado socialista.

Subsecretarios de la Presidencia del Consejo, Marx Dormoy, diputado socialista, y Francois de Tessan, diputado radical socialista.

Tres Ministros de Estado sin Cartera: Paul Faure, diputado socialista; Camille Chautemps, senador radical socialista, y Maurice Violtte, senador socialista.

Vice Premier y Ministro de Defensa Nacional y de Guerra, Edouard Daladier, diputado radical socialista.

Ministro de Marina, Alphonse Gasnier-Duparc, senador socialista.

Subsecretario de Marina, Francois Blancho, diputado socialista.

Ministro del Aire, Pierre Cot, diputado radical socialista.

Ministro de Relaciones Exteriores, Yvon Delbos, diputado radical socialista.

Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado de los asuntos del Norte de Africa, Pierre Vienot, diputado socialista.

Ministro de Colonias, Marius Moutet, diputado socialista.

Ministro de lo Interior, Roger Salengro, diputado socialista.

Subsecretario de lo Interior, Raoul Aubaud, diputado radical socialista.

Ministro de Finanzas, Vincent Auriol, diputado socialista.

Ministro de Justicia, Marc Rucarts, diputado radical socialista.

Ministro de Educación Nacional, Jean Zay, radical socialista.

Cuatro Subsecretarios de Educación: Educación Física, Pierre Dezarnauds, diputado radical socialista; Deportes y Entretenimientos, Leo Lagrange, diputado socialista; Investigaciones Científicas, Madame Irene Joliet Curie, y Protección de la Infancia, Madame Suzanne Lacore.

Ministro de Salubridad e Higiene, Henry Sellier, diputado comunista disidente.

Ministro de Solidaridad Nacional, ex Ministerio del Trabajo, Jean Lebas, diputado socialista.

Ministro de Economía Nacional, profesor Charles Spinasse, diputado socialista.

Subsecretario de Economía Nacional, encargado de Minas y Energía Hidro-eléctrica, Paul Ramadier, diputado socialista.

Ministro de Correos, Robert Jardillier, diputado socialista.

Ministro de Agricultura George Monnet, diputado socialista.

Subsecretario de Agricultura, Andre Liautey, diputado radical socialista.

Ministro de Obras Públicas, Albert Bedouce.

Ministro de Comercio, Paul Bastid.

SUBDIVISIONES DEL GABINETE

El Gabinete tiene siete subdivisiones:

1.a Presidencial, dirigida por Blum, e integrada por Chautemps, Faure, Violette, Dormoy y Detessan.

2.a Defensa Nacional, dirigida por Daladier, e integrada por Gasnier-Duparc, Blancho y Cot.

3.a Administración General, dirigida por Salengro, e integrada por Aubaud, Rucart, Zay, Brunschwig, Julien y Madame Curie.

4.a Relaciones Exteriores y Posesiones de Ultramar, dirigida por Delbos, e integrada por Vienot y Moutet.

5.a Finanzas y Deudas del Estado, dirigida por Auriel y secundado por Riviere.

6.a Economía Nacional, dirigida por Spinasse, e integrada por Bedouce, Ramadier, Tasso, Bastd, Liautey y Jardillier.

7.a Solidaridad, dirigida por Lebas, e integrada por Sellier, Desaranulds, Lagrange y Lacore.

DECLARACIONES DE BLUM

Al salir del Palacio del Elíseo Blum declaró:

"La lista del Gabinete es larga, y presenta una novedad: la integra dos nombres de tres mujeres.

"También he creído conveniente incluír varios nuevos servicios en el Gabinete. Nos proponemos desarrollar y fomentar los deportes, entretenimientos y protección a la infancia.

"La división del Gabinete en siete grupos tiene por finalidad permitir reformas administrativas y facilitar las funciones presidenciales.

"Considerando que el papel que desempeña el Premier como un rol de coordinación, asumiré la dirección de la Subdivisión Presidencial integrada por Ministros sin cartera".

LA LABOR DEL NUEVO GABINETE

Como resultado de semanas de cuidadosos preparativos y de centenares de consultas, Blum pudo llevar oportunamente la lista completa de sus colaboradores al despacho del Presidente Lebrún.

En vista de la rápida expansión del movimiento huelguista que amenaza substraerse a la dirección de los dirigentes obreros que iniciaron el movimiento, Blum constituyó su Gabinete oficialmente esta noche, a fin de que pueda presentarse mañana ante el Parlamento al cual le pedirá que le otorgue su confianza.

Habiendo casi 500 mil trabajadores, de más o menos 500 usinas, en huelga, paro que amenaza con restringir los aprovisionamientos de la nación; reducir los transportes, e interrumpir las actividades de las industrias del acero, caucho, construcciones, de productos químicos, armamentos, etc., el nuevo Gabinete afronta la más difícil labor encarada por cualquier nuevo Gabinete francés desde la guerra mundial.

Al pedir al Parlamento que despache sin demora el proyecto de ley de 40 horas de trabajo por semana, y otro que establece cuando menos la parcial nacionalización de ciertas industrias de armamentos y de productos básicos, el Gobierno espera poner rápidamente fin a la huelga, y promover negociaciones entre los empleadores y trabajadores tendientes a dar con una solución para la disputa sobre el problema del contrato colectivo.

MODIFICADA LA TRADICION POLITICA

Para apresurar la realización del programa del nuevo Gabinete, Lebrun modificó la tradición política, y aun antes de que renunciara el Gabinete que presidía Sarraut, consultó a Jeanneney, presidente del Senado.

La lista del nuevo Gabinete será publicada en la edición de mañana del "Journal Officiel", como también el decreto que confiere poderes de Gobierno al nuevo Gabinete.

El Gabinete se reunirá mañana para el estudio final de la primera serie de proyectos relacionados con el programa electoral del Frente Popular, tales como los en conexión con las reformas sociales, con los cuales Blum espera poner término a las huelgas.

Blum anunció esta noche que pediría al Parlamento que no disfrutará de vacaciones hasta que se votasen todos los proyectos de urgencia.

En atención a que la aprobación de esos proyectos compromete el orgullo del Frente Popular, es casi seguro que todo el programa de Blun será despachado favorablemente dentro de dos semanas.

EL SABADO LA DECLARACION MINISTERIAL

El Gabinete leerá su declaración ministerial el sábado en la Cámara de Diputados y el Senado, y en seguida pedirá un voto de confianza. Después presentará, inmediatamente, los primeros proyectos con carácter de urgencia.

Los comunistas insistían esta noche en que esos proyectos deben incluir una amnistía política y la "humanización" de los decretos económicos de Laval, devolviéndose a los empleados públicos y el personal gubernativo la rebaja del diez por ciento, que sufrieron sus sueldos.

Los comunistas declararon esta noche que ninguna razón autoriza la continuación de la huelga, puesto que la declaración ministerial que se dará a conocer el sábado ante el Parlamento contendrá medidas que satisfacerán todas las exigencias de los huelguistas.

Cuando se dió a conocer esta noche la lista del nuevo Gabinete, se reveló que Blum se vió obligado a designar más Ministros que lo que se había propuesto.

Esto se explica por el hecho de que por la susceptibilidad de muchos de sus partidarios, que, habiendo sido elegidos como subsetarios, insistieron en que de-

(PASA A LA PAGINA 8)

Record de todos los tiempos ha marcado el Gabinete Blum, por la rapidez de su organización y su número

(Especial para "LA NACION")

PARIS, 4.—(Especial).— El Gabinete de M. Blum ha marcado un record de todos los tiempos.

En primer lugar, por su rápida formación, que quedó terminada a la media hora de la invitación del Presidente Lebrún.

En segundo lugar, por el número de personas que lo componen que son 35 entre Ministros y Subsecretarios, de los cuales una abrumadora mayoría—20—son socialistas; 11, radicales socialistas; 1, comunista disidente; 3, no parlamentarios.

Es de notar que no figura la Unión Socialista de M. J. Paul Boncour, porque este pedía el Ministerio de Relaciones Exteriores o nada.

El Gabinete más numeroso que había habido antes había sido el de M. Georges Clemenceau en la época de la victoria en la Guerra Mundial, que constaba de 32 Ministros.

Como contraste, figura el Gabinete de M. Raymond Poincare, que salvó el franco en 1926, y que comprendía sólo 13 personas.—JOSEPH D. RAVOTTO.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 13 Junio

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Junio

COMPOSTURAS RELOJES GARANTIDAS. Joyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 3 Julio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67504. 12 Junio

COMPRO VENDO OCASION, JOYAS, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

ORO, PLATA, PESOS FUERTES, monedas antiguas y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia, superamos cualquiera oferta. — Trust del Oro. Huérfanos 1087. 10 Junio

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMPROMISOS donde "Méndez", San Antonio 45. 7 Julio.

MONEDAS DE PLATA, COMPRAMOS pesos fuertes, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda, sin consultar precios. "Money Exchange", Bandera 220. 17 Jun.

COMPROMISOS DESDE $ 90. JOYERÍA Mella. Ahumada 68. 22 Junio.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 756. 2 Agosto

OPORTUNIDAD. VENDESE CAMION Chevrolet flamante. Avenida Matta 1034.

ESSEX CERRADO, 4 PUERTAS $ 6,800. Moneda 2379.

VENDO CAMION DOS CABALLOS de ocasión. Sierra Bella 2086. 9 Junio

GRAN OPORTUNIDAD. CAMION Chevrolet flamante se vende. — Avenida Matta 1034. 20 Junio

VENDO BREQUE 4, IMPORTADO, livianito, flamante; arneses nuevos. Ecuador 3980. 7 Junio

CHRYSLER 77 COUPE CONVERTIBLE, en perfectas condiciones, se vende. Verlo en calle San Joaquín 0165. 5 Junio

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

¡REPUESTOS WHIPETT Y WILLYS encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 7 Junio.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca, Garage "El Cóndor". Brasil 773. 6 Junio

COMPRO O ARRIENDO UN taxímetro para automóvil. Franklin 391. 10 Jun.

COMPRO NEUMATICO 40x8, nuevo. Teléf. 84926. Casilla 3909. Olate.



4.—RODADOS EN GENERAL

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas gomas, sólida, vende "Carrocería Ledermann", Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas, llantas gomas.

VENDO CARRETELA NUEVA, Covadonga 145.

VENDO OCASION BICICLETA nueva. San Alfonso 1362. 5 Junio

MOTOCICLETA HARLEY-DAVIDSON modelo 31, con carro, reparto 1,200 cc. de ocasión se vende: Serrano 853. 5 Junio

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

COMODA CASA NUEVA, ESTUCADA, 4 dormitorios, hall, todo servicio instalado, una cuadra barrio residencial, carros Cochrane a la puerta. Santiago 1429.

ARRIENDO ESPLENDIDA CASA, 14 habitaciones, hall, 2 piezas, toilette, dependencias, closets. Simón Bolívar 165. 5 Junio

ARRIENDASE HABITACION CON instalación para negocio. Madrid 1718.

ARRIENDO ESQUINA, GRANDE bajando San Pablo. Almacén. Edison 4508. 8 Junio. 8 Junio.

550, EXTENSA CASA ALTOS, 7 amplios salones grandes, galerías, servidumbres. Avda. Salvador 1864, esquina Tucapel. 6 Junio.

Departamentos, piezas

ARRIENDASE CONFORTABLE pieza. Delicias 64-A. 8 Junio.

$ 80, PIEZA, GALPONCITO, SERVICIOS. Irarrázaval 345. 5 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 Junio

CRIADERO "VATEL". VIVEROS Maipo de Buin. Arboles frutales especialidad naranjos y limones. Depósito de venta: Irarrázaval 630 esquina Condell.

CRIADERO "VATEL", 50 MIL ARBOLES frutales; especialidad naranjos, limoneros, paltos ingertados; fruta escogida. Calidad de árboles y precios sin competencia. Dirección postal: Buin-Maipo, Avenida Clemente Díaz 523. Oficina y depósito de venta: Irarrázaval 630 esuina Condell, Santiago. 7 Junio

UVA, $ 0.30 KILO. GRAN AVENIDA 10118.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

DICCIONARIO HISPANO AMERICANO, 28 tomos compro. E. Castillo. Correo Central, sobrante.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3484, Teléfono 88611. 19 Jun.

CHANCHO SANO, VIVO, KILOS 120, vendo. Oferta a casilla 1330.

PRECIOSOS CACHORROS FOXTERRIER, Bulldog; canarios, patos, Campbell, vendo o cambio palomas mestizas. León Prado 160, Paradero 13.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Junio

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS medidas; ejes, estanques 7.000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros". Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 7 Jun.

TADEO MONSERRAT, SAN PABLO 1741, vende cocinas a gas, molinillo N.o 12, de ocasión, herramientas, chapas de puertas, candados, materiales construcción. Se compra toda clase de metales. 5 Junio

¡INCENDIO! LIQUIDACION FORZOSA toda clase enlozados. Avenida General Velásquez esquina Ecuador.

FABRICA DE ESCOBAS LA NACIONAL, Sazié 2680. Las mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783. 16 Jun.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITERÍAS, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la Imprenta Estay. Bascuñán 457. Teléfono 88783. 16 Jun.

CURAGUILLA ANDINA DE PRIMERA vendo Gral. Saavedra 1131.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO" entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago San Pablo 2675. 8 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA. VIRADURAS, hechuras finas. San Diego 201. 6 Junio.

SASTRERIA "LA MENDOCINA". concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 6 Junio

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS "LA MODERNA". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas.

¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS PLANAS DE CEMENTO!!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica. Portugal 1651.

SOBRECAMAS, SOMMIERES, MARQUESAS, COLCHONES baratos. Fábrica San Diego 1852. Teléfono 60465.

SASTRERIA JARA, CARMEN 9. TERNOS INGLESES $ 600; importados, $ 440; nacionales $ 395.— Transformaciones ternos, abrigos desde $ 15. Viraduras desde $ 20.

RESORTES PARA MUEBLES VENDE LA FABRICA: CHILOÉ 1148.

SASTRERIA "LOS ANDES".—TERNOS Y ABRIGOS, CORTE argentino con facilidades de pago. San Diego 1234.

FABRICA DE ESCOBAS LA NACIONAL, SAZIE 2680. LAS mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783.

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, DESCANSOS, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTADOR SASTRE. DIPLOMADO en Buenos Aires. San Pablo 2980.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COMEDOR, DORMITORIO, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969.

SI QUIERE VESTIR ELEGANTE, CON ECONOMIA, DIRÍJASE a esta Sastrería, atendida por Villigron. Baquedano 754.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS MEDIDAS; EJES, estanques 7,000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros". Delicias 3418. "Desvío Gandarillas".

¡¡GRAN OCASION!! ZAPATILLAS GOMA IMPORTADAS para lluvia. Para caballeros $ 30, para señora marca "Candlee" $ 32 y niños. No confundir "La California". Delicias 2659.

"LA CENTRAL" DE ELIAS SABA. GRAN FABRICA TEJIDOS, hechos y medidas. Se entregan trabajos en 8 horas. Depósito lana, precio fábrica, toda clase paquetería completa. Delicias 3247.

EL SOMBRERO PARISIENSE, REALIZA ELEGANTES modelos terciopelo, fieltro. Obsequio: sombreros neofieltro, antes $ 40; ahora $ 25. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Moneda 890.

PAPEL PARA EMPAPELAR a 0.70 centavos rollo. Artesanos 883.

50,000 PARTIDAS DESDE 3,000 PRIMERAS HIPOTECAS.— Del Río. Bandera 552.

PARA QUE USTED COMPLETE SU ELEGANCIA. COMPRE su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal. Puente 680.

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEGANCIA, San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 971. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino desde $ 50. 12 Jun.

SASTRERIA "LOS ANDES". — Ternos y abrigos, corte argentino, con facilidades de pago. San Diego 1234. 12 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 17 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Jun.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTADOR Sastre. Diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980. 4 Junio

SI QUIERE VESTIR ELEGANTE, con economía, diríjase a esta Sastrería, atendida por Villigron, Baquedano 754. 9 Jun.

SASTRERIA JARA, CARMEN 9. Ternos ingleses, $ 600; importados, $ 440; nacionales, $ 395.— Transformaciones ternos, abrigos desde $ 15. Viraduras desde $ 20.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS, repuestos exactos. Despacho recetas. Precios razonables. 13 Junio

CARTOMANCIA: CIENCIAS Ocultas. Franci. General Mackenna N.o 1511. 10 Junio

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 10 Junio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡CURSOS completos Comercio!!! Para elecciones diversas. Bandera 542. 14 Junio

INICIANSE NUEVOS CURSOS: Telegrafía, Comercio, Peluquería, Manicure, Pedicuría, Masaje, Corte, Confección, Sastrería, Sombreros. Enseñanza garantida. Instituto Técnico. Rosas 949.

¡¡¡SEÑORITAS EMPLEADAS!!! Cursos nocturnos 7 1|4 - 9. Facilidades. ¡¡Independícense!! Escuelas Politécnicas "Díaz-Gascogne". Santo Domingo 680. ¡Apresúrense!

APRENDA DIBUJO TECNICO. Bascuñán 78. Miércoles, viernes 6 a 8.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD, Santo Domingo 831, fundado 1922. Enseñanza rápida, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos. Escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. 11 Jun.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENSEÑANZA por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

ESTUDIO MUÑOZ, EJECUTA TODA clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo, Paisajes campestres, marinas, coloniales. Precios módicos. Atención: de 9-12 y de 14-17 horas. Dirigirse a: Martínez de Rozas 4458. — Antonio Muñoz Seco. 16 Jun.

PROFESOR NORMALISTA CON bastante práctica, ofrécese colegios particulares. Cursa III año inglés. Natanael 1. 6 Junio

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert. Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 654. 30 Jun.

19. — PROFESIONALES VARIOS.

PARA CONTABILIDADES, ORGANIZACIONES, balances, liquidaciones, revisiones, peritajes. Unicamente "Rosenblüt", Huérfanos 1059, oficina 34. Teléfono 63964.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE CHOFER CON BUENAS recomendaciones. Juan Contreras, Av. Lircay 580. 6 Jun.

¡¡ENCERADOR!! ME OFREZCO para encerar Teatros, oficinas y casas particulares. Todo aseo en general, con buenas informaciones. C. M. Rogelio Ugarte 1233. 7 Junio

SE OFRECE JOVEN CHOFER, buena presencia, buenas recomendaciones; maneja toda marca, varios años práctica. I. Moreno. Teléfono 81848. 6 Jun.

SE OFRECE SEÑORA PARA CUIDA enfermos. Teléfono 60811.

ALEMAN OFRECESE EMPLEO vespertino, cuidar casa, chofer, horas, domingos. Wiener, casilla 13-D. 5 Junio.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SOCIEDAD COOPERATIVA MILITAR. — Huérfanos N.o 1590. — Necesitamos empleado o empleada competente para un puesto de confianza. Indispensable, buenos antecedentes. — El Gerente. 5 Junio.

Domésticos

NECESITAMOS COCINERAS, EMPLEADAS, con buenos sueldos. La mejor agencia: Londres 15. 13 Junio

NECESITO COCINERA. SAN ANTONIO 353. 5 Junio

EMPLEADA NECESITO, QUEHACERES casa, San Diego 138.

NECESITANSE DOS EMPLEADAS de mano, con buenas referencias en calle Ahumada, Galería Teatro Principal, 3.er piso, casa N.o 164, ascensor izquierda. 6 Junio.

COCINERA NECESITO, SUELDO según aptitudes. Gorbea 2447.

NIÑA PARA MANDADOS, NECESITO, buen sueldo. Av. Francia 1380.

EMPLEADA CON RECOMENDACIONES, para comedor y piezas, se necesita. Santo Domingo 1307. 5 Junio

23.—FRUTOS DEL PAIS.

¡¡TERMINO LA CRISIS!! CARBONES espino, quillay, carboncillo, cisco, papas y semillón; precios bajos. Borja 91. 13 Jun.

VENDO 300 KILOS HUESILLOS, un peso kilo. Quintana 355.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

RESIDENCIAL SAN DIEGO 444, frente Plaza Almagro. Lindas piezas amobladas, con o sin pensión, pensión de mesa, buena comida. Precios módicos. 6 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUÑÁN 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

MAGNIFICAS PIEZAS, MUY buena comida. Delicias 2845.

PENSION MATRIMONIO, FAMILIAS honorables. Ejército 431. 18 Jun.

PIEZA BALCON, INTERIOR, PENSIÓN. Delicias 2654.

PIEZA CALLE, PENSION. DELICIAS 1381. 8 Junio

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

DESCUENTO 10 o|o AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela, pieles importados de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004 9 Junio

FABRICAMOS PANTALLAS DE carey, desde diez pesos. Alameda 2545. 6 Jun.

"LA REALTO", DELICIAS 2370. Sombreros elegantes. Los últimos modelos, fieltros, neofieltros, terciopelos. Hechuras y transformaciones perfectas 6 Jun.

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346.

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía., Delicias 2775. 19 Jun.

¡¡GRAN OCASION!! ZAPATILLAS goma, importadas para lluvia. Para caballeros $ 30, para señora marca "Candlee" $ 32, y niños. No confundir "La California". Delicias 2659. 6 Junio

"LA CENTRAL" DE ELIAS SABA. Gran Fábrica Tejidos, hechos y medidas. Se entregan trabajos en 8 horas. Depósito lana, precio fábrica, toda clase, paquetería completa. Delicias 3247. 6 Junio

TRAJES SEÑORITAS, NIÑOS, niñitas, abrigo vendo. Manuel Rodríguez 757. 6 Junio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 10 Junio

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOMA las deja nuevas "El Rápido". General Mackenna 1076. 11 Jun.

BOLIVIANOS TECNICOS EN CONFECCIÓN, reparación abrigos piel, zorros, cuellos, arreglar, forrar, colchas Vicuña "Casa Boliviana". Delicias 3462, pasado Estación Central. 12 Junio

INMENSO SURTIDO PRECIOSAS cubrecamas Vicuña blancas, negras, desde $ 400; ponchos Vicuña, curiosidades bolivianas, zapatillas piel, "Casa Boliviana". Delicias 3462. 12 Junio

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza elegantes modelos terciopelo, fieltro. Obsequio: sombreros neofieltro, antes, $ 40; ahora, $ 25. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Moneda 890. 6 Junio

ABRIGOS DE PIELES, VENDEMOS al precio del remate. San Pablo 1129. 16 Jun.

PIELES FACILIDADES DE PAGO, se venden: arreglan, tiñen abrigos de pieles, falda, paño, de medida. Coquimbo 615. 18 Junio

OCASION VENDESE ABRIGO NUTRIA alemana. Santo Domingo 2253

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

SOBRECAMAS, SOMMIERES, marquezas, colchones baratos. Fábrica: San Diego 1852. Teléfono 60465. 8 Junio

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Junio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 5 Junio

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 17 Jun.

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles, Delicias 3035. 17 Jun.

HALL, LIVING-ROOM, DIVANES desde $ 350, despachamos a provincia con grandes facilidades — A. Manni, Arturo Prat 135. 15 Jun.

VENDO APARADOR, TRINCHÉ, vitrina estilo renacimiento. Serrano 327. 5 Jun.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COMEDOR, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969. 10 Junio

VENDO OCASION SOBRECAMAS alpaca finas. Pregunte por Jorge. Bezanilla 1273. 5 Junio

RESORTES PARA MUEBLES VENDE la Fábrica: Chiloé 1148 6 Junio

¡OPORTUNIDAD UNICA! REALIZAMOS a precios únicos, amoblados comedor, dormitorio, confortables. Facilidades (sin recargo), entrega inmediata. Delicias 2985. 14 Junio

AMOBLADOS DORMITORIOS, comedor, confortables muebles sueltos, vendo ocasión. Molina 137.

SOMMIERES, DELICIAS 2462. FÁBRICA, obtendrá lo mejor y barato, composturas. 7 Junio

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467. 5 Jun.

FABRICA LAS BALEARES, SOMMIERS coloniales con patas. liquida: San Pablo 3120. Teléfono 87137. 6 Junio

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 21 Junio

CATRES BRONCE, DORMITORIOS, comedores confortables; precios bajos. Facilidades pago. San Diego 1877. 7 Junio

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 9 Jun.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 5 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades: Arturo Prat 248. 30 Junio.

COMPRO CATRES, COCINAS, METALES, fierro. San Pablo 2596. 10 Junio.

VARIOS MUEBLES SUELTOS dormitorio, comedor, ocasión vende particular: San Diego 228. 6 Junio.

VENDO DORMITORIO, COMEDOR, califont. Victoria Subercaseaux. 18-B. 5 Junio

AMOBLADO HALL. VENDO OCASIÓN. Franklin 1452. 8 Junio

VENDO URGENTE MUEBLES DE ocasión. Sotomayor 18. 7 Junio

29.— MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO, San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLADOS, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179 Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEBLISTAS. Laguna Hnos. San Martín 870. 5 Junio

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARTÍN 870. 5 Junio

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PARA piso. San Martín 870. 5 Junio

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ESCOBA. San Martín 870. Laguna Hnos. 5 Junio

CEMENTO, CAL, YESO, MATERIALES Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERÍAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 730. 14 Junio

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento!!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica. Portugal 1654. 20 Jun.

ARENA, RIPIO, VENDO. MORANDÉ 448. 6 Junio

CARRETILLAS NUEVAS. $ 60; palas, $ 10. Chacabuco 21.

VENDO ESCALERA DE CARACOL, en perfecto estado, ruedo, 1.40. Tratar, Fábrica de Cortinas Metálicas de Pedro Pérsico. Wáshington 1117. 12 Jun.

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

— TERCIADO ALISO — Llegó de todas las medidas. "La Introductora". A. Prat 183. 19 Jn.

FIERRO PARA TECHO, COMPRO. General Bustamante 62. 8 Jn.

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas, Ñuble 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles reconstruídos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Alta calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Junio.

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Phillippi 36 Teléfono 82690. 20 Junio

MAQUINAS TEJER PARA FABRICA y hogar. Facilidades pago. Enseñanza rápida, perfecta. Internado para alumnas. Brasil 754, Chalet 15. 18 Jun.

SIERRA, HUINCHA, TUPI, CANTEADORA, hacha automática de ocasión vendo. Phillipi 36. 7 Junio

SE HACEN TODA CLASES SOLDADURAS eléctricas. Se soldan calderas dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. Chacabuco 32-B. 6 Jun.

MOTORES ELECTRICOS, OCASIÓN. San Diego 825. 30 Junio

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80006. 8 Jun.

VENDO MOTOR 1|4 UNIVERSAL. Santa Elena 970. 5 Junio

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

"CAFETERIA EXPRESS", FUENTE soda, loncheras, bar doy funcionando: aquí, provincias, facilidades pago. Unica fábrica. R. Correa, Delicias 1737. Teléfono 80596. 6 Junio

ANEXO SUCURSAL MATADERO, Belisario Ibáñez, puesto de picaronerías, fritanguería, puesto varios, al mismo precio que existe en el Matadero. San Pablo 1735. 6 Jun.

VENDO PROCEDIMIENTO PATENTADO producto similar caucho, Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 31 Mayo.

VIDRIERAS Y FABRICA DE molduras, establecido en 1910: véndese. San Pablo 3038. 11 Junio

VENDO CAJA DE FONDOS NUEVA con pedestal, de ocasión. Morandé 466, Oficina 14. 7 Junio

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO GASFITER PARA descarga, autorizado por la Dirección. Tucapel 652.

NECESITO OFICIALES ELECTRICISTAS. Vitacura 42.

NECESITASE FOGONERO COMPETENTE, buen sueldo. Amunátegui 916.

PUNTEADOR Y EMPLANTILLADOR a máquina se necesita para Fábrica de Calzado. Antonio Ferrer e hijos. Vicuña Mackenna 1451. 5 Junio

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

AVISO — HABIENDOSE EXTRAVIADO la Póliza de Seguro de Vida N.o .... extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado don Samuel Figueroa Leyton, queda ese documento sin valor, por haberse dado el presente aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO N.o 20891; por 120 acciones Banco Español de Chile en liquidación nombre O. W. Zschunke, queda nulo y sin valor por haberse dado el correspondiente aviso.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDO EXTRAVIADO LIBRETAS N.os 44161, 44463 y 44497, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor. 5 Junio

36. — PROPIEDADES VENDEN.

$ 80,000, CONTADO, SALDO deuda hipotecaria, puede usted adquirir propiedad industrial y comercial, Bascuñán Guerrero a dos cuadras Alameda y Estación. Tratar, su dueño, Avda. Beauchef 1209. Teléfono 80792. 8 Jun.

BUEN CHALET, EXENTO DE contribuciones. Monseñor Eyzaguirre 465. 6 Junio

SE TRASPASA CASA 2 PISOS, local, cal y ladrillo, por Cala Habitación. Tratar: Administración Club Tiro al Blanco. Recoleta esquina Salto.

37.—PROPIEDADES COMPRAN

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla ...

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEBILIDAD nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria; tómese "NEUROCEBROL". Reconstituyente vigorizador. Aumenta fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. ... Junio

"CLINICA PARA TRATAMIENTOS Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales, Diagnóstico por el iris, Avenida Viel ... 9 Jun.

¡¡DEPURE SU SANGRE!! EVITE granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 7 Jun.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias. "SELLOS WONDER" antiséptico microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 7 Junio

CLINICA FISIOTERAPICA, GARCÍA Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 4 Julio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 11 Jun.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 ...

INVIERTA SU DINERO POR INTERMEDIO de Carlos Ossandón. Bandera 168. 11 Jun.

NECESITO SOCIO OCHOCIENTOS pesos. Industria lucrativa, vendo. Vivaceta 30.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

NECESITASE URGENTE SEÑORITA Elcira Córdova por asunto negocio. Emilio Simonetti, Quilpué.

DESEO SABER DE CARLOS ... ñoz. Marta Quintana ... rrasco. Club Hípico 487, ...

43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR surtido, precio más convenientes. Calle Nueva York 63. 12 Jun.

100 PESOS CONTADO, SALDO meses. Radios importadas, partidas. Delicias 845.

45.— REMATES VOLUNTARIOS.

COMPOSTURAS RADIOS garantidas. Precios bajos. ... 845.

LA NACION

Santiago, 5 de junio de 1936

LAS NECESIDADES DE LA DEFENSA NACIONAL

Ha sido política constante de nuestro diario la defensa persistente de la doctrina de los ideales pacifistas, que han encontrado buen ambiente en el espíritu internacional de Hispano América; pero ellos no están reñidos en materia alguna con las medidas de previsión elementales que deben adoptar los países del continente, en defensa de sus derechos, de su integridad nacional y de su soberanía. Las leyes actualmente aprobadas o a la consideración de los Parlamentos de Argentina y Perú, conceden a sus respectivos Gobiernos cantidades superiores a quinientos millones de pesos de nuestra moneda para las necesidades de la defensa aérea, militar y naval, son una comprobación evidente de que las naciones previsoras, a pesar de que mantienen una serena política de paz, no descuidan sus intereses ni confían demasiado en las bonanzas del porvenir.

Aparece como una paradoja que en estos momentos, en que se cristalizan los grandes anhelos de solidaridad continental, y en que se trata de acercar a los hombres hacia la abominación de los conflictos armados, haya quien se preocupe por la urgencia de elementos bélicos defensivos. Pero la verdad es que la historia, la eterna maestra de todas las civilizaciones, nos ha enseñado a ser escépticos y desconfiados. Las jóvenes nacionalidades de América se esfuerzan por hacerse poderosas, porque saben que tienen difíciles destinos futuros que alcanzar, y porque necesitan hacer valer ante el mundo el propio concepto de su absoluta autonomía en materias internacionales. Y, como ya lo hemos dicho otras veces, la historia de los pueblos débiles e incapaces de defender airosamente su soberanía, nos suministra ejemplos dolorosos tan recientes, que los países nuevos, como los nuestros, tienen el deber imperioso de estar siempre en condiciones de defenderse contra cualquier intento expansionista de grandes potencias o de convertirse en campo propicio para que sobre su suelo se diriman esas compensaciones con que suelen consolidar la paz las naciones poderosas.

Frente a esta racional política de seguridad exterior, Chile se ha quedado en un plano penoso. En una administración pasada se derrocharon en cosas baladíes los dineros destinados al incremento de nuestra fuerza defensiva. La nación entera confiada en que se iba a cumplir un programa técnico-militar de considerables proporciones con el producto de esos empréstitos que se contrataron, comprometiendo gravemente nuestro crédito en el exterior. Y, sin embargo, a la luz de los informes de la Contraloría y de las declaraciones del Ministerio de Defensa, recientemente publicados, se ha puesto en evidencia que, en medio de esa danza de millones, no se compró ni un cañón, ni una ametralladora, ni un fusil. La grave crisis económica que se produjo posteriormente ha impedido después la modernización de nuestro material de guerra.

Nuestras unidades de artillería son insuficientes para las necesidades estratégicas de un desdoblamiento y para cubrir los extensos sectores de nuestras fronteras. Las tropas de infantería y de caballería carecen de las ametralladoras que les corresponden por dotación. Un despliegue estratégico encontraría a las fuerzas auxiliares y a los servicios de retaguardia sin elementos de acarreo y seguridad. Nuestro material de aviación es insuficiente y anticuado. Mientras los países vecinos han invertido fuertes sumas en la formación de grandes escuadrillas aéreas, nuestros aviones deben cumplir misiones arriesgadas, efectuar vuelos peligrosos y mantener el prestigio de la institución con máquinas que han cumplido con exceso las horas de vuelo para que fueron fabricadas. La Marina de Guerra es, en su mayor parte, un enorme museo histórico, cuyos elementos principales están la mayor parte del tiempo en los diques de carena, curándose alguna herida de ...

Por falta de hombres, de elementos y de material, las fuerzas armadas de Chile no pueden desarrollar en el caso de que se trabajo aculo... persistente que forma un círculo de mando y que ... la preparación de los cuadros permanentes, en condiciones indispensables para la sólida estructura de organismo defensivo, que en la emergencia de un conflicto no hay nación en el mundo que sea capaz de improvisar.

Frente a esta verdadera situación de desamparo en que viven actualmente las instituciones armadas, y con el ejemplo elocuente de la República Argentina y del Perú, es indispensable que el Gobierno, aun a costa de penosos sacrificios, vaya adquiriendo el material de guerra que nos hace falta para el complemento de las dotaciones normales de paz, base fundamental para cualquier desdoblamiento en la emergencia de un conflicto en que Chile se vea urgido a defender sus derechos o a hacer respetar su soberanía. Confiamos en que al reasumir sus altas funciones el Ministro de Hacienda señor Ross, y ante el imperativo deber que se le presenta al país de organizar racionalmente sus elementos defensivos, ha de encontrar una fórmula de financiamiento para estos gastos que son de necesidad urgente, porque representan nada menos que la seguridad para todos los vastos intereses que acumulan en la paz las actividades del trabajo y el tesonero esfuerzo de los hombres, laborando por la prosperidad económica de la nación.

UN DISCURSO INTERESANTE

El diputado liberal señor Moore ha pronunciado en sesión del miércoles un discurso del cual es importante destacar sus aspectos más salientes. Es un sereno llamado a las fuerzas no contaminadas de la política y un certero análisis de las dolencias que sufre el país, por obra de los que se han erigido en defensores de la conspiración y del "matonismo" político. Son los hombres mediocres de que habló el señor Moore, cuya insignificancia trágica les impide reaccionar frente a los hondos problemas de carácter económico y social que las crisis han planteado en todos los países. La conspiración se ha convertido para estos hombres de trágica insignificancia en el único sistema posible para alcanzar el poder. Y en esta lucha mezquina de todos los días, no se encuentran principios ni ideales, sino satisfacción de pasiones y avidez de mando. "Se destruye sin ánimo creador, sin sentido de continuidad", añadió el señor Moore. Y en efecto, no es otra la consigna de los opositores. Negar todo el esfuerzo realizado en beneficio de la colectividad y oponer a las realidades armas engañosas para introducir la confusión en el espíritu de la gente de escasa cultura. La oposición ha llegado a manifestar sin embozo su criterio en tal sentido. Por sistema hay que encontrarlo todo malo y negar cuanto sea de beneficio para el pueblo. La técnica de los revolucionarios chilenos no descansa sobre un examen atento de las necesidades del país —lo probó el manifiesto locuaz del Frente Popular—, sino sobre fantasías y frases entresacadas de los libros comunistas. En esta forma se ha mixtificado a parte de la opinión pública y se la ha llevado por caminos extraviados para hacerle servir a los intereses personales de sus jefes.

El primer paso dado por los propios usufructuarios de los regímenes de fuerza, fué el de dar por caducadas la ley y la Constitución. Han hecho mofa de las leyes, para provocarlas cuando ellas hacían sentir su peso sobre los delincuentes políticos. Mientras estas leyes no les afectaran podían darse el lujo de declararlas anticuadas. Sin embargo, mientras sirvieron incondicionalmente a gobiernos sin leyes, o fueron ejecutores de órdenes tiránicas, no protestaron ni revelaron ser tan idealistas, como hoy pretenden. Esta "insignificancia trágica" de los mediocres a que aludió el señor Moore, es quizá uno de los más característicos aspectos del revolucionario chileno, y lo que autoriza para pensar que su única finalidad en estos momentos es la de preparar con el engaño y el chisme político a la bajeza en el ataque, un ambiente de excitación pública que le pueda llevar al logro de sus ambiciones.

El discurso del señor Moore es una magnífica pieza oratoria, cuyo contenido ajustado en todo a la verdad de lo que ocurre en Chile, debe ser leído y meditado por cuantos deseen imponerse de la situación creada al país por los conspiradores de oficio y por la falsía de sus procedimientos encaminados únicamente a vulnerar las leyes y los fundamentos constitucionales, sobre los cuales descansan el orden y la tranquilidad de la República.

EN EL 5.o ANIVERSARIO del FALLECIMIENTO DE DON CRESCENTE ERRAZURIZ

La inmortalidad había comenzado para don Crescente Errázuriz mucho antes que su alma fuera envuelta en las tinieblas de la muerte. Tuvo el raro dón de ser considerado en nuestro tiempo— en uno que ya no era ciertamente el suyo — como una gran figura procer y como la más significativa personalidad moral de la generación que le conoció en un cuarto de siglo. Errázuriz aparecía como una prolongación de otra época que hacía mucho tiempo habíase incorporado al dominio de la historia. El solo, como un sobreviviente la representaba en tres de sus aspectos más interesantes. Socialmente se vinculaba a una de las familias de más poderoso eugenismo político que ha conocido el país. Esa familia, que un acentuado nepotismo hizo célebre en la colonia y en la república, llenó con su figuración los más altos destinos de la vida oscura del dominio español. Rectores de la Universidad de San Felipe, abogados de la Real Audiencia, comerciantes de sólido prestigio, sacerdotes de influencia decisiva en la dirección de las conciencias de los hogares santiaguinos, magistrados probos, tercos y valientes, formaron ya en el siglo XVIII la base de la grandeza de ese apellido vasco, tan recio, y tan árido como las erres con que se le pronuncia. En la República llenaron con su nombre todo el panorama en que ella se dilata. Ministros de Estado, Directores Supremos, Presidentes, Senadores, Diputados, los Errázuriz adquieren una notoriedad incontrastable y una influencia indiscutida en todas las administraciones del período. Don Crescente era medio hermano de don Federico Errázuriz Zañartu, uno de los hombres de más poderosas condiciones de mando y de autoridad que ha conocido el país. El instinto de conservación de que estaba dotado y el maravilloso sentido político que demostró como Mandatario, hizo del suyo un Gobierno que, habiendo comenzado bajo los auspicios conservadores, fuera el más liberal que ha conocido la República de esa época, tan apegada aún a la influencia del peluconismo. No se puede olvidar tampoco que Errázuriz formó la Alianza Liberal. El hijo fué también un estadista, sin la gravedad del padre y sin el poderoso sentido de la autoridad de aquél. Los tiempos ya habían cambiado y la venerable tradición de la jerarquía en esos días comenzaba apenas su disolución.

Como sacerdote, don Crescente Errázuriz representaba la tradición brillante de la Iglesia Chilena. Se había formado al lado de monseñor Valdivieso, el Arzobispo de hierro, intransigente de sus prerrogativas, dispuesto a disputarle al Gobierno—y al Gobierno de don Manuel Montt, nada menos—todo género de influencias, enemigo encarnizado del Estado laico y rebelde contumaz para obedecer sus decisiones hasta el caso de imponerse y hacerse imponer el destierro. Don Crescente Errázuriz, sobrino de aquel hombre irreductible creció y se alimentó entre un clero batallador e intolerante, pero culto e ilustrado. Después será el mismo quien no quiera para ese clero el partido de la batalla y de la lucha, y lo reduzca al verdadero rol de su ministerio espiritual, ajeno a todo interés temporal.

El hombre de letras que había en monseñor Errázuriz evocaba la época de oro de la literatura chilena. Contemporáneo y amigo personal de Blest Gana, Amunátegui, Barros Arana, Isidoro Errázuriz, Vicuña Mackenna, los Alemparte, Lastarria, Blanco Cuartín, los Arteaga, Zorobabel Rodríguez, Abdón Cifuentes, en fin, de toda esa generación que dió al periodismo y a las letras una verdadera nombradía americana, don Crescente Errázuriz descolló como periodista de combate en las columnas de "El Independiente" y como redactor de la Revista Católica. Sin embargo, no está en esa labor lo mejor de su obra. En él había un historiador de fuerza y de vigoroso espíritu crítico. Con un estilo claro y ameno, con cierto poder evocador que lo aleja en parte del tipo del cronista, el señor Errázuriz dejó una serie de libros novedosos que deberán leerse con interés para quien desee conocer los orígenes de nuestra nacionalidad.

Pocas veces el juicio nacional se ha manifestado tan uniforme para apreciar la vida de un hombre público como en el caso de monseñor Errázuriz. Al año de su muerte, su figura venerable de hombre romano era vaciada en el bronce; a los cinco de su fallecimiento se editan sus obras, y el recuerdo del buen pastor, del gran consejero, del espíritu sereno que hubo en él, aún parece flotar como diciendo su gran frase: "Yo soy el árbol añoso que sólo doy sombra".

FRENTE POPULAR DESTRUCTOR DE LA DEMOCRACIA

Es pueril pretender la falsificación de la historia por medio de ilusiones vociferadas en cuartos cerrados cuando a la vista y al gran aire del público se muestran los hechos. Escribimos ha poco respecto al fracaso de los frentes populares por la imposibilidad de lograrse acuerdos entre los jefes, sub-jefes, intrusos, o simples intrigantes. Al día siguiente llegaba el telegrama de España haciendo notar las advertencias del líder socialista Largo Caballero respecto a la anarquía de las asambles populares, cuyo resultado no podrá ser otro que el robustecimiento de las derechas.

Por si este comprobante fuera pequeño, tenemos a la vista las noticias de Francia, donde se nos demuestra que la llegada al poder del millonario populachero Blum coincide con el estallido de la huelga general.

Huelga criminal si tenemos en vista la amenaza hitleriana desde el Rhin; huelga peligrosísima que redoblará el número de derechistas y patriotas, por cuanto significa el paro en la industria al mismo tiempo que Alemania se convirtió en gigantesco arsenal guerrero.

La anarquía de los frentes populares consiste en la calidad de sus componentes. Carecen de sentimiento jerárquico, por cuanto son el fruto de la embriaguez de las masas bajo discursos demagógicos. En la lluvia de saliva crecen los hongos o callampas políticas sin ton ni son. Los miembros del enorme frente popular no obedecen a nadie porque son el fruto de la inepcia acéfala; se niegan a reconocer como jefes a cualquiera, cacique o jefe de facción, por que esos jefes no tienen mayores méritos que el de haber trazado programas demagógicos sin arraigo en la realidad nacional. El Frente Popular, pese a su nombre imponente, es un espantapájaros, o peor que ello, un forúnculo, producto de la necedad de los que creen que los incendios se pueden apagar con papeles y saliva. El Frente Popular es un amasijo de partidos remendados entre sí, acéfalos o policéfalos, lo cual es lo mismo. No se busque un director. Nadie cree en nadie en particular, ni se respeta a nadie. Saltarán unos después de otros y dará lo mismo. Serán expulsados en primer lugar los más dignos, los más inteligentes, aquellos animados de mayor entusiasmo. En los frentes populares es precisamente donde se fragua la selección a la inversa. Los incidentes de ayer son bastante claros en tal sentido.

La guillotina seca comienza a funcionar en todo su apogeo de decadencia. Durante la revolución francesa cayeron a la canasta en la plaza de Greve las mejores cabezas de la revolución. Los amigos acérrimos del pueblo pasaron en la carreta trágica al son de la Marsellesa, bajo los ojos inyectados de un pueblo, ebrio de estupidez colectiva. Cayeron Danton y Robespierre. Entonces el poder rodó a la turba y apareció el César, el fascio: Napoleón.

La democracia corrompida hizo nacer **malgré lui** al tirano y al imperio: a la guerra. Porque los emperadores quieren guerras. ¡He ahí la meta final de los llamados frentes populares, en Francia, en Italia, en Alemania!

Podría, dándome ínfulas de doctor, seguir paso a paso el proceso de la terrible enfermedad. El país enferma bajo la saliva de la demagogia; se produce la fiebre, esto es, una reacción violenta del organismo para expulsar el veneno. Un estado patológico característico; el cuerpo se llena de granos (demagogos).

El esfuerzo violento de la sangre triunfa al fin, devolviendo al cuerpo la salud lentamente. Esto se llama el estado de convalecencia (fascismo) en los enfermos de frentes populares. Será tarea bastante difícil recobrar la normalidad verdadera.

Un aspecto notable en esta enfermedad es el siguiente: los más eminentes demagogos, dotados de inmenso brillo personal, llámense Mussolini o Hitler, profundamente desilusionados de su pretérito izquierdista, a causa de la imposibilidad de gobernar con las turbas, se ven obligados a buscar apoyo en las derechas, lo cual trae el corolario indefectible que vamos a recordar: **desde el momento que solamente las derechas sociales fueron disciplinadas, fieles y enérgicas, entonces se ven obligados a variar sus programas iniciales,** contentando a esa porción nacional, cuya ausencia de sus filas hubiera determinado la imposibilidad de triunfar.

De tan fatal como abrumadora conclusión se desprenden las contradicciones que los socialistas y comunistas echan en cara a los dictadores. Tanto los programas de Mussolini como los de Hitler muestran marcadas variantes, si se les compara por lo que fueron sucesivamente en las épocas de gestación y las de acción triunfal. Una elasticidad tan visible entre los programas y las realizaciones proviene del convencimiento de que las turbas, o frentes populares, formados con detritos de desplazados, descontentos, maniáticos, presupuestíveros, o incapaces de trabajar, no pueden conducir sino a la ruina, a la pobreza, al desprestigio internacional, y en plazo más dilatado a la esclavitud.

Luego, los verdaderos destrozadores de la democracia son los frentes populares. Un pequeño ejemplo consiste en las cláusulas 5.a y 6.a del programa hitleriano socialista:

5.a) Abolición de las rentas que no tengan por base el trabajo.

6.a) Confiscación de todos los beneficios de guerra.

El carácter eminentemente comunista de estos puntos ha debido ser modificado cuando no abolido del todo, desde el momento que Hitler buscó apoyo en las fuerzas industriales tradicionales, y aun en la vieja nobleza, para poder expulsar al morbo demoledor y simplemente caótico de las turbas.

Los neo-césares de Europa: Mussolini, Hitler, proporcionan a la política mundial un extraño proceso. Desde luego, consiguieron la popularidad mediante la oratoria demagógica. No hubo otro medio de llegar en esta época de masas, de vulgaridad, de divulgación científica, en que se da textos hasta a los cerdos. Una vez cerca del poder, de esa meta o Nirvana de los hombres audaces y psicólogos, estos neo-césares evolucionan hábilmente hacia el nacionalismo, arrastrando a las derechas. Etapa decisiva en su ascensión. Conocedores expertos del daño de que son capaces las turbas en su tendencia al libertinaje, crean el nuevo Estado y una concepción extraordinaria de patria en la cual no entran ni la libertad ni la democracia.

J. E. B

Contrasentidos

Es de suponer que la propaganda que "La Hora" ha hecho a la celebración, por unos cuantos grupos, del 4 de junio y el editorial que publicó ayer, en homenaje a la misma fecha, deben contar con la aprobación de los destacados dirigentes radicales que tienen su control.

El público se ha extrañado de esta fervorosa adhesión de un diario radical a la celebración de una fecha en que fué derribado, por un golpe de mano, el primer Presidente de la República de filiación radical. Parece un contrasentido. Pero acaso el señor Aguirre Cerda, fuerte accionista y mentor de ese diario, no opine así, conocidas como son sus tradicionales vinculaciones con los gobiernos de fuerza.

Sin embargo, subsiste la extrañeza que causan esas loas de "La Hora" al 4 de junio, cuando se piensa que en su orientación intervienen políticos y parlamentarios del Partido a que pertenece el Mandatario derribado en esa ocasión, y que lo llevó como candidato triunfante a la Presidencia de la República.

La única explicación posible a ese contrasentido habría que buscarla en la actitud constante de ese diario, que parece sentirse órgano oficial de los conspiradores contra el régimen, de los eternos descontentos, que aún, en estos mismos instantes, complotan en la sombra para dar otro de sus famosos "golpes", como el del 28 de febrero.

X

Sociedad Médica de Santiago

Esta noche celebrará sesión, a las 0.30 P. M., en su local, Merced 565, con la siguiente tabla:

Dr. Reyes.— Síndrome bronco-recurrencial.

Dres. F. Hermosilla y Covarrubias Zenteno (Clínicas de los Profesores González Cortés y Sierra). — Tres casos de tiroidectomía en insuficiencia cardíaca irreductible.

Prof. Alessandri y Dres. Ventura, Olivares e Iñiguez.— Miocarditis gomosa. Gomas pulmonares (Presentación de piezas).

Un argumento inaceptable

Aun los más empecinados adversarios del régimen de las apuestas mutuas, no dejan de reconocer que, adheridos a la situación que se pretende abolir, se hallan intereses intocables de la Beneficencia Pública y de importantes instituciones de previsión.

Reconocen, asimismo, que no se podría, de la noche a la mañana, privar a estas entidades de los recursos que les proporcionan los hipódromos.

Pero, estrechados ante una situación que resulta indiscutible, recurren a un argumento que no tiene nada de serio ni de aceptable. Exclaman: "¿no dice el Gobierno que hay superávit? Pues bien, que se aplique ese superávit a sustituir los recursos que las apuestas mutuas de los hipódromos proporcionan a la Beneficencia Pública, a las instituciones de previsión, a los veteranos, y a diversas organizaciones de bien público. Y sanseacabó".

Parece difícil que tal argumentación pueda hacerse lealmente por personas ilustradas.

En primer lugar, nadie puede garantizar la existencia anual permanente de superávit en el erario fiscal; ni tampoco su monto. De manera que desembolsos de carácter constante y por sumas determinadas, como son los que hacen periódicamente los hipódromos para la atención de esas necesidades sociales no pueden quedar entregados a la eventualidad de posibles excesos de entradas sobre gastos en los ejercicios anuales de la Hacienda Pública.

Por otra parte, si hay superávit en un año, ya se sabe que, normalmente, él debe aplicarse a disminución de gravámenes tributarios. Y se sabe, también, que apenas asoma un superávit, son numerosas las leyes de nuevos gastos que encuentran su financiamiento constitucional en esos fondos, hasta agotarlos por completo.

De modo que cuando se habla de sustituir los recursos de los hipódromos para la Beneficencia y otras organizaciones de índole social por esta otra fuente eventual y un tanto ilusoria del superávit presupuestario, o no se ha estudiado lo que se dice o se procede con espíritu poco encomiable por su buena fe.

Una obra de excepcional importancia jurídica

Editada por la Imprenta Universitaria, acaba de aparecer una obra del señor Arturo Alessandri Rodríguez, profesor extraordinario de Derecho Civil de la Universidad de Chile y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma, titulada **"Tratado Práctico de las Capitulaciones Matrimoniales, de la Sociedad Conyugal y de los Bienes Reservados de la Mujer Casada".**

No es necesario presentar al autor, ni enaltecer su preparación. Basta decir que, como en sus obras anteriores, el señor Alessandri Rodríguez ha agotado el tema, con la claridad de exposición y minucioso espíritu investigatorio que han caracterizado sus otros valiosos aportes a nuestra literatura jurídica.

En este Tratado, que abarca 767 páginas de estudio, el autor analiza los regímenes matrimoniales en general; las capitulaciones matrimoniales; los caracteres y naturaleza de la sociedad conyugal; el haber de la sociedad conyugal y el haber propio de cada cónyuge; el pasivo de la sociedad conyugal y el de cada uno de los cónyuges; las recompensas; la administración de la sociedad conyugal; la disolución de la misma y su liquidación; la renuncia de las gananciales, y los bienes reservados a la mujer. Todo esto en forma completa, desmenuzando, en cada capítulo, los diversos aspectos de la materia tratada.

La obra está escrita sobre la base de las conferencias que su autor dió el año 1932, a petición del Consejo General del Colegio de Abogados, aunque no se trata de una reproducción exacta de aquéllas, pues, el señor Alessandri Rodríguez ha ampliado aquí sus exposiciones orales, a fin de involucrar todos los detalles de su libro y hacer "una obra eminentemente útil".

Aparte de los razonamientos expuestos sobre cada tema, el autor asigna especial importancia a la jurisprudencia. Y cuida de agregar a este respecto:

"Nuestro propósito no ha sido recopilar sentencias, sino hacer un estudio didáctico de las materias sobre que versa este Tratado. Por eso, analizamos y discutimos las decisiones de nuestros Tribunales para aceptarlas o rechazarlas. Muy a menudo las invocamos en apoyo de nuestra opinión, pero a veces disentimos de ellas, aun en materias sobre las cuales es uniforme".

Completan la perfección de este Tratado un índice de materias; otro de preceptos legales, y un tercero de materias por orden alfabético. Toda consulta se torna así facilísima, aun para los profanos.

Fiesta de aniversario en la Y. M. C. A.

Con todo éxito ha empezado a realizar su programa de fiestas la Asociación Cristiana de Jóvenes, destinado a conmemorar dignamente los noventa y dos años de existencia de la institución en el mundo.

Ayer en la tarde se efectuó el Te que los dirigentes de esta organización ofrecían a los socios menores e intermedios, asistiendo alrededor de sesenta niños.

Durante este acto, el Secretario General de la Y. M. C. A., señor Crew, hizo una interesante disertación con el fin de explicar el espíritu que movió al joven Jorge Williams, allá por el año 1844, en la ciudad de Londres, a fundar la Asociación. Analizó la personalidad moral y espiritual del fundador; recalcó su esfuerzo fecundo en pro de la obra y exhortó a los jóvenes a que tomaran como ejemplo sus trabajos heroicos, esos pasajes conmovedores de altruismo, de virtud y de dignidad que perfumaron la existencia de ese hombre. El, dijo el señor Crew, nos empuja a que marchemos siempre con la cabeza erguida en la senda de la bondad y del deber.

Finalmente, demostró la gran difusión que la Y. M. C. A. ha tenido en todos los continentes, diciendo que esta es una Asociación de hombres jóvenes con un propósito de beneficio propio y colectivo, y que en el mundo se agrupan varios millones con aquella finalidad.

A continuación habló el leader señor Eduardo Sanhueza, para informar a los presentes el programa de trabajo que se llevará a la práctica en el Departamento de Menores e Intermedios durante el resto del año.

Esta noche, a las 21 horas, habrá en su local social de la calle Arturo Prat 130, una Comida Fraternal para socios mayores y sus familiares y mañana sábado, desde las 5,30 hasta las 10 P. M., se efectuará una gran fiesta social y baile, amenizado por una excelente orquesta.

A esta reunión social sólo podrán concurrir los socios y aquellas damas que vayan acompañadas por algún miembro de la institución o hayan sido especialmente invitadas.

Reparación de la Escuela Dental pide el alumnado

AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

En la tarde de ayer, el directorio del Centro de Estudiantes de la Escuela Dental, se entrevistó con el presidente de la Comisión de Estudio de la Cámara de Diputados, con el objeto de informarle sobre la campaña que el alumnado de esa Escuela está sosteniendo a fin de obtener de las autoridades educacionales la solución a corto plazo de los problemas que con tanta urgencia han venido planteando.

Después de ponerlo en antecedentes y darle a conocer a grandes rasgos las pésimas condiciones en que funciona la Escuela, y la posibilidad de que por falta de dinero cierre sus puertas en agosto próximo. Se solicitó del señor Ortega, dado el interés que manifiesta, una visita al establecimiento para que se imponga personalmente de las deficiencias.

El señor Ortega visitará hoy en la tarde la Escuela, acompañado de algunos miembros de la Comisión de Estudio de la Cámara.

Premios al mejor maestro y maestra de Inst. Primaria

AYER FUE DESIGNADA LA COMISION ENCARGADA DE DISCERNIRLOS.

Por decreto alcaldicio de ayer, quedó designada la comisión que discernirá este año los premios municipales a los mejores maestros y maestras de la instrucción primaria fiscal y particular, la que quedó formada por las siguientes personas:

Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia; regidor, don Ricardo González Cortés; don Luis Moll Briones, en representación de la Dirección General de Educación Primaria; don Clemente Díaz León, en representación de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago; don Ramón Vargas Prado, en representación de la Sociedad de Escuelas Católicas Santo Tomás de Aquino.

Esta comisión sesionará el próximo martes, a las 17 horas.

46.—JUDICIALES.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL. — El diez del actual, a las quince, en secretaría Primer Juzgado Civil, remataráse propiedad Lord Cochrane 1409,11 (setecientos metros cuadrados) 18x40. Mínimum: rebajado: $ 37,000 con facilidades. Partición: Narciso González. — Arturo Puelma, actuario. 6 Junio.

3.o JUZGADO CIVIL. CONCEDIO posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de don Julio Castillo Avendaño a don Julio, Sara y Berta Castillo Gajardo. Practicaré inventario solemne el 10 del actual, 15 horas, en mi oficina Bandera 342, 2.o piso. — El secretario. 8 Junio.

POR ESCRITURA ANTE NOTARIO Cruz, tres del actual, se terminó Sociedad "Paglial y Serei", quedando a cargo activo y pasivo, don Pedro Paglial. 5 Junio.

REMATE. — EL 30 PRESENTE, 15 horas, ante Primer Juzgado Civil, remataráse propiedad ubicada Avenida Recoleta N. 1863 esta ciudad. Mínimum: $ 11,000. Boleta: 20 o|o del mínimum. Mas antecedentes Secretaría Juzgado, juicio Uson con Molina. — Puelma. 5 Junio.

REMATE. — EL 15 PRESENTE, 15 horas, ante Primer Juzgado Civil, remataráse propiedad ubicada calle Torreblanca N.o 851 al 858. Mínimum: $ 20.007.30. Boleta: 10 o|o del mínimum. Mas antecedentes secretaría Juzgado. Juicio Cajander con Bordone. —Puelma. 5 Junio.

SOCIEDAD "THUNIN Y ALVAREZ Limitada".—En Santiago de Chile, el primero de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Maira Castellón, Notario y Conservador de Minas de este Departamento, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: don Braulio Alvarez Oyarzún, chileno, casado, rentista, de este domicilio, Avenida Pedro de Valdivia, número mil cuatrocientos veintiséis; y don Ricardo Thunin Basualto, chileno, viudo, industrial, también de este domicilio, calle Rogelio Ugarte, número mil cuatrocientos cincuenta y siete; ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que han convenido en el siguiente contrato de Sociedad: Primero. Los comparecientes constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por la ley número tres mil novecientos diez y ocho y que tendrá por objeto la fabricación de muebles y enchapaduras y otros que los socios estimaren convenientes.—Segundo. La razón social será la de "Thunin y Alvarez Limitada", la que deberán usar ambos socios en conjunto, pudiendo, en consecuencia, ambos socios conjuntamente girar y sobregirar tanto sobre las cuentas de depósito como sobre las de crédito que la Sociedad abra o contrate en los Bancos; girar, aceptar, endosar, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas, pagarees y demás documentos mercantiles; celebrar contratos de mutuo y de crédito en cuenta corriente, hipotecar y dar en prenda los bienes sociales, comprar y vender bienes raíces y, en general, efectuar cualquiera operación bancaria.— Tercero. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país o del extranjero.—Cuarto. El capital social asciende a la suma de cien mil quinientos cinco pesos setenta centavos, aportados como sigue: A) El señor Alvarez Oyarzún aporta: a) La suma de veinte mil pesos en dinero efectivo, suma que se constituye en depósito en el Banco Español Chile y a la orden de la razón social con la fecha de la presente escritura: y b) Las maquinarias y enseres de su fábricas de puertas y ventanas ubicada en Santiago, Avenida Vial Norte, número mil doscientos sesenta y uno, valorizadas en la suma de cuarenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos, según inventario que se protocoliza al final de este Registro bajo el número dos; B) El señor Thunin aporta: a) En dinero efectivo la cantidad de quince mil pesos que depositará en el Banco Español Chile, tan pronto como la expresada suma proveniente de su cobranza ejecutiva en el juicio Thunin con Tejero, que sigue ante el Quinto Juzgado Civil, de esta ciudad, le sea cancelada; b) Las maquinarias, útiles y enseres de su fábrica de enchapaduras, ubicada en Santiago, calle Rogelio Ugarte mil quinientos cuarenta y siete, según inventario que, también, se protocoliza con el número tres; al final de este mismo Registro y que se valorizan, con la suma de veintidós mil setecientos diez pesos setenta centavos; y c) El usufructo exclusivo a favor de la firma "Thunin y Alvarez Limitada" de la patente de privilegio exclusivo número ocho mil ciento cincuenta. En consecuencia, la responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aporte.— Quinto. Ambos socios, aportan, además, su trabajo personal, corriendo el señor Thunin con la dirección técnica de la Sociedad y el señor Alvarez con la administración de ella.— Sexto. La duración de la Sociedad será de un año, contado desde la fecha de la presente escritura y se entenderá prorrogada automáticamente por dos años más, si ninguno de los socios no notifica en forma escrita y con treinta días de anticipación al otro socio, de su propósito de poner término a la sociedad.—Septimo. A contar desde la fecha de la presente escritura y con cargo a su respectivo haber, cada socio podrá retirar para sus gastos personales hasta la suma de mil pesos mensuales.— Octavo. En treinta de junio y treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de operaciones y las utilidades o pérdidas que los balances arrojen, se distribuirán por iguales partes entre los socios.—Noveno. La Sociedad proveerá al señor Thunin sin costo alguno para él, de casa anexa a la fábrica, que oportunamente se instalará.— Décimo. Expirado el plazo de duración de la presente sociedad el socio señor Thunin recuperará automáticamente la propiedad absoluta de su patente de privilegio exclusivo número ocho mil ciento cincuenta.— Undécimo. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.— Duodécimo. La disolución y liquidación del haber social, deberá practicarse de común acuerdo entre los socios, comprometiéndose ambos, en caso de no hacerlo, a someter las dificultades al fallo del árbitro de que habla la cláusula siguiente:—Décimo tercero. Toda dificultad o desacuerdo que se produzca entre los socios, relativa a la marcha del negocio, a la interpretación del presente contrato o la forma de liquidación, será resuelta por don Juan Mikle, con el carácter de árbitro arbitrador y amigable componedor, el que resolverá sin ulterior recurso, incluso los de apelación y casación en la forma. En caso de ausencia, fallecimiento, incapacidad o inhabilidad del señor Mikle, resolverá las diferencias, con iguales facultades, don Miguel Nieto.— Décimo cuarto. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socos, se disolverá y liquidará la sociedad, haciéndose la liquidación por el árbitro nombrado en el número anterior; y Décimo quinto. Se faculta al portador de una copia autorizada de la presente escritura para practicar las diligencias necesarias hasta obtener la legalización de la Sociedad. En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Camus y don Ernesto Arenas Rojo. Se dió copia, habiéndose pagado en la matriz el impuesto de doscientos un pesos veinte centavos, por el contrato social y de cuarenta pesos por las protocolizaciones. Doy fé.—B. Alvarez O.— R. Thunin B.— Luis Cárcamo C.—E. Arenas R., Jorge Maira C.—Pasó ante mí: Firmo y sello.—Jorge Maira C. 9 Junio

NOTIFICO A DON ARTURO MUnich que por sentencia de 22 de mayo último, dictada por el Juez señor Almarza en el juicio 76131, se acogió la demanda deducida en su contra por don Juan Vicuña Nivon, pidiendo la terminación inmediata del arrendamiento del local de la calle San Alfonso 59, el que debe restituir el señor Munich dentro de sexto día, y cobrándole $ 5,922 por rentas atrazadas del mismo local más consumos y costas.—Santiago, 3 de junio de 1936.—J. V. Castro, secretario del 5.o Juzgado Civil. 6 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL.—POR auto 28 de mayo concedióse posesión efectiva herencia intestada Zulema Guzmán a Indalicio Guzmán, Carmen Llano y Roque Herreros, sin perjuicio del cónyuge sobreviviente. 5 Junio

SOCIEDAD GRAZIOLI Y COMPAÑIA Limitada "Teatro Hollywood". —En Santiago de Chile, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: don Manuel Troni Enrico, empleado, italiano, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Estado número setenta y cinco, don Pedro Grazioli Visani, comerciante, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Miguel Claro número novecientos treinta y cinco; doña Zaira Grazioli de Grand, debidamente autorizada por su marido don Armando Grand Vié, quien también comparece, la primera, labores de su sexo, chilena, casada, y el segundo empleado, chileno, casado, ambos domiciliados en la Avenida Miguel Claro número novecientos treinta y cinco; todos mayores de edad a quienes conozco, y expusieron: Que vienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad tendrá la razón social de "Grazioli y Compañía Limitada", "Teatro Hollywood". La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don Manuel Troni; en caso de imposibilidad, ausencia o fallecimiento del señor Troni, la administración y el uso de la razón social corresponderá conjuntamente a don Pedro Grazioli y a don Armando Grand, como representante de su mujer. El ó los socios encargados de la administración social, podrán girar sobre los fondos que existan depositados, endosar y descontar letras de cambio u otros documentos mercantiles, contratar préstamos o sobregiros en cuenta corriente y girar sobre ellos, y, en general, realizar todas las operaciones necesarias para el giro normal del negocio.— Segundo: El capital de la Sociedad será de ciento veinte mil pesos que se aporta con cuarenta mil pesos por cada uno de los socios, quedando limitada la responsabilidad de cada socio a la expresada cantidad de cuarenta mil pesos, que corresponden al aporte de cada uno de ellos. Este aporte lo irán entregando los socios a medida de las necesidades del negocio. Tercero: Los negocios sobre que versará el giro de la Sociedad serán los de explotación del "Teatro Hollywood" en calidad de arrendatarios.—Cuarto: Tanto las utilidades como las pérdidas que resulten de cada ejercicio social se repartirán por tres partes iguales entre los comparecientes. Las utilidades se retirarán al final de cada ejercicio anual, pero el o los socios administradores podrán hacer anticipos a todos los socios a cuenta de las utilidades que se hayan obtenido.— Quinto: El plazo de duración de la Sociedad será el mismo de duración del arrendamiento del "Teatro Hollywood", de acuerdo con la escritura de catorce de abril de mil novecientos treinta y seis, extendida ante el Notario don José Vicente Fabres de esta ciudad. Este plazo de duración se prorrogará en el caso que los comparecientes obtengan también una prórroga del contrato de arrendamiento del mismo teatro.— Sexto: La remuneración que se otorgue a los socios que administren, se cargará a gastos de administración. — Séptimo: La Sociedad deberá efectuar balances anuales de sus utilidades el treinta y uno de diciembre de cada año, y el primero de estos balances deberá realizarse el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete; en caso de que en algún balance se constate una pérdida de más del treinta por ciento del capital social, los socios procederán a la inmediata liquidación de la Sociedad.— Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta la terminación del plazo fijado para su duración, debiendo la sucesión del socio fallecido nombrar un representante que no tendrá facultades administrativas, que sólo podrá inspeccionar la contabilidad del negocio y retirar al final de cada ejercicio o cuando así lo acuerde él o los socios administradores las utilidades que a la sucesión le corresponda.— Noveno: La liquidación de la Sociedad, por vencimiento del plazo fijado para su duración, por la situación contemplada al final de la cláusula séptima, o por mutuo acuerdo entre los socios, se verificará por los comparecientes, quienes procederán también a realizar y dividir el haber social y a distribuirlo entre ellos por terceras partes.— Décimo: Las dificultades que se promuevan entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, con motivo de su disolución y liquidación o durante su liquidación, serán resueltas por un árbitro arbitrador en única instancia, sin lugar a recurso alguno, ni aún al de casación en la forma. Los socios designan desde luego como árbitro arbitrador a don Jorge Orrego Puelma, y en caso de imposibilidad, ausencia o fallecimiento de éste, el árbitro deberá ser el Gerente de la Oficina de Santiago del Banco Italiano.— Décimo primero: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago.— Décimo segundo: Se deja especial testimonio que la Sociedad que se constituye por la presente escritura se hace cargo, desde luego, del contrato de arrendamiento del Teatro Hollywood celebrado entre don Jorge Sarquis y don Pedro Grazioli, por la escritura antes referida, y de todas y cada una de las obligaciones que dicho contrato contempla, de acuerdo con lo que establece la cláusula vigésima primera del ya mencionado contrato de arrendamiento, y a virtud de la cual, el arrendador aceptó expresamente la transferencia del contrato a la Sociedad que por esta escritura se constituye.— Décimo tercero: Se deja asimismo testimonio que doña Zaira Grazioli de Grand, aporta a esta Sociedad bienes personales y que comparece a este acto su marido don Armando Grand, dando el consentimiento suficiente para este contrato, como representante legal de su mujer. Se faculta al portador de una copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y demás documentos necesarios para la debida legalización de esta Sociedad. En comprobante y previa lectura firman.— Fueron testigos de este acto don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial Caces.— Se dió copia, pagándose al margen de este Registro en estampillas trescientos sesenta pesos, conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, de Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de fecha trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro.— Doy fe.— Pedro Grazioli.— M. Troni. —A. Grand.— Zaira Grazioli de Grand.— Germán Vial Z.— N. Vial C.— Ante mí,— Javier Echeverría Vial. 5 Jun.

MODIFICACION DE SOCIEDAD. — "Walfisch, Turteltaub y Compañía Limitada". — En Santiago de Chile, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Gregorio Walfisch Rosenblun, nacionalizado chileno, casado, industrial, de este domicilio, Avenida Vicuña Mackenna número seis; don Samuel Turteltaub Czernoczapka, polaco, casado, corredor de comercio, de este domicilio, calle Agustinas número mil cincuenta y cinco; don Jacobo Rosenzuaig Abramowsky, chileno nacionalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sotomayor, número setecientos setenta y ocho y don Abraham Michael Turkieltaub Myszka, chileno nacionalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Pablo número dos mil quinientos cuarenta y uno; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: a) Que la sociedad "Jacobo Rosenzuaig y Compañía Limitada", formada por los tres últimos comparecientes, según escritura otorgada ante el Notario don José Vicente Fabres, con fecha veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, corriente a fojas cuatrocientas nueve, número doscientos ocho y prorrogada, según escritura de veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante el mismo Notario, corriente a fojas trescientos treinta y dos, número ciento setenta y dos, ingresa en este acto como socio a la firma "Walfisch y Turteltaub Limitada", formada por los primeros comparecientes, según escritura otorgada ante mí, el nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco; con el objeto de continuar el giro de esa sociedad y ampliarlo, adquiriendo al efecto, nuevas maquinarias para la fabricación de casimires; b) La razón social será en lo sucesivo: "Walfisch, Turteltaub y Compañía Limitada"; c) Mientras no se complete el setenta y cinco por ciento del aporte total del socio "Jacobo Rosenzuaig y Compañía Limitada", la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don Gregorio Walfisch y a don Samuel Turteltaub, delegando éste, desde luego, sus facultades en aquél. Una vez completado dicho aporte y practicado el balance a que se refiere la cláusula g), el uso de la razón social estará a cargo de los cuatro socios, delegando, desde luego, los señores Samuel Turteltaub y Jacobo Rosenzuaig sus facultades en los señores Gregorio Walfisch y Abraham Michael Turkieltaub. La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Walfisch y Turkieltaub conjuntamente. La razón social se usará anteponiéndola a la firma personal de los dos socios administradores; d) los socios administradores señores Gregorio Walfisch y Abraham Michael Turkieltaub dedicarán necesariamente todo su tiempo y actividades a los negocios de la presente sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otros y tendrán derecho, además de su participación en las utilidades, a una asignación mensual de dos mil quinientos pesos cada uno, que se cargará a gastos generales; e) Los socios deberán celebrar reuniones, a lo menos una vez por semana, para tratar de los asuntos sociales y de ellas se dejará testimonio en un Libro de Actas, que estará a cargo de los socios administradores; f) El capital social se eleva a un millón doscientos mil pesos, con los seiscientos mil pesos en dinero que introduce el socio "Jacobo Rosenzuaig y Compañía Limitada". Este aporte ingresará a la Caja social en partidas equivalentes a las inversiones que se hagan tanto en el extranjero como en el país y deberá integrarse dentro del plazo de seis meses, contados desde esta fecha; g) Mientras no se complete el setenta y cinco por ciento del aporte del socio Jacobo Rosenzuaig y Compañía Limitada, éste no tendrá derecho a participación en las utilidades, las que en consecuencia, corresponderán exclusivamente a los señores Gregorio Walfisch y Samuel Turteltaub, quienes podrán retirarlas; h) Completado dicho aporte se practicará un balance, desde cuya fecha las utilidades y pérdidas se repartirán en la siguiente proporción: veinte por ciento para el señor Walfisch; treinta por ciento para el señor Samuel Turteltaub y cincuenta por ciento para la firma "Jacobo Rosenzuaig y Compañía Limitada". No obstante si el aporte se introduce antes del primero de agosto próximo, la participación no regirá sino desde esta fecha; i) Desde la fecha del mencionado balance, las utilidades se destinarán a incrementar el capital social, salvo acuerdo unánime de los socios; j) La duración de la sociedad se limita hasta el veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno; k) Quedan por lo demás, vigentes en todo lo que no fueren contrarias a las presentes, las estipulaciones del contrato social de nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco, así como las del contrato social de Jacobo Rosenzuaig y Compañía Limitada"; l) Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para efectuar las diligencias de legalización correspondiente. En comprobante firman, previa lectura. Fueron testigos don Manuel Romo Vargas y don Carlos Cohl Lizana, de este domicilio. Di primera copia, pagándose al margen del Registro la suma de mil doscientos pesos por impuesto de estampillas. — Doy fe. — Gregorio Walfisch. — S. Turteltaub. — J. Rosenzuaig.— A. Turkieltaub M.— M. Romo V. — Carlos Cohl L. — Jorge Gaete R., Notario. 5 Junio.

REMATE: POR DECRETO 5.o Juzgado desígnase el 30 del presente, a las 15 horas, para el remate del fundo Bella Unión, ubicado en Talca, Comuna de Maule. Mínimum: $ 333.333.00. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado juicio de Irarrázaval J. Eduardo con Silva José Luis (Suc.) —El secretario. 5 Jun.

REMATE. — CAJA NACIONAL DE Ahorros. — Por decreto del 5.o Juzgado Civil el 18 del presente a las 15 horas, se rematará la propiedad de la calle Porvenir N.o 350, de esta ciudad. Mínimum: $ 60.000. El precio se enterará: a) reconociendo y haciendo suya el subastador, obligación a largo plazo que reconoce la propiedad a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 26.900, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate $ 25.480,24; b) reconociendo y haciendo suya el subastador otra deuda a largo plazo que reconoce la propiedad a favor de la Institución ejecutante, primitiva de $ 16.800, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate $ 12.412,18; c) Con $ 10,000 al contado en dinero efectivo y d) con el saldo por mitades a 6 y 12 meses plazo al interés anual del 8 o|o y 12 o|o en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad en garantía del saldo. Boleta: 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Carbonell Ramón, y en sección judicial de la Caja, Morandé 147, abogado don Sergio Vergara. — El secretario. 6 Junio.

REMATE. — EL 10 DEL PRESENte, a las 15 horas, 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, remataráse propiedad N.o 4879, de calle Catedral, formada por sitio 3 Manzana B, Población Vargas Opazo, Comuna Quinta Normal. Mínimum: $ 5.200. Autos: Sociedad Vargas Hnos. Cía. con Alfonso Parodi. 8 Junio

REMATE JUDICIAL. — POR DEcreto de fecha ocho de mayo recién pasado del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha fijado el diez de este mes, a las quince horas, a fin de que se lleve a efecto el remate de la propiedad ubicada en la calle Arturo Prat N.os 90 al 94, de la ciudad de Taltal. Mínimum: cinco mil pesos ($ 5.000) Boleta: diez por ciento del mínimum (10 o|o). Bases y antecedentes: secretaría del Juzgado, juicio: "Instituto de Crédito Industrial con López P. Anacleto".— Puelma, secretario. 5 Junio

COMPARENDO. — POR RESOLUción Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía esta ciudad, 13 mayo actual, se ha ordenado citar a comparendo, acreedores quiebra Sociedad Carvacho y Deneken Limitada, nombrar, síndico, el 8 junio próximo, 15 horas. — Secretario. 5 Junio.

QUINTO JUZGADO CIVIL. —POR auto 16 de mayo, concedióse posesión efectiva José Antonio Gutiérrez Gabella, herencia testada de Margarita Gabella de Gutiérrez. Practicaré inventario solemne 11 de junio. 5 Junio.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.— En Santiago de Chile, a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Pedro Cuevas, notario de este departamento, y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparece don Hermógenes Sarmiento G., casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, Avenida Concepción número ciento dieciocho, don Reinaldo Nicolet B., chileno, casado, industrial, también de este domicilio, calle Libertad número setecientos sesenta y don Kurt Nessig N., alemán, ingeniero, casado, domiciliado en Calera de paso en esta ciudad, mayores de edad, a quienes conozco y exponen: que han convenido en el contrato de sociedad comercial que consta de las cláusulas siguientes: Primero. Los comparecientes vienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada con el objeto de explotar la fabricación de aceites y sus derivados en general en conformidad a las condiciones que se establecen en la presente escritura y bajo la razón social de "Fábrica y Refinería de Aceites, Nessig y Compañía Limitada". Segundo. El uso de la razón social y la representación y administración de la sociedad corresponderán a los socios conjunta o separadamente. Además de las facultades ordinarias de administración, dichos socios podrán, también, conjunta o separadamente, contratar préstamos, cuentas corrientes, de depósito o de créditos, girar y sobregirar en las mismas, girar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, constituir prenda, ceder créditos y aceptar cesiones. Tercero. La dirección técnica corresponderá al señor Nessig. Cuarto. El capital social será de ciento cincuenta mil pesos que se entera con el valor de las máquinas, útiles, enseres, materias primas, productos elaborados y dinero efectivo, todo lo cual corresponde por iguales partes a cada uno de los tres socios a virtud de haberse hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad Fábrica y Refinería de Aceites Fagalde, Nessig y Compañía Limitada, disuelta por escritura pública otorgada ante mí con esta misma fecha. Quinto. La responsabilidad de los socios queda limitada a sus respectivos aportes. Sexto. Las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán por iguales partes entre los socios, sirviendo de base para establecerlas, el resultados que arrojen los balances que deberán practicarse semestralmente el treinta de junio y el treinta y uno de diciembre de cada año. De la utilidad líquida que arroje cada balance se distribuirá un cincuenta por ciento en la forma ya estipulada, anualmente entre los socios, y el cincuenta por ciento restante se destinará a la formación de un fondo común para incrementar el desarrollo del negocio; pero por acuerdo unánime, podrá ser también repartido. Séptimo. El socio señor Nessig, como Director técnico de la fábrica tendrá una remuneración anual de dieciocho mil pesos, la que podrá aumentarse en el futuro según el desarrollo que adquiera la sociedad. Esta remuneración no queda comprendida en la parte de utilidades que le corresponden en conformidad a la cláusula anterior. Octavo. Para todos los efectos legales, los socios fijan su domicilio y el de la sociedad en la ciudad de Santiago. Noveno. Ninguno de los contratantes, mientras dure la sociedad podrá emprender por cuenta propia o ajena negocios o industrias idénticas a las que en virtud de este contrato deben explotarse ni suscribir en lo sucesivo otros contratos de sociedad que tenga por objeto la explotación de este mismo negocio. Décimo. La presente sociedad se estipula por el término de siete años a contar de esta fecha. Undécimo. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios durante la vigencia del contrato social, éste continuará hasta su término con los herederos del fallecido, quienes designarán un representante común. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura para practicar todos los trámites que sean necesarios hasta dejar debidamente legalizada esta sociedad en conformidad a la ley. En comprobante firman con los testigos don Guillermo Cuevas y don Ernesto Cohl. Se pagó en la matriz trescientos pesos por contribución conforme al artículo séptimo número ciento sesenta y nueve de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro. — Doy fe. — H. Sarmiento. — K. Nessig. — R. Nicolet. — Gmo. Cuevas. — Ernesto Cohl Lizana. — Pedro Cuevas. 6 Junio.

SEGUNDO JUZGADO EN 8 MARzo 1935, concedió posesión efectiva herencia de José María Urrutia a su cónyuge Matilde Vivero e hijos legítimos, Osvaldo, Carmen, Manuel y Julio Urrutia Aguirre. 6 Junio.

PRIMER JUZGADO, 3 ACTUAL concedió posesión efectiva herencias intestadas quedadas fallecimiento Juan Aros Farías y Rufina Meneses Pezoa, sus hijos legítimos Albino y Elena Aros Meneses. 5 Junio.

QUIEBRA JOSE COCH. — QUINto Juzgado. — Por resolución 1.o Junio 1936, amplióse nómina de créditos y preferencias reconocidos con el de la Caja de Seguro Obligatorio, por $ 2.000, imposiciones, multa, que goza de preferencia de acuerdo art. 9.o, Ley 4,054. — El secretario. 5 Junio.

REMATE JUDICIAL.—CAJA NAcional de Ahorros. — Por decreto del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 30 de junio a las 15 horas, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en el Departamento de San Antonio, población María de Llolleo, calle Francisco de Paula Ginebra N.o 141, formada sobre el sitio N.os 840 y 842 de la manzana N.o 97 de dicha población. Mínimum: $ 6,666.66. El precio se enterará: a) reconociendo una deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, por la suma de $ 4,000; b) el saldo al contado; y c) el exceso del mínimum, si lo hubiere a 6 meses plazo. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Mejías y en las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros. Boleta 10 o|o del mínimum. — El secretario. 5 Junio.

SEGUNDO JUZGADO, EN PRIMEro junio 1936, concedió posesión efectiva herencia de don Luis Escobar Gajardo, a sus hijos legítimos: Víctor, Luis, Raúl, Juan, Adila y Olga Escobar Destremau. 5 Junio.

DISOLUCION DE SOCIEDAD. — En Santiago de Chile, a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Pedro Cuevas, notario de este departamento, y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparecen don Enrique Fagalde V., chileno, médico-cirujano, de este domicilio, Rosas número tres mil veintisiete; don Hermógenes Sarmiento G., industrial, chileno, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Concepción número ciento dieciocho; don Kurt Nessig N., alemán, ingeniero, domiciliado en La Calera y de tránsito en ésta; don Reinaldo Nicolet B., industrial, chileno, de este domicilio, calle Libertad número setecientos sesenta, todos casados, mayores de edad, a quienes conozco y exponen, que por escritura pública de tres de abril de mil novecientos treinta y tres otorgada ante el notario don Eulogio Altamirano T., los comparecientes constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada con el objeto de explotar la fabricación de aceites y sus derivados en general, en conformidad a las estipulaciones que se establecen en la escritura mencionada y bajo la razón social de Fábrica y Refinería de Aceites, "Fagalde, Nessig y Compañía Limitada". El capital social fué fijado en doscientos mil pesos que se enteró con cincuenta mil pesos por cada socio y la duración de dicho contrato se estipuló por el plazo de nueve años a contar desde la fecha del otorgamiento de la aludida escritura. Los mismos comparecientes ya nombrados han acordado disolver anticipadamente la sociedad referida y dicen haber hecho por sí mismos la liquidación de ella conforme al artículo cuatrocientos dieciocho del Código de Comercio, la que aprueban en todas sus partes renunciando a toda acción para reclamar por cualquier capítulo de dicha liquidación. El activo y pasivo de la sociedad que se disuelve quedan a cargo de los socios señores Sarmiento, Nessig y Nicolet, y el señor Fagalde da por cancelados sus haberes en ella. Declaran además, que no tienen cargo alguno que hacerse derivado de la citada escritura de sociedad, la cual dan por cumplida y disuelta con esta fecha. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura para practicar todos los trámites que sean necesarios hasta dejar debidamente legalizada esta disolución de sociedad en conformidad a la ley. Se deja constancia del siguiente certificado: Certifico que la firma Fagalde, Nessig y Compañía Limitada, industriales, dueña de la Fábrica y Refinería de Aceites, ubicada en Calera, no adeuda impuestos de renta de tercera categoría exigibles a la fecha. Se otorga el presente certificado única y exclusivamente para los efectos de la disolución de la sociedad y formación de una nueva que girará bajo la razón social de Nessig y Compañía Limitada y que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior y sin perjuicio de las revisiones que en conformidad a las disposiciones de la ley de Impuesto a la renta se efectuaren. Santiago, veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Gaspar Estay, Contador R nto. Conforme.— En comprobante firman con los testigos don Guillermo Cuevas y don Ernesto Cohl Lizana, de este domicilio y mayores de dieciocho años. Se otorgó la presente escritura en papel sellado de cinco pesos en cada foja conforme al artículo séptimo número ciento setenta de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro. — Doy fe. — H. Sarmiento. — K. Nessig. — E. Fagalde. — R. Nicolet.— Gmo. Cuevas.—Ernesto Cohl Lizana. — Pedro Cuevas. 6 Junio

QUIEBRA JOSE COCH. — QUINto Juzgado. — Por resolución [illegible] mayo 1936, amplióse nómina de créditos y preferencias reconocidos con los siguientes. — Créditos reconocidos: Juan [illegible] $ 3.612,50; Manuel Godoy $ [illegible]; Juan Aguilera $ 152; Aurelio [illegible] lera, $ 148.50; Francisco [illegible] $ 110; Berta Mondaca, $ [illegible]; Oscar Campos, $ 132; Julio Carvajal, $ 132; María Neira, $ [illegible]; José García, $ 60; Gustavo [illegible] rrión, $ 60; Adolfo Echeverría, $ 107, todos por salarios. Preferencias reconocidas: Juan [illegible] $ 120; por salarios y $ [illegible] horas extraordinarias; [illegible] $ 822,50; Manuel Godoy, $ [illegible]; Juan Aguilera, $ 66; [illegible] Aguilera, $ 49.50; Francisco [illegible] bari, $ 30; Berta Mondaca $ [illegible] (horas extraordinarias) y $ [illegible] María Neira, $ 30; todas por salarios. — El secretario. 5 Junio.

REMATE JUDICIAL. — EL 9 DE junio actual, a las 15 horas, se rematará ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad de la calle Agustinas números 1631 a 1639 de esta ciudad. Mínimum: $ [illegible] que se pagará: a) reconociendo por su valor comercial de [illegible] ción una deuda a la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de [illegible] $ 175,000; y b) con el resto al contado. Boleta: $ 50.000. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado; juicio "Ruiz Tagle con Pérez". — El secretario. 6 Junio.

NUEVE PRESENTE, QUINCE horas, Martillero Norberto [illegible] ras, rematará en Agustinas [illegible], juicio "[illegible] bles embargados, juicio [illegible] con Cotorro". Tercer Juzgado Mayor Cuantía. — Secretaría. 6 Junio.

REMATE JUDICIAL. — EL [illegible] junio, a las 15 horas, se rematará ante el Cuarto Juzgado Civil de Santiago, la casa quinta, ubicada en la Avda. Macul N.o 1756 [illegible] en la [illegible] de Los Olmos, en [illegible] el bajo mínimum de $ 90.000 [illegible] precio se pagará totalmente [illegible] contado. Boleta de $ 9.000. Bases y antecedentes en la secretaría del Tribunal, expediente Banco de Chile con León y en la sección Judicial del Banco. — El secretario. No a: La casa quinta tiene [illegible] terreno de 6.744 metros [illegible] dos plantados de árboles frutales con gallinero y dependencias [illegible] casa es de un piso, de construcción sólida. Esta propiedad ha sido recientemente [illegible] $ 156.000 y su renta anual se calcula en $ 11.000.

De la Fiesta de Beneficencia del Municipal



Hermoso conjunto de señoritas que participaron en la fiesta a beneficio de las Obras de la Parroquia de San Rafael, que se efectuó en el Teatro Municipal

Germán Luco Cruchaga

Alma de niño, conciencia de niño, con un corazón de par en par abierto a los cuatro vientos de la generosidad y las más puras emociones, con Germán Luco desparecen un artista de múltiple y vigorosa personalidad, un periodista contexturado en los moldes del diarismo moderno, un autor teatral de indiscutible originalidad y méritos; un dibujante, un humorista y un caballero que exornó su bohemia generosa y sus inquietantes vagancias con la nota de una invariable lealtad y un hondo amor a las cosas bellas que llenan la vida.

El destino, por obra de una de las tantas paradojas que depara a los hombres, quiso que este niño, que poseía la alegría de los que nacen buenos, tuviera que afrontar en los albores de la adolescencia un puesto de sacrificio y responsabilidad en la lucha cotidiana. El pantalón a la rodilla, con esa amarga timidez del chico que tempranamente afronta deberes de hombre, Luco ingresó al servicio de la Caja Hipotecaria. Interrogado por el jefe acerca de su experiencia en el manejo de la máquina de escribir, el novel ciudadano respondió azorado:

—¿Escribir a máquina?... No sabo, señor.

Pero un mes después, con esa facilidad de asimilación y comprensión que caracterizaron su temperamento, Luco conquistó un premio de rapidez; fué un excelente y laborioso dactilógrafo, un oficinista modelo y un bibliotecario acucioso de la Institución donde iniciara sus primeros afanes de juventud.

Artista de auténtica prosapia, Germán Luco no se dejó vencer por las disciplinas del ambiente burocrático, y en 1916, después de obtener una licencia que utilizó para servir un puesto como dibujante de las fortificaciones en Arica, ingresó a la redacción de "Zig-Zag" en la doble calidad de ilustrador y redactor que recuerdan al Wisky de fino estilo y al elegante Señor de Phocas de sus primeros artículos informativos, sus primeros cuentos y entrevistas.

Espíritu en perenne vibración, el Luquito de aquella época de sana bohemia prendió la nota regocijada en el corrillo donde hicieran su vigilia de arte Fernando Santiván, Claudio de Alas, Benito Rebolledo Correa, Fray Apenta, Juan Guzmán, Angel Cruchaga, Martín Escobar, Hugo Donoso, Rafael Frontaura, Alfredo Lobos, José María Perlaza, los hermanos Chazal, Julián y Santiago Ramos y tantos otros que, como un reto a la gravedad ambiente, alzaron el cartel de su espíritu a lo largo de las inolvidables veladas que recuerdan el viejo Centro Catala, el casino del diario "La Unión", la trastienda de Palet, las bambalinas del Teatro Santiago.

Brújula en constante exploración de horizontes, despojado de aquel buen sentido calculador que fija a los hombres en un sitio dado, el artista que había en Luco lo llevó a liquidar su situación de burócrata para dedicarse al periodismo, a la literatura, al teatro.

Soñador, manirroto para administrar y encauzar su talento; sin el menor apego al halago que brinda la actualidad, Germán Luco, en colaboración con el doctor Fontecilla, fundó "La Tribuna", revista de vida efímera aparecida en Santiago en 1917. En Valparaíso, despues, con Alejandro Walker defendió la causa de los aliados y dirigió numerosas publicaciones de existencia circunstancial para ingresar en seguida a la redacción de "Sucesos". En 1919, en compañía de Angel Cruchaga y Armando Moock, Luco partia a Buenos Aires a defender la causa de Chile, comprometida en la controversia internacional con el Perú.

Cristalizado su porvenir en una brillante realidad en la capital del Plata, Germán Luco no resistió la atracción que sobre él ejercieron su amor al hogar y a la tierra, y regresó a Santiago para ocupar pronto la dirección de "La Patria" de Concepción, donde por espacio de un año hizo activa labor periodística.

Inquieto, pero sin que lo preocupara el porvenir que vizoraba con fé, Luco ha llenado las páginas impresas aparecidas en los últimos años con su prosa límpida y vibrante de diletanti a quien atraían el cuento y la crítica de arte, el artículo informativo y la glosa de actualidad.

Si Wilde derrochó su genio en la conversación y el talento en su obra, Luco, con un desinterés extraño, se evadió de las formas del libro para desparramar ambas cosas en la hoja volandera, en el teatro, en el corrillo.

Padre de familia y agricultor, un día lo supimos en Valdivia y otro en Valparaíso, dispuestas las antenas de su rica sensibilidad a captar las más nobles vibraciones de la vida, a compartir sus goces y desesperanzas.

El teatro chileno tendrá que recordar el aporte valioso de dos de sus obras mas hermosas y originales: "La Viuda de Apablaza" y "Amo y Señor", que lo destacaron como un autor de condiciones admirables.

Prosista elegante, señor de la imàgen y la forma nueva, intérprete en la entrevista de lo que callaban sus entrevistados, Luco fué un periodista original, un escritor dotado de pérfil propio.

Imaginación extraordinariamente activa, sensibilidad en constante vigilia, Germán Luco, que poseía por sobre todas las cosas un gran corazón, tenía señalado el camino que conduce a las más altas realizaciones del espíritu y el pensamiento.

Amigo alegre y excepcional, alma exaltada con la que se podía compartir una alegría y confiar el secreto de un drama, Luco, el Luquito bizarro y generoso que compartió la hermandad de nuestra bohemia marchita, se ha marchado en silencio, súbitamente, siguiendo acaso el mandato imperioso de esa brújula interior con que él buscó el norte del amor, la amplitud de los más puros horizontes.

ALBERTO ROMERO

La señora Elvira Castro de Jorquera

Profundo sentimiento de pesar ha causado en el vasto círculo de sus relaciones el fallecimiento de la respetable y bondadosa dama señora Elvira Castro de Jorquera.

Sobresalientes cualidades morales adornaban a la extinta que la hicieron acreedora al cariño de cuantos la rodearon. Viuda de don Miguel Jorquera, dedicó por entero su existencia a la formación de su hogar viendo coronados sus nobles esfuerzos dejando a sus hijos en espectable situación entre ellos don Roberto Jorquera, alto empleado del Ministerio de Relaciones.

EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR TOMAS MARTI.—

Con motivo de haber fallecido en Madrid, el señor Tomás Martí, padre de la esposa del Embajador de España en Chile, señora Dolores Martí de Soriano, esta distinguida dama ha sido muy visitada en su residencia de la Embajada por sus amistades sociales y diplomáticas que han acudido a manifestarle su adhesión en el pesar que la aflije.

DON RODOLFO CAVADA RICHARDS.—

Ha dejado de existir en Santiago, don Rodolfo Cavada Richards, caballero vastamente vinculado a distinguidas familias de la sociedad. Hombre de esfuerzo y de iniciativas, conquistó una destacada situación y supo rodearse de simpatías y afectos.

Sus funerales se efectuaron ayer después de una misa que se ofició en el Templo de los Sacramentinos.

EN LA DIPLOMACIA.—

Se ha dirigido ayer a Rio Janeiro, por una corta temporada, para asistir a las Bodas de Oro matrimoniales de sus padres, el Excmo. Embajador del Brasil, don Gilberto Amado.

—El Embajador de Chile en Washington, Excmo. señor Trucco, ofreció una comida en la sede de la Embajada de esa ciudad.

—El Embajador de Chile en el Perú, Excmo. señor Subercaseaux y señora, ofrecieron en Lima una comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alberto Ulloa Sotomayor y señora.

CLUB DE LA UNION.— Dinner - Dansant

Mañana sábado tendrá lugar en los Comedores del Club de la Unión, el primer Dinner-Dansant de la temporada, que el Directorio de la Institución ofrece en honor de las familias de los señores socios.

Hasta las 12 horas de mañana, pueden ser reservadas en la Caja del Club las mesas. Después de esa hora no se admitirán comensales para el Dinner.

Para la mejor atención, se previene que la comida será servida a más tardar a las 22.30 horas.

Es absolutamente obligatoria la tenida de etiqueta para el Dinner y Baile.

RECEPCIONES.—

Don Octavio Larraín Alcalde y señora Elena Acuña de Larraín ofrecerán el 3 de julio, en el Club de la Unión, una recepción a sus relaciones para presentar en sociedad a su hija Elena.

—Don Cristóbal Sáenz Cerda y señora Olga Terpelle de Sáenz ofrecerán el 18 de julio un baile para presentar a su hija Raquel.

—Don Julio Lavín Urrutia y señora Elena Ahumada de Lavín, ofrecerán el 25 de julio, una recepción a sus relaciones en honor de su hija Ximena.

—A fines de agosto la señora Raquel Villegas de Undurraga Echazarreta, ofrecerá un dinner blanc para presentar a su hija Raquel.

—En julio, tendrá lugar el gran baile que ofrece la señora Concepción Rojas de Joglar, en honor de sus nietas señoritas Eugenia Montt Joglar y Eliana Nordenflycht Joglar.

DESPEDIDAS DE SOLTERAS EN EL CRILLON.—

Ayer se realizó un té que ofrecían sus amigas a la señorita María Gatica Guzmán, con motivo de su próximo matrimonio.

—Mañana un grupo de sus amigas festeja, con un té de despedida de soltera, a la señorita Giovanina Calorio Palmieri.

Las adhesiones se reciben en el Crillon.

COMIDA.—

La señorita Ana María Edwards Sanfuentes reunirá a comer mañana, en su residencia, a un grupo íntimo de sus amistades.

MANIFESTACION DEL P. E. N. CLUB.—

Anteayer se llevó a efecto en el Crillon la manifestación que el P. E. N. Club de Chile, en unión de un grupo de intelectuales, ofrecieron en honor de don Diomedes de Pereira y señora, con motivo de su próxima partida a Bolivia.

Asistió un crecido número de sus relaciones intelectuales y sociales, exteriorizando con ello la gran estimación y simpatía de que se han hecho acreedores en su corta estada en este país.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita de don Juan Mac-Guire y de la señora Marta Farr de Mac-Guire.

ENFERMOS.—

De cierto cuidado se encuentra la señora María Estrada de Flórez.

—Está enfermo el niño Germán Infante Balmaceda.

—Está enfermo el abogado don Róbinson Alvarez.

—De cuidado don Ramón Serrano Montaner.

—Enferma de gravedad se encuentra la señora Luisa Araya de Guzmán.

VIAJEROS VIA PANAGRA.—

De Buenos Aires: Chester B. Welch, Kurt J. Kohler y Arthur S. Lavine.

A Buenos Aires: Sabino Ohata, Fernando Lira Ossa, John V. Wagner, William Arscott, Manny Golberger y Juan Gyselynck.

A Mendoza: Domingo Gervasio, Arthur Balfour, señora Ethel de Balfour, señorita Rosita Moreno, William Gordon, señora Ascensión Moreno de Viñolas, Juan Viñolas y señora Gabriela Viñolas de Shaurer.

VIAJEROS.—

Ha partido a Coinco la señora Vicha Vidal de Hübner.

—De Llolleo la señora Lumena Cole Valdés e hijo.

IM MEMORIAM.—

Hoy viernes 5 del presente.

Hoy viernes 5 del presente, a las 9.30 A. M., se oficiara una misa, que la Parroquia del Apóstol San Pablo, en Matucana 1029, frente a la calle Andes, ofrece en recuerdo de su gran benefactora señora Carmela Eguiguren de Guzmán Montt.

—Mañana sábado, a las 9.30 horas, se oficiará una misa en el Templo de San Francisco por el descanso del alma de la señorita María Lagos Fuentes, fallecida el 25 de mayo último.

PASAJEROS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—

Al Norte: Carlos Eastman, Miguel Fruchs, Carlos Philp, Carlos Eastman, Franco Anselmo, Eduardo Marinot, Raúl Aguirre, Fernando González, Luzmira de Pizarro, Urbano Mena, Demetrio Vildósola, Urbano Tapia, Humberto Alvarez, Andrés Chang, Celia Araus, Antonio Bascuñán, Mariano Mayo, Segundo Vicencio, Abraham Rodríguez, Elena de Godoy, Augusto Lochfmeter, Oscar Araya, Federico Englebreit, Ruth Englebreit, Carlos K. Kyonen, Arturo Bernasconi, Jorge Adedo, Rafael Richard, Eulogio Sánchez, Julia Espantoso y Raúl Aguirre.

Del Norte: Bernardo Branson, Ignacio Lira, Elías Glusman, Alfonso García, Francisco Díaz, Cristina de Huaco, Daniel Huaco, Carlos Anfreins, Abraham Rodríguez, Elena de Godoy, Eleuterio Herrera, Carlo Esfinace Soto, Oscar Araya, Eulogio Sánchez E., Gunther Harring, José Sanhueza, Ernesto Lemmerzal, Alberto Hormazábal, María de Hormazábal, Hugo Gosch, W. L. Eldride, Mauricio Kong, Carlos W. Ford, Antonio Escobar, Alberto Julio, Hernán Muñoz, Rita Flores, José Mendieta, Pedro Navarrete, Jorge Barón y Demetrio Coloma.

CONCIERTO DE MUSICA DE CAMARA.— Organiza la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile.—

La Facultad de Bellas Artes organizará todos los viernes, de 10 P. M. adelante, interesantes audiciones, en las que tendremos ocasión de apreciar a distinguidos ejecutantes de nuestro mundo musical.

En las tres primeras transmisiones tomarán parte Lila Cerda (soprano), Marta Petit (contralto), Arabella Plaza (piano), Herminia Raccagni (piano), Simek-Vojik (cello), Luis Clavero (flauta), Romero (oboe), Coro Sociedad Bach, Coro Tomás Luis de Victoria, Elena Wais (clavecín), Zoltan Fischer (viola).

CURSO DE MORAL CRISTIANA EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA.—

Hoy viernes, a las 7 P. M., inicia un curso público de **Moral Cristiana** en el salón central de la Universidad Católica el R. P. Valentín Pansarrasa, salesiano, profesor de Teología Moral de la Facultad de Teología de dicha Universidad, y director de uno de los institutos de enseñanza superior de la Congregación Salesiana en esta capital.

La vasta preparación religiosa y científica del orador, y la profundidad y sencillez con que expone la doctrina moral y práctica del cristianismo le atraen un numeroso auditorio, tanto en la Universidad misma como por la estación radiodifusora que transmite sus conferencias.

Estas se verificarán todos los viernes de 7 a 8 P. M.

CLUB DE SEÑORAS.—

Conferencia.—Con el título de "La moral ante el problema de la juventud y el hogar" dará hoy a las 11 de la mañana su interesante conferencia el Pbro. señor Guillermo Viviani, que tanto interés ha despertado en sus disertaciones sobre psicología y moral. La entrada es libre. Se invita a todas las personas que deseen asistir.

VIERNES DE MODA EN EL TEA ROOM DE GATH & CHAVES.—

Hoy, como de costumbre, se llevará a efecto en el Tea Room de Gath & Chaves la reunión social de moda, que como siempre, será el sitio de reunión de nuestra sociedad.

La espléndida orquesta ha seleccionado para hoy sus mejores números musicales.

Boletín del tiempo

Continúa el mal tiempo desde Talca al sur, existiendo probabilidades de que las lluvias alcancen hasta la provincia de Aconcagua.

(A las 20 horas del jueves 4 de junio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima: 7.9 grados centígrados; máxima: 10.9 grados centígrados.

Sol: Sale a las 7 horas 41 minutos. Puesta, a las 17 horas 42 minutos.

Luna Sale a las 18 horas 7 minutos. Puesta, a las 8 horas 5 minutos del día 6.

Fase: Luna llena hoy 5 de junio.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

TEATROS Y CINES

"MR. MORRIS BUSCA NOVIA", REPITE HOY CORDOBA-LEGUIA

La gracia picaresca disfrazada bajo el lenguaje atrevesado y gráfico de Mr. Morris, sajón excéntrico que busca su media naranja atropellando los prejuicios raciales, ha tenido desde el día de su estreno, es decir, desde que "Mr. Morris busca novia" en el Teatro Santiago, en constante hilaridad al público de la sala de la calle Merced. Osvaldo Lois su autor ha demostrado que sabe trazar sus tipos con rasgos de carácter y que dentro de el "brete" escénico de un acto logra dar vida y solución a un conflicto de humor.

Lucho Córdoba con Mr. Morris ha agregado un tipo más a los numerosos que el inteligente actor ha creado durante su larga campaña en el escenario del Santiago.

"Mr. Morris busca novia" sigue en sus carteleras repitiéndose hoy, tanto en la vermouth, como en la nocturna.

HOY ACTUA NUEVAMENTE CIA. TIPICA EN EL T. FRANKLIN

Un éxito resultó la presentación que hizo anoche en el Teatro Franklin, la Compañía criolla de arte típico y hoy nuevamente en funciones de vermouth y noche, vuelve al cartel el mismo programa de debut.

Fué una sorpresa la forma como se presentó la Compañía; conjunto numeroso y formado en su totalidad por los más destacados elementos del teatro criollo. El Chilote Campos con sus huasas sureñas, el conjunto de huasos cantores que dirige Jorge Martínez, A. Díaz (Chalupa), la concertista de arpa, Chela Galindo, y más de 20 artistas entre actrices y actores [illegible] juntos de música típica. En el sainete "Duelo criollo", se destacaron todos sus intérpretes y en las variedades típicas llamó la atención la presentación que hicieron los bailarines de cueca, Eduardo Díaz, Manolo Zúñiga y Alberto Díaz (Chalupa).

El amplio escenario lució hermosos decorados camperos pintados por los artistas escenógrafos Juan Tapia y Pedro Durán.

Hoy las dos funciones empezarán con la película "Justicia Ciega" y la Compañía pondrá en escena el sainete "Duelo criollo" y un fin de fiesta donde actúan todos los elementos de la Compañía.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "AIRE, CALOR AGUA" —Cerda; Wolf y Compañía Limitada.— En Santiago de Chile, a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Gaete Rojas, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron los señores: don Alfonso Wolf Berney, alemán, casado, ingeniero, calle Santo Domingo número novecientos cincuenta y dos; don Gustavo Cerda González, chileno, soltero, ingeniero, Avenida Lazcano número mil trescientos noventa y nueve; don Bruno Lichtenstein Wolf, alemán, casado, ingeniero, calle Carmen Silva número dos mil ochocientos sesenta y seis; y don Guillermo Franke Fischer, chileno, casado, ingeniero, calle Nueva Lyon número sesenta y cinco; todos de este domicilio, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que vienen en pactar el siguiente contrato de sociedad, sujeto a las disposiciones de la Ley número tres mil novecientos dieciocho. Primero. Los señores Alfonso Wolf, Gustavo Cerda, Bruno Lichtenstein y Guillermo Franke, forman una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio en Santiago, que tendrá por objeto girar en esta plaza y otras ciudades del país en la compra y venta de artefactos sanitarios; en la instalación de servicios sanitarios de gas, de calefacción, de ventilación y de agua, de alimentadores de carbón y de petróleo. Podrá la sociedad efectuar, además, todas las operaciones financieras que se relacionen directamente con el giro de sus negocios y efectuar, finalmente, los demás negocios que los socios acuerden, aunque no sean del giro ordinario de la sociedad. —Segundo. La sociedad empieza sus operaciones el primero de julio de mil novecientos treinta y seis para terminar el treinta y uno de diciembre de mil novecientos [illegible] y seis.—Tercero. La razón o firma social será: "Aire, Calor, Agua". Cerda, Wolf y Cía. [illegible] La administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Lichtenstein, Cerda y Wolf. La firma podrá ser usada sólo por los administradores; pero todo acto o documento para su validez, requerirá la firma conjunta del señor Lichtenstein y la de uno de los señores Cerda o Wolf. Podrán en esta forma los administradores celebrar todos los contratos y efectuar todas las operaciones financieras que se relacionen directa o indirectamente con el giro de los negocios; contratar con bancos u otras instituciones préstamos en cuenta corriente, en mutuo o a otro título a corto o largo plazo; aceptar, tomar, girar, endosar y descontar letras de cambio y demás efectos mercantiles; dar en prenda bienes y valores sociales e hipotecar los inmuebles que la sociedad pueda adquirir; conferir mandatos especiales y generales con o sin administración de bienes y representar en lo judicial a la Sociedad con todas las facultades legales incluso las enumeradas en el inciso segundo del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, las que aquí se tendrán por producidas para los fines contemplados en aquel precepto legal.—Cuarto. El capital social será la suma de seiscientos mil pesos, de los cuales aportan: el señor Franke, cuatrocientos mil pesos; el señor Lichtenstein, cien mil pesos; el señor Wolf cincuenta mil pesos y el señor Cerda, cincuenta mil pesos. El aporte del señor Franke, consiste en mercaderías que han ingresado a la sociedad y el aporte de los otros tres socios en dinero efectivo, que ingresa en este acto en dinero efectivo. La responsabilidad personal de cada socio queda limitada a su aporte.—Quinto. Los aportes de los socios devengarán intereses a razón del ocho por ciento anual. —Sexto. Los señores Lichtenstein, Wolf y Cerda, aportan a la sociedad su trabajo personal, reservándose el señor Lichtenstein libertad para dedicar su atención a cualquier otro negocio extraño a la sociedad; pero siendo entendido que no podrá tomar parte o interés en negocios ajenos a ella sin el consentimiento o autorización del socio señor Franke. —Séptimo. El señor Lichtenstein tendrá una asignación anual de treinta y cinco mil pesos, con cargo a gastos generales por la atención personal que dedicará a los negocios sociales; por igual causa y con cargo también a gastos generales gozarán de una asignación anual de veintiocho mil pesos el señor Wolf y de veintiún mil pesos, el señor Cerda. Con cargo a estas asignaciones podrán girar mensualmente dos mil quinientos pesos el señor Lichtenstein, dos mil pesos el señor Wolf y mil quinientos pesos el señor Cerda.— Octavo. El día treinta y uno de diciembre de cada año, la sociedad hará un inventario detallado de su activo y pasivo y practicará el Balance General de la negociación. De la utilidad líquida que arrojen dichos balances se abonará primeramente al señor Lichtenstein, diez por ciento; el señor Cerda, seis por ciento; al señor Wolf, seis por ciento por la atención personal que se obligan a prestar a los negocios y del saldo pertenecerá setenta y tres, treinta y cuatro centésimos por ciento al señor Franke; trece, treinta y cuatro centésimos por ciento al señor Lichtenstein; al señor Cerda, seis, sesenta y seis centésimos por ciento y al señor Wolf, seis, sesenta y seis centésimos por ciento. Se tendrá por utilidad líquida para los efectos de los repartos antedichos, la cifra que resulte después de deducir de la ganancia bruta las amortizaciones, castigos y reservas que los socios acuerden; las remuneraciones asignadas a los administradores en la articulación séptima y los intereses pagados a éstos y los gastos y demás cargos que graven la negociación en general. Si alguno de los balances arrojare pérdida, ésta se prorrateará entre los socios en proporción a sus aportes de capital.—Noveno. A cada socio se abrirá una cuenta particular en la cual se abonarán las sumas que, de acuerdo con las cláusulas quinta, séptima y octava, le correspondan o pertenezcan por concepto de intereses, asignaciones y participación en las utilidades y se le cargarán las sumas que giren o retiren de la sociedad como también la cuota que pueda corresponderle en las pérdidas de ella. Se abonará y cargará en dichas cuentas intereses a razón del ocho por ciento anual, capitalizables en cada balance. Los socios no podrán girar con cargo a estas cuentas, salvo acuerdo unánime, en contrario, sino las sumas señaladas en la cláusula séptima más lo que se les hubiere abonado en su cuenta particular por concepto de intereses y la mitad de lo que a la misma cuenta se le hubiere abonado por participación en las utilidades. Décimo. Salvo acuerdo especial en contrario de todos los socios, no podrán los administradores emprender negocios extraños al giro social ni girar para sí otras sumas que las expresamente autorizadas en este contrato. La sociedad no podrá ser obligada como fiadora simple o solidaria de obligaciones extrañas a los negocios sociales, ni como codeudora de tales obligaciones ni efectuar negocios mineros u operaciones de especulación o de juego de bolsa.— Undécimo. El señor Franke podrá vigilar los actos interiores que pasan entre los socios e inspeccionar los actos, negocios y operaciones sociales, y para dichos efectos podrá exigir de los socios administradores en todo momento, las explicaciones del caso y examinar y tomar conocimiento de los libros de contabilidad, de los contratos y de los demás documentos y antecedentes. Si el señor Franke manifestarse su desacuerdo con respecto a cualesquier negociación u operación la proyecta dicha negociación o proyecto solo podrá seguirse adelante previo el acuerdo unánime de los otros tres socios. —Duodécimo. Si de cualquiera de los Balances Generales resultare una pérdida que afecte en un treinta por ciento el capital aportado por los socios o si en dos balances consecutivos se produjera una pérdida que en total afecte en más de un treinta por ciento dicho capital, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. El derecho de los socios para pedir la disolución en los casos antes previstos expira dos meses después de la fecha del balance correspondiente.— Décimo tercero. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda, respecto a la duración de la sociedad, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución anticipada de ella en cualesquier fecha, siempre que ésta no sea anterior al primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve y para cuyos efectos deberá dar el correspondiente aviso por carta certificada dirigida a todos sus consocios con no menos de tres meses de anticipación a la fecha en que deberá disolverse la sociedad.— Décimo cuarto. Si cualquiera de los negocios contraviniere a alguna de las obligaciones que se impone por este contrato, se hará responsable de los perjuicios que su falta hubiere acarreado a la sociedad o a sus consocios, y dará, además, derecho a cualquiera de éstos para exigir la inmediata disolución de la sociedad.— Décimo quinto. Si vigente el contrato falleciere uno de los socios, terminará la sociedad y se procederá a su liquidación por los sobrevivientes de consuno y por un representante designado por los herederos del socio fallecido, entendiéndose que los socios sobrevivientes podrán proceder por sí solos a tomar las medidas y a ejecutar los actos más urgentes entretanto la sucesión del socio fallecido designa su representante. Si el representante no fuere designado dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del fallecimiento de aquel, los socios sobrevivientes podrán por sí solos y de consuno, proceder a la liquidación plena.— Décimo sexto. La liquidación anticipada o no de la sociedad será practicada por todos los socios de consuno, salvo el caso que la liquidación hubiere sido originada por alguna de las causales prevista en la cláusula décima cuarta de este contrato, en cuyo caso quedan eliminados del cargo de liquidadores el o los socios que hubieren sido declarados causantes de la disolución anticipada. Si pendiente la liquidación falleciere uno o más de los liquidadores, se procederá en la forma señalada en la cláusula décima quinta de este contrato.— Décimo séptimo. Cualesquier cuestión o dificultad que pudiere suscitarse entre las partes durante la vigencia de la sociedad o durante su liquidación, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato o con relación a los negocios sociales o por cualesquier otro motivo o causa, será sometida precisa y necesariamente al conocimiento de una persona designada por las partes, de común acuerdo, quien, oyendo a éstas, sin forma de juicio, fallará sin ulterior recurso y en carácter de árbitro arbitrador y de amigable componedor. Las partes designan, desde luego, para dicho cargo al señor Bernardo Pincus, en primer término y en su reemplazo al señor Alfredo Lewin C., para el caso de que el primero de los nombrados no quisiere o no pudiere desempeñar el cargo o estuviere para ello inhabilitado o imposibilitado o ausente del territorio de la República. Si tampoco pudiere o quisiere el señor Lewin desempeñar el cargo y las partes no se avinieren acerca de la persona del árbitro, cualquiera de ellas podrá recurrir al Tribunal ordinario competente para que en la forma prevista por las Leyes se designe a una sola persona que conozca de las cuestiones o dificultades como arbitrador para el procedimiento y como árbitro de derecho para el fallo. En comprobante firman, previa lectura. Fueron testigos don Manuel Romo Vargas y don Carlos Cohl Lizana, de este domicilio. Di primera copia. Se pagó al margen del Registro, la suma de mil doscientos pesos por impuesto de estampillas.— Doy fe.— Alfonso Wolf.— R. G. Cerda G.— Bruno Lichtenstein.— Gmo. Franke F.— M. Romo V.—Carlos Cohl L.—Jorge Gaete R., Notario.

5 Junio

SOCIEDAD "VENTOSA HERMANOS Limitada".— En Santiago de Chile, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Fernando Errázuriz Tagle, Notario Público y testigos que se expresarán, comparecieron don Rafael Ventosa Guinart, chileno, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Avenida Apoquindo número quince; y doña Ana Ventosa Guinart, hermana del primero, chilena, soltera, comerciante, con el mismo domicilio de Avenida Apoquindo número quince; ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que vienen en constituir por el presente instrumento, una sociedad comercial colectiva, de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: Ambos comparecientes constituyen, en efecto, por la presente escritura, una sociedad comercial colectiva limitada, cuya razón social es "Ventosa Hermanos Limitada", con domicilio en Santiago. La administración de la sociedad corresponderá a ambos socios a la vez y cada uno de ellos tendrá indistintamente el uso de la razón social. Segundo. El capital social será la cantidad de setecientos mil pesos, que aportarán por iguales partes ambos socios en la forma que sigue: Aporte de la señorita Ana Ventosa: a) Con trescientos doce mil cuarenta y siete pesos sesenta y nueve centavos, en distintos valores que le correspondieron en la liquidación de la sociedad comercial "A. Ventosa y Hermano", según balance practicado el día quince de abril del año en curso y escritura pública de disolución de dicha sociedad otorgada con fecha de ayer en esta misma Notaría. Los valores mencionados corresponden a una cuota alícuota en todo el activo de aquella Sociedad, cuyos bienes constituían en su totalidad, la fábrica de corses, fajas, sostén-senos y otros artículos similares, situada en la calle San Pablo número mil doscientos setenta y seis y las tiendas de expendio de esos mismos artículos, situada en calle Ahumada número cincuenta y cinco y trescientos veintitrés, comprendiendo sus instalaciones, mercaderías, funcionamiento y giro en general, según se expresa en la precitada escritura de disolución; b) Con treinta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos treinta y un centavos que aportará en dinero efectivo dentro del plazo de un año y a medida que el giro de la sociedad lo requiera. Aporte de don Rafael Ventosa. Se forma: a) Con trescientos treinta y tres mil ochenta y cinco pesos cinco centavos, que le correspondieron en valores del activo de la Sociedad "A. Ventosa y Hermano", en la misma forma y de acuerdo con los mismos instrumentos citados en el párrafo anterior para el aporte de la señorita Ana Ventosa; y con dieciséis mil novecientos catorce pesos noventa y cinco centavos, que entregará a la Sociedad en dinero efectivo dentro del plazo de un año, a contar de esta fecha, y de acuerdo con las necesidades de la sociedad. Se deja constancia de que con la parte de sus aportes en valores obtenidos de la liquidación de la Sociedad "Ana Ventosa y Hermano", ambos socios, en realidad, traspasan a la sociedad que se constituye por el presente instrumento, todo el activo de aquella, en igual forma y valor con que él aparece en el balance del quince de abril último, practicado como base de la disolución de la misma. En consecuencia, tanto la fábrica de calle San Paolo número mil doscientos setenta y seis, con sus instalaciones, maquinarias y mercaderías y cuanto figura en el inventario hecho para la liquidación aludida y las tiendas de calle Ahumada números cincuenta y cinco y trescientos veintitrés, en igual forma consideradas, o sea, conforme al mismo mencionado inventario, pasan a ser patrimonio de la sociedad que ahora se constituye bajo la razón social de "Ventosa Hermanos Limitada". Tercero. Se deja, asimismo, constancia del siguiente hecho: en la escritura de liquidación, cláusulas sexta, séptima, queda establecido que, por una parte, en el activo que pasa a poder de ambos socios al liquidarse la Sociedad "A. Ventosa y Hermano", hay un exceso de doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte pesos cuarenta y seis centavos sobre el capital efectivo, que corresponde percibir a los socios, ascendente a seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos setenta y cuatro centavos, pues el activo se compone de esta última suma, mas la anterior, o sea, novecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos veinte centavos. Dicho exceso repartido por iguales partes entre ambos, les dió un beneficio de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos veintitrés centavos. Pero, en el pasivo del mismo balance en que aparece dicho exceso, aparece también, sobre el capital de seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos setenta y cuatro centavos, obligaciones por pagar ascendentes también a doscientos noventa y dos mil ochocientos veinte pesos cuarenta y seis centavos, las que distribuidas por iguales partes entre ambos socios, vienen a contrabalancear exactamente lo que en el activo se les asignara en exceso sobre sus referidos capitales, o sea, a razón de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos veintitrés centavos, por cada uno. Esta constancia se deja sólo para los efectos de los asientos que haya necesidad de hacer en los respectivos libros de contabilidad, al abrirse el giro de la Sociedad "Ventosa Hermanos Limitada". Cuarto. Se protocolizan, con esta misma fecha, al final de este protocolo, tanto el balance del quince de abril del año en curso, como los inventarios generales de los establecimientos de la firma extinguida "A. Ventosa Hermano" y la lista de obligaciones por pagar que afectaban a ésta en la fecha del referido balance, o sea, al disolverse esa Sociedad. Quinto. El giro de la Sociedad "Ventosa Hermanos Limitada" será la fabricación de corsees y fajas, sostén-senos y demás artículos similares pertenecientes al ramo y su expendio dentro y fuera del país, según lo acuerden los socios, prosiguiéndose, principalmente, el giro general de los negocios que venía desarrollando la firma anterior "A. Ventosa y Hermano", comprendido, naturalmente, el aprovechamiento de la marca comercial Fajas Nirvana y otras que tenga o pueda tener más adelante la presente sociedad. Dentro de la administración de la Sociedad, los socios estarán facultados en forma amplia para contratar o celebrar todos aquellos actos comerciales, bancarios, judiciales y extrajudiciales, etc., que las necesidades aconsejen para el mejor éxito de las operaciones que son objeto de la Sociedad. Especialmente se mencionan aquellas que se encuadran en las prácticas de operaciones con Bancos o Cajas de Ahorros, pudiendo contratarse cuentas corrientes, sobre giros, subscribirse contratos de mutuos, pagarées, letras de cambio, documentos de garantías, para dar finiquitos, cobrar o endosar cheques y letras de cambio, etc.; en una palabra, cuanto sea necesario para el giro amplio de los negocios de la Sociedad. Pero nunca la razón social podrá ser empleada por ninguno de los socios para negocios que se aparten del objetivo señalado para las actividades a que se dedicará la Sociedad. Previamente a toda baja para el cálculo de ganancias y pérdidas se deducirá un diez por ciento por concepto de intereses y eventualidades del capital social, entregándose a cada socio dentro de los diez días siguientes a la fecha del balance anual la mitad de dichos intereses, o sea, prorrateándose éstos entre ellos en proporción de sus respectivos aportes, que son, como se ha dicho de trescientos cincuenta mil pesos cada uno. Los balances se efectuarán los días treinta de junio de cada año que dure la sociedad. Es entendido que la duración de ésta, será de cinco años, contados desde el quince de abril del año en curso, prorrogable en otros cinco años si a la expiración de dicho tiempo así lo pidiere la señorita Ana Ventosa. Pero se anticipará su terminación por causas de muerte de alguno de los socios por acuerdo de ambos para liquidarla o porque la sociedad experimente pérdidas en un año que excedan de un veinte por ciento del capital y, basado en esta circunstancia, alguno de los socios pidiera la liquidación. Séptimo. A la expiración del plazo de duración de la Sociedad y también en el evento de una terminación anticipada de ella, el socio señor Rafael Ventosa tendrá derecho personal a que se le asigne todo el activo y el pasivo de la misma, para seguir él, por su propia cuenta, los negocios, sin otra carga que la de pagar a la señorita Ana Ventosa o a sus representantes legales el monto de su correspondiente labor social, resultante de la liquidación que con tal motivo se practique. El pago de esta cuota deberá efectuarla en el plazo de un año en doce mensualidades iguales y consecutivas con interés de ocho por ciento anual. Este derecho del señor Rafael Ventosa comprenderá la marca comercial Fajas Nirvana y otras que tenga o pudiere tener la sociedad el tiempo de liquidarse y también el derecho de llaves si existiere, sin que la socia señorita Ana Ventosa pudiera reclamar ninguna clase de indemnizaciones para ello. Octavo. Pero si falleciere el señor Rafael Ventosa estando en vigencia el presente contrato de sociedad, ninguno de sus herederos podrá reclamar para sí esta concesión o privilegio que a favor de él se detalla en la cláusula anterior y que tiene el carácter de personalismo. Dado el hecho de dicho fallecimiento, se entenderá, por el contrario, que doña Ana Ventosa tomará, ipso-jure, el giro completo de los negocios de la sociedad, con su activo y pasivo, en los mismos términos que se han estipulado en la cláusula precedente en favor de don Rafael Ventosa, quedando ella sola como dueña, sin más obligación a su turno que la de pagar la cuota social del fallecido a sus herederos en el plazo y condiciones que más arriba se han fijado para el caso de ser don Rafael Ventosa, quien haya de seguir sólo con los negocios adelante, y quedando dueña, además, sin cargo alguno a favor de herederos del fallecido ni de nadie de la marca Fajas Nirvana y demás que tenga o pudiere tener la sociedad en la fecha de ese evento. Noveno. Cualesquiera de los socios que fallezca, ninguno de sus herederos podrá reclamar el pago de la cuota del fallecido en la sociedad, sino en la forma y condición dicha anteriormente, o sea, en doce mensualidades iguales y sucesivas, con interés del ocho por ciento, a contar del día del fallecimiento de que se trate. Para la fijación de dicha cuota social del difunto, se practicará un balance general. En el caso contemplado en la cláusula séptima del presente contrato, don Rafael Ventosa garantizará el pago de su haber a doña Ana Ventosa constituyendo prenda industrial sobre los bienes sociales que a él se adjudiquen, garantía que subsistirá hasta la total cancelación de la obligación en capital, utilidades e intereses que constituyan el haber completo en la sociedad correspondiente a la señorita Ana Ventosa. Décimo. Si a la muerte de uno de los socios o en liquidación anticipada de la sociedad, por otra causal, el socio que deja de formar parte de la sociedad fuese acreedor de ésta por préstamos en dinero efectivo que pudiere haberlo hecho y que constaran debidamente en los libros de contabilidad de la misma, el socio que siga con el giro de los negocios pagará el dinero adeudado en un plazo de seis meses, más el interés que se hubiere estipulado al tiempo de efectuarse el préstamo. Undécimo. Los socios quedan obligados a prestar sus servicios personales a la sociedad en la mejor forma que convenga a la prosperidad de los negocios comunes. Ninguno de ellos llevará remuneración por sus servicios, pero podrán retirar de la Caja social hasta tres mil pesos mensuales cada uno, con cargo a su cuenta particular. Si alguno de ellos tuviere necesidad de mayores sumas, por causas extraordinarias, podrá retirar mayor suma de una sola vez o por aumento de sus cuotas mensuales con la anuencia del otro socio y en la forma que lo resolvieren. Duodécimo. Ninguno de los socios podrá dedicarse a actividades distintas de las que los negocios de la sociedad le imponen y a los que se consagrarán ambos en forma exclusiva. En el uso de la razón social que cada cual haga no le será permitido comprometer a la sociedad en fianzas en favor de terceras personas civiles o naturales. Décimotercero. Después de cada balance anual, cada socio podrá retirar hasta un cincuenta por ciento de sus utilidades, dejando el resto depositado en calidad de préstamo a la sociedad, la que abonará por dichas sumas un interés de diez por ciento anual. Para que un socio retire una porción superior al cincuenta por ciento de sus utilidades deberá ser autorizado por el otro socio. —Décimocuarto. La presente sociedad, según ya se ha expresado, será comercial colectiva de responsabilidad limitada estrictamente al aporte de cada socio, o sea, a trescientos cincuenta mil pesos por cada uno, en conformidad a lo que prescribe la ley número tres mil novecientos dieciocho de catorce de marzo de mil novecientos veintitrés.— Décimoquinto. Si durante la vigencia del presente contrato surgieren dificultades entre los socios insubsanables por ellos mismos, las someterán a arbitraje. Para ello designarán un árbitro de común acuerdo, y si ésto no fuere posible, lo elegirán por sorteo de una lista de seis nombres que previamente formarán ellos mismos, poniendo cada cual tres de esos nombres, los que corresponderán a personas residentes en Santiago.— Décimosexto. La liquidación de la sociedad, cuando el caso llegue, la harán directamente los mismos socios y, en caso de desacuerdo por un liquidador, que designarán por el mismo procedimiento fijado en la cláusula precedente para la designación de árbitro. Queda facultado el abogado señor José Dolores Vásquez R., para que requiera todas las diligencias judiciales y extrajudiciales a que haya lugar en derecho para el perfeccionamiento completo del presente contrato. Los socios fijan como domicilio la ciudad de Santiago para todo cuanto tenga atingencia con este contrato. En comprobante firman, siendo testigos de este instrumento, los señores Armando Prado y Emilio Rodríguez. Dí copia. habiéndose pagado en el original la cantidad de mil cuatrocientos pesos de impuesto a esta escritura. —Doy fe.—Ana Ventosa.— Rafael Ventosa.—O. A. Prado.—Emilio Rodríguez G.—F. Errázuriz Tagle.

9 Junio

ABOGADO DESEA PRACTICAR; sueldo: doscientos pesos. Correo 3; Carnet 61630. 5 Junio

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO [illegible] doña Celia [illegible] guez, la pos[illegible] cia intestada [illegible] percio Rodríguez [illegible] secretario.

QUINTO JUZGADO [illegible] don [illegible] sa, posesión [illegible] tada de doña [illegible] García y de [illegible] Correa. [illegible] sión. Tramít[illegible] artículo 40, [illegible] Ley 5427.—[illegible]

REMATE. — [illegible] 5.o Juzgado [illegible] el diez del a[illegible] para el rem[illegible] calle San Is[illegible] ciudad. Mí[illegible] ses y antec[illegible] ja de Ahorr[illegible] —Castro, se[illegible]

VENTAJOSO [illegible] —El 15 del [illegible] ras, rematar[illegible] gado Civil [illegible] go, la propie[illegible] esta ciudad. [illegible] Boleta 10 o[illegible] reconociendo [illegible] $ 7.000 favo[illegible] Chile, saldo [illegible] antecedentes [illegible] ejecutivo po[illegible] Seraní con [illegible] Títulos en [illegible] El secretario.

"CONVENIO [illegible] tivo Compa[illegible] Chilena".— [illegible] Resolución [illegible] sente mes, [illegible] presentada [illegible] acreedores [illegible] la junta a [illegible] mes en cu[illegible] bonos llam[illegible] Debenture [illegible] tan $ US. [illegible] $ US. 3.259.6[illegible] Tenedores [illegible] vos Bonos [illegible] Cía. de Sali[illegible] do por la [illegible] Chilena con[illegible] rantía: US [illegible] y US. $ 1.15[illegible]

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y [illegible]BAS.

COMPAÑIA [illegible] lera de Hua[illegible] do del Dire[illegible] ta General [illegible] cionistas, p[illegible] tal social en [illegible] se efectuará [illegible] a las 10 ho[illegible] segundo pis[illegible] —El Gerente.

SOCIEDAD [illegible] ral Consolid[illegible] — Cítase a [illegible] naria para [illegible] presente, a [illegible] oficina, Mu[illegible] piso, oficina [illegible] a la Memor[illegible] lance Gener[illegible] gunda citaci[illegible] los Estatuto[illegible] número de [illegible] curran. El [illegible] cia de acci[illegible] trado desde [illegible] ambos inclu[illegible] Liquidadora.

52.—VINOS Y VIÑAS.

BOTELLERIA [illegible] no vendido [illegible] negocio, cap[illegible] $ 2.400 men[illegible] Martín 645.

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161 — **VALPARAISO** — TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

EL TRANSITO EN EL CAMINO DE VALPARAISO A SANTIAGO

Se trató en una reunión celebrada por las autoridades.— Se estudió la forma de evitar los accidentes.— Un proyecto

Los Alcaldes de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar y el Director General de Carabineros se reunieron ayer en este puerto para cambiar ideas y proponer medidas conducentes a evitar los accidentes que periódicamente ocurren en el camino que une a Valparaíso con la capital.

Esta reunión se verificó auspiciada por el Comité Local de Turismo de Valparaíso y Viña del Mar, que preside don Manuel Ossa Sainte-Marie.

LA REUNION

A esta reunión asistieron los señores Absalón Valencia, Alcalde de Santiago; Oscar Ruiz Tagle, Alcalde de Valparaíso; Sergio Prieto, Alcalde de Viña del Mar; Manuel Ossa Sainte-Marie; presidente del Comité de Turismo; Superintendente de Aduana y miembro del Consejo Nacional de Turismo, don Francisco Solar Neira; miembros del Comité de Turismo, señores Carlos Alzola, Enrique Spoerer, Manuel Merino Vicuña, Enrique Wiegand, Manuel Suárez, Leslie Bowes; Director del Tránsito de Santiago, don Enrique Delpiano; directores de las oficinas municipales de turismo de Valparaíso y Viña del Mar, señores Guillermo Palacios Rate y Guillermo Condon; delegado del Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento, don Germán Venegas y prosecretario del Comité de Turismo, don Roberto Pérez de Arce.

SE CAMBIAN IDEAS

El señor Solar manifestó que tenía especial interés en estos problemas, pues un tiempo, había desempeñado el cargo de ingeniero jefe del camino. Agregó que el camino entre Valparaíso y Santiago tiene algunos defectos, pero ellos no son muchos y [illegible] que ese camino sea malo.

He oído decir, continuó el señor Solar, que el camino es angosto, pero yo estimo que esto es un error. Pienso que manteniendo en buen estado las "bermas", o sea, los lados del camino, se puede obtener un ancho total de ocho metros y este espacio es superior al de la gran mayoría de los caminos de Francia, Estados Unidos, Alemania e Italia.

Se refirió también a la velocidad que debe permitirse y dijo que ésta debía ser libre para los coches particulares, pero controlada para los vehículos colectivos y camiones de carga.

SE LLEGA A UN ACUERDO

A continuación usó de la palabra el señor Carlos Alzola y propuso, para que obtener un resultado práctico se condensaran las diversas ideas expuestas por los asistentes en un acuerdo, y señaló tres puntos básicos.

Aceptada esta indicación, el señor Alzola redactó el acuerdo en la siguiente forma: El Comité de Turismo solicita de los señores Alcaldes de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, obtengan las siguientes medidas con relación al camino de Valparaíso a Santiago:

1.o CAMINO. — Doble vía del camino en [illegible]; rectificación de las curvas dándole el máximum de visibilidad; esto dentro de los medios económicos con que se cuenta, perfecta conservación y construcción donde las haya de las "bermas" del camino, dándole el ancho conveniente a ambos lados del camino y en lo posible construyéndolas de concreto.

2.o SEÑALIZACION. — Perfecta señalización del camino, y que se adopte la señalización internacional, además de una de carácter local y que tenga por objeto enseñar al conductor de vehículos; encomendar a la Asociación Automovilística la confección de un plan de señalización sobre las bases antes mencionadas.

3.o VIGILANCIA Y REGLAMENTACION. — Obtener el cobro inmediato de las multas que se apliquen en cualquier lugar del camino; exigir de los propietarios de los fundos colindantes cierre standard de los potreros y aplicar una multa de $ 500 al dueño de los animales que se encuentren en el camino; establecer sanciones drásticas contra los conductores que manejan sus vehículos en estado de ebriedad. Todas estas medidas deberán obtenerse mediante modificaciones de los reglamentos municipales y de la Ley de Caminos.

SESION EN LA ALCALDIA DE VALPARAISO

Aprobado el acuerdo anterior, los asistentes a la reunión se trasladaron a la Alcaldía, donde se reunieron con el Director General de Carabineros, don Humberto Arriagada, [illegible]

Se acordó que el Comité de Turismo enviará una nota al Ministerio de Fomento, [illegible] y los Alcaldes de Valparaíso, Santiago y Viña del Mar, con objeto de que se destinen $ 200,000 para dotar [illegible] capital y este puerto de retenes-control con servicio médico, teléfono etc., y para adquirir medios rápidos de vigilancia y movilización del personal de carabineros.

SE DESIGNA UNA COMISION

Finalmente, se nombró una comisión compuesta por los señores Absalón Valencia, general Humberto Arriagada, Sergio Prieto y Oscar Ruiz Tagle, para que presenten un proyecto de modificación de los reglamentos municipales y ley de camino.

Team olímpico de basketball

HARA ESTA NOCHE UNA INTERESANTE PRESENTACION

Esta noche se presentará en este puerto el equipo de basketball, que representará a Chile en la Olimpiada de Berlín, y que integran Kapstein, Eusebio Hernández, Luis Ibaceta, Pepino González y Miguel Ferrer. El seleccionado nacional se enfrentará, en primer tiempo con un combinado formado por Palacios, Malezki, Solanovich, Carmona y Muñoz, y en el segundo período enfrentará al quinteto designado por la Asociación Valparaíso y que forman los señores Pedro Olmos y Emilio Ibaceta, Julio Carrasco, Gustavo Magaña y Enrique Ibaceta.

Los beneficios del salitre se exhibirán hoy

La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo exhibirá hoy, a las 11 horas, en el Teatro Imperio de esta ciudad, una cinta cinematográfica sobre las investigaciones realizadas en la Estación Experimental de New Jersey, con salitre de Chile y Nitrato de Sodio Sintético puro.

Esta película muestra el crecimiento de las plantas abonadas con salitre y las ventajas que ofrece este fertilizante.

Mañana llega el "Araucano"

Informaciones recibidas en la Secretaría General de la Armada, nos hacen saber que el "Araucano" fondeó ayer en Coquimbo y que, es probable que arribe mañana a este puerto.

Como es sabido, a bordo de esta unidad de la escuadra activa [illegible]

Wilkinson y Gatica pelean en el Coliseo

EL MATCH SE LLEVARA A EFECTO MAÑANA

Mañana se medirán en el ring del Coliseo Popular, de esta ciudad, los conocidos pesos pluma: Víctor Gatica y Héctor Wilkinson, profesionales que gozan de prestigio en los cuadriláteros de nuestro país.

Los aficionados porteños esperan con interés este match que promete resultar de alto interés.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Chile, de San Antonio.
Punta Arenas, de Lota.
Aysen, de Corral.
Allipén, de Corral.

Hoy llegan:
Loreto, de Liverpool.
Tirúa, de Coquimbo.
Amasis, de Talcahuano.

Mañana llegan:
Viña del Mar, de Puerto Montt.
Alfonso, de Magallanes.

Miércoles 10:
Mapocho, para Corral e intermedios.
Santa María, de Nueva York.

SALIDAS

Ayer salieron:
Santa Rita, para Nueva York.
Chile, para San Antonio.
Punta Arenas, para Lota e intermedios.
Sweadroot, para Talcahuano.
Gilda, para Iquique e intermedios.

Hoy saldrán:
Punta Arenas, para Nueva York.
Aysen, para Guayaquil.
Allipén, para Arica e intermedios.
Castilla, para Iquique e intermedios.

Mañana saldrán:
Amasis, para Hamburgo.
Tirúa, para Los Vilos.

Domingo 7:
Cóndor, para Buenos Aires.

Lunes 8:
Orazio, para Génova e intermedios.
Santa María, para Talcahuano.
[illegible]
Fresia, para Lota.

Una reunión del Comité de Fiestas del Centenario

SE EFECTUO AYER EN [illegible]

El Comité Ejecutivo Pro Fiestas del IV Centenario de Valparaíso se reunió ayer en la [illegible] bajo la presidencia del alcalde de la ciudad, señor Oscar Ruiz Tagle.

Los presidentes de las comisiones y el secretario [illegible] Galdámez, dieron a conocer las actividades desplegadas hasta este momento y los proyectos que es necesario convertir en realidad a corto plazo, para que estas actividades alcancen el éxito que les corresponde.

DEL INTERIOR

EXPEDICION DE SOCORRO A HABITANTES DE LONQUIMAY LLEGO AYER A LAS RAICES

Lleva artículos de primera necesidad.— La caravana está formada por tropa y oficiales de la guarnición de Los Angeles. — El viaje se ha efectuado sin novedad

TEMUCO, 4.— Sin novedad llegó a Las Raíces la primera tropilla de mulas que, a cargo de oficiales y soldados del Regimiento Andino, de guarnición en Los Angeles, tiene a su cargo proveer de víveres a los habitantes de Lonquimay, los cuales se encuentran completamente aislados, a causa de los últimos temporales.

VIAJE SIN NOVEDAD

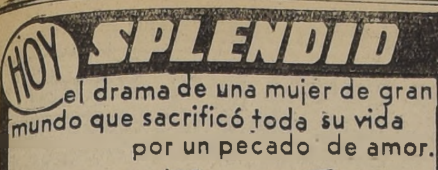
El viaje se ha efectuado sin novedad, a pesar de que la región que han tenido que cruzar se encuentra intransitable.

La caravana atravesará el túnel de Las Raíces de norte a sur, y a objeto de poder continuar su viaje hasta Lonquimay, trayecto este último que presenta menos dificultades que la anterior.

UNA SEGUNDA CARAVANA

Una vez que esta expedición regrese de Lonquimay, saldrá una segunda caravana de auxilio desde Los Angeles, llevando nuevas cantidades de víveres y artículos de primera necesidad.

En esta forma se estima que será solucionado el grave problema que se había presentado a los habitantes del Valle de Lonquimay, quienes carecían de estos artículos, debido a que hace tiempo que la región se encuentra completamente aislada del resto del país.— (Arellano, corresponsal).



Ruth Chatterton

"ADIOS al PASADO"

(MAYORES, NO RECOMEND. SRTAS.)

$5. $4. $2.

ROTATIVAS 2½ y 4 P.M. "VIVIENDO EN TERCIOPELO"

HOY ESTRENA EL TEATRO METRO "RENDEZ VOUS" (UNA CITA PELIGROSA)



William Powell y Rosalind Russell, intérpretes de la producción Metro-Goldwyn-Mayer que estrena hoy el Teatro Metro

En las funciones de Matinée, Vermouth y Noche: 3 P. M., 6.30 y 10 P. M. respectivamente, el Teatro Metro, presentará su cuarto estreno del programa Metro Goldwyn Mayer 1936. Nos referimos a "Rendezvous" (Una cita peligrosa). Creación del famoso y elegante actor William Powell y de la seductora actriz Rosalind Russell.

"Rendezvous" es un drama emotivo que encierra, también, graciosas escenas de comedia. Desarrollado su argumento en medio de altos círculos sociales, permite al espetcador presenciar escenas de gran lujo.

Su historia se basa en la novelesca vida del Teniente Gordon (William Powell), misterioso joven militar al servicio del espionaje secreto que tiene que luchar no sólo contra inteligentes y preparados enemigos, sino también contra el encanto indecible de unos grandes ojos de mujer.

La labor interpretativa de William Powell y su compañera Rosalind Russell es, en todo momento, por su original labor como por la elegancia de sus ademanes y la vivacidad de sus gestos, un modelo en su género.

El programa de agregados cortos que completará el espectáculo se basa en el estreno de una original película intitulada "La lucha por la especie", curiosidad sorprendida por los lentes de las cámaras de la Metro Goldwyn Mayer. Un precioso dibujo animado "El pollito pim pam pum" y, el estreno del último Noticiario, llegado ayer mismo por avión, completarán este acto de presentación del espectáculo.

"YO NO PAGO IMPUESTOS", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace la reposición de la simpática obra cómica de Rojel Retes, "Yo no pago impuestos", sátira a la mendicidad profesionalizada y que en espectáculos enteriores marcó éxitos artísticos y de risa.

En "Yo no pago impuestos" se explota [illegible] criolla divirtiéndose bastante el público; Orlando Castillo, Eugenio y Rojel Retes, Romilio Romo, Teresa Molina y Pepe Harold tienen vasta labor en las partes habladas. El cuerpo de bailes hace aplaudir en la interpretación de "El Tangón".

Ambas representaciones revisteriles de "Yo no pago impuestos", son precedidas por cine, "Chan en Shangay", de Werner Oland.

ORQUESTA CERUSE DEBUTA HOY EN EL T. ALAMEDA

Como se ha anunciado, hoy debuta en el Teatro Alameda la Orquesta Internacional Ceruse, tan acreditada ya en nuestra capital. Este conjunto actuará hoy en las funciones de tarde y noche, presentando un programa de lo mas escogido de su repertorio.

La Orquesta Internacional Ceruse ejecuta en forma maestra toda la música moderna, como valses, rancheras, tangos, rumbas y blues. Cada uno de estos géneros es interpretado con todo su carácter, dándose a la música típica su sabor especial.

El público de Santiago ha apreciado ya lo que vale este conjunto y la Empresa del Teatro Alameda, siempre atenta a dar al público del barrio Estación, espectáculos escogidos, ha tenido acierto al contratarla para acompañar sus funciones de cine.

En vermouth y noche de hoy, la Orquesta Cerúse se presentará con la producción española "Rosario" una de las buenas cintas de la presente temporada.

LOS CUENTOS INFANTILES DEL SANTIAGO

Se ha dispuesto que en la matinée del sábado próximo se ponga nuevamente en escena el cuento "Pinocho en la montaña encantada", de López Meneses, porque agradó mucho a los niños y gran parte de público no alcanzó a entrar a la sala. Accediendo a la petición de muchos interesados se ha adoptado este acuerdo a fin de que ningún chiquitín se quede sin conocer esta simpática leyenda en que Pinocho [illegible] encarnizados con las brujas para [illegible].

Como de costumbre habrá sorteo de juguetes y regalo de espaditas estilo Pinocho y de bombones.

HOY CENTRAL
TELEF. 66960
CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. — 10 P. M.

La genial estrella Katharine Hepburn en la original y moderna comedia:

UNA MUCHACHA SIN IMPORTANCIA

(para mayores).

Mañana matinée: ADIOS AL PASADO, de Ruth Chatterton.

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.

La hermosa comedia musical española, con la más bella música del maestro Serrano:

LOS CLAVELES

(para may., no recomen.)

Mañana: Ronald Colman en DESBANQUE MONTECARLO.

ALAMEDA

Doble programa de cine y variedades.

6.15 P. M. — 9.30 P. M.

La conmovedora película en castellano:

ROSARIO

o El Calvario de una Desamparada, y debut de la

Gran Orquesta Internacional Ceruze

con un colosal programa de música típica sudamericana (para mayores, no recomendable).

PLATEA: $ 3.10.

T. BALMACEDA

CINE Y BATACLAN REVISTERIL

$ 3.40 plateas, $ 1.80 balcón y $ 0.80 galería.

HOY, 6.30 y 9.30, estreno policial Fox (mayores), con WARNER OLAND en

Chan en Shanghai.

Además, en el escenario, Compañía de Revistas Bataclán, con la obra satírica de Rogel Retes:

YO NO PAGO IMPUESTOS.

Carcajadas con Orlando Castillo, los Retes y Romilio Romo.

Mañana sábado: NOBLEZA CHILENA, estreno nueva revista, y LOS CLAVELES, en castellano.

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY, 6.30 y 9.45, Columbia Pictures presenta una de sus más emocionantes producciones:

ADIOS AL PASADO

(mayores: no recomendable para señoritas). La gran trágica Ruth Chatterton secundada por Otto Kruger y la linda Marian Marsh hacen un papel maravilloso de arte y emoción.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana el cantante Richard Tauber en ANSIAS DE AMOR; domingo, otra vez: CANCION DE AMOR, por Lily Pons.

Teatro IMPERIAL
San Diego 1344. Telfé. 60964

HOY VIERNES POPULAR SENSACIONAL.

2 - Estupendas películas - 2 (para mayores).

PLATEA: $ 120

STINGAREE, por Richard Dix e Irene Dunne

Y

EL PRECIO DE UNA MUJER, William Powell y Ann Harding.

Sábado: La Ley de la Sangre y El Fantasma Vengador.

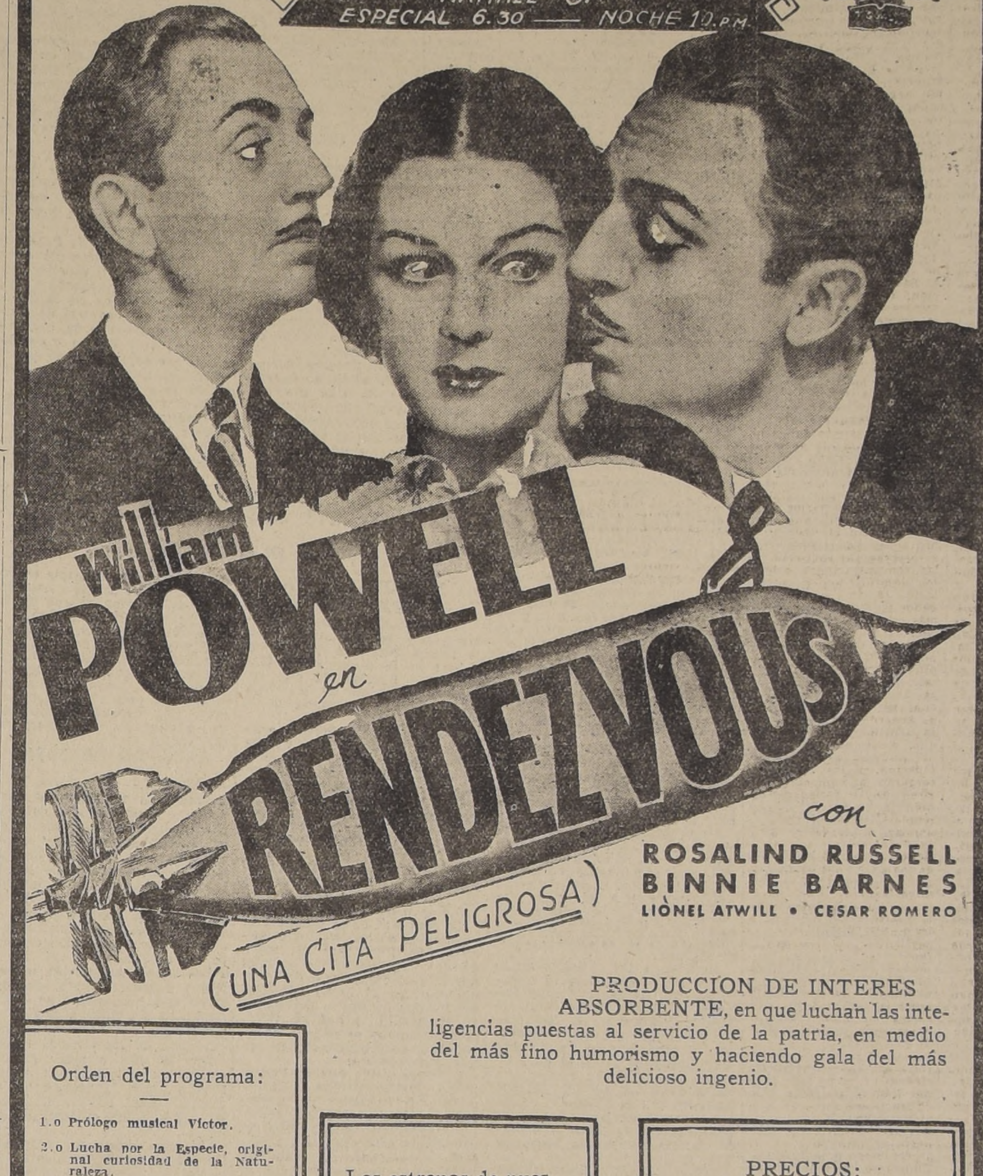
FESTIVAL POR ANIVERSARIO EN EL T. O'HIGGINS

Rivetes simpáticos adquirirá el festival que se llevará a cabo en la semana que viene en el Teatro O'Higgins, con motivo de su 12 aniversario. En efecto se prepara un soberbio programa de variedades, cine y premios para todos los concurrentes.

Los mejores artistas con que se cuenta actualmente en la capital reforzarán con sus números este programa. En cine se pasará una película de estreno.

Como un estímulo para sus habitúes, la empresa del O'Higgins ha querido obsequiar valiosos premios, entre los que se encuentra una cocina a gas de valor de $ 2.700 la que se dará instalada con todos sus efectos. Este premio se exhibe en un magnífico stand en el foyer del teatro

HOY TEATRO Metro
BANDERA esq. UNION CENTRAL TELEF. 67858 / 83361



PRODUCCION DE INTERES ABSORBENTE, en que luchan las inteligencias puestas al servicio de la patria, en medio del más fino humorismo y haciendo gala del más delicioso ingenio.

Orden del programa:

1.o Prólogo musical Victor.
2.o Lucha por la Especie, original curiosidad de la Naturaleza.
3.o El Pollito Pim, Pam, Pum, dibujo en colores.
4.o Noticiario Metrotone llegado ayer por avión.
5.o Sinopsis de Motín a Bordo.
6.o Intermedio musical Victor.
7.o RENDEZVOUS (aprobado sólo para mayores de 15 años).

Los estrenos de nuestro teatro no vuelven a exhibirse en Santiago hasta dos meses después de abandonar el cartel del TEATRO METRO.

PRECIOS:
MATINEE $4. PRECIO UNICO.
VERMOUTH y NOCHE
Platea baja o alta $ 6.00
Balcón. . . . . . . $ 5.00

LA ENORME AFLUENCIA DE PUBLICO ESTÁ AGOTANDO LAS LOCALIDADES PARA VER A

Charlie Chaplin

en

"TIEMPOS MODERNOS"

CENTRAL — LUNES NOCHE GRAN PREMIERE DE GALA — BAQUEDANO

Distribuidores UGARTE CRUZ y CIA. LTDA.

CARNET PARA HOY



BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. Sigue el exito de la gran cinta en castellano por Alicia Barrie y Luis Sandrini, con la Escuadra de Guerra Argentina:

MUCHACHADA DE A BORDO

(menores). Complementos: El Gallito del Lugar (dibujo); Chaplin en Tiempos Modernos (sinopsis).

Localidades en venta agotándose para la Premiere de Gala del próximo lunes noche, con "Tiempos Modernos", por Chaplin.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630.—Especial y noche. Triunfo! La emocionante película francesa por Annabella y Victor Francen:

LA VISPERA DEL COMBATE

(mayores). Complementos sonoros e intermedio musical por la Orquesta Húngara de Señoritas.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86583.—Especial y noche: Silvia Sidney en el arrebatador e impresionante drama

AMOR Y CRIMEN

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche. Plateas a 3 40. Shirley Temple en la comedia sentimental con John Boles y Karen Morlay:

LA PEQUEÑA REBELDE

(menores). Además, variedades sonoras.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche. Exito: Lo más emocionante que ha producido el cine en castellano, por Gloria Morel:

ROSARIO

o El Calvario de una Abandonada (may., no rec. p. Srtas.) Complementos sonoros.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche. Shirley Temple en su máxima creación cómico-sentimental, con John Boles y Karen Morlay:

LA PEQUEÑA REBELDE

(menores). Además, variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883.—Especial y noche. La superproducción dramática francesa, novela de Farrere, por Annabella y Victor Francen:

LA VISPERA DEL COMBATE

(mayores). Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche. última vez! Carlos Gardel en su mejor creación y más lindas canciones:

CUESTA ABAJO

(mayores). Además, variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.— Especial y noche: Ufa estrena la graciosa comedia, con lindas canciones, por Liane Haid y Willy Forst:

VENDEDORA DE AMOR

(menores). Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche. Funciones comerciales con bonos. Dos películas. Platea $ 0.80. La graciosa comedia

LA CASADA ALEGRE

y Ann Sten en NANA (may., no rec. p. Srtas.)

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira.—Especial y noche: Miguel Ligero y Mary del Carmen en la picaresca comedia en castellano:

RUMBO AL CAIRO

(mayores). Selectos agregados sonoros.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.— Especial y noche. Cía. Criolla de Arte Típico en combinación con cine. Sainetes, variedades criollas, cuecas Cine:

JUSTICIA CIEGA

intenso drama por Marsha Hunt (menores). Precios populares.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche. Estreno: Richard Tauber en la preciosa opereta vienesa de la más linda musica:

ANSIAS DE AMOR

(menores). Además, variedades sonoras.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, estreno: La linda opereta vienesa, cantada por el famoso tenor alemán Richard Tauber.

ANSIAS DE AMOR

(menores). Además, variedades sonoras.

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.30, noche 9.40. Estreno de la comedia en alemán por Liane Haid:

VENDEDORA DE AMOR

(menores). Variedades sonoras.

GUIA DEL ESPECTADOR.-, TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841.— Telefono 88768. — Vermouth y noche: Yo no pago impuesto y Cine.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Cía. Típica Criolla y Cine.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Mr. Morris busca novia; Cine: Cabaret flotante.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Vendedora del amor.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Así se escribe la historia, La cruz y la espada y El perro lobo.

ATENAS. — Avenida Portugal 1065. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: El amado de los dioses y Payasadas de la vida.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84866. Vermouth y noche: Los claveles.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Amores de Cellini y Chico millonario.

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú.— Vermouth y noche: Rosario y Orquesta Ceruse.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.— Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Muchacha da de a bordo.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Vermouth y noche: Ansias de amar.

CAPITOL.— Av. Independencia 224. — Teléfono 89581.— Vermouth y noche: Ansias de amor.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth: y noche. Una muchacha sin importancia.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: La víspera del combate.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Adiós al pasado.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Rosario.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y noche: La víspera del combate.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Julieta compra un hijo.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Vivamos de nuevo y El perro lobo.

DELICIAS. — San Alfonso 17. —Teléfono 86670.— Vermouth y noche: Arrabal y Variedades.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. —Teléfono 83778. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1070.— Teléf. 60776. Vermouth y noche: A través de la tormenta y Marinero de agua dulce.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Stingaree y El precio de una mujer.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Dulce indecisión; Vermouth y noche: La tragedia de Pasteur.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Vermouth y noche: El día que me quieras.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: Justicia ciega.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono 41383. Vermouth y noche: La víspera del combate.

LATORRE. — Delicias 3732. —Teléfono 89607.— Vermouth y noche: Intromisión.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf. 61343. Matinée, vermouth y noche: Rendezvous, (Cita peligrosa).

MINERVA. — Chacabuco 773. —Teléfono 63464.— Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Nana y Casada alegre.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290 Vermouth y noche: Vendedora del amor.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706.— Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Cuesta abajo.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

ORIENTE. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41345. Vermouth y noche: Los claveles.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: Ansias de amar.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555.— Vermouth y noche: Barón gitano.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. — Vermouth y noche: Canción de amor.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: Adiós al pasado y El perro lobo.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Ansias de amar.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: La gata infernal y El indomable.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: Noches de Buenos Aires.

SELECTA. — Chacabuco 1178. Teléfono 89394.— Vermouth y noche: Mimí.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

SPLENDID.— Huérfanos 1043. — Teléfono 85815. — Rotativa. Viviendo en terciopelo; Vermouth y noche: Adiós al pasado.

VICTORIA. —Hueérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: Celos de madre.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Madre Alegría y El alma del bandoneón.

Sigue tomando cuerpo la onda de huelgas en España

Barcelona está llena de basura. — Los bomberos pretendieron limpiar las calles ayer, pero se lo impidieron los aseadores en huelga.— La tripulación de tres buques en Vigo abandona sus faenas.— Amenaza una huelga general en Peñarroya

MADRID, 4 (U. P.)—La huelga de los 80.000 trabajadores de obras de construcción, que ha entrado a su cuarto día, continúa sin incidentes.

Los miembros de la Confederación de Mozos están determinados a mantener su huelga, a pesar del hecho de que los miembros de la Unión General de Mozos no se hayan plegado al movimiento. Los primeros resolvieron rechazar un proyecto de solución y continuar la huelga por tiempo indeterminado.

Se ha informado sobre incidentes sangrientos en distintos puntos de la provincia de Málaga, donde están en huelga 100.000 trabajadores de campo.

La huelga no deja a los arrieros llevar los animales a pastorear, ni a beber agua.

Los trabajadores de las fábricas de hielo y de los cinemas de Málaga también están en huelga.

Se teme que estalle una huelga general en Peñarroya, si no se encuentra una solución para la disputa entre los propietarios de la mina de Antolín y los 500 mineros que trabajan ahí. Muchos mineros y algunos ingenieros se encuentran en el interior de la mina desde hace una semana, pero algunos que se han enfermado han sido llevados a la superficie.

Los oficiales de tres vapores al ancla en el puerto de Vigo se declararon en huelga, como una manifestación de simpatía hacia tres hombres que fueron exonerados de sus cargos, porque no pertenecían a la Unión General de Trabajadores y a la Confederación Nacional de Trabajadores.

BARCELONA LLENA DE BASURAS

BARCELONA, 4 (U. P.) — Los habitantes de esta ciudad, cuando despertaron esta mañana, encontraron altos montones de basuras en las calles. Durante la noche, los bomberos trataron de retirar esos montones que constituyen un peligro para la salubridad pública, pero fueron obligados a suspender el trabajo que habían emprendido ante la amenazante actitud de los basureros en huelga.

Se resolvió, en parte, la huelga esta tarde cuando los basureros acordaron retirar la basura; pero aún no se ha llegado a un acuerdo con los barredores de calles. Se retira la basura lo más rápidamente posible por el peligro de epidemias.

Continúa la huelga de cocineros, y no se ha encontrado solución alguna para la anunciada huelga de peluqueros.

La anunciada huelga de los portuarios de Barcelona ha sido aplazada, gracias a la intervención de las autoridades.

El Presidente de la Generalidad manifestó hoy a los corresponsales que el Gobierno catalán no ha escatimado esfuerzos tendientes a resolver las huelgas y evitar otras; pero como las disputas continúan con cierta cantidad de oportunismo con caracteres de coerción, el Gobierno catalán se ha visto obligado a adoptar medidas para garantizar la libertad de trabajo y para impedir actos coercitivos.

El diario sindicalista "Solidaridad Obrera" publica hoy un editorial, en el cual declara que la Confederación Nacional del Trabajo está dispuesta a hacer estallar una revolución para ayudar a sus hermanos en el resto de España en estos momentos decisivos.

Se anuncia que el Gobierno catalán, de acuerdo con el Gobierno central, considera que ha expirado el plazo para portar armas, que se concedió a los miembros de la Acción Ciudadana, y ha dado un plazo de cinco días a esa organización para entregar las armas.

Todas las demás licencias para portar armas serán revisadas en el curso de este mes.

La Acción Ciudadana fué empleada en la represión de la revolución catalana que estalló en octubre de 1934.

20 MIL MINEROS EN HUELGA EN OVIEDO

OVIEDO, 4.— (U. P.)— Ha comenzado la huelga minera que afecta a 20,000 trabajadores, pero se ha anunciado la esperanza de una inmediata solución, ante las gestiones financieras para lograr el pago de los salarios atrasados y las demandas obreras.

COMENTA "EL SIGLO FUTURO"

MADRID, 4.— (U. P.)— El diario católico "El Siglo Futuro", comentando el ritmo que lleva la substitución de la escuela católica por la escuela fiscal, expresa hoy:

"El Frente Popular está procediendo en progresión geométrica más bien que en progresión aritmética. Ibamos a decir en persecución de las enseñanzas católicas. Cada día aumenta el número de niños abandonados".

"Hace pocas semanas había en Madrid 40,000 niños sin escuelas; ahora son ya 62,000".

MURIO EL DIRECTOR DE "LA REGION"

SANTANDER, 4.— (U. P.)— Luciano Malumbres, Director del diario "La Region", falleció hoy de las heridas que le fueron inferidas ayer a bala. Los dos fascistas que estaban implicados en el luctuoso suceso se suicidaron.

ASESINATO DEL DIRECTOR DE LA CARCEL DE SEVILLA

SEVILLA, 4.— (U. P.)—Unos desconocidos dispararon y dieron muerte al director de la Cárcel local, don Salustiano Avezuela.

ACUERDO DE LA CAMARA

MADRID, 4 — (U. P). — La Cámara siguió hoy discutiendo la ley de responsabilidades de los jueces y magistrados, acordando finalmente proseguir los debates en la noche, en atención a las numerosas enmiendas y oposiciones.

EL DEBATE SOBRE LOS SUCESOS DE YESTE

MADRID, 4. — (U. P).—Los círculos políticos afirman que el debate de mañana en la interpelación sobre los sucesos de Yeste, carecerá de consecuencias.

Los socialistas y comunistas presentarán una proposición, pidiendo que el Gobierno informe sobre lo sucedido y sobre las medidas adoptadas. Contestará el Premier Casares Quiroga, anunciando la designación de un juez especial para que tome a su cargo el sumario y el procesamiento de los presuntos autores, suponiéndose que las explicaciones satisfarían a los interpelantes.

No obstante esto, el debate produce expectación.

EL PROGRAMA DEL FRENTE POPULAR

MADRID, 4. — (U. P.). — El Consejo de Ministros examinó con Azaña la situación política y legislativa, decidiendo seguir adelante con el programa del Frente Popular.

También se estudió el problema internacional europeo.

EL PREMIER CON LOS REPRESENTANTES DEL FRENTE POPULAR

MADRID, 4. — (U. P.). — La reunión celebrada por el Premier y Ministro de la Guerra señor Santiago Casares Quiroga con los representantes del Frente Popular obedeció, al parecer, al deseo de que la mayoría y el Gobierno se unan ante la interpelación que ha de desarrollarse en el Congreso con motivo de los sucesos de Yeste.

Sin embargo, Casares declaró que en la reunión no se habían ocupado de esta materia, sino que los referidos representantes habían ido donde él a exponerle sus quejas por la actuación de determinadas autoridades.

Los Habsburgo serían repuestos en el trono por Italia, la que opondría su ejército a quien tratara de evitarlo

PARIS, 4.— (U. P.) FLASH.— Según informaciones que se dice haber recibido el nuevo Gobierno francés, los Habsburgo serán repuestos en el trono de Austria, bajo la protección de Italia.

Agrega dicha información que, si los países de la Pequeña Entente u otro cualquiera pretendiese impedir la restauración, Italia movilizaría su ejército sobre la frontera de Austria.

En fuentes provenientes del exterior, el Gobierno ha tenido conocimiento simultáneo de la restauración de los Hapsburgo y del apoyo italiano, por lo cual Hungría desahuciará las cláusulas militares del Tratado de Trianon.

En las mismas fuentes se llama la atención a la presencia del Canciller Schuschnigg en Italia, y la reciente conferencia entre Mussolini, Goemboes y Schuschnigg.

Frank Knox y William Borah, contrarios a la idea de una Liga de Naciones Americanas

NUEVA YORK, 4. (U. P.) — Hay grandes indicaciones de que la Convención Republicana comprometerá su apoyo a la cooperación panamericana y que esas ideas serán propiciadas en la próxima Conferencia Interamericana de Paz, como se demuestra en las respuestas a la encuesta hecha por la United Press a los dos principales candidatos a la presidencia, el senador William Borah y el coronel Frank Knox, que representan el aspecto íntimo de la opinión republicana.

Ambos son contrarios a una Liga de Naciones Americanas.

Knox dijo:

"Soy partidario de que se promuevan y se participe en conferencias para discutir los problemas del Hemisferio Occidental y solucionar sus disputas. Debemos ayudar a resolver las cuestiones puramente americanas, dando siempre un ejemplo excelente con nuestra propia conducta".

Con respecto a la actitud en cuestiones exteriores en general, Knox recomendó que Estados Unidos "tuviera una entera libertad para actuar independientemente en cualquiera crisis internacional.

"El discurso de despedida de Washington contenía el mejor consejo. Debemos evitar el enredarnos en alianzas y tener amistad con todas las naciones. La paz puede ser alcanzada por la propia conducta y actitud de las naciones.

"El Japón desea a China más que lo que desea la paz. Italia deseaba a Etiopía más que lo que deseaba la paz. Por consiguiente, nuestra mejor contribución es dar un ejemplo pacífico, manteniendo la libertad para actuar en cualquier emergencia".

Mr. Borah se manifestó partidario de alguna forma de estrecha cooperación panamericana, con tal de que las naciones latinoamericanas se divorciaran primero de Ginebra.

Interrogado acerca de si aprobaba las proposiciones sobre establecimiento de una Liga de Naciones americana, Borah dijo:

"Una Liga de Naciones Americanas no debe ser considerada mientras las naciones latinoamericanas continúen en la Sociedad de las Naciones de Ginebra. Hasta que haya libertad con respecto a la Liga europea, me opongo a cualquiera Liga en este hemisferio".

El Gobernador Landon, de Kansas, se negó a hacer declaración alguna sobre política exterior, excepto al preguntársele si era partidario de los tratados recíprocos de comercio, a lo que contestó:

"Las tarifas aduaneras deben ser manejadas en forma de proteger el standard de vida norteamericano y el mercado interno. Podemos, sin embargo, tratar de reabrir en cuanto sea posible, manteniendo al mismo tiempo la consideración anterior, esos conductos cerrados del comercio internacional".

Paraguay
EL RECURSO DE AMPARO EN FAVOR DE E. AYALA

ASUNCION, 4.— (U. P.) El Tribunal Superior de Justicia resolvió denegar el recurso de nulidad interpuesto por el defensor Carlos Andrade, en el pedido de habeas corpus, a favor del ex Presidente Eusebio Ayala.

La SDN espera conocer íntegro el memorándum de la Cancillería chilena para discutirlo

Por el momento, el documento ha despertado el mayor interés en Ginebra.— Otro tanto ha ocurrido en Londres, en donde el Embajador Edwards entregó una copia de él al Gobierno inglés

GINEBRA, 4.— (U. P.)—El memorándum de la Cancillería chilena, que fué distribuído hoy en los círculos periodísticos, ha producido el más profundo interés en los diversos sectores de la Liga, particularmente en aquellas secciones que patrocinan la reforma de ese alto organismo. Se espera que este documento sea ampliamente discutido en la reunión que ha de celebrar la Asamblea en septiembre.

LONDRES, 4.— (U. P.)—El Embajador de Chile señor Agustín Edwards entregó al Gobierno británico una copia del memorándum de la Moneda sobre la reforma de la SDN.

LONDRES, 4 — (U. P.)—Comentaristas británicos de peso, analizaron hoy dos aspectos importantes del memorándum chileno sobre reforma de la SDN: el rechazo del proyecto de Corte Panamericana y la declaración en favor de un entendimiento de seguridad regional.

Especial satisfacción ha producido la oposición de Chile a duplicar la Corte de La Haya. El Ministerio de Relaciones Exteriores no ha sido aún informado del memorándum de Santiago, excepto por los despachos de la United Press, y hasta este momento no ha habido ningún comentari oficial al respecto.

Los observadores británicos partidarios de la SDN, que están bien al tanto de la política del Gobierno, critican otros anuncios del documento chileno. Subrayan que habría que esclarecer si el acuerdo regional que propicia Chile, que también es aplaudido en esta capital, debe celebrarse en conformidad con el Pacto de la SDN y si estará cubierto por ese nstrumento más universal.

Se considera en general el Pacto de la SDN como el amparo de los acuerdos regionales y, si se consultase a las autoridades británicas, se verá querrán saber si Chile participa de esta idea. La simpatía británica por el plan de seguridad regional vuelve a reflejarse hoy en el editorial del "Times", que dice:

"Cada vez está más de acuerdo la opinión de este país en que, gracias a una definición más estricta y a una más estrecha delegación de las responsabilidades para mantener la paz, región por región, pueda fortalecerse aun la SDN. Las mismas ideas se están naciendo corrientes también en otros países, y tendrán que ser la pauta de la política cuando el Consejo y la Asamblea de la SDN comiencen a tomar en serio lo que toca a su porvenir".

Gran Bretaña está llana a responder al deseo de los Estados latinoamericanos de restringir sus obligaciones inmediatas a las regiones que preocupan inmediatamente a su seguridad nacional.

Pero el descartamiento de todas las sanciones, salvo la ruptura de las relaciones diplomáticas, que hace el memorándum chileno, es considerado sumamente discutible.

Mr. Baldwin ha expresado públicamente su opinión que es conveniente mantener las sanciones automáticas en el Pacto. Pero se pone en duda que la SDN pudiera mantenerse unida si se la privara de los medios de presión sobre el agresor efectivo o potencial, como dispone el artículo XVI.

El retiro de la representación diplomática se estima que equivaldría a un simple reto al agresor, en vez de recalcar todo el poder de las fuerzas armadas de los países miembros de la SDN sobre la cabeza de cualquier país que quebrantase la paz.

Con casi medio mundo bajo la dictadura y desprovisto de libertad civil, se pregunta si la presión moral sería suficiente para contener al posible agresor. Bajo tal sistema, se argüye, la nación agresora podría impunemente atacar a su adversario a pausa, confiada en que no habría de esperar una resistencia organizada de la Sociedad de las Naciones.

Aunque es manifiesta la satisfacción porque Chile propicia un sistema general de ajuste legal de las disputas internacionales, se teme que otros acápites del memorándum chileno, si fuesen puestos en práctica, minarían el valor de la SDN como preventivo contra la agresión.

León Blum reorganizó en tiempo record su Gabinete . . .

(De la primera página)

bían tener el rango de Ministro.

En consecuencia, el Gabinete de Blum, en vez de ser de una estructura compacta, es uno de los más numerosos desde la guerra. Es el primer Gabinete que contiene mujeres. Muchos nuevos cargos ministeriales fueron creados para satisfacer exigencias sociales.

LEON BLUM, PARADOJA DE LA HISTORIA

PARIS, 4.— (U. P.)—Hoy tomó las riendas del Gobierno de la República francesa León Blum, una de las mayores paradojas de la historia por la complejidad de su personalidad.

Su carácter se ha forjado de contrastes extremos. Nacido heredero de los millones de su padre, rico comerciante en sedas, León Blum llegó a ser dirigente socialista y hoy día tiene la distinción de ser el primer Premier judío de Francia y por el momento el único Premier judío de Europa.

Uniendo a los radicales-socialistas, a los comunistas y socialistas para formar el Frente Popular y luchar en contra del fascismo, Blum no es, sin embargo, el tipo del hombre fuerte. Al contrario, es un hombre tranquilo y culto de 64 años de edad, que más bien parece un maestro de escuela, lo cual fué una vez, con su bigote de morsa y sus anteojos "pince-nez". Los norteamericanos dicen a menudo que les recuerda a Woodrow Wilson.

Como Wilson, León Blum entró a la política después de hacer carrera literaria. Nacido en 1872 de una familia judía de origen alsaciano, se entregó a los estudios clásicos, graduándose finalmente en la Ecole Normale Superieure, la escuela más difícil de Francia. En esa época prometía un gran porvenir literario y contribuyó a mejorar las revistas, siendo amigo de Paul Valery, uno de los más grandes poetas de Francia, y de Marcel Proust, una de las principales figuras intelectuales del mundo.

BAJO LA INFLUENCIA DE JAURES

Cuando todavía escribía versos, cayó bajo la influencia de Jean Jaures, el gran socialista francés que fué asesinado al estallar la guerra mundial. Desde entonces Blum dedicó sus energías al socialismo y empleó sus talentos literarios únicamente para defender la causa del socialismo. Sus editoriales en el diario socialista "Le Populaire" son citados por sus partidarios como piezas maestras de literatura socialista.

Al ingresar a la política activa pasó a ser perenne crítico de todos los Gobiernos en la Cámara de Diputados. Hoy día se dice que Blum es afortunado como Premier, porque no hay otro Blum que lo critique. Aunque abstinente, Blum representa en la Cámara de Diputados el distrito vinícola de Narbonne.

EL FUTURO DEL FRANCO

PARIS, 4.— (U. P.)—Se acrecentó hoy la nerviosidad ante la futura situación del franco, a raíz de la dimisión del Gabinete de Sarraut, la que se produjo en medio de la mayor ola huelguista registrada desde hace años.

La epidemia huelguista cristalizó la inquietud que ya se notaba en la Bolsa de Valores de París, epidemia que ha provocado una persistente hemorragia de oro. Además, las noticias de las dificultades que encarará el Tesoro y la cotización de la libra esterlina a 76.46, el más alto nivel desde noviembre de 1934, provocarán la discusión de medidas para restringir la huída de oro mediante el embargo u otras medidas.

La gravedad de la situación es reconocida en los círculos financieros de París por el hecho de que una de las principales autoridades financieras del país, quien ocupa el cargo de vice gobernador honorario del Banco de Francia, hizo hoy un vehemente llamado al público a favor de la desvalorización, sin demora, del franco.

En un artículo que publicó el "Petit Parisién", urge la inmediata desvalorización del franco en relación con la libra esterlina, porque la devaluación de la moneda francesa "será inevitable a la larga, debiendo hacerse antes de que Francia se encuentre en peor situación".

CONTINUA LA FUGA DEL ORO

Continúa la huída del oro. Se calcula que sólo ayer salieron del país 500.000,000, no sólo de francos sino también de otras divisas de oro, tales como francos suizos y florines sujetos a presión, mientras la cotización de la libra esterlina subía bruscamente y sin indicios de que el fondo de igualización de cambios se empleara eficazmente para remediar la situación.

Se explica que el citado fondo se emplea para impedir fluctuaciones y no para intervenir en las tendencias de carácter definitivo del mercado de cambios.

Si esa explicación fuera realmente verídica, comprobaría que los dirigentes del Banco de Inglaterra no consideran que la debilidad del franco es el resultado de especulaciones.

El redactor de la sección financiera del diario "L'Intransigeant" estudia hoy la situación de Francia a la luz de las huelgas, y dice:

"En todos los mercados del mundo, se considera que el conflicto social que agita a Francia por primera vez desde la última seria crisis está paralizando las actividades económicas del país, lo que inevitablemente nos conducirá a la desvalorización del franco.

"Después de esa continua hemorragia que duró seis meses, nuestro Banco de emisión no puede sufrir una nueva disminución de sus reservas de oro sin comprometer lo futuro. Hay necesidad de urgentes decisiones".

ESPERANZAS DE QUE SE ACLARE LA SITUACION

Se cree que la situación se aclarará cuando el Gobierno del Frente Popular prepare su programa de obras públicas en gran escala, el que constituye la más importante parte de su plataforma.

El Tesoro se aproxima al límite de su poder en cuanto a empréstito. Se cree que el nuevo Gobierno ampliará ese límite para una nueva emisión de bonos del Tesoro, límite que fué aumentado ya una vez por la última Cámara.

Las últimas emisiones de bonos del Tesoro no han sido absorbidas aún. Se dice que el Banco de Francia ha rescatado desde mayo último tales bonos hasta por un valor de 10 mil millones de francos.

Se cree que el mercado no estará dispuesto a absorber bonos del Tesoro, por lo que se dispondrá que el Banco de Francia los adquiriera.

Esa política financiera inflacionista podría producir la desvalorización a corto plazo; pero como el Frente Popular se opone a la idea de una inflación, se cree que lo más probable es que se establezcan restricciones monetarias, a pesar de que los financistas objetan tal plan.

M. Vicent Auriol, el nuevo Ministro de Hacienda, ya está estudiando activamente el problema. Ayer conferenció con M. Sarraut y M. Regnier. Se anuncia que él presentará dentro de poco una detallada exposición de la situación financiera del Gobierno.

ALZA DE LA BOLSA

PARIS, 4.— (U. P.)— Trastrocando su tendencia descendente, a pesar de los movimientos huelguistas que amenazan con afectar la estructura económica francesa, la Bolsa de Valores dió un paso ascendente hoy bajo el impacto de la opinión predominante de que la desvalorización se avecina, y que el Gabinete de Blum pondrá término al actual desorden después de fin de semana.

Los bonos industriales, bancarios y gubernamentales encabezaron el resurgimiento en detrimento de los internacionales, lo que indica el convencimiento profundo de los círculos financieros de que, a pesar de los compromisos políticos, el Frente Popular, bajo la presión de las circunstancias, cederá en la cuestión de la actual paridad oro del franco.

La libra esterlina, reflejando las tendencias del momento, estableció un nuevo record contra el franco, al cerrar hoy a 76.56

Una declaración del Banco de Francia que apareció hoy, y que normalmente habría producido depresión en el mercado, hizo surgir una vez más argumentos a favor de la tesis desvalorizacionista.

Las pérdidas de oro y el substancial aumento de descuentos comerciales y de billetes en circulación, comprueban las grandes dificultades que encarará el Gabinete Blum.

Los círculos financieros comparten la opinión de que el nuevo Gabinete francés se encontrará en una encrucijada, debiendo resolver sobre la desvalorización de la moneda y el control del cambio.

Este último sistema, que ya ha sido establecido en otros países ha puesto el mundo financiero de pie.

Predomina el fuerte convencimiento de que el Gabinete de Blum, en vista del programa de obras públicas y de otros proyectos que exigen grandes gastos, sólo podría mantener la actual paridad del franco ampliando las presentes medidas de control.

En los círculos financieros no se oculta que ellos prefieren una franca desvalorización a un sistema de control como el que existe en Francia e Italia.

LA TAREA DE IVON DELBOS

PARIS, 4. — (U. P.) — (Por Edward G. de Pury). — La United Press ha sabido hoy día que la primera tarea de Ivon Delbos como Ministro de Relaciones Exteriores, en el Gabinete de León Blum, será considerar el pedido de Argentina para llamar a reunión a la Asamblea de la SDN.

Mientras León Blum, como jefe del Partido Socialista, está completamente de acuerdo con el principio americano de derecho internacional de que las conquistas de territorios por medio de la fuerza no pueden ser reconocidas, los peritos del Quai d'Orsay, están considerando si esta política es conveniente debido a la inconveniencia de tener que defender los intereses nacionales en un estado que no existe, tal como el Manchukuo.

Se cree que ésta sea también la actitud británica, a pesar de que no hay posibilidad de un inmediato reconocimiento de la soberanía italiana en Etiopía.

La United Press ha pedido hoy día a dos conocidas personalidades latinoamericanas residentes en París que emitan sus juicios acerca de la nota de Saavedra Lamas, debido al gran conocimiento que tienen de las condiciones europeas.

OPINA ALEJANDRO ALVAREZ

El señor Alejandro Alvarez, jurista chileno, ha dicho:

"El ilustre Ministro de Relaciones Exteriores es un campeón del derecho internacional, especialmente del principio jurídico americano de condenación de la conquista. Su actitud, por tanto, merece un elogio, especialmente si la Asamblea mantiene este principio".

No obstante, al mismo tiempo declaró que el problema italiano no es solamente jurídico, sino también un problema social, psicológico y político que debe tomarse en consideración.

Agregó: "El problema es social en el sentido de que no ha habido agresión en contra de la independencia de un Estado que está al mismo nivel de un Estado civilizado. Lo que modifica el problema es que Etiopía es una nación semi-civilizada y que Italia justifica su acción al decir que ha tomado una misión civilizadora, que al mismo tiempo es una necesidad para su expansión.

"Por tanto, la acción italiana no puede crear un precedente que signifique que este procedimiento no puede ser empleado en una nación civilizada.

"El elemento civilización juega aquí un rol de capital importancia.

"Hasta el tiempo de la Gran Guerra se admitieron los motivos concernientes a Italia. Por tanto, las grandes potencias europeas crearon imperios coloniales que sirvieron a la causa de la civilización. Pero después de la Gran Guerra, como resultado de la constitución de la Sociedad de las Naciones, tal acción no se admitió más.

LOS PUNTOS QUE HAY QUE BUSCAR

"Primero, se trata de buscar solamente la condenación de Italia en nombre de la ley y por medio de la Asamblea, lo que esta institución ya ha hecho. Significa, en realidad, renovar la condenación y darle mayor fuerza si no reconocer el fait accompli.

"Segundo, la acción de la SDN puede servir psicológicamente para desesperar el sentimiento nacional en Italia, el que ya se encuentra sobreexcitado.

"El resultado puede ser el retiro de Italia de la SDN, o su entrada a una serie de nuevas alianzas europeas, con la posibilidad constantes de que pueda estallar una guerra europea, tal como lo temen algunos estadistas de Europa, guerra que sería desastroza para la civilización occidental.

"Pero tales consecuencias no pueden aceptarse para salvaguardiar el principio jurídico.

"A este respecto, existe una profunda diferencia entre la vida civil y la vida internacional. En primer lugar, es posible llevar a cabo esta ley sin producir graves complicaciones, porque existe una autoridad especial para este propósito. Pero en la vida internacional las condiciones no son las mismas, porque para el respeto exacto de la ley se necesita considerar no sólo los elementos jurídicos, sino también los aspectos social y psicológico, que ya ha delineado.

"Es necesario dar a los problemas una solución adecuada, que incluya el mantenimiento de la paz. Es mil veces preferible salvaguardiar la paz, aun si se violan las leyes, que salvaguardiar integramente el respeto a la ley si el resultado llega a ser un cataclismo internacional.

NECESIDAD DE LEVANTAR LAS SANCIONES

"Respecto a las sanciones, considero que es absolutamente necesario levantarlas, porque han resultado ser un fracaso, y a veces, han sido más perjudiciales para los países que las han aplicado que par el país sancionado, debido al daño que han causado en la industria y el comercio.

"En este punto considero que la opinión europea es fuertemente favorable a su cancelación".

El ex Presidente de México y ex ministro mexicano en Buenos Aires, señor Francisco de la Barra, al contestar a la United Press, dijo:

"Me parece lógica la actitud del Gobierno argentino y del eminente Canciller Saavedra Lamas para someter a la Asamblea de la SDN el problema de Etiopía, dado los precedentes que establecen las decisiones de la Séptima Conferencia Panamericana de Montevideo y el Pacto antibélico que va tomando el carácter de una convención mundial".

Paul Bastid, presidente de la comisión de relaciones exteriores de la última Cámara francesa, declaró:

"La República Argentina ha llegado a la conclusión de que la nueva situación creada por la derrota de Etiopía y la anexión por parte de Italia, debe colocarse ante la Asamblea de la SDN. Políticamente hablando, la convocación de la Asamblea transmitirá una reacción de las pequeñas naciones en contra de cualquiera tentativa de las grandes potencias para establecer un directorio europeo.

"La Argentina también tiene sus propias preocupaciones al considerar el derecho internacional amerieano".

EL SR. F. A. PINEDO PARTIO DE REGRESO A CHILE

LIMA, 4.— (U. P.) A bordo del "Santa María", partió anoche, en viaje a Valparaíso, el presidente de la delegación comercial argentina, señor F. Agustín Pinedo. Lo acompaña su secretario, el señor Enrique Diosdado.

El señor Pinedo hizo las siguientes declaraciones a la United Press:

"He debido interrumpir, momentáneamente, las negociaciones en el Perú para atender a la renovación del tratado comercial con Chile, cuyo plazo de denuncia, ya ampliado por los dos países, vence el 20 del corriente mes de junio, pues el tratado debe ser modificado de acuerdo con los estudios realizados últimamente en Santiago, por la comisión mixta argentino-chilena, a fin de darse base al intercambio comercial e irse a la reconstrucción de la vía del ferrocarril transandino por Juncal".

Añade que informaría a su Gobierno acerca del progreso de las negociaciones con el Perú, país que, dice, le ha dejado una impresión optimista.

MURIO EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

WASHINGTON, 4.— (U. P.) FLASH.— A causa de un ataque al corazón, falleció Mr. Joseph Byrns, presidente de la Cámara de Representantes.

Tenía, sesenta y seis años de edad.

El deceso se produjo en la casa del occiso, a la cual éste había regresado desde el Capitolio ayer miércoles en la tarde, por sentirse enfermo.

Como resultado del fallecimiento de Mr. Byrns, es probable que la Cámara suspenda sus sesiones por lo menos por dos o tres días, para, en seguida, elegir su nuevo presidente.

Por esta misma causa, es probable también que el Congreso prorrogue la suspensión de sus labores hasta después de realizada la Convención Nacional Presidencial de los Republicanos.

En perfecta salud Rockefeller, que en julio cumple 97 años

LAKEWOOD (Nueva Jersey), 4— (U. P.)—El multimillonario John D. Rockefeller, que cumple 97 años en julio próximo, regresó de su casa de invierno. Su familia dice que está en perfecta salud.

Venciendo en cuatro partidos, Anita Lizana pasó a las semifinales del campeonato de tenis de Liverpool

LIVERPOOL, (U. P.).— Anita Lizana se clasificó hoy para los semifinales de singles y dobles del torneo de tennis que se desarrolla en esta, al ganar cuatro matches.

En su primer match de singles de hoy, la campeona chilena derrotó fácilmente a Miss "Jackie" Evans por la cuenta de 6|1 y 6|1, y después venció a la campeona de Lancashire, Miss Mollie Hargreaves, por 6|2 y 6|2, victorias que le clasificaron para los semifinales de singles.

En su primer match de dobles, Anita Lizana y Mrs. Strawson derrotaron a un team de Cheshire, compuesto de Mrs. K. A. Watts y Miss Sheila Collinson, por 6|3, 2|6 y 6|2, y luego después la chilena se clasificó para los semifinales de dobles, al vencer su team al de Liverpool formado por Miss J. Buckley y Miss J. M. Davison por 6|1 y 6|1.

Anita jugó en una cancha de grava contra Miss Evans. La cancha de césped estaba todavía muy mojada.

La chilena, recurriendo a una variedad de tiros, obligó a su rival británica a tomar al defensiva. Anita lanzaba fuertes tiros mixtos a las esquinas de frente y de revés, los que intercalaba con drop shots.

El segundo set fué una repetición del primero. En este set, Miss Evans tropezó con dificultades aun mayores para devolver los servicios de Anita, y especialmente sus drives a las esquinas, los que frecuentemente sorprendían a la británica. En verdad Miss Evans ofreció escasa oposición.

Miss Hargreaves opuso sólo poco más resistencia a Anita en el segundo match de singles. Anita encontró alguna dificultad en contestar el servicio dividido de su rival, quien lanzaba buenos tiros. Sin embargo, la chilena logró dominar durante casi todo el match a la británica gracias a los mismos poderosos tiros con que venció a Miss Evans.

Anita Lizana y Mrs. Strawson jugaron sus matches de dobles en canchas de césped, las que se habían secado lo suficiente para jugar en ellas.

El tem anglo-chileno se manifestó generalmente más superior, aunque Mrs. Strawson cometió errores en el segundo set. Anita lanzó excelentes tiros de altura, los cuales, junto con el juego de red, fueron los principales factores de la victoria del team.

En el match que su team jugó contra Miss Davison y Miss Buckley, Anita fué nuevamente la principal jugadora del team vencedor, gracias a su espléndido juego de red. Ejecutó algunos notables voleos a ángulos agudos, mientras Mrs. Strawson se desempeñó con más [illegible] que en el match anterior en que participó.

Estados Unidos
UN SECUESTRADOR DERRIBO A PUÑETAZOS A AL CAPONE EN EL ALCATRAZ

SAN FRANCISCO, 4. (U. P.)— "The San Francisco News Copyrigh", dice que Harmon Waley, uno de los miembros de la banda de ladrones de niños de George Weyerhauser en 1935, derribó a Al Capone en una riña a puñetazos en la prisión del Alcatraz.

El incidente fué motivado por haber Al Capone llamado a Waley "arrebatador de guaguas".

Italia
ESTRICTAS MEDIDAS PARA PROTEGER LA LIRA

ROMA, 4.— (U. P.) El Gobierno ha decretado [illegible] restricciones financieras para salvaguardar la lira, que entrarán en vigencia el 10 del corriente mes.

Los italianos y extranjeros que entren o salgan del país o de las colonias, no podrán llevar más de 300 liras en billetes y más de 50 liras en monedas.

El decreto está destinado a retener todo el circulante extranjero que sea posible.

Hasta la fecha, los italianos y extranjeros podían llevar 2.000 liras en billetes de a 100. El decreto exime de sus cláusulas hasta el 30 de junio, a los turistas que entraron al país con letras bancarias o cartas de crédito, o cheques viajeros.

Solamente los menores de [illegible] años están exentos de este decreto.

A pesar de las restricciones que limitan en 500 liras los billetes y 50 en monedas, los viajeros entre colonias italianas podrán llevar hasta 1,000 liras.

Este decreto anula los "billetes amarillos", que fueron instituídos hace poco, para hacer legítimas las exportaciones de billetes italianos.

Comercio e industrias franceses están paralizados desde el Mediterráneo hasta la frontera norte

En el momento de producirse el cambio de Gobierno, el movimiento seguía extendiéndose.—Hay ya 360 plantas ocupadas por los trabajadores.—Los huelguistas suman más de 400.000.—Se anuncia un paro ferroviario, pero Blum ha desmentido la versión

LA HUELGA SE HA DECLARADO EN CASI TODAS LAS RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA NACION.—LOS PATRONES DAN CARACTERES REVOLUCIONARIOS AL MOVIMIENTO.—FRACASARON TOTALMENTE LAS GESTIONES DE ARREGLO QUE SE INTENTARON AYER

PARIS, 4 (U. P.)— La creciente ola de huelgas ha paralizado esta noche a la industria y al comercio franceses, desde el Mediterráneo al distrito industrial del Norte.

Extendiéndose cada vez a más fábricas y comercio durante todo el día a una velocidad constante, el movimiento había penetrado en casi todas las ramas de la actividad económica en el momento en que renunciaba el Gabinete Sarraut.

Debido a la seriedad de la situación, que puede complicarse mañana con huelgas en tres ferrocarriles de Francia, M. Salengro tomó a su cargo el Ministerio del Interior, inmediatamente después del anuncio oficial del Gabinete, hecho esta noche, y M. Lebas asumió el puesto de Ministro del Trabajo.

MM. Blum, Salengro y Lebas conferenciaron con MM. Frossard y Sarraut, Ministro del Trabajo y Premier salientes, respectivamenet, acerca de la situación.

Se ha anunciado que hay amenaza de paro en los ferrocarriles del Norte, del Este y del Mediodía, pero M. Blum ha desmentido esta aseveración.

El Premier hablará por radio a la nación mañana, a las 20.15 horas, acerca de la situación interna y las huelgas.

Los chauffeurs de camiones que hacen el servicio de los Mercados Centrales, y que se habían declarado en huelga, obtuvieron aumento de sueldos, y vuelven esta noche al trabajo, con lo que se asegura el aprovisionamiento de la ciudad.

La huelga en los molinos que abastecen a la capital amenaza el aprovisionamiento de pan, en caso de que continúe.

El cierre de la mayor parte de las bombas y centros de distribución de bencina y aceites en París y los suburbios, ha hecho que los consumidores particulares de gasolina estén racionados en varios sectores, aunque la Compañía de Autobus de París dice que tiene bastante existencia para varios días.

Las industrias pesadas están casi en punto muerto, con 15 o más plantas metalúrgicas clausuradas durante el día en la región de París. La esperanza de paz en estas industrias se desvaneció al romperse las conversaciones en el Ministerio de Trabajo, y los empleadores lanzaron una declaración, redactada en términos fuertes, en que aseguran que el movimiento huelguístico es de carácter revolucionario, y que la ocupación de las plantas constituye una "flagrante violación de los derechos de propiedad".

En el distrito de Lila, un total de 50.000 huelguistas están de para, con lo que se han detenido casi todas las actividades.

Tres mil obreros están ocupando las plantas de Valenciennes, y el movimiento se exparce rápidamente en la región de Maubeugey el distrito minero de Pas de Calais.

La repartición de diarios en París y las provincias ha quedado casi paralizada por la huelga en el servicio de distribución de diarios y revistas de Hachestte et Compagnie, que tiene virtualmente el monopolio de esa distribución, al mismo tiempo que la huelga en las fábricas de papel amenaza hasta la impresión misma. Ninguno de los grandes diarios de París tiene mucho papel a su disposición, y el "Petit Parisién" dice que no puede seguir un día más sin nuevo aprovisionamiento.

La huelga de los obreros de las fábricas de gas, en los suburbios occidentales de la capital, ha hecho disminuir en forma peligrosa el gas, con los gasómetros que van bajando lentamente, como mudos testigos de la escasez.

Con las huelgas extendiéndose constantemente en las empresas de alimentos frigorizados, dan poca seguridad las declaraciones hechas por los leaders comunistas y de las organizaciones obreras, respecto de que París no ha de sufrir y que habrá disponibles reservas suficientes.

Ha habido unas pocas huelgas en el ramo de cafés y restaurants, pero hasta ahora la huelga no es en gran escala. Sin embargo, los mozos de cafés se reúnen mañana para decidir si se pliegan al movimiento.

Las organizaciones obreras también han prometido que no habrá huelga general de transportes en la región de París. Esas organizaciones, del mismo modo que los comunistas, niegan que no haya control sobre las huelgas, y el diputado comunista Vaillant Counturier dijo hoy a la United Press que, tan pronto como los obreros estuvieran informados de que el Gabinete de M. Blum había dado pasos definidos para la rápida concesión de sus peticiones, volverían al trabajo.

La declaración de los empleadores metalurgicos, al asegurar que la huelga es revoucionaria, ha aumentado entre los elementos conservadores de Francia la impresión de que el movimiento no es puramente económico, sino político.

La Croix de Feu vigila de cerca el movimiento, y se ha anunciado que sus adherentes han sido puestos en "estado de alarma", con el objeto de que estén listos para cualquiera eventualidad. La Croix de Feu, que asegura tener entre sus adherentes varios centenares de miles de obreros, ha lanzado hoy una declaración en que dice que ha incluído en su programa la jornada semanal de 40 horas y el feriado pagado, pero que quiere organizar un movimiento propio separado de organización para obtener las reformas, por lo cual está instalando una oficina central en que puede iniciarse la organización.

"La huelga se ha extendido a un total de 360 plantas, con un número de operarios que llega a más de 400.000.

Veinticinco mil obreros de la Planta Renault se declararon nuevamente en huelga y ocuparon la usina esta noche, a raíz de la ruptura de las negociaciones de la industria metalúrgica. Se habían parado el jueves y habían vuelto al trabajo el viernes, al llegarse a un acuerdo provisional.

Mil quinientos obreros de los astilleros de Ciotat Naval, cerca de Marsella, ocuparon la planta. La huelga amenaza extenderse a los puertos de Marsella, Bouc y Seyne-Sur-Mer.

Los obreros del carbón, de la madera y de la carpintería han decidido declararse en huelga.

El movimiento se ha extendido a las minas de carbón del distrito de Lila, y también a la planta química de Kuhlmann, una de las más grandes de Francia.

Los obreros que trabajaban en la construcción de un abrigo subterráneo contra los raids aéreos, en el patio de la Prefectura de Policía, se declararon en huelga y salieron a la superficie. La policía los expulsó.

La oficina política del Partido Comunista, reunida bajo la presidencia de M. Cachin, emitió un comunicado en que felicita a los obreros en huelga y les asegura su apoyo.

Insiste en que no faltarán los aprovisionamientos de alimentos y leche.

Se promete a M. Blum "el más leal y completo apoyo y la mayor cooperación", y se insiste en la disciplina del partido, para facilitar la tarea del Frente Popular.

EL COMICIO

PARIS, 4 (U. P.) — Las carreras de caballos de mañana han sido suspendidas, debido a que la policía no está por ahora en condiciones de distraer tropa para mantener el orden en ellas.

M. Salengro ha hecho llamar al Ministerio del Interior al jefe de la Policía Nacional, conferenciando con él y con el Prefecto de Policía de París.

ES POSIBLE QUE SE REABRA LA INVESTIGACION EN EL CASO LINDBERGH

NUEVA YORK, 4. (U. P.)— Es posible que comience de nuevo la investigación sobre todo el asunto Lindbergh como motivo de la detención de Ellis H. Parker Sr. en el caso Wendel.

Las autoridades de Brooklyn tratan de obtener la extradición de Paker, pero se cree que el Gobernador Hoffman de Nueva Jersey se oponga a ello desde que la extradición necesita su firma.

Así, la situación puede obligar a Hoffman a abrir nuevamente un capítulo más en sus afirmaciones de que el caso Lindbergh tiene muchas vueltas que todavía no han sido aclaradas.

Parker y su hijo forman parte de los cinco acusados de secuestrar a Paul H. Wendel, quien confesó falsamente ser el autor del rapto del bebé Lindbergh. El Gobernador puede tener mayores facilidades si se decide abrir nuevamente el caso, desde que Kinberling sucederá a Schwartskopf como jefe de la Policía de Nueva Jersey, cuando el nombramiento se confirme, si es que así ocurre.

Gran Bretaña

Sir SAMUEL HOARE VUELVE AL GABINETE

LONDRES, 4. (U. P.) Se ha sabido en fuente fidedigna que Sir Samuel Hoare, que se entrevistó con Mr. Baldwin en 10, Downing Street en la tarde, aceptó el ofrecimiento del cargo de Primer Lord del Almirantazgo, como sucesor de Lord Eyres-Mousell.

Se cree que la vuelta de Sir Samuel Hoare al Gabinete se anunciará el viernes en la tarde, y que será publicada el sábado.

Su reingreso será considerado como un significativo refuerzo para aquellos que tratan de llegar a una transacción con Italia.

El Perú ha pedido a Estados Unidos seguridades de que no intervendrá en los acontecimientos de Nicaragua

Con tal fin ha enviado una comunicación al Departamento de Estado a Washington, el cual no ha contestado hasta ahora

LA POSIBILIDAD DE RENUNCIA DE SACASA Y SUS MINISTROS

MANAGUA, 4. (U. P) — Somoza se encuentra ya en ésta y continua la tregua. Mientras tanto, los diplomáticos tratan de obtener una conciliación entre el general Somoza y el Presidente Sacasa.

El general ha dicho que el decano del Cuerpo Diplomático, el Ministro de El Salvador, ha pedido que no se ataque La Loma. "Yo he dicho que no atacaré, pero exijo la rendición de todas las fuerzas militares y del Palacio como una seguridad", dijo Somoza.

Han muerto tres heridos, subiendo a 16 el total de bajas en Managua. Somoza ha dicho que Sacasa hizo ejecutar a 13 miembros de la Guardia Nacional, antes de abandonar el fuerte Acosasco.

Se declara que hay tranquilidad en todo el país.

Entretanto, se especula muchísimo en torno a la solución de esta crisis y con respecto a las posibilidades de que renuncien el Presidente Sacasa y todos sus Ministros, para convocar al Congreso, a fin de que nombre un Presidente Provisional.

Como alternativa, la Junta Militar, que maneja Somoza, puede entrar al Gobierno.

El sentimiento general hacia el derramamiento de sangre va desapareciendo paulatinamente, a pesar de que aún es posible que las tropas federales de El León organicen y fomenten disturbios.

LIMA, 4. (U. P.) — La Cancillería ha emitido el siguiente comunicado oficial:

"Habiendo sido informada esta Cancillería de que el Presidente de Nicaragua se ha dirigido a las demás Repúblicas de Centro América solicitando el apoyo de Estados Unidos para que éste intervenga en las dificultades internas de su país, este Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado instrucciones a su Embajador en Washington, a fin de que exprese al Departamento de Estado lo siguiente:

"1.o Que el Gobierno del Perú está seguro de que el Gobierno de Estados Unidos no contempla la posibilidad de intervenir en los asuntos internos de Nicaragua.

"2.o Que el Gobierno del Perú proclama que mantiene el principio de absoluta no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro, conforme a la declaración adoptada por el Artículo VIII de la Convención sobre deberes y derechos de los Estados, suscrita en la Octava Conferencia Internacional Americana en Montevideo el 26 de diciembre de 1933, con las firmas del Perú, Estados Unidos y Nicaragua, y que se firmaron con el beneplácito continental".

WASHINGTON, 4. (U. P.) — El Embajador del Perú, ante la Casa Blanca, Excmo. señor Manuel de Freire y Santander, solicitó informalmente del Subsecretario de Estado Mr. Summer Welles, seguridades sobre si Estados Unidos se proponía observar los derechos y deberes estipulados en la Convención de Montevideo, para no intervenir en Nicaragua.

Hasta ahora, el Departamento de Estado ha rehusado hacer una declaración formal sobre la actitud que adoptará, aunque ha indicado que Estados Unidos no se saldrá de la política de "buenos vecinos".

En los círculos autorizados se dice que Chile habría también buscado las seguridades de Estados Unidos de no intervenir en Nicaragua.

MANAGUA, 4. (U. P.) — El Presidente Sacasa anuncio que renunciará, "porque no sería propio que continuara en el poder en las circunstancias del momento".

Se entiende que el señor Sacasa entregará el poder al Ministro de la Guerra, senor Julian Irias.

El Vicepresidente señor Espinoza se ha refugiado en la Legación mexicana.

"Los japoneses se verán obligados a tomar medidas extraordinarias" si los británicos no son sinceros

PEIPING, 4.— (U. P.)—Después de recibir la segunda nota británica en que se rechaza toda responsabilidad por la muerte del militar japonés Sasaki, el general Matsumuro, de la misma nacionalidad, hizo indignado a la prensa la siguiente declaracion:

"A pesar de las pruebas definidas que tienen los japoneses, los británicos están demostrando que no tienen sinceridad, lo que es lamentable.

"Si esto continúa, los japoneses se verán obligados a tomar medidas extraordinarias."

CANTON, 4— (U. P.)— El doctor Kan Chiao Hou, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha dicho que "las Provincias del Sud-Oeste han telegrafiado al Gobierno Central a Nanking, urgiéndole hacer la guerra de resistencia a las avances del Japón".

HONG KONG, 4— (U. P.)— Las personas estrechamente relacionadas a los elementos militares de las Provincias del Sud-Oeste en esta ciudad, han dicho a la United Press que carecen de fundamento los rumores de que es inminente un conflicto entre Cantón y el Gobierno Central de Naking, conflicto respecto del cual, por lo demás, opinaron que era posible, como resultado de la propaganda japonesa tendiente a debilitar las relaciones del Norte y el Sur.

Dijeron también esas personas que no tenían conocimiento de la ocupación de las localidades fronterizas de la Provincia de Hunan, y agregaron que algunas tropas de Nanking se hallaban suprimiendo las actividades de los elementos comunistas en Hunan y Kewichow, y también que algunas tropas de la Provincia de Kwantung se hallaban en la frontera de la de Hunan, pero no en la de Kwangsi.

Manifestaron además dichos informantes que las Provincias del Sud-Oeste continuaban esperando la respuesta del Gobierno Central de Nanking a la petición de cooperación en contra de los japoneses, cooperación que, si era negada, daría lugar a nuevas conferencias pero en ningún caso a un conflicto.

Benes convocó para fines de mes la asamblea extraordinaria de la SDN que pidió el Gobierno argentino

La fecha precisa será anunciada el jueves próximo, después de consultarse a los Estados miembros de la Sociedad ginebrina

GRAN BRETAÑA ESTA DE ACUERDO CON LA PETICION DE ARGENTINA

GINEBRA, 4. (U. P.) — (Por Wallace Carroll). — La iniciativa argentina para una rápida solución de la cuestión etiope ha obtenido su primer objetivo hoy, ya que M. Benes convocó oficialmente a la Asamblea para fines de junio.

La fecha de la reunión será anunciada el próximo jueves, después de nuevas consultas con las capitales de los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones.

Se espera que la Asamblea se reúna el 29 de junio, y el Consejo el 26, tratando este último solamente de las cuestiones de poca importancia, como el informe de la Comisión de Esclavitud y el asentamiento de los refugiados sirios en Siria, hasta que la Asamblea haya discutido la cuestión de Etiopía.

Una de las razones para el retraso de la Asamblea es que el Auditorium Municipal de Ginebra estará ocupado durante tres semanas por la Conferencia Internacional del Trabajo.

En los círculos diplomáticos se cree generalmente que la Asamblea logrará sacar a la Sociedad de las Naciones del embrollo de Etiopía, opinándose que la República Argentina tendrá pocas dificultades en realizar su objetivo principal: la adopción de la política del no reconocimiento de las conquistas hechas por la guerra.

También se cree que la Comisión de los 52, que se reunirá al mismo tiempo, descubrirá una fórmula para terminar con el dilema de las sanciones, por medio de la declaración de que las sanciones son opcionales para cada país.

Después le convocar a la Asamblea, M. Benes renunciara la presidencia, porque como Presidente de Checoeslovaquia, no puede ir a Ginebra, por lo cual la primera tarea de la Asamblea será elegir a su sucesor.

Hoy se emitió el siguiente comunicado:

"A raíz de la petición de la República Argentina, y en conformidad a la decisión tomada por la Asamblea el 11 de octubre de 1935, de no clausurar su décima sexta sesión, el presidente de este organismo, después de consultar al presidente del Consejo y al Secretario General, de acuerdo con el procedimiento habitual, decidió citar a reunión de la Asamblea.

"La fecha será fijada dentro de poco".

Oficialmente se ha declarado que la Asamblea se reunirá a fines de junio.

LONDRES, 4. (U. P.) Flash. — Eden anunció oficialmente a Benes y a Avenol que Gran Bretaña conciente en celebrar la Asamblea Extraordinaria propuesta por Argentina.

Durante largas charlas telefónicas, Eden aseguró a Avenol y a Benes, ayer miércoles, que Gran Bretaña estaba de acuerdo con las proposiciones argentinas de celebrar una Asamblea Extraordinaria.

Benes espera convocar esta reunión para el 29 de junio, y se dice que se celebrará la sesión del Consejo dos días antes.

Eden presidirá la Asamblea en ausencia de Benes, por lo menos hasta que se elija otro presidente.

Se entiende que a fin de evitar cualquier embarazo en la recepción del sábado en la Legación etiope en honor del Negus, varios diplomáticos han decidido celebrar el tradicional "week end" británico, jugando al golf, con lo cual seguirán el ejemplo del Rey.

Entre los diplomáticos que estarán ausentes, se cuenta e francés, M. Corbin. Se llama la atención al hecho de que el Ministro iráneo ya ha aceptado la invitación del Ministro Martin.

EL PRESUPUESTO DEL BRASIL PARA 1937

RIO DE JANEIRO, 4. (U. P.) —Se ha publicado el cálculo del presupuesto para 1937, según el cual se espera un déficit de más de 15.000,000 de dólares.

Las entradas se calculan en 2.811.806 contos, o sean 157 millones 461.136 dólares; y los gastos en 3.079.950 contos, equivalentes a 172.477,200 dólares.

El presupuesto excede al actual en 297.013 contos, o sean 16.632.728 dólares.

Con referencia a las reducciones hechas en las cantidades a los distintos Ministerios, el señor Souza Costa, en el mensaje que acompaña, dice:

"La situación financiera del país sigue pidiendo una política de la más severa economía; y, por muy poderosas que sean las razones que justifiquen tales gastos este departamento no podría apoyarlos, porque es materialmente imposible obtener los recursos necesarios para ello".

Los funerales de don Justo de la Rivera

Ayer se efectuaron los funerales del ingeniero agrónomo señor Justo de la Rivera Depassier, distinguido profesional que desempeñaba el cargo de Agrónomo Ayudante del Departamento de Viticultura y Enología, del Ministerio de Agricultura.

El sepelio del señor de la Rivera dió lugar a una sentida manifestación de pesar, y a él asistieron numerosos funcionarios, colegas y amigos del extinto.

En la necrópolis hicieron uso de la palabra en sentidos términos, el Jefe del Departamento de Viticultura y Enología señor Valdivia Urbina, a nombre del personal de la repartición, y el señor Osvaldo Schearer, a nombre del Instituto de Ingenieros Agrónomos, además de otras personas en representación de diversas entidades que lo contaron en sus filas.

Don Benjamín Cohen y otro chileno figuran entre los candidatos a Subdirector de la Unión Panamericana

WASHINGTON, 31. — (Por avión).—(U. P.)— Los cambios fundamentales en la organización y funcionamiento de la Unión Panamericana insinuados por sus miembros latinoamericanos y que habrá de estudiar la próxima Conferencia Interamericana de Paz de Buenos Aires han servido ya para que se atribuya mayor importancia al puesto de Subdirector General de la Unión.

Debido a la renuncia del Dr. Esteban Gil Borges, que desempeñó habilmente el cargo durante el largo período de su deportación de Venezuela durante el régimen del Presidente Gomez, se encuentra vacante el puesto de Subdirector General. El Dr. Gil Borges obtuvo una licencia de seis meses al aceptar la cartera de Relaciones Exteriores de Venezuela. Presentó su renuncia en sesión de mayo de la Junta Directiva de la Unión y la designación de su reemplazante estará a cargo de una comisión especial.

Según el reglamento de la Unión Panamericana basta que un candidato obtenga mayoría de votos para que sea elegido. Ya se ha demóstrado gran interes por el cargo.

La costumbre dispone que el candidato debe ser ciudadano de uno de los países latinoamericanos. El Subdirector General es la primera personalidad latinoamericana en la Unión y el puesto puede adquirir gran importancia, especialmente si se aprueban en Buenos Aires algunos de los cambios que ahora se insinúan.

Entre los principales candidatos presentados figuran:

Pablo Campos Ortiz, de México.

Benjamín Cohen, de Chile.

Enrique Coronado, de Colombia.

Pedro Arcaya, de Venezuela.

Carlos Dávila, de Chile.

Octavio Méndez, de Panama.

Don Benjamín Cohen ha pasado muchos años en Washington como Secretario y después Consejero de la Embajada de Chile. Es uno de los diplomáticos latinoamericanos mas conocidos de la "escuela joven", y ha desempeñado diversas comisiones en las Conferencias Panamericanas y en Europa. Es un lingüista avezado y posee un amplio conocimiento de las relaciones exteriores. Actualmente tiene un cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Santiago.

Don Carlos Dávila fué Embajador de Chile en Wáshington bajo el régimen del Presidente Ibáñez; más tarde fué Presidente Provisional de Chile después de un corto movimiento revolucionario. Durante varios años ha residido después en la ciudad de Nueva York, dedicado a escribir y a dar conferencias.

Colecta para la P. de la Infancia

Por decreto de ayer del Ministerio del Interior se autorizó a la institución de beneficencia denominada Protectora de la Infancia para efectuar una colecta pública, en el departamento de Santiago, el próximo martes 9 del actual.

BIBLIOGRAFIA

"Vida Nueva"

Acaba de aparecer, con un buen material de lectura, la revista "Vida Nueva', órgano de la Liga Nacional contra el Alcoholismo, con el siguiente sumario:

Editorial.—Nuestro puesto de combate en la defensa de la raza, por el Dr. C. F. P.—Labor del directorio de la Liga Nacional contra el Alcoholismo en el ñao 1935.—Nota de gratitud. —Labor de la Liga Nacional contra el Alcoholismo.—La Asociación de Educación Nacional, o sea, la zona seca en el Estadio Nacional y la iniciativa del diputado señor Enrique Cañas Flores.—La Caja de Crédito Popular y su labor social.—La temperancia, por J. Opazo López C.—La acción de los diputados señores Maira y Coloma, ante la ubicación del Estadio

Reglamento para optar al título de ingeniero

APROBO EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU ULTIMA SESION.— OTRAS NOTICIAS.

El Consejo Universitario en su última sesión inició el estudio del reglamento de pruebas para optar al título de Ingeniero.

Se discutió el proyecto presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y fué aprobado en general.

Derechos.— Se acordó fijar en $ 50 el impuesto que deben llevar los diplomas de los títulos de Masajistas y Entrenadores, que se otorgan a los que cursan con éxito dichas especialidades en el Instituto de Educación Física.

Renuncia.— Fué aceptada la renuncia del señor Héctor Croxatto Rezzio, profesor de la cátedra de fisiología de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Programas primarios.— Se ha ordenado la reimpresión de los programas de los cursos de las escuelas primarias, para ser distribuídos entre los maestros de esa rama de la educación.

Comisión.— Se reunió ayer la comisión designada para estudiar una nueva organización para la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", con el fin de convertir ese plantel en una verdadera escuela superior de su especialidad.

Profesores primarios.— Se ha concedido el título de profesores primarios al señor Humberto Vásquez Brito y a las señoritas Luzmira Arias Vásquez, Hilda Sepulveda Ferrari y Sor María de San Miguel Sotomayor.

Nombramientos.— Se ha nombrado a don Juan Uribe Uriarte profesor de Castellano del Liceo de Hombres N.o 1 de Valparaíso; a don Fernando Aguirre García, profesor de agricultura de la Escuela Normal de Copiapó; a doña Inés Veglia Maza, inspectora 3.a del Liceo Experimental "Manuel de Salas", y al señor Juan Mentenico Napoli, profesor de historia del Liceo de Hombres de Viña del Mar.

Se ha concedido la propiedad de su empleo, al señor Luis Mellino Leydien, director de la Escuela Primaria N.o 1 de Victoria.

Se ha autorizado al Pbro. señor Francisco Javier Gillmore para [illegible] ral en la escuela N.o 2 de Talcahuano.

Vacantes.— Se ha llamado a concurso para proveer 4 horas de dactilografía y 4 de taquigrafía en los cursos comerciales anexos al Liceo de Hombres de Magallanes.

Los antecedentes deben presentarse en la Dirección General de Educación Comercial, hasta el 10 del presente.

En memoria del capitán don Ruperto Marchant

El lunes próximo se llevará a efecto la inauguración del monumento al Capellán del Ejército en la campaña del 79, don Ruperto Marchant Pereira.

A este acto, el Comando del Cuartel General de Inválidos y Veteranos del 79, invita a todos los veteranos de la capital a la ceremonia, que se llevará a efecto el día indicado a las 8.30 horas.

Se ha fijado como punto de reunión el Cuartel de inválidos, Carmen N.o 339, de donde se seguirá hasta la Parroquia de Santa Filomena.

Local de la Soc. de Amigos de la U. R. S. S. fué asaltado ayer

GRUPO DE DESCONOCIDOS PENETRO EN EL Y DESTRUYO MATERIAL DE PROPAGANDA

A las 18.30 horas de ayer fué asaltado por un grupo de desconocidos el local que ocupa la Sociedad de amigos de la U.R.S.S. situado en Av. de las Delicias entre Serrano y París, destruyendo parte del mobiliario, libros, documentos y material de propaganda que se encontraba en dicho local.

Momentos más tarde el local fué visitado por varios parlamentarios de Izquierda los cuales constataron los daños ocasionados.

La Sociedad de Amigos de la U.R.S.S. acordó querellarse por intermedio de los diputados aludidos contra los posibles autores que según creen, pueden ser elementos del partido nacista.

Eligió directorio la Brigada México

El 26 de mayo ppdo., se constituyó para el presente año, el Directorio de la Brigada de Scouts "México", de la siguiente manera:

Presidente, capitán don Jorge Contreras Angulo, Catedral N.o 2474; vicepresidente, teniente don Domingo Arellano González, Avenida Matta N.o 650; comandante, don Emeterio Santibáñez Tolg, Dirección General de Sanidad; secretario; profesor don Aníbal Rioseco Jofré, Luis Beltrán N.o 1948; tesorero, don Benigno Herrera Tapia, Stadium de Carabineros.

Directores: doctor don Aníbal Grez Valdovino, Dirección General de Carabineros; doctor don Erasmo Vásquez, Dirección General de Sanidad; don Miguel Irigoyen, Stadium de Carabineros; don Alberto Warnken Coop. de Carabineros; Alférez, Alberto Molina Muñoz, Catedral N.o 2474, maestro, Luis Sandoval Bustamante, Teatinos N.o 26; señor Luis García, Teatinos N.o 26; teniente señor don Leoncio Araya Castro, Teatinos N.o 26; teniente señor don Humberto Silva Molina, Teatinos N.o 26; señor don Tomás Ahumada, Dirección General de Investigaciones; señor don Carlos Valdivieso, Chiloé (frente local 4.a Comisaría); señor don Mario Melliborky, Teatro Imperial; señor don Luis Escanilla, Avenida Correa N.o 1301; coronel don Arturo Norambuena, Mutualidad de Carabineros.

Recuperado un automóvil robado

El Comisario jefe de la Primera Comisaría Judicial de Investigaciones acompañado del Inspector don Manuel Macho Parada, recuperó en la tarde, de ayer el automóvil Ford Roadster, patente N.o 18017 de Valparaíso, que había sido robado hace algún tiempo en esa ciudad a don Elías García Proz.

Al recuperar el automóvil se pudo establecer que el ladrón que ya está ubicado por Investigaciones lo vendió en esta a un Garage, el cual lo vendió a su vez a un tercero, señor quién lo había dejado ayer en la Plaza de Armas en los momentos que fué descubierto por los detectives.

Sobre la cultura árabe, disertó anoche D. Francisco A. Propato

En el Teatro Municipal y ante una numerosa concurrencia. — Presentó al orador, don Santiago Awad

Ante numerosa concurrencia disertó anoche en el Municipal, el orientalista argentino, profesor Francisco A. Propato.

La reunión se inició a las 21.45 horas. Hizo la presentación del señor Propato, en un discurso que fue muy aplaudido, don Santiago Awad. A continuación, usó largamente de la palabra don Claudio Arteaga, quien también fué muy aplaudido por la concurrencia al término de su interesante disertación.

PALABRAS DEL SEÑOR PROPATO

Comenzó su conferencia el señor Propato, rindiendo un homenaje a Chile, a quien calificó de pueblo noble y magnánimo como todos los de origen hispánico. Se refirió a la simpatía con que se le ha recibido entre nosotros y, en su nombre y en el de la juventud estudiosa argentina agradeció este cordial acogido.

Saludó en seguida y expresó su gratitud a la colectividad árabe residente, que lo ha alentado en todo momento para el mejor desarrollo de sus actividades.

Más adelante, el señor Propato manifestó que era un soñador enamorado del Oriente y escudriñador de su cultura. Que luchaba por la libertad de los pueblos orientales oprimidos por las potencias imperialistas. Señaló a continuación los métodos que emplea en sus investigaciones.

Hablando luego del Oriente expresó que este era el espiritualismo en pugna con el materialismo de Occidente, preso de su culto ciego a las ciencias. Oriente, dijo, significa paz, verdad, fraternidad, justicia y excelsa comprensión.

Por un imperativo categórico de la historia, manifestó a continuación, América deberá ser la síntesis perfecta de Oriente y Occidente. América tenderá sus manos a la Europa caduca y al Oriente promisor. América deberá ser la cuna del hombre plenario dueño y señor de sí mismo.

Luego, el distinguido conferenciante presentó a grandes rasgos la influencia que en la civilización occidental ha tenido la cultura occidental, especialmente la árabe. Se refirió al milagro árabe, que puso en manos de Grecia los primeros elementos de su grandeza, al Califato de Córdova, antorcha de la Europa entenebrecida de su tiempo, etc. Destacó la producción de los más grandes ingenios árabes en el terreno de las ciencias, la filosofía y la literatura, e hizo especial mención de la aparición de Mahoma y de la formación del imperio islámico, que hizo posible la unificación religiosa y política del pueblo árabe, para su mayor grandeza.

Terminó felicitando a la juventud árabe de Chile, que ha adherido a esta cruzada de reivindicación de la cultura árabe y a su difusión en el país.

El señor Propato fué muy aplaudido por la concurrencia.

La Junta Central Radical se reunirá extraordinariamente esta tarde

CONOCERA DE LA RENUNCIA DE SU PRESIDENTE SR. ALAMOS BARROS Y SE OCUPARA DE LA SITUACION POLITICA

En las reuniones de ayer, los diputados radicales acordaron rechazar la renuncia del presidente del Partido y del Comité Parlamentario. — Habrían adoptado, además, acuerdos que darían margen a nuevas gestiones para el ingreso del Partido al Gobierno, los cuales se considerarán en la sesión de hoy de la Junta Central

En nuestra edición anterior, informamos del fracaso de las gestiones tendientes a obtener el ingreso del Partido Radical al Gobierno, debido a la aprobación por la Junta Central del Partido, de un voto en que se estipulaban exigencias que S. E. el Presidente de la República no pudo aceptar, en resguardo de sus prerrogativas constitucionales. En esa misma información dimos cuenta también de la renuncia del presidente radical, señor Alamos Barros motivada por este acuerdo, y del descontento con que había sido recibida la resolución de la Directiva radical en algunos círculos y por numerosos parlamentarios del Partido, cuyos diputados resolvieron reunirse a mediodía de ayer, para considerar la situación producida.

LA REUNION DE AYER DE LOS DIPUTADOS RADICALES

En efecto, a las 11 horas se reunieron ayer en una de las salas de la Cámara, los diputados radicales, con asistencia, además, del presidente renunciante, señor Alamos Barros, del vicepresidente, don Alfredo Guillermo Bravo, y del senador señor Sáenz. Esta reunión fué de carácter absolutamente secreto, y ella se prolongó hasta las 13.30 horas.

Según nuestras informaciones, el señor Alamos Barros habría hecho una minuciosa exposición de las razones que había tenido para patrocinar el ingreso del Partido Radical al Gobierno, y encargarse de las gestiones, que terminaron el miércoles, después de la entrevista que sostuvo con el Presidente de la República. También se refirió a la presentación de su renuncia de presidente del partido, como consecuencia de la actitud asumida por la Junta Central.

Dió a conocer los antecedentes que obran en su poder, relativos a las actividades de elementos contrarios al Gobierno, que propician y preparan un golpe de Estado. Manifestó que estos antecedentes, a pesar de la actitud de franca oposición que había mantenido en su actuación política, lo habían inducido a aceptar la invitación de S. E., convencido de que el Partido Radical, en momentos de tal gravedad, no podía negar su concurso al Gobierno del país, sin asumir las responsabilidades consiguientes.

Se siguió un detenido cambio de ideas, sin que se llegara a tomar ninguna resolución, acordándose levantar la sesión y continuarla en la tarde.

A las 16 horas, volvieron a reunirse los mismos diputados, presididos por el presidente del Comité Parlamentario, señor Mardones, y desde las 18 hasta las 20 horas, se estudió en todos sus aspectos la situación planteada por el señor Alamos Barros, y la actitud que debería asumir el partido frente a ella.

Después de un prolongado debate, se habría impuesto el criterio de que el partido debe compartir en los actuales momentos, y dada la gravedad de la situación, las responsabilidades del Gobierno, yendo a él, y eliminando las condiciones aceptadas por la Junta en su voto aprobado en su sesión del martes último.

Se rechazó además por unanimidad, la renuncia del Comité Parlamentario, compuesto por los señores Mardones, Guzmán, Opitz y Alvarez, y que había sido presentada para dejar a sus colegas en libertad de acción, a fin de pronunciarse sobre su actitud en la votación reciente de la Junta Central del Partido.

RECHAZO DE LA RENUNCIA DEL SR. ALAMOS BARROS

También se acordó que los diputados miembros de la Junta Central rechacen la renuncia del presidente del partido, senador don Luis Alamos. Este acuerdo se habría adoptado por 13 votos contra 8, y dos abstenciones.

LA ASISTENCIA A LA REUNION

A esta reunión asistieron los diputados señores Mardones, Opitz, Guzmán, González, Meza Quintana, Duhalde, Ortega, Cañas Lira, Olave, Moller, Vaillant, Olavarría, Sotomayor, Ríos, Elgueta, Cáceres, Cabezón, Morales, Hein, Alfonso, Maira y Castelblanco.

LA JUNTA CENTRAL SE REUNIRA EXTRAORDINARIAMENTE ESTA TARDE

Conocido el acuerdo de los diputados, el vicepresidente de la Junta Central y actual presidente en ejercicio, citó a este organismo para hoy viernes, a las 19 horas, a fin de pronunciarse sobre la renuncia del señor Alamos, y ocuparse de la resolución aprobada por los diputados.

ACUERDOS DE LA JUNTA PROVINCIAL RADICAL

(Versión oficial)

Anoche sesionó la Junta Provincial Radical, presidida por don Ricardo Morales actuando de secretario el titular, don Guillermo Salazar, y con numerosísima asistencia de delegados.

El señor R. Morales da cuenta de las visitas practicadas por el Comité Ejecutivo a las Asambleas de la jurisdicción de la Junta, y deja especial constancia de la labor eficiente y entusiasta que están desarrollando en el sentido de organizar sus cuadros para afrontar debidamente las próximas elecciones parlamentarias.

Abordando el momento político actual, el señor Enrique Molina expone que, analizada la situación a que se encuentra abocado el Partdio Radical, después del rechazo que hizo el Presidente de la República a las condiciones contenidas en el voto aprobado el martes último por la Junta Central Radical, fluyen las siguientes consideraciones: Si las instituciones republicanas están en peligro por posibles golpes subversivos, y se solicita la cooperación del Partido Radical, en las tareas de Gobierno, para salvar esas instituciones, es incuestionable que el radicalismo ha cumplido con su deber al ofrecer su cooperación como lo ha hecho. Pero es inexplicable que, siendo efectivo el peligro de golpes de Estado, haya rechazado, S. E. el Presidente de la República, la cooperación de los radicales, a trueque de conservar en el Gobierno, a don Gustavo Ross. ¿Acaso vale más la permanencia del señor Ross en el Gobierno, que la estabilidad de las instituciones republicanas, de cuyo peligro se nos ha hablado? Tal vez sería conveniente que la Junta Provincial lanzara a las Asambleas de la provincia y del país entero, un manifiesto deslindando responsabilidades y precisando que el Partido Radical ha ofrecido su cooperación; pero en condiciones de interpretar fielmente el anhelo popular manifestado en tantas oportunidades por el pueblo de Chile y que no es atribuíble a él el cargo de intransigencia que ha querido formulársele, tratando de imponer la permanencia del señor Ross en las actuales circunstancias.

Intervienen en el debate numerosos delegados, entre ellos los señores Alfredo Gmo. Bravo y Dr. Julio Bustos, representantes de la provincia ante la Junta Central, acordando, finalmente, y por unanimidad, el siguiente voto:

"La Junta Provincial Radical de Santiago, oída la exposición hecha por sus delegados ante la Junta Central, Dr. Julio Bustos y señor Alfredo Gmo. Bravo, acuerda hacer suyo el voto aprobado por la Junta Central en sesión del 2 de junio actual, y ordenar a sus delegados ante el organismo directivo, votar negativamente en todo acuerdo que signifique el ingreso del Partido al Gobierno, sin la total renovación del Ministerio."

Acordó igualmente, instruir a los mismos delegados que ante las gestiones encaminadas a procurar el retiro de la renuncia de don Luis Alamos Barros, contribuyan con sus votos para que esta renuncia se haga efectiva.

La supresión de las apuestas mutuas en los hipódromos del país

Continuó estudiando ayer la Comisión de Hacienda del Senado.— Asistieron el Ministro de Salubridad y los representantes de las instituciones afectadas, quienes expusieron su pensamiento frente al proyecto en estudio

Ayer a las 15 horas se reunió la Comisión de Hacienda del Senado, a fin de seguir ocupándose del proyecto que suprime las apuestas mutuas en los hipódromos del país, aprobado por la Cámara de Diputados.

Asistieron a esta reunión, además de los miembros de la comisión, el Ministro de Salubridad Dr. Castro Oliveira, los presidentes del Club Hípico de Santiago, señor Alvaro Covarrubias; del Hipódromo Chile, señor Braga; el Gerente de la Asociación de Criaderos de caballos, señor Luis Alvarez Campos; el presidente del Valparaíso Sporting Club, señor Jackson y el representante de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras, señor Guillermo del Pedregal, quienes expusieron el pensamiento de la instituciones que representan frente a la supresión de las apuestas mutuas en los hipódromos.

El Ministro de Salubridad manifestó que el Gobierno no se oponía a la supresión de las apuestas mutuas en los hipódromos y dió algunos antecedentes acerca de las entradas que la Beneficencia recibía por este capítulo y la forma en que ellas podrían reemplazarse.

El senador señor Bustamante planteó la inconstitucionalidad del proyecto aprobado por la Cámara y propuso que este asunto pasará a la Comisión de Legislación y Justicia, indicación que no fué aceptada.

El señor Guillermo del Pedregal presentó un proyecto, que fué hecho suyo por el senador don Guillermo Azócar, y en el cual se propone que el 15 o/o de las apuestas mutuas que queda en poder de los hipódromos para gastos de administración sea controlado por una Junta de Vigilancia compuesta por representantes de la Asociación de Propietarios de Caballos, de la Caja de Preparadores y Jinetes, del Consejo de Fomento Equino, del Club Hípico, etc.

También se contemplan algunas disposiciones, a fin de evitar especulaciones y negociados, entre ellas la de limitar el número de acciones que puede adquirir una misma persona.

La comisión volverá a reunirse el miércoles próximo, a fin de continuar el estudio de esta materia.

Centro Demócrata "Angel Guarello"

Este Centro, en su última reunión después de considerar la situación política actual, y oída la cuenta dada por el Diputado don Nicasio Retamales se acordó autorizar ampliamente a su Comité político formado por los señores Luis Belmar, Bilbao Gutiérrez, Armando Martínez y Nicasio Retamales Leiva, quienes están ampliamente autorizados para proceder, según las instrucciones impartidas por este Club. Se acordó llevar a efecto la votación para elegir candidato a diputado, el sábado 6 del presente, de 3 a 9 P. M. y se nombró una comisión compuesta por los señores Luis Urrutia, Estanislao Araya y Simón Díaz, para que atiendan lo relacionado a la elección. Esta votación se llevará a efecto sin postergación el día indicado, debiendo los socios concurrir a depositar los votos entre las personas con más opción, figura, dada su destacada actuación en el Parlamento en bien de las clases obreras y de su recordada actuación en el Municipio de Santiago, ya sea como Regidor o Alcalde, es el actual diputado, don Nicasio Retamales, quien cuenta con grandes partidarios, ya sea dentro o fuera de nuestro Club.

Después de proclamada la votación, se nombrará el Comité directivo que estará a cargo de la candidatura a diputado del que resulte elegido. Se recomienda la asistencia de los socios y socias de la Institución, para el sábado de 3 a 9 P. M.

Los diputados demócratas se reunirán hoy

El Comité Parlamentario demócrata, ha citado a los diputados del Partido para hoy, a las 19 horas.

Carnet militar rige hasta los 45 años de edad

DIVERSAS INDICACIONES SOBRE TRAMITACION DE CARNET DE ENROLAMIENTO MILITAR

Con el objeto de facilitar a los EE. PP. la tramitación de su carnet de enrolamiento militar, cuya posesión deberán acreditar para el efecto del pago de sus sueldos, según disposición Suprema, el oficial de Reclutamiento del Cantón 21 nos solicita la publicación de las siguientes instrucciones:

1) La obligación de poseer carnet militar rige hasta los 45 años de edad cumplida.

2) Los inscritos en Santiago deberán recurrir al Canton donde se incribieron y no al Canton que les corresponda por su actual domicilio.

3) Los que se inscribieron en las Oficinas del Registro Civil deberán recurrir al Cantón que actualmente abarca la jurisdicción de aquellas Oficinas; así, por ejemplo:

Los inscritos en el Registro Civil de la Comuna de San Miguel a la jurisdicción del Cantón de esa Oficina, que es el N.o 21.

4) La jurisdicción de los Cantones abarca: Cantón 18: Norte río Mapocho; Sur, Alameda; Este y Oste, hasta los límites de la Comuna de Santiago y las Comunas Yungay, Barrancas, Renca y Quilicura.

Canton 19: Norte, río Mapocho; Sur, Alameda; Este y Oeste, los límites de la Comuna de Santiago, con las comunas de Lampa, Colina, Tiltil y Curacaví.

Cantón 20: Norte, Alameda; Sur, Este y Oste, hasta los límites de la Comuna de Santiago.

Canton 21: Comunas de Providencia, Ñuñoa, Conchalí, Puente Alto, San José de Maipo, San Miguel y Las Condes.

5) Las inscripciones entre los años 1900 a 1905 inclusive, han sido anuladas. Estos ciudadanos deberán reinscribirse en los cantones que actualmente les corresponda por sus domicilios.

6) Los inscritos en Cantones fuera de Santiago y que residen en esta, deben de reinscribirse en el Cantón que por sus domicilios les corresponda.

7) Los que nunca se hubieron inscrito deberán acojerse a la Ley de Amnistía, siempre que sean nacidos hasta el 31 de diciembre de 1914.

8) Para acogerce a la Ley de Amnistía se debe presentar solicitud al Cantón correspondiente.

9) Para las diversas actuaciones enumeradas rigen los siguientes impuestos: Duplicado de carnet $ 2 para acogerse a amnistía; $ 2, para la solicitud; 2 pesos para el carnet, y $ 10 para el pase a la reserva sin instrucción, si el ciudadano es de la clase 1911 adelante. Los nacidos antes de este año no pagan el impuesto de $ 10.

No pagan impuesto los que teniendo carnet o certificado de inscripción se reinscriben.

Las estampillas de impuesto son del tipo "Reclutamiento" y se adquieren en la Tesorería y Correos.

Dos Intendentes visitaron a S. E.

LOS SEÑORES VICUÑA, DE COLCHAGUA, Y DE LA MAZA, DE BIO-BIO

A mediodía de ayer el Presidente de la República recibió en audiencia al Intendente de Colchagua, don Pedro Félix Vicuña, que se encuentra desde hace algunos días en Santiago, gestionando numerosos asuntos de interés para su provincia. S. E. departió cordialmente con el señor Vicuña, a quien prometió interesarse por los problemas de su provincia.

Momentos más tarde, S. E. recibió la visita del nuevo Intendente de Bío-Bío, don Daniel de la Maza, quien pasó a agradecerle al Excmo. señor Alessandri su nombramiento.

Hoy se festeja a D. Joaquín Cabezas

CON MOTIVO DE HABER CUMPLIDO 50 AÑOS EN LA ENSEÑANZA PUBLICA

En el Restaurant Da Osvaldo se dará hoy viernes, a las 18 horas, una gran manifestación a don Joaquín Cabezas, con motivo de haber cumplido 50 años en la enseñanza pública.

Creador y fundador del Instituto de Educación Física, ha formado toda una generación de maestros en las diversas asignaturas de Ramos Técnicos, cuya importancia e influencia en la educación es hoy justipreciada. Por estas razones la manifestación de hoy se verá muy concurrida.

"La Nacional", una nueva cooperativa está en formación

PODRAN PERTENECER A ELLA EMPLEADOS DE REPARTICIONES PUBLICAS Y PARTICULARES

Personas expertas en el ramo de Cooperativas, con amplios conocimientos de lo que son estos organismos en el Viejo Mundo, Estados Unidos y en América, están formando una Cooperativa de Edificación Bienestar y Consumos, que se llamará "La Nacional", y a la cual podrán pertenecer los empleados de ambos sexos de reparticiones públicas y particulares.

Esta idea ha encontrado gran acogida entre los empleados de las diversas instituciones fiscales, semi fiscales y particulares, ya que viene a llenar una sentida necesidad, dada la carestía de la vida, causada por los numerosos intermediarios.

Las informaciones referentes a este nuevo organismo de cooperación pueden obtenerse en Huérfanos 2609, teléfono 64673.

Los vencedores de anoche en el Coliseo

Más de 4 000 personas presenciaron anoche en el Coliseo, los encuentros semifinales de la selección olímpica.

Todos los encuentros fueron sobresalientes y del agrado del público.

Damos a continuación los resultados generales:

Categoría peso pluma.—3 rounds. Humberto Salomón (Tocopilla) v. Manuel Aranchia (ferroviario). Venció: Salomón, por puntos.

Fué un match violento, en que Salomón dominó por su mejor box y por llevar en todo momento la iniciativa del combate.

Salomón demostró condiciones para llegar a ser un campeón.

Categoría peso pesado.—3 rounds. Miguel Queirolo (Santiago) v. Jimmy Rasmussen (Universitario) Venció: Rasmussen, por puntos.

Este encuentro debía haber terminado en el primer round, cuando Rasmussen puso K. D. a su rival y el referee no contó los segundos de reglamento.

Rasmussen dominó con facilidad durante todo el combate, a pesar de la valentía de su rival.

Sabemos que Rasmussen ha tenido dificultades para su entrenamiento.

Categoría peso medio.—3 rounds. Francisco Pérez (Valparaíso) v. Ecolástico Reyes (San Bernardo). Venció: Pérez, por puntos.

El porteño ganó en forma brillante. Boxeó con habilidad y pudo dominar a su fuerte contendor.

Categoría peso medio.—3 rounds. Franklin Winckler (Osorno) v. Miguel Sepúlveda (Santiago). Venció: Sepúlveda, por puntos.

Winckler sufrió en el primer round una herida en su ojo izquierdo, debido a un cabezazo y se desmoralizó, reaccionando en el último round. Peleó con valentía.

Categoría peso mosca.—3 rounds. Antonio Ansaldo (Iquique) v. José Cepeda (Tocopilla). Venció: Ansaldo, por puntos.

Fué el match más interesante de la noche. Ansaldo impresionó al jurado por sus esquives. Cepeda más efectivo, debió haber sido el ganador.

Categoría peso medio liviano. — 3 rounds. Enrique Gloverini (Comisión de Box) v. Carlos Riveros (Valparaíso). Venció: Gloverini por puntos.

Gloverini obtuvo una brillante victoria; es el resultado de la vida sana de este veterano del ring.

Categoría peso gallo.—3 rounds. Juan Sánchez (Santiago) v. José Vergara (Sewell). Venció: Vergara, por puntos.

Vergara haciendo una excelente pelea se impuso en forma estrechísima sobre el veterano campeón.

Categoría peso medio liviano. — 3 rounds. Angel Bravo (Valparaíso) v. René Paredes (ferroviario). Venció: Bravo, por puntos.

Bravo no pudo desarrollar su pelea, pues su rival lo deslució en los 3 rounds.

Categoría peso liviano.—3 rounds Alfonso Remis (Tocopilla) v. Marcos Cerda (Iquique). Venció: Cerda por puntos.

Fué para el iquiqueño una pelea dura en que se decidió a su favor, debido a su mayor empuje.

Evaristo Lillo, el popular actor cómico nacional, falleció ayer

El teatro chileno pierde a uno de sus más queridos y representativos cultores.— Sus funerales, que se verificarán esta tarde a las 4.30, darán ocasión a una sentida manifestación de pesar

La escena nacional está de duelo con el sensible fallecimiento del popular y querido actor cómico chileno, Evaristo Lillo, acaecido ayer, a las cuatro de la tarde, después de una corta y rebelde enfermedad que no cedió a los cuidados de la ciencia ni a las esmeradas atenciones de sus familiares y amigos.

La simpática personalidad de Evaristo Lillo representaba genuinamente a nuestro teatro criollo. Fué uno de sus más entusiastas impulsadores en épocas de resistencia y dificultades y posteriormente un cultor enamorado de la escena nacional que supo llevar al tablado, con ingeniosidad y humorismo muy propios, toda el alma de nuestro pueblo.



LOS FUNERALES

Como un sentido homenaje al popular actor nacional, sus restos fueron trasladados anoche al Teatro Coliseo, donde se ha levantado una severa capilla ardiente. Los funerales, que revestirán gran solemnidad, se verificarán hoy a las 4.30 de la tarde, partiendo el cortejo desde el Teatro Coliseo. En el Cementerio harán uso de la palabra representantes de diversas actividades teatrales, de la Sociedad de Autores y de la Dirección de Investigaciones, repartición a la cual pertenecía últimamente el señor Lillo.

"EL GUATON" LILLO

Seguramente se llamaba Evaristo; pero si había quienes por una extraña casualidad no lo sabían, nadie ignoraba al "guatón" Lillo, nadie podría decir que no lo ha visto, que no lo ha escuchado, que no ha oído siquiera hablar del "guatón" Lillo.

Y ahora acaba de morir. Ocurrió ayer en la tarde, después de una enfermedad que lo acosó durante largo tiempo, hasta que de repente, después de haberle dicho a algunos amigos hace tres días: "Voy a acostarme porque me duele la cabeza", la muerte le tendió su zancadilla trágica. Nadie volverá a escuchar la risa del "guatón" Lillo; nadie le oirá decir, en el punto más culminante de la tragedia, si es que la tragedia cupo alguna vez en su cerebro: "viva la alegría", con una voz que apenas le llegaba a la garganta.

Lillo tiene un papel grande en el teatro chileno, uno de los más grandes, porque era el representante máximo de lo criollo, de lo auténticamente chileno; hasta su cuerpo le acompañaba en su papel; su cuerpo y su cara siempre risueña eran como la estereotipia de un chiste sabroso y natural.

Nació a la vida del teatro, se metió detrás de los telones y de allí, si no es por su enfermedad, habrían tenido que sacarlo a la fuerza, porque vivía integramente en las luces de los escenarios. La comedia criolla le debe a Lillo su esplendor; sin él habría sido menos brillante, menos chispeante, menos comedia criolla. El la paseó por todos los escenarios de la república; fué de Norte a Sur haciendo reir a la gente, que miraba con admiración a aquel hombre gordo y alegre, que llenaba el escenario con su presencia, no por lo gordo sino por lo alegre. ¿Quién podría olvidar la voz de Lillo cuando palmoteaba las espaldas de una mujer joven y con un gesto campechano preguntaba: "¿Con qu'esta es la Madalenita, no?"

Y en seguida está su vida privada, aunque la verdad es que la teatral y la privada se confundían tanto, que ambas formaban una sola: la vida total de Evaristo Lillo. Era el mismo fuera o dentro de un escenario y esta anécdota suya lo pinta de cuerpo entero:

Lillo y un amigo se encuentran con un señor conocido del segundo y antes de hacer las presentaciones, aquel pregunta:

—¿No se conocen ustedes?

—No, no tengo el gusto.

—¿Pero cómo? ¿Como no me conoce?— pregunta con un gesto de indignación, Lillo.

—No, señor, no lo conozco.

—Entonces usted es un ignorante, ¿cómo no va a conocer a Evaristo Lillo?

El señor tuvo que resignarse, era verdad ¿cómo no había de conocerlo? Por eso contestó:

—Tiene razón, soy un ignorante, no lo conocía.

Y ahora ha muerto Evaristo Lillo. El teatro nacional pierde una de sus más notorias figuras y debe estar de duelo. Ha enmudecido el verdadero creador de "Entre gallos y medianoche".

Noticias breves

—El Comisariato envió ayer a funcionarios del Servicio a Temuco, Valdivia y San Fernando, con el objeto de investigar todo lo relacionado con el alza de la leche en esas ciudades.

—La misma repartición tiene en estudio la formación de la Confederación de Cooperativas, destinada a conseguir el abaratamiento de la vida entre los empleados. Con este motivo se está confeccionando un reglamento.

La Asociación de Dueños de Autobus "Alameda" eligió, recientemente, su directorio, por el período 1936-37, el que quedó constituído en la siguiente forma: presidente, don Horacio Fuentes López; vice, señor Hugo Müller; secretario, don Antonio Pérez Jaramillo; tesorero, don Juan Hernández; directores, señores Oscar Ríos, Luis Castellani y Victoriano Coters.

—Un concurso para proveer 19 horas de Historia y Geografía, y cinco horas de asignaturas complementarias, vacantes en la Escuela Normal Rural de Ancud, ha abierto la Dirección General de Educación Primaria. Los interesados deberán presentar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Dirección o a las inspecciones provinciales, antes del 15 del presente.

Nuevas lluvias y temporales habrá en todo el país

SE ANUNCIA BONANZAS TRANSITORIAS EN ESTE MES

Los meteorogramas recibidos en el Observatorio del Salto, como también los transmitidos por la O. M. C. indican que un nuevo temporal de viento y lluvia se ha desencadenado en el Sur de Chile extendiéndose el área de mal tiempo hasta la Zona Central.

Este nuevo período de mal tiempo había sido anunciado a los agricultores del Centro y Sur de Chile en nuestros Boletines Meteoro Agrícolas que indicaban intervalos de bonanza transitoria para comienzos de junio seguidos luego de un segundo período de mal tiempo con grandes lluvias y temporales. Los agricultores que han seguido las previsiones meteoro-agrícolas han aprovechado estos intervalos de bonanza para realizar sus trabajos más urgentes en el campo.

Ahora, ha comenzado el segundo período de lluvias y temporales; una intensa depresión ciclónica afecta el Sur de Chile, habiendo bajado el barómetro a menos de 745 milímetros. Los vientos huracanados del Norte soplan con una velocidad de mil a mil quinientos metros por minuto y la lluvia se extiende con intermitencias hasta la provincia de Aconcagua.

En la Cordillera, nos comunica nuestro Observatorio por teléfono, reina un furioso temporal de viento y nieve y los techos de nimbus se extiende hasta 5,000 metros impidiendo toda visibilidad.

El servicio de informes meteoro agrícolas del Observatorio del Salto mantiene al corriente a todos los agricultores del Centro y Sur de Chile, del desarrollo del mal tiempo. Las personas que deseen recibir nuestros boletines, pueden solicitarlos por correo a casilla 130, Santiago.

Citaciones políticas

DIRECTORIO DEL PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO.— Cita a sesión para hoy, a las 19 horas, en Santo Domingo 1443.

CENTRO CIVILISTA ALESSANDRISTA.— Cita a asamblea general para hoy, a las 20 horas.

CIRCULO DE PROPAGANDA DE LA JUVENTUD DEMOCRATA.— Cita a reunión general para hoy a las 21 horas, en Huérfanos 1244.

CENTRO DEMOCRATA ARTURO PEÑA.— Cita a reunión de directores para hoy, a las 19 horas.

UNION CIVICA "JOSE MAZA".— Cita a sesión de Directorio para mañana, a la hora de costumbre, y para el domingo a asamblea general, a las 15 horas, en casa del presidente.

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA".— Cita a junta general ordinaria para mañana a las 20 horas, en Maturana 738. Presidirá el diputado don Joaquín Rodríguez. Se tratará de la supresión de las apuestas mutuas, actualidad política, etc.

ASAMBLEA LIBERAL DE LA CISTERNA.— Cita a junta general ordinaria para el domingo, a las 15 horas, en Gran Avenida 9001.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO.— Cita a reunión de Directorio para mañana a las 18.30 horas, en su nuevo local: Monjitas 881. Tabla: organización y marcha del Partido y del "Club Social Balmacedista". Para el mismo día y a la misma hora, están citadas la Juventud y la Asamblea del Partido.

ASAMBLEA RADICAL.— Cita a sesión extraordinaria para hoy a las 19.30 horas, para tratar del momento político.

ASAMBLEA RADICAL FEMENINA.— Cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 19 horas.

Acuerdos de la Agrupación Democrática

En la asamblea efectuada últimamente por la Agrupacion Provincial Democrática de Santiago, se acordó felicitar a la representación Parlamentaria del Partido, por haber votado favorablemente el proyecto que prohibe las apuestas mutuas en los Hipódromos del país.

En reunión de Directorio verificada anteayer, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes: 1.o) Designar a los señores Constantino Gutiérrez y Guillermo Lambert, para que atiendan a los correligionarios que deseen inscribirse en los Registros Electorales, diariamente, durante los ocho primeros días de cada mes, en el local del Partido, Bandera N.o 323 (altos), de 13 a 16 horas; 2.o) Citar a las diversas comisiones designadas en la última asamblea, para que se reunan los días martes, a las 19 horas en el local ya mencionado; 3.o) Nombrar una comisión compuesta de los señores Ernesto Aguayo, Abelardo Reyes Vergara y Faustino Mora, para que procedan a elaborar y presentar a la consideración de la asamblea de hoy un proyecto de constitución de una Cooperativa Panadera; 4.o) Designar a los señores Galvarino Rivera, Esaú Mora y Constantino Gutiérrez, para que dentro del plazo de 30 días procedan a buscar un local y un consecionario para la instalación definitiva del Club Democrático; y 5.o) Elaborar la siguiente tabla, para la asamblea general ordinaria que se efectuará hoy viernes a las 21 horas, en Bandera N.o 323.

Manifestación a los Srs. Gustavo Loyola A. y Enrique de Mesa

Con entusiasmo siguen los preparativos para la manifestación que los amigos de los señores Gustavo Loyola Acuña y Enrique de Mesa Farías, vienen organizando desde hace algunos días y que hubo de postergarse por enfermedad de uno de los festejados.

Se han adherido a este homenaje de simpatía, además de los amigos personales de los señores de Mesa y Loyola Acuña, diversos dirigentes societarios.

Se nos encarga advertir a las personas que se interesen por asistir, que solamente hasta el sábado a las 12 horas se pueden retirar las invitaciones.

La manifestación se realizará el domingo próximo indefectiblemente, a las 17 horas, en el Estadio Militar.

1.o — Problema de la Subsistencia;

2.o — Reajuste de Salarios para obreros manual e intelectual;

3.o — Aumento Cánones de Arrendamiento y Problema del carbón mineral;

4.o — Analizar y discutir el artículo del Reglamento que se relaciona con los Centros de Propaganda del Partido; y

5.o — Supresión del Arancel Aduanero para herramientas de trabajo.

A la reunión de hoy, se recomienda especialmente la asistencia a los señores: Senador Juan Pradenas Muñoz, Diputado Juan Silva Pinto y Director General por Santiago, Baldomero Díaz Estay.

Cartas a "La Nación"

La nueva calle Palermo

Señor Director:

Varios imponentes de la Caja de Previsión de EE. Particulares que han edificado sus casas en la nueva calle Palermo, en el barrio Independencia, vienen solicitando desde hace tiempo de la I. Municipalidad se dé término a la urbanización de esta nueva calle. Al efecto, han presentado una solicitud al señor Alcalde, a quien agradecen el interés que ha demostrado al acoger esa petición y le ruegan al mismo tiempo quiera tener a bien ejercer su influencia para que cuanto antes dicha calle sea entregada a la I. Municipalidad, y ésta Corporación a su vez la haga despejar de los escombros que actualmente interrumpen el tráfico y puedan los colectores de basuras pasar por dicha calle.

Le escribimos señor Director, en la esperanza de que el señor Alcalde sabrá acoger esta nueva y justa petición, la que agradecemos desde luego.

Lo saludan atte.

VARIOS PROPIETARIOS

MUSICA

EL SEGUNDO CONCIERTO SINFONICO EN EL CENTRAL

El maestro vienés Theo Buchwald dirigirá el segundo concierto sinfónico de la temporada de Invierno cuya fecha ha sido fijada para el lunes 8 de junio, a las 7 P. M. en el Teatro Central.

La primera parte del programa comprende la Sinfonía del Nuevo Mundo de Dvorack y Procesión del Cristo de Mayo del compositor chileno Próspero Bisquert, uno de nuestros músicos de más talento.

La segunda parte comprende algunas obras del compositor alemán Richard Strauss. De la ópera El Caballero de la Rosa de este compositor, se incluyen dos fragmentos: Preludio y Escena final. Además se ha programado de este mismo autor "Burlessa", para piano y orquesta, cuya parte solista ha sido confiada al distinguido pianista Hugo Fernández.

ESTA PROXIMA LA VENIDA DE SZIGETI

Interés existe entre los amantes de la música, por la próxima llegada del violinista húngaro Szigeti, que está considerado como uno de los más grandes violinistas del momento actual, junto a Heifetz, Elman, Kreisler y Thibaud.

A propósito de uno de los últimos conciertos dados por Szigeti en Estocolmo, dijo uno de los diarios de esa localidad, el "Svenska" Atterberg Todningen": "Szigeti tiene todas las condiciones para que pueda adorársele el [illegible] que a Kreisler, como a un Dios del violín".

Szigeti, que visita por primera vez Sud América, está actualmente en Río de Janeiro de donde se vendrá directamente a Santiago, para seguir a Buenos Aires, donde actuará en el Colón.

Detenida e incomunicada en la Casa Correccional la viuda del industrial Manuel Molina Lackington

¿ESTA PROXIMO A DESCORRERSE EL VELO DE MISTERIO QUE HA ENVUELTO ESTE SUCESO DURANTE 15 MESES.?

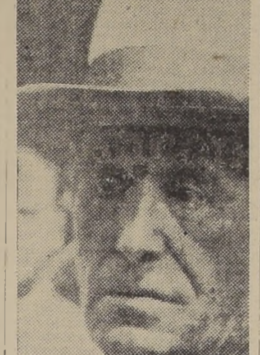
Labor del magistrado sumariante señor Arcadio Erbetta

Con la detención e incomunicación de la señora Ema F. de Molina, viuda del industrial Manuel Molina Lackington, asesinado la noche del sábado 2 de febrero de 1935, vuelve este hecho que conmovió a la opinión publica a saltar al tapete de la actualidad, después de quince meses de silencio.

Por orden del Ministro sumariante don Arcadio Erbetta, la viuda del industrial se encuentra recluida desde el martes último en la Casa Correccional, en carácter de estricta incomunicación.

En este establecimiento penal, la viuda del señor Molina Lackington espera el veredicto de la justicia, cuyo fallo pondrá fin a uno de los procesos que más ha conmovido a la opinión pública en estos últimos tiempos, debido a las incidencias ocurridas durante su tramitación, y a los contornos de misterio que envolvieron el crimen desde los primeros momentos.

Esta es la tercera detención que sufre la señora Ema F. de Molina Lackington En los círculos judiciales, según logramos informarnos, se estima que el Ministro señor Erbetta dictará en estos días importantes resoluciones.



Don Arcadio Erbetta, Ministro sumariante en el proceso por muerte del industrial señor Manuel Molina Lackington, a cuya actividad se debe el avanzado estado en que se encuentra este sumario.

LOS ANTECEDENTES

Acompañado de su esposa, doña Elvira F. de Molina, el señor Molina Lackington regresaba la noche de un sábado del mes de febrero del año 1935 a su domicilio de la calle San Martín. En el crucero de las calles Santa Margarita y Lyon, según las informaciones que lograron obtenerse, habrían aparecido de improviso dos hombres, uno de los cuales disparó su arma contra el señor Molina.

La víctima, al recibir los dos balazos, se desplomó sin vida, llevándose a la tumba el secreto que escondía la identidad de su agresor, o de sus agresores.

LAS INVESTIGACIONES

La prensa informó en aquella oportunidad, con amplitud de detalles acerca de este hecho, cuyos contornos le dieron una característica poco común en la comisión de esta clase de delitos.

El juez del Sexto Juzgado del Crimen, don Manuel Oñat, se avocó el conocimiento del proceso, el cual no arrojó ninguna luz sobre el hecho que se investigaba. Detectives de Investigaciones trabajaron infructuosamente para descubrir al criminal, cuya identidad se escurría en medio de un impenetrable misterio.

Sólo un hecho cierto quedaba en pie. La muerte del señor Molina Lackington. ¿Qué manos fueron las que oprimieron el gatillo del arma homicida? La pregunta quedó sin respuesta. Nada logro averiguarse, a pesar de las activas diligencias y desvelos de los investigadores.

ACTUACION DEL SEÑOR ERBETTA

La Corte de Apelaciones dispuso, entonces, que el proceso pasara a conocimiento de un Ministro de ese Tribunal. La designación recayó en don Arcadio Erbetta, prestigioso magistrado a cuyo talento y actividad quedaban entregadas las investigaciones.

El señor Erbetta, desde el momento de hacerse cargo de este proceso, no ha descansado un momento, en su deseo de hacer plena luz sobre el misterioso crimen de que fuera víctima el señor Molina Lackington.

INFORMES CONTRADICTORIOS

Según hemos logrado informarnos, entre los numerosos antecedentes de este hecho que hubo de conocer el Ministro sumariante, figuraba un informe médico, en el cual se establecía que la viuda del industrial asesinado sufría una aguda crisis y depresión nerviosas.

Este certificado, según se nos ha informado, habría sido expedido a comienzos de este proceso, y después de una observación del paciente que no demoró más de diez minutos.



La viuda del señor Molina Lackington, señora Ema Flores v. de Molina, que se encuentra actualmente recluída en caracter de estricta incomunicación, en la Casa Correccional.

Posteriormente, otros facultativos, a quienes se les ha consultado sobre el particular han manifestado que para establecer dicha dolencia, es necesaria una observación minuciosa que no puede abarcar un tiempo menor al de una semana.

Luego, el informe expedido primeramente por los doctores, no se ajustaba científicamente a la verdad, opinión que habría sido confirmada por los mismos doctores que dieron el certificado.

OPINIONES DE PERITOS BALISTICOS

Consultados algunos peritos balísticos sobre las características y forma en que se produjeron los disparos que dieron muerte al señor Molina Lackington, no se logró tampoco obtener mayor luz sobre el particular.

El primer perito opinó en tal forma que se alejaba desde luego toda sospecha sobre la viuda del señor Lackington. Posteriormente, otro perito emitió un informe completamente diverso del anterior.

ENCARGATORIA DE REO

El velo de misterio que por espacio de quince meses ha cubierto el crimen del industrial Molina Lackington, está por descorrerse. ¿Se logrará hacer plena luz en este hecho que logró conmover a la opinión pública?

Tal es, según hemos sido informados, la opinión que tendrían los funcionarios judiciales que intervienen en la substanciación de este proceso.

En posesión de detalles que hemos logrado obtener, podría adelantarse que el Ministro señor Erbetta dictaría, posiblemente en el curso de la semana próxima, una medida que está llamada a causar sensación en los círculos policiales.

Cuerpo de Bombas de Quinta Normal eligió directorio

LA SESION SE EFECTUO EN LA M. DE LA COMUNA

Los vecinos de la Comuna de Quinta Normal, se reunieron en la Municipalidad de la Comuna, con el objeto de elegir el Directorio del Cuerpo de Bomberos en formación.

El Directorio elegido es el siguiente:

Director Honorario, señor Enrique Fagalde Villela.

Director, señor Armando Lange.

Capitán, señor Osne Rasse A.

Teniente 1.o, señor Humberto Grumm.

Teniente 2.o señor Héctor de la Fuente.

Secretario, señor Leopoldo Van de Wyngard B.

Prosecretario, señor Jorge Ortiz.

Tesorero, señor Carlos Peña.

Ayudante, señor Antonio Mayo.

Después de tomar diversos acuerdos de importancia para obtener éxito en esta campaña en pro de la Comuna, se acordó celebrar sesión el próximo domingo a las 14.30 horas de la tarde en este mismo local.

Conferencias de D. Enrique Molina

El ciclo de conferencias que había iniciado en la Universidad de Chile el Rector de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina, fué suspendido ayer. Tanto la conferencia de ayer, como las siguientes serán dictadas por el señor Molina en una fecha próxima, en un local que se anunciará oportunamente.

Lo sacaron del canal San Carlos asfixiado

Carabineros de la 15 Comisaría extrajeron en las últimas horas de la tarde de ayer, del Canal San Carlos, a un menor medio asfixiado que flotaba en las dichas aguas.

Inmediatamente fué enviado a la Asistencia Pública, donde le prestaron los primeros auxilios, mejorando su estado.

A San Fernando afectó más la última lluvia

ES EL PUNTO DE LA ZONA CENTRAL EN QUE CAYO MAS AGUA

La Oficina Meteorológica de Chile nos ha proporcionado los importantes datos sobre la última lluvia que damos a continuación.

Durante el último periodo de mal tiempo que ha afectado la zona central se han registrado las siguientes precipitaciones (en milímetros).

Catapilco	6
San Felipe	4
La Calera	14
Limache	16
Quilpué	25
Valparaíso	32
Casablanca	26
Santiago	25
San Bernardo	26
Isla J. Fernández	14
San José de Maipo	28
Melipilla	33
Rancagua	40
Buin	44
Requínoa	38
Rengo	44
San Fernando	81
Pumanque	42
Placilla	43
Constitución	20
Talca	25
Linares	54
San Carlos	60
Chillán	60

En relación el proceso 28 de febrero último

En la Corte Marcial continuó en la tarde de ayer y quedó pendiente para el martes a las 14 horas la relación en el proceso que se instruye contra las personas implicadas en el fracasado conato revolucionario del viernes 28 de febrero último.

El Tribunal deberá pronunciarse en esta oportunidad respecto de las apelaciones deducidas por los afectados contra la sentencia del Juez Militar don Juan Segundo Contreras, que los condenó a diversas penas.

Satisfactoriamente fué solucionada la huelga de las minas Schwager

Con S. E. y el Ministro del Trabajo se entrevistó ayer la comisión que falló este conflicto. — El acta arbitral

El Tribunal Arbitral designado para intervenir en la solución del conflicto entre la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager, dictó ayer su fallo estableciendo un salario vital; aumentando el jornal en $ 0.70 y $ 0.80 al día para arrendamiento de casa a aquellos que vivan fuera de la población de la Compañía; fijando un sueldo básico a los barreteros y un aumento de $ 0.10 por cajón; y aumentando en $ 0.50 y $ 0.60 al día a los estibadores y lancheros. Este fallo fué aceptado por los obreros.

El aumento de salarios significa para la Compañía 1 millón 200 mil pesos anuales, lo que sumado al aumento que voluntariamente hizo la Compañía antes de suscitarse el conflicto significa la cantidad de 2.800.000 pesos.

Terminadas sus labores el Tribunal dió cuenta ayer de su cometido al Ministro del Trabajo.

El Tribunal estuvo compuesto por el contraalmirante don Juan T. Jerken, delegado del Gobierno y por los señores Juan Agustín Peni por la compañía, y Guillermo Alarcón por los obreros.

Poco más tarde una comisión especial visitó a S. E. para imponerle de lo ocurrido. Esta comisión la formaron los miembros del Tribunal Arbitral, el Auditor Naval don Eduardo Martin Díaz, quien asesoró al tribunal, los señores H. H. Munro y Renato del Río, representantes de la Compañía, y Miguel Castro, representante obrero. También estuvo el secretario del tribunal don Carlos Fuentes León.

S. E. escuchó complacido la explicación que le hizo el contraalmirante Jerken y prometió a los representantes obreros la más amplia cooperación del Gobierno para la solución de sus problemas especialmente lo relacionado con la habitación obrera en Coronel.

Durante esta entrevista estuvieron presentes los Ministros del Interior y Trabajo.

Dos mensajes relacionados con la habitación barata envió ayer el Ejecutivo al Congreso

Se aumenta en cincuenta millones de pesos los fondos para la aplicación de la ley 5579, mientras se despacha la ley de la Habitación. — Se rebajan los intereses sobre los préstamos contraídos por los adquirentes de sitios a plazo

El Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional los dos interesantes proyectos de ley que damos a continuación, y que se refieren a un aumento de fondos para la aplicación de la ley 5,579, y el otro a la fecha de intereses sobre los préstamos a los adquirentes de sitios a plazo:

AUMENTO DE FONDOS PARA LA APLICACION DE LA LEY 5579

La Ley N.o 5579, de 26 de enero de 1935, establece que el Presidente de la República emitirá la suma de $ 50.000,000 con el objeto de pagar terrenos sobre los que se hayan construído sobre joras, de otorgar préstamos a los adquirentes de sitios a plazo y de pagar los saldos, de precio insoluto, de las respectivas adquisiciones.

La aplicación de esta ley ha venido a regularizar la situación de más o menos veinticinco mil familias, que pueden decir ahora que tienen la casa propia y que están formadas por gente de trabajo.

Pero los fondos que destina la ley de que se trata, han sido insuficientes; de tal manera, que en la actualidad, hay centenares de mejoreros y compradores de sitios a plazo, de todo el país, esperando resoluciones sobre sus solicitudes.

Mientras se despacha la Ley de la Habitación Barata, que se encuentra en segundo trámite y cuyo estudio es más complejo, es conveniente al interés social, ampliar los beneficios a que se refiere la Ley de que se trata, como también aumentar los fondos correspondientes.

Lo anterior se conseguiría elevando al doble la emisión que ordena la Ley 5579, de 26 de enero de 1935 y ampliando sus beneficios a los particulares, gremios o corporaciones, que tengan personalidad jurídica y que desean adquirir terrenos para edificar viviendas.

No es necesario hacer ver la importancia que tiene el proyecto que os propongo, que vendría a satisfacer los deseos de toda la gente modesta ya sean empleados u obreros, dándoles oportunidades para tener un terreno donde puedan construir su morada.

Por todas estas razones, tengo la honra de someter a vuestra deliberación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Auméntase en $ 50.000,000 la emisión de bonos, en moneda corriente y con la misma garantía, de que se trata en el artículo primero de la Ley N.o 5,579, de 26 de enero de 1935.

Art. 2.o Se reemplazan los incisos segundo y tercero del artículo segundo de la Ley 5,579, de 26 enero de 1935, por el siguiente: "Los particulares, gremios, instituciones y corporaciones, con personalidad jurídica, que deseen adquirir terrenos para edificar viviendas, podrán acogerse a las disposiciones de esta ley".

Art. 3.o Se autoriza al Presidente de la República para que, de los fondos a que se refiere esta ley, disponga hasta de la cantidad de $ 1.000.000, a fin de que atienda a los gastos que demande su aplicación, pudiéndose contratar personal.

La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial". —ALESSANDRI. — Pedro Fajardo".

REBAJA DE INTERESES A LOS ADQUIRENTES DE SITIOS A PLAZO

Teniendo presente, lo dispuesto en el N.o 2 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado; en el inciso 2.o del artículo 4 o de Ley N.o 5.579, de 26 de enero de 1935; lo solicitado en oficio N.o 1,636, de 28 de abril del presente año, por el Departamento de la Habitación; y lo informado por oficio N.o 13,977, de fecha 1.o del mes y año en curso, de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

A contar desde el 1.o de julio próximo, se modifica la letra a) del artículo 21 del Decreto número 224, de 18 de febrero de 1935, de la manera siguiente:

a) La determinación del monto del préstamo y la cuota mensual que corresponda a su servicio, computándose acumulativamente un interés de 1 o|o anual sobre el capital y un 2 1|2 o|o, también anual de amortización. —ALESSANDRI. — Pedro Fajardo".

Los funerales del escritor don Germán Luco Cruchaga se realizaron ayer solemnemente

Periodistas y numerosos amigos del extinto acompañaron sus restos hasta la Necrópolis. —En representación de S. E. concurrió el Edecán militar

A una sentida manifestación de pesar dieron lugar ayer los funerales del distinguido escritor y periodista don Germán Luco Cruchaga.

Sus restos fueron llevados a las 9 horas, a la Recoleta Dominica, en donde se ofició una solemne honra fúnebre. A las 10 horas, con un acompañamiento numerosísimo, el cortejo se puso en marcha al Cementerio General.

Acompañaban los restos del Sr Luco Cruchaga, representantes de la prensa, de las agencias noticiosas y numerosos amigos personales del extinto.

En representación de S. E. el Presidente de la República, concurrió el Edecán militar, mayor señor Briceño.

El cortejo llegó al Cementerio minutos después de las 10 horas. Al inhumarse los restos del señor Luco Cruchaga, hizo uso de la palabra el señor Fernando Vernier, a nombre de la Sociedad de Autores de Chile. En sentidas frases, el señor Vernier puso de relieve la vigorosa personalidad del señor Luco y sus relevantes condiciones de intelectual, de hombre sincero y noble.

A continuación, don Fernando Santiván, a nombre de la Sociedad de Escritores de "El Sur" de Concepción y del Instituto de Periodistas, despidió los restos del señor Luco en emocionadas palabras. Recordó el señor Santiván, la labor literaria del extinto que en plena juventud le abrió ancho campo y lo colocó entre los valores más definidos de las letras chilenas, su amor por el periodismo al que consagró lo mejor de su vida y su espíritu abierto y franco que de tanta estimación y simpatías lo hizo acreedor.

El señor Santiván refiriéndose a la obra literaria de Luco, dijo en uno de los acápites de su discurso: "La historia literaria recogerá esas páginas y cuando pasen los años, aún seguirás sonriendo a través de ellas con tu rostro hinchado con tu luz de bondad y con tus ojos de niño asombrado".

Terminados los estudios sobre tratado comercial

LA COMISION MIXTA CHILENO-PERUANA FIRMARA MAÑANA UN ACTA DE SUS ACTIVIDADES. —UN BANQUETE.

En la mañana de ayer se reunió en la Subsecretaría de Comercio la Comisión Mixta Chileno-Peruana que ha venido realizando estudios destinados a corregir los defectos que se presenten en la aplicación práctica del tratado comercial con el país amigo.

En esta reunión se inició la redacción del acta, que de sus labores levantará esta comisión. Esta acta que es posible que sea firmada mañana en la Cancillería, en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio don Miguel Cruchaga T.

Con motivo del fin de los trabajos de la comisión y de la próxima partida de los delegados peruanos, el señor Cruchaga ofrecerá a éstos, mañana en el Club de la Unión, un almuerzo al que concurrirán altos funcionarios de la Cancillería.

La conferencia del Sr. Samuel Gajardo

Numerosa concurrencia asistió ayer al salón de Actos de Gath y Chaves para escuchar la palabra del señor Samuel Gajardo, Juez de Menores de Santiago, quien disertó sobre "Normas para la Educación Sexual de los Niños".

Con palabras amenas empezó estudiando los principales aspectos que ofrece el desarrollo del niño en relación con el problema sexual, haciendo notar la necesidad de que los padres se preparen así mismos, fin de apreciar el problema en sus verdaderos términos y no incurrir en errores que pueden producir consecuencias perniciosas.

Después de analizar serenamente las diferentes faces de este interesante problema social, terminó haciendo resaltar que no puede abordarse sin considerar el aspecto de la ética sexual que es indispensable para obtener la conducta conveniente.

Muy felicitado fué el señor Gajardo por su interesante charla que supo exponerla en términos sencillos y con un profundo conocimiento de la materia.

Centro de Padres de la Escuela N.o 14

LA REUNION DE MAÑANA DEL NUEVO DIRECTORIO

En la reunión celebrada últimamente por los miembros del Centro de Padres, Profesores y Vecinos de la Escuela Superior de Hombres N.o 14, fueron designadas las personas que tendrán este año a su cargo la dirección de este centro. Esas personas son las siguientes:

Pedro Maldonado, Clodomiro Figueroa, Rogerio Rosas, Silvio Rozzi, José Torres, Osvaldo Garrido, Agustín Miranda, Honorio Garrido, Arturo Pérez, Enrique Pérez, Belisario Egas, Eduardo Calderón y Humberto Ossa, todos los cuales están citados por la dirección de la escuela para mañana, a las 14 horas, a sesión para constituir la mesa directiva y formar la tabla de trabajo.

Obras de Monseñor Errázuriz se entregarán hoy en velada que habrá en el T. Municipal

Diversos oradores se referirán a la labor del ex Jefe de la Iglesia

La Comisión Pro-Monumento a don Crescente Errázuriz, pone término a su cometido celebrando esta tarde una velada en el Teatro Municipal, a las 19 horas, para hacer la distribución de las obras de Monseñor Errázuriz a todas las bibliotecas del país, que las han solicitado.

La asamblea de esta tarde tendrá contornos nacionales, pues concurrirán delegaciones de numerosas instituciones sociales de todo orden, que desean rendir un nuevo homenaje a la memoria del ilustre historiador y ex jefe de la Iglesia chilena.

A pedido de provincias, la entrada a la asamblea será libre, y al proscenio solamente tendrán acceso los representantes del Gobierno, de la Iglesia, del Congreso, de la prensa y de otros organismos que han sido especialmente invitados.

En la velada de hoy, don Carlos Silva Vildósola expresará, a nombre de la comisión organizadora, la gratitud pública para todos los que contribuyeron al éxito de la colecta nacional promonumento Errázuriz, que permitió la erección de su estatua en la Alameda y la distribución de sus obras a las bibliotecas de todo el país.

La portería de la Universidad de Chile y Universidad Católica se reparten las entradas a palcos y plateas.

Sub-ingenieros y conduc. de obras

LOS EGRESADOS DE LA U. DE CHILE SE REUNIRAN ESTA TARDE

La Asociación de Subingenieros y Conductores de Obras de la U. de Chile celebrará una importante reunión para tratar de diferentes problemas de interés general, para lo cual se nos encarga citar a todos los egresados de la Escuela de Conductores de Obras de la Universidad de Chile a asamblea general ordinaria para hoy viernes, a las 7 P. M., en la secretaría general, Monjitas N.o 881.

Vacunación contra la tifoidea será iniciada hoy día

BRIGADAS SANITARIAS RECORRERAN UN SECTOR DE LA CIUDAD — COOPERACION DEL PUBLICO.

La Oficina de Inmunización de la Dirección de Sanidad iniciará hoy una intensa campaña de vacunación contra la fiebre tifoidea.

Con este motivo, la citada repartición destacará a numeroso personal sanitario que procederá a vacunar en el sector comprendido entre Alameda, Zanjón de la Aguada, San Diego y Avenida Vicuña Mackenna, sector en el cual han sido más numerosos los casos de esa enfermedad.

La Dirección de Sanidad confía en la cooperación del público para el mejor éxito de esta campaña.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Relator, señor Montero

Continuó y quedó en acuerdo la primera de ayer: Domingo Sainz con Banco Anglo Sud Americano Ltdo.

1. Compañía Chilena de Electricidad Limitada con Municipalidad de Santiago, alegatos pendientes.

Las demás no vistas. Alegaron En Domingo Sainz con Banco Anglo, don Horacio Walker por el recurso y don Ivan Papich contra el recurso; en la 1, don Guillermo Varas revocando y don Luis Alemparte, confirmando.

Fallos del acuerdo:

Mercedes Rodríguez de S. con Rafael Saavedra. Sin lugar fondo.

Ministro redactor, señor Carvajal

Queja de Blanca Bonilla. Sin lugar.

Gibbs y Cía. con Impuestos Internos. Desistido fondo.

El Fisco con Armandina Estela Rayo y otros. Ha lugar fondo.

Ministro redactor señor Hermosilla.

Borrador de fallo:

El Ministro señor Robles entregó en causa queja contra Forns.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, Sr. Zavala

1 c| J. Bennet (D) confirmada. 2 c. S. Sepúlveda y otros (D) confirmada con declaración. 3 Trámite. 4 A. Larraín con Municipalidad de Santiago (A) acuerdo y dilig. 6 Trámite. 7 Trámite 8 c| J. Markoff (A) alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| J. Marín confirmada. Pendiente. Acuerdo y diligencias. J. Molina con C. Pizarro. Falladas en cuenta: Z. Alegría con C. Alegría, sin lugar deserción. Raab Rochette con C. Echeverría, desierta. Reclamo P. Lazcano c| Receptor Pacheco, desistido. Alegaron en la 2 don Alfonso Freile Larrea, confirmando; en la 4 don Alfredo Moreno B. revocando, con don Agustín López S.

Segunda sala. Relator Sr. Urrutia

1 M. Aguirre con El Fisco (A) aprobada. 2 E. Aguirre con C. Millán (D) confirmada. 3 Trámite. 4 O. Barrera con L. Jofré (A), confirmada con declaración. 9 P. P. Miranda con J. L. Real (A) confirmada. 10 P. M. Olivares con A. Escobedo (D) confirmada. 11 H. Casaula con A. Neira (A) revocada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 2 don Abel Celis, confirmando y don Luis Irigoyen, revocando; en la 10 don Alfredo Domke confirmando y en la 11 don Carlos Ojeda B., confirmando.

Tercera sala. Relator señor Bravo

1 J. Teixido con T. Quezada (A) confirmada. 2 M. Quinteros con R. Liberona y otra (A) ha lugar prescripción. 4 A. Arduino. Gestión para obtener la devolución de una fianza (A) revocada. 6 R. E. Vicencio con A. Arévalo (D) aprobada. 7 C. Espinoza con Suc. M. Pérez (A) acuerdo. 8 M. L. Wilzer, posesión efectiva. (A) revocada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| Ch. Yuri, revocada. Del acuerdo, confirmada, G. Barra c| P. Golpfer y otros. Confirmada. T. Phillip con M. A. Vergara del P. Alegaron en la agregada don Herminio Ochoa M. revocando; en la 1 don Carlos Lazo, revocando; en la 4 don Alberto Arduino, revocando; en la 7 don Eduardo Sepúlveda, revocando.

Cuarta sala. Relator, Sr. Méndez

1 Sum. por robo a F. Berríos (A) aprobada. 2 c| R. Baeza (A) aprobada. 3 c| I. Khamil (A) aprobada. 4 Sum. por muerte de F. Vera (A) aprobada con declaración. 5 Sum. por incendio en calle Dardignac 458 (A) aprobada con declaración. 6 A. Benítez con Municipalidad de Conchalí (A) aprobada con declaración. 7 L. Mery con Bergmann y Cía. Ltda. (D) acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 6 don Samuel Claro, confirmando, con declaración; en la 7 don Otto Krahn con don Sergio Larrigue.

Quinta Sala, relator señor Burgos

3 B. Burgos con R. Morandé (D) acuerdo. 4 L. Barzana con M. García (A) confirmada. 8 Mal anunciada. 10 A. Hernández con P. A. Díaz (A) confirmada. 11 C. Alonso con G. Landorff (A) confirmada. 12 O. Santapau con L. Larraín (D) rechazada casación. 13 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| G. Reyes y otros, confirmada. Alegaron en la 3 don Darwin Rossel con don Luis A. Díaz; en la 4 don Luis Elberg, confirmando; en la 11 don Isaac Chernilo, confirmando.

Diario de París llegó en 4 días

Debido a una gentileza de la "Air France" recibimos ayer un ejemplar de "L'Intransigeant", de París, de fecha 31 de mayo último, que hizo el recorrido París-Santiago en una aeronave de esta compañía, en cuatro días.

En primera plana del importante diario parisino se informa a grandes caracteres sobre la actual situación francesa.

Cierre de boticas en comuna Ñuñoa

Las farmacias de la Comuna de Ñuñoa hicieron recientemente a la Alcaldía una presentación haciendo valer diversas consideraciones para pedir la derogación de la disposición sobre cierre de las boticas a las 20 horas.

El alcalde de Ñuñoa ha hecho una presentación al Ministro del Trabajo en el que hace suyas las consideraciones de los dueños de farmacias, dadas las consecuencias graves que se derivarían para la comuna de Ñuñoa, de la aplicación de este cierre.

DEFUNCION

Sociedad de Socorros Mutuos Igualdad y Trabajo

Ha fallecido nuestro consocio jubilado de 20 años, señor

SANTOS SALINAS GONZALEZ (Q. E. P. D.)

Se ruega a los señores consocios y amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy viernes 5, a las 4 P. M. El cortejo partirá desde su casa habitación calle Pantaleón Véliz Silva 931 (Población Chacabuco). — La Comisión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 7.a ordinaria, en miércoles 3 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA, FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos:

Proyecto con carácter de urgencia, que releva, por el término de seis meses, al relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Ramiro Méndez Brañas, de la obligación de asistir a dicho tribunal, a fin de que atienda el desempeño de las funciones de secretario de la comisión de reforma del Código de Procedimiento Penal.

Proyecto, con carácter de urgente, que aumenta en dos el número de miembros que forman la Corte Suprema y en una las plazas de relator del mismo tribunal.

Quedaron en tabla para los efectos de calificar su urgencia.

Proyecto que deroga la ley 4445, y establece nuevas disposiciones sobre construcción de obras públicas de regadío.

Se mandó a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

2.o De cuatro informes de la Comisión de Gobierno Interior:

El primero recaído en el proyecto calificado como de simple urgencia, que autoriza a la Municipalidad de Providencia para permutar una parte de la calle Pérez de Valenzuela, de esa comuna, por otros terrenos de propiedad particular.

Con el segundo propone a la Cámara que acuerde enviar al archivo diversos proyectos.

El tercero, recaído en el proyecto del H. Senado, que establece las tarifas que deberán cobrar las empresas ferroviarias fiscales o particulares, para el transporte de agua destinada a usos domésticos en las zonas mineras de las provincias de Coquimbo, Atacama, Antofagasta y Tarapacá.

Con el último, propone a la Cámara que acuerde enviar al archivo, por haberse ya legislado sobre la misma materia, la moción del señor Opitz, que deroga el D. F. L. N.o 64, de 26 de marzo de 1931.

Quedaron en tabla.

3.o De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social con el que propone a la Cámara que acuerde enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, diversos asuntos.

Quedó en tabla.

4.o De diez mociones, en las cuales los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos:

Los señores Alvarez, Guzmán don Eleodoro, Opitz y Maradones, que modifican la legislación vigente con respecto a la mayoría de edad.

Se mandó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Rivera, que modifica la ley 5817 de 13 de febrero de 1936 que autorizó a la Municipalidad de Quilpué para emitir bonos a fin de destinar su producto a la construcción de diversas obras de progreso y hermoseamiento en esa ciudad.

Los señores Alcalde y Walker, que autorizan la transferencia a la Municipalidad de Talagante del dominio de dos propiedades fiscales ubicadas en esa comuna.

Se mandaron a la Comisión de Gobierno Interior.

El señor Doll, que autoriza a la Municipalidad de Catemu para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 100.000, a fin de destinar su producto a obras de mejoramiento de la población.

El mismo señor diputado, que autoriza a la Municipalidad de La Ligua para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 250.000 destinados a mejorar el servicio de alumbrado y luz eléctrica de la población.

Se mandaron a la Comisión de Gobierno Interior, debiendo pronunciarse, también, acerca de ellos, la Comisión de Hacienda (artículos 64 y 65 del reglamento).

El señor Retamales, que concede aumentos trienales al personal administrativo que desempeña funciones inspectivas en la Dirección de los Servicios de Enseñanza Industrial y Minera.

El señor Maira que modifica la ley 5611, en el sentido de conceder aumentos trienales al personal de planta del Ministerio de Educación Pública y de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, Secundaria Especial Industrial y Minera.

El señor Bustos que destina la suma de $ 600.000 para el Cuerpo de Bomberos de Concepción.

Se mandó a la Comisión de Hacienda.

Los señores Rivera, Guzmán don Eleodoro, Torres don Rafael, Carrasco, Nieto y Muñoz Cornejo, sobre inclusión de los agentes de aduana al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Se mandó a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Los señores Guzmán don Eleodoro y Urrutia don Efraín, sobre reformas de la ley de Cabotaje.

Se mandó a comisión.

5.o De una presentación del Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto.

Se mandó tener presente.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—INSERCION DE UN DOCUMENTO EN EL BOLETIN DE SESIONES

El señor CHANKS.—Pido la palabra.

El señor ZAPATA. — ¿Me permite, señor Presidente? Deseo solicitar la palabra para hablar sobre un documento...

El señor RIVERA (Presidente). — Solcito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Zapata.

El señor CAÑAS FLORES.— No, señor, porque la tabla es muy larga y es necesario que despachemos algunos de los proyectos que figuran en ella.

El señor ZAPATA.—Era para pedir que se insertara en el Boletín, la presentación de los papeleros de Puente Alto.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la H. C., se insertará ese documento en el Boletín de Sesiones.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Qué documento?

El señor ZAPATA. — Una presentación del Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto.

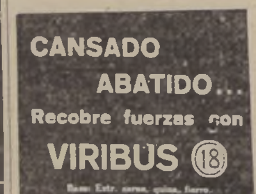
El señor RIVERA (Presidente). — Acordado.

Un señor DIPUTADO. — Nó, señor.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento para conceder la palabra al honorable señor Chanks.

No hay acuerdo.

—El documento que acordó la Honorable Cámara insertar en el Boletín de Sesiones, es del tenor siguiente:



"DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE PAPELEROS DE PUENTE ALTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

SANTIAGO

Honorable señor Presidente:

Muy debatida han sido en esa alta corporación, las múltiples necesidades económicas y sociales que afectan, en particular, a la clase trabajadora de este país; no han sido voces aisladas de determinados representantes de partidos políticos, que se han levantado en esa alta tribuna, sino que, la Honorable Corporación entera, se ha interesado por dar a conocer la inmensa tragedia en que se debaten los obreros y solucionar, prácticamente, dentro del rodaje interno de las leyes de nuestro país y aún, han sugerido proposiciones, en el sentido de crear leyes especiales o designar comisiones que encaren resueltamente las soluciones de tales problemas.

Los obreros de la Industria Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto, afectos al Sindicato Industrial de Papeleros de este pueblo, no podían escapar a las hondas proyecciones de tal situación, mucho más, cuando nuestras actividades Industriales, se desarrollan en un sector sumamente apartado del centro de aprovisionamiento de los artículos de consumo y los de 1.a necesidad, creándosenos, por tal situación una mayor carestía de la vida, porque, frente a los salarios igualitarios o standarizados de los obreros de Santiago, por ejemplo, los medios de subsistencias, por encima del encarecimiento general de la vida, son alzados en más de un 40%, viéndonos, por ellos, los responsables de los hogares, en la angustiosa imposibilidad de abastecer normalmente las más premiosas necesidades, de los nuestros.

Tomando como base las consideraciones señaladas y que todos los componentes de este organismo, prestan sus servicios a una Empresa, de importante giro comercial y, conscientes de que nuestro esfuerzo productivo significa un enorme procentaje de utilidades para esta Empresa y que los salarios percibidos por los obreros, no guardan la más equitativa relación con las pingües utilidades de la Cía. confirmados por el siguiente detalle:

Año 1933	. . .	$ 7.751,518.58
Año 1934	. . .	10.280,786.99
Año 1935	. . .	11.962,241.17

desembolsando por el capítulo de salarios correspondientes a más de 1,300 obreros y empleados, la suma de $ 5.356,566.65 anuales, (incluyendo, por supuesto, los fabulosos sueldos de los altos empleados de esta Industria), conforme al informe del Delegado Obrero de la Junta Permanente, que establece nítidamente, la fluctuación de $ 11 y $ 12 diarios para los obreros, que de hecho, indica, la tragedia silenciosa en que se desenvuelve la vida de los familiares y los obreros mismos de esta Industria.

En las asambleas plenarias de este Sindicato, y con la mayoría absoluta de sus componentes, al estudiar ecuánimemente la forma de ajustar aproximadamente los salarios al standard de vida que rige este sector y algunas sentidas necesidades de carácter sociales, que afectan al establecimiento, al cual prestamos nuestros servicios, se acordó presentar un pliego de peticiones, que a juicio de los obreros, contiene en sus puntos la solución de los problemas que señalan los documentos adjuntos. Por ellos, S. S. y esa Alta Corporación legislativa, podrán apreciar:

1.o El alto respeto con que los trabajadores componentes de este Sindicato han tratado de interesar a sus patrones, para la solución de los problemas señalados.

2.o La ninguna exageración y la justeza de lo solicitado en los puntos contenidos en el pliego de peticiones.

3.o El alto interés de esta organización de desarrollar las actividades tendientes al mandato de sus asociados, por los medios más ajustados a la legalidad, o sea, ceñidos estrictamente a las disposiciones vigentes en el Código del Trabajo.

4.o El esfuerzo gastado por las autoridades del Trabajo, tanto de la provincia, como locales, por conciliar este diferendo entre patrones y obreros.

5.o La ineficacia de las actividades y buenos oficios desplegados en todo sentido, para vencer la cerrada intransigencia determinada, desde la presentación del pliego de peticiones, hasta el instante en que forzados los obreros por esa absoluta incomprensión, recurrimos a la disposición máxima del Código del Trabajo, traducida en la declaratoria de la huelga y posteriormente, el rechazamiento a toda fórmula, que tienda a solucionar este conflicto.

En esta situación, el Sindicato de Papeleros de Puente Alto, transcribe, estos antecedentes a esa Alta Corporación, con la finalidad, que al tomar conocimiento de ellos, proceda, de acuerdo con las atribuciones que la legislación le confiere, a evitar el ahondamiento de este conflicto y con ello, salvar de la miseria a más de 7,000 almas, que penden de los obreros que ocupa esa Industria y que no hemos cometido otro delito que acogernos, ante nuestras premiosas necesidades, a las claras disposiciones de la legislación social vigente.

Es justicia.

Miguel Aguirre, secretario. — F. González V., presidente.

Puente Alto, junio 3 de 1936.

Sindicato Industrial de Papeleros
Casilla 54
Puente Alto.

PLIEGO DE PETICIONES QUE LOS OBREROS PAPELEROS DE PUENTE ALTO PRESENTARON A LA COMPAÑIA MANUFACTURERA, SOLICITANDO MEJORAMIENTO DE SALARIOS Y OTRAS CONDICIONES DE VIDA

Puente Alto, 11 de febrero de 1936.— Al señor gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, presente.

Señor gerente:

El Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto, en atención a la difícil situación que origina a los obreros y obreras de la industria, la excesiva carestía de la vida y de los artículos de primera necesidad, como igualmente el alto valor del arrendamiento de las viviendas, viene a poner, respetuosamente, al señor gerente, en conocimiento, y a la vez a su consideración, para que lo resuelva conforme a su elevado criterio y alto espíritu de justicia que le asiste, el siguiente pliego de peticiones que encierra las más hondas y sentidas aspiraciones de los trabajadores de esta industria.

Como no será extraño al señor gerente que el subido costo de la vida en este pueblo es un problema difícil de resolver en los hogares obreros por el reducido valor adquisitivo de nuestra moneda actual, porque con los salarios que paga en la actualidad la industria, no es lo necesario para cubrir las necesidades de un hogar obrero, y que, a pesar de trabajar correlativamente todos los días del año, podemos ver cómo llegan a diario, tanto en la administración de la industria, como al Sindicato mismo en solicitud de préstamos o ayuda porque no tienen cómo salvar la situación difícil cuando tienen un miembro de su familia enfermo o porque el propietario de la casa donde viven, los va a lanzar a la calle, porque no pueden pagar el arriendo; otros porque se les vence el plazo de las prendas que tienen en las agencias, otros para comprar ropas y útiles a sus hijos, para poder mandarlos a la escuela, lo cual demuestra con hechos la aflictiva y desesperante situación de la mayoría de los hogares de los obreros, que el Sindicato, con todo respeto, pone en su consideración los siguientes puntos de este pliego de peticiones, para que sean resueltos de acuerdo con las necesidades que más arriba nos permitimos indicarle:

1.o Implantación del escalafón del personal de la industria, tomándose en cuenta la antigüedad, competencia y conducta en el trabajo.

2.o Se solicita de la Cía. subvencione a todos los operarios de la Empresa, que no tengan casa en la población, y que corresponda al canon de arriendo que paga donde vive en la actualidad.

3.o Un aumento general a los jornales, en la siguiente escala:

a) De $ 10 hasta $ 15, un 30 por ciento;

b) de $ 15 hasta $ 20, un 20 por ciento;

c) de $ 20 arriba, un 10 por ciento.

4.o Se solicita de la Cía. aumente un 20 por ciento a aquellos operarios que desempeñan trabajos a trato en las distintas secciones de la industria.

5.o Como acápite al capítulo anterior, se solicita de la Cía. aumente la siguiente tabla de precios, para las compañeras mujeres:

a) Papel de 29 a 90 gramos, a $ 0.40 la resma;

b) Papel de 91 a 150 gramos, a $ 0.60 la resma aparte.

c) Papel de 91 a 150 gramos, a $ 0.65 la resma, apartado en un color;

d) Cartulina de 150 a 280 gramos, a $ 0.75 la resma, sin apartar.

La misma, apartada, a $ 0.80 la resma.

Todos estos precios son de medidas a 77 centavos a 1.10 centavos;

e) Cartulina de medida de 50 a 65 centavos de 180 gramos hasta 280, sin apartarla, a $ 0.30 la resma, y apartada, a $ 0.40

f) Todo papel que se trabaje por kilos se solicita que se pague a $ 3.00 los 100 kilos;

g) Todo papel embalaje o kraf, doblado y amarrado, que se pague a $ 0.55 la resma, y plano, se pague a $ 0.35 la media resma.

h) Papel Sulffito, que se pague a $ 6.00 el ciento de resmas, siendo papel parejo, y cachuriento, a $ 6.50 el ciento de resmas;

i) Papel entrega, se pague a $ 4.00 el ciento de resmas.

j) Papel botella, que se pague a $ 0.60 la resma;

k) Papel volantín, que se pague a $ 0.40 la resma;

l) Papel secante, se solicita que se trabaje al día y no a trato;

m) A las compañeras del cachureo, se solicita se les pague todo trabajo a trato, incluyendo los trapos y sacos, a $ 6.00

6.o Aumento a la dieta de los turnos nocturnos, de $ 1.00 a $ 3.00

7.o Aumento de un 10 por ciento de las cuotas que corresponden a los obreros que perciben salario familiar, y que ésta sea entregado en dinero;

8.o Tomando en cuenta que el trabajo de la Celulosa, Electrolisis y Cloro, derivados, constituye un serio peligro para la salud de los operarios, a consecuencia de los gases que allí se elaboran, se solicita de la Cía. que en estas secciones, se implante la jornada de seis horas para los turnos;

9.o Se solicita de la Cía. el fiel cumplimiento del informe técnico de la Inspección del Trabajo, en lo que se refiere a la higiene y seguridad en el trabajo;

10.o En atención a la poca cultura, trato y medidas arbitrarias que usan algunos jefes de sección, en su relación con los obreros, como conveniente de una mejor armonía obrero-patronal, solicita que la Cía. tome las medidas del caso, para que cesen estas arbitrariedades con los obreros.

Para terminar, Sr. Gerente vamos a dejar constancia que no es nuestro ánimo causar ningún entorpecimiento ni dificultad en la marcha de la industria, sino que todo lo contrario, y que tampoco se atribuya a esta petición propósitos de subversión o de alterar el orden. En esta petición sólo nos guía el derecho que los hombres tienen de pedir a quién corresponde, pues deseamos que el mejoramiento económico nos haga más llevadera la existencia, de vivir como personas conscientes y razonables.

Es por esto que, confiados en el alto criterio de comprensión, justicia y humanidad que guía al señor Gerente, y que encontrando razonable cada uno de los puntos más arriba indicados formulamos la presente solicitud, plenamente confiados y esperanzados en que nos será concedida, dentro de un sereno y humano criterio de justicia y cordialidad.

Saludan con toda atención al Sr. Gerente, sus siempre Attos. y SS. — Miguel Aguirre Núñez, secretario; Francisco González Vera, tesorero; Rafael Matus M., director; Fco. Javier Núñez V., director.

Sindicato Industrial de Papeleros, Casilla N.o 54, Puente Alto. — Al señor Ministro del Trabajo. Se refiere al conflicto colectivo entre los obreros del Sindicato Industrial de Papeleros, de Puente Alto y la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones:

El Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto, al señor Ministro del Trabajo, por medio de la presente, respetuosamente, pone en su conocimiento, la situación y los detalles del conflicto colectivo, creado a raíz del pliego de peticiones pasado por este Sindicato a la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto, representada por el Gerente señor Luis Matte Larraín.

Señor Ministro, el 11 de febrero próximo pasado, el Directorio de este Sindicato por acuerdo pleno de sus componentes, pasó un pliego de peticiones que consulta puntos económicos y sociales, cuya copia adjuntamos; en conocimiento la Gerencia, del citado pliego, solicitó a este Sindicato, un plazo de 30 días, para pronunciarse, tiempo que consideraba suficiente para resolverlo, aún con mayores probabilidades de garantías, que las solicitadas en él. El Directorio y los asociados de este Sindicato, con el más alto espíritu de tranquilidad y cordura, más las francas relaciones de cordialidad que siempre dominaban, para la solución de los problemas establecidos entre obreros y patrones, aceptó el temperamento propuesto por la Cía. Al final de este plazo, la Gerencia, solicitó una nueva prórroga de 15 días; con las mismas razones anteriores, el Sindicato aceptó tal solicitud; a los pocos días de esta segunda prórroga, recibimos una nota fechada el 19 de marzo ppdo., en la cual, nos notificaba, la más rotunda negativa, a todos los puntos contenidos en el pliego de peticiones; basándose, entre otros puntos, para ello, en que, **carecíamos de la facultad y disposiciones morales suficientes** para apreciar el aumento de los salarios, los que sólo, en estas circunstancias, beneficiarían directamente **a las tabernas y demás centros de perdición**. Esta aseveración, envuelve la más absoluta falta de comprensión y el determinado propósito de ofender las necesidades que tuvieron en vista los trabajadores, para presentar el pliego de peticiones. El Sindicato, consultando nuevamente a sus componentes, resolvió que el citado pliego, siguiera su curso legal. En la Honorable Junta Permanente de Conciliación, hemos efectuado varias reuniones, con la representación patronal, en las cuales, hemos constatado, por parte de la Cía. el ningún deseo de resolver este conflicto. En consecuencia, la Honorable Junta de Conciliación, en ejercicio de sus atribuciones, hizo los trámites del caso a objeto del pronunciamiento del Sindicato, hacia la huelga legal; en presencia de los funcionarios que el Código del Trabajo señala, la huelga fue votada el martes 26 ppdo., con los siguientes resultados:

Por la afirmativa. . .	873	votos
" " negativa. . .	72	"
Abstenciones. . . .	12	"
Total. . . .	957	votantes

quedando decretada la huelga, para el 27 de mayo ppdo., a las 14 horas.

Está en conocimiento de V. E., que antes de efectuarse este acto, una Comisión del Sindicato, puso en conocimiento de S. S., los antecedentes del conflicto que se avecinaba y, a la vez, tal medida, se hizo extensiva, a los señores Ministro del Interior e Intendente de Santiago, respectivamente, para en vista de haberse agotado todos los recursos que el Código del Trabajo señala, pedir a estas altas autoridades, las garantías a que éramos acreedores en nuestro movimiento legal, garantías, todas ellas, ratificadas, bajo la responsabilidad de su palabra.

Por otra parte, las autoridades de ésta localidad, incluídas en ellas la Alcaldía Municipal, han seguido muy de cerca, las alternativas de éste conflicto y, votada ya por el Sindicato, la huelga legal, la Directiva Municipal, muy especialmente el señor alcalde, en consideración del enorme problema social y económico que este paso entrañaba, para la localidad, por ser este pueblo, esencialmente industrial-obrero, se han desvelado, intensamente, por encontrarle una acertada solución al conflicto, pero, se han encontrado, con que nuestros patrones, encerrados en un estrecho marco de intransigencia, sólo han hecho una sola proposición; y, ella es, de que volvamos al trabajo, terminando en esta forma la huelga, ofreciendo en mérito a ello, que en el plazo de treinta días serían consultadas nuestras peticiones. La representación de los obreros, estuvo llana a aceptar tal temperamento, siempre que este se llevara a cabo, frente y bajo la responsabilidad, de la Junta Permanente de Conciliación, a objeto de garantir, que tal gentileza de los obreros papeleros, no se tradujera en una acción represiva, de parte de la Compañía, para los obreros que ella, sindicara, como ocurre generalmente, como los autores del conflicto. Consultado el señor gerente, telefónicamente por el propio señor alcalde, no aceptó tal medida.

Ante la rara negativa del señor gerente, de no aceptar, como en derecho le correspondía, la intervención de la Honorable Junta Permanente de Conciliación o, cualquier otro organismo dependiente del Ministerio del Trabajo, los obreros, propusieron, a fuer de todo, delegar la autoridad de la Junta, en la persona honrada y correcta, del señor alcalde, siempre que este alto funcionario se comprometiera con los obreros, de ser el responsable de tal arreglo y la garantía de que, el señor gerente, de suyo, respetaría tal proposición, dentro del plazo estipulado. Al ser nuevamente notificado el señor gerente, de la proposición de los obreros, contestó que retiraba la proposición hecha por él, en presencia de todos los miembros de la I. Municipalidad, dejando en libertad a los obreros, para que el conflicto siguiera el curso que las leyes le señalan.

Con esta actitud, el señor gerente, confirmaba una vez más, el ningún propósito de reconocer las necesidades de sus trabajadores, y en consecuencia, los condenaba a una situación desastrosa, como es, la continuación del conflicto.

Por otra parte, Excmo. señor, como consta a Ud., por declaraciones verbales, hechas por el señor gerente, que él no considera **la cuestión de derecho**, sino, castiga, el hecho de que los obreros, en resguardo de sus intereses, en una mayoría formidable, frente a la ninguna solución propuesta por la Compañía, y, garantidos por las disposiciones del Código del Trabajo, hayan decretado la huelga.

El Sindicato, con la totalidad de sus componentes, estima, que si las autoridades del Trabajo, aceptan este precedente, a establecer por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, para dar término a las justas aspiraciones de los trabajadores, demarcadas en el contenido del Código del Trabajo, es, indudablemente, la aceptación tácita, de la ruina total, de la legislación total del país y, que no sólo obraría esta consideración, sino que, daría, como resultado inmediato, una desastrosa situación, que por razón de este precedente dominaría para el futuro, en la enorme falange de trabajadores que cifran sus esperanzas de mejoramiento económico-social, en las disposiciones de las leyes sociales de este país. Por lo que, confiando, en la justeza de las leyes sociales y la sabia interpretación que en este caso darán los funcionarios del trabajo, la asamblea acordó:

Elevar estos antecedentes a la consideración de V. E., y pedir que, en un plazo ajustado a la trascendencia del conflicto, S. S., llame al señor gerente y le exija la solución inmediata del conflicto, conforme a las necesidades locales creadas a los obreros en su diario vivir, porque, no es posible, que por una omisión del Código del Trabajo, que no le fija un plazo fatal a la solución de estos conflictos, se prolongue indefinidamente la angustiosa situación de hambre y derivados, a este importante sector industrial.

Sin otro, y con el respeto de nuestra más alta consideración, nos remitimos a S. S. sus más Attos., y S. S.— **F. González**, presidente; **Miguel Aguirre**, secretario.

Puente Alto, junio 3 de 1936.

INFORMA SOBRE VISITA A LA FABRICA DE PAPELES Y CARTONES DE PUENTE ALTO

Señor Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje:

El representante de los empleados, miembro de la Comisión designada por la Junta para visitar la fábrica de papeles de Puente Alto e informar sobre sus salarios y las condiciones en que desarrollan sus labores los obreros de esa industria, eleva el presente informe tomando como base sus observaciones y los puntos relacionados con el pliego de peticiones que mantiene el Sindicato Industrial de esa Empresa:

1.o Respecto a lo solicitado, referente a la subvención por casa a los obreros que no viven en la población, estimo que ella es necesaria, pues los cánones de arrendamiento en Puente Alto son excesivamente subidos, por lo que los obreros deben habitar en cuartos hechos de paja y barro, carentes de toda comodidad e higiene, sin agua ni luz. Por lo tanto para que los obreros puedan ocupar una habitación que les proporcione un mediano bienestar, la Compañía debe concurrir con una subvención, aceptando la que la Compañía ha fijado, de $ 30 mensuales, según nota enviada últimamente a la Junta de Conciliación.

En cuanto a la población, es de toda justicia reconocer que ella entraña un estímulo confortable para su personal, y es de esperar que la Compañía amplíe estos beneficios a la totalidad de sus obreros, cooperando así de una manera cierta y eficaz, al elevar el estado misérrimo en que vive gran parte de su personal.

2.o Base fundamental para elevar el standard de vida del trabajador es la debida remuneración de sus labores. Los obreros de esta Empresa, por desgracia, tienen salarios que no les alcanza para mantener sus hogares con un mínimo de comodidad. Considerando la espléndida situación económica de la Empresa desde hace tres años, llegó a la conclusión de que debe hacer un mejoramiento de sueldos. Así por ejemplo, dejó establecido que la Empresa ha obtenido durante los años que señalo, las siguientes utilidades líquidas:

Año 1933	. . . .	$ 7.751,718.58
Año 1934	. . . .	10.280,786.99
Año 1935	. . . .	11.962,241.17

Una Empresa que obtiene esta alzada utilidad, está en el deber de pagar a sus obreros buenos salarios, con mayor razón cuando los actuales no guardan relación con la labor que el que desarrolla ni con el costo de la vida; y más aún si se considera que los artículos de primera necesidad alcanzan, actualmente, precios prohibitivos. Los salarios fluctúan entre diez y veinte pesos en jornadas de ocho horas, en labores delicadas y que demandan gran esfuerzo físico. A este respecto el señor Gerente de la Compañía ha manifestado el término medio de los salarios es de $ 16.80 al día, declaración que la considero equivocada, pues para llegar a esta cifra, se ha tomado el volumen de los jornales, incluyendo, por lo tanto las horas extraordinarias de trabajo, siendo que, lógicamente, debemos atenernos al salario del obrero en su jornada legal de ocho horas. Lo razonable es considerar esta situación y llegaremos a la conclusión de que el salario medio no es mayor de doce pesos diarios, demasiado bajo aún para aquellos centros en que el costo de la vida es relativamente menor que en Puente Alto. Estimo es de justicia fijar un mejoramiento de jornales en las siguientes proporciones:

De $ 10 a $ 15, un 25 o|o.
De $ 15 a 20, un 15 o|o.
Superior a $ 20, un 5 o|o.

Los sueldos mayores que paga la Empresa me parece que, superiores a $ 30, corresponden a operarios que trabajan a trato, en jornadas de doce y catorce horas. A este respecto me permito hacer presente a la Junta que la ley sólo autoriza una jornada extraordinaria hasta de dos horas diarias. El trabajo a trato no está bien rentado, por lo que los obreros deben desarrollar jornadas tan intensas como las que indico más arriba para obtener una mejor remuneración.

En cuanto a la cantidad de UN PESO asignada para dieta nocturna, declaro que ella no corresponde, en caso alguno a las necesidades actuales, dado el alto precio que alcanzan todos los artículos de consumo, pues con esta asignación no puede el obrero, en su jornada nocturna, nutrirse en condiciones de poder resistir al desgaste físico que demanda su labor. Me permito hacer presente a la Junta que en Santiago, los personales nocturnos de diarios, algunas secciones, (linotipias, por ejemplo) tienen un sueldo superior hasta de $ 150 mensual sobre los diurnos.

3.o Sobre salario familiar. El informante manifiesta estar de acuerdo con el ofrecimiento hecho por la Empresa, de elevar a 30 pesos la asignación para las madres y de 15 pesos por los hijos (cada uno); pero estimo que esta asignación debe ser pagada en dinero efectivo, pues he constatado que algunos artículos, especialmente los de vestir, tienen precios, en la pulpería de la fábrica, muy superiores a los de Santiago.

Lo relacionado con la labor de los operarios de los departamentos de celulosa electrólisis y cloro, merece una especial atención de la Junta. La comisión constató que este trabajo significa un gravísimo peligro, no sólo para la salud, sino, también, para la vida de los trabajadores. Allí no se guarda ninguna seguridad, y las labores se desarrollan en medio de gases y emanaciones que significan un peligro mortal para el individuo. A este respecto, pido a la Junta oficie a la Inspección Provincial del Trabajo y a la Dirección General de Sanidad, a fin de obtener que se apliquen las normas de seguridad que la ley contempla para labores de esta naturaleza.

Respecto al artículo 5.o, en que se solicita que la Compañía aumente a las obreras su salario, el infrascrito estima que debe aceptarse las peticiones consignadas en el pliego, y que se detallan en los incisos a) hasta l). En la visita que pude imponerme que el trabajo en general, en la [illegible] de mujeres, no está bien remunerado, pues con esa tarifa no [illegible] tengan un salario regular [illegible] cesitan desarrollar una labor que no está de acuerdo con sus condiciones físicas.

Finalmente, termino observando que con la entrevista habida con el administrador de la fábrica, pudo imponerse la comisión, que los obreros de la fábrica de Papeles y Cartones de Puente Alto, son obreros cumplidores de sus deberes, y ello me produce profunda extrañeza la afirmación hecha por el señor gerente, que para no [illegible] gar aumento a sus operarios declare que "aceptan el aumento se desembolsa [illegible] significaría la aplicación del pliego presentado, constituye un sacrificio casi completamente estéril, que en gran parte va a beneficiar a la taberna y otros centros de los vicios".

El señor administrador fundó a la comisión la siguiente declaración: "Yo les declaro que en la fábrica hay 1,180 obreros, hay 1,179 hombres buenos, sobrios y trabajadores". En consecuencia, con esta declaración queda destruído lo afirmado por el señor gerente a este respecto.

Resumiendo, el informante que suscribe estima:

1. Se acepta lo propuesto por la Compañía en lo referente a la subvención por casa a los obreros que no viven en la población, o sea, de 30 pesos mensuales.

2. Aumento de salarios en las proporciones siguientes:

De 10 a 15 pesos, un 25 por ciento.

De 15 a 20 pesos, un 15 por ciento.

Superiores a 20 pesos, un 5 por ciento.

3. Se acepta lo propuesto por la Empresa, de elevar a 30 pesos la asignación para las madres y de 15 pesos por cada hijo. Esta asignación debe hacerse en dinero efectivo.

4. Lo referente a la dieta por trabajo nocturno, estima el infrascrito que debe accederse a lo pedido, de uno a tres pesos diarios.

5. La petición referente a la sección mujeres, considero que debe aceptarse íntegramente.

Es cuanto puedo informar a la Junta, con respecto a la comisión que me encomendó. Declaro que este informe es fruto de un estudio concienzudo de la capacidad financiera de la Empresa y de la angustiosa situación económica por que atraviesan sus operarios.—**Juan de Dios Pérez T.**, representante de los empleados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.—Santiago, 13 de mayo de 1936".

2.—INDEMNIZACION AL PERSONAL DEL EJERCITO PERJUDICADO CON EL INCENDIO DEL VAPOR BIO-BIO

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto sobre indemnizaciones a los miembros del Ejército damnificados con el incendio del vapor Bío-Bío, impreso en los Boletines 3191 y 3191 bis.

—La Comisión de Defensa Nacional propuso el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para conceder, a título de gracia, una indemnización de [illegible] cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos ($ 249,550) al personal de jefes, oficiales y tropa del Ejército que sufrieron la pérdida de su menaje, equipaje y efectos personales en el incendio del vapor "Bío-Bío", ocurrido frente a la costa de Antofagasta el 6 de marzo de 1932 y para indemnizar al jefe que perdió su menaje en el incendio de la casa fiscal que ocupaba en el recinto militar de Apostadero Naval de Talcahuano, ocurrido el 22 de mayo de 1932.

El gasto correspondiente se deducirá de las mayores entradas que produzca la Cuenta C-10 del Cálculo de Entradas de 1935".

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda, en su informe, manifiesta lo siguiente:

"Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado en virtud de lo dispuesto en los artículos 61 y 65 del Reglamento, la fuente de recursos propuesta en el informe evacuado por la Comisión de Defensa Nacional, para el proyecto que autoriza la inversión de la suma de 249,550 pesos para pagar una indemnización al personal de jefes, oficiales y tropa que sufrieron perjuicios con el incendio del vapor "Bío-Bío".

La fuente de recursos que se propone para dicho proyecto es la mayor entrada producida durante el año 1935, por la Cuenta C-10 del Cálculo de Entradas de ese año.

El ejercicio financiero de 1935, ha fenecido, de tal manera que esa fuente de recursos [illegible] puede considerarse para un mayor gasto con cargo al ejercicio del presente año.

Por tanto, vuestra Comisión de Hacienda cree que el proyecto debe volver en informe a la Comisión de Defensa Nacional para que tenga a bien proponer un nuevo financiamiento para el proyecto individualizado al comienzo.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO. — Señor Presidente: se trata, señor Presidente, de un proyecto que beneficia únicamente a [illegible] personas, creo que [illegible] con el Reglamento no tendría inconveniente en que se [illegible] la indicación de la Comisión de Hacienda para que el proyecto vuelva a la Comisión de Defensa Nacional a fin de que ésta estudie un nuevo financiamiento.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se aceptará la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor CARRASCO. — [illegible] señor.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la H. Cámara le parece, volverá [illegible]

proyecto a la Comisión de Defensa Nacional.
—Acordado.
Terminada la tabla de fácil despacho.

3.—OBRAS DE PAVIMENTACION EJECUTADAS EN TALCA. — REGULARIZACION DE SU COBRO

El señor RIVERA (Presidente).—Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que regulariza el cobro de las obras de pavimentación ejecutadas en Talca después del terremoto de 1928.

Está en discusión particular.

El señor SECRETARIO. —Sobre el Art. 1.o no hay indicaciones.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el Art. 2.o

El señor SECRETARIO. —En el Art. 2.o hay dos indicaciones: una, presentada por el Ejecutivo: "Reemplazar el artículo 2.o por el siguiente:

"Artículo 2.o Para los efectos del artículo anterior se fija en 20 pesos el metro cuadrado de pavimento de concreto, en 12 pesos el metro lineal de solera recta de cualquier naturaleza, en 15 pesos el metro lineal de solera curva de cualquier naturaleza y en 15 pesos el metro cuadrado de adoquín sobre arena".

El señor Urrutia, don Mario, propone modificar...

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —Es la misma indicación!

El señor URRUTIA (don Mario).— Exactamente igual, por eso había propuesto ayer que se tratara sin informe de comisión, a fin de haber elaborado cuanto antes el proyecto, pero el señor presidente no entendió mi propósito ayer.

El señor RIVERA, (presidente).— En discusión el artículo con la modificación.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si a la Cámara le parece, se aprobará el artículo con la modificación propuesta por el Ejecutivo y por el señor Urrutia, don Mario.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El Ejecutivo propone agregar, a continuación del artículo 3.o, el siguiente inciso:

"Se exceptuará de lo dispuesto en el inciso anterior la suma de 40 000 pesos que la Dirección General de Pavimentación entregará preferentemente a la Municipalidad de Talca, para que atienda al pago de cuentas pendientes motivadas por los gastos en que ha incurrido con motivo de la aplicación de la ley 1463, de 11 de junio de 1901".

El señor URRUTIA (don Mario).—Este es el mismo caso de la indicación anterior.

El señor RIVERA (presidente).— En discusión el artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si a la H. Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En consecuencia, queda sin efecto la indicación del señor Urrutia, don Mario, que es igual a la aprobada.

El señor SECRETARIO.— Los demás artículos no tienen indicaciones.

El señor RIVERA (presidente).— Queda terminada la discusión del proyecto y aprobado el resto de él en la forma propuesta por la Comisión.

4) FONDOS PARA LA INSTALACION DE LA ESCUELA PRACTICA DE ARBORICULTURA Y VITICULTURA DE MOLINA.

El señor RIVERA (presidente).— En segundo lugar del orden del día figura el proyecto que concede fondos para instalar la Escuela Práctica de Arboricultura y Viticultura de Molina.

Está impreso en el boletín 3,193.

Dice así:

PROYECO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos treinta y dos centavos (236.344 pesos 32 centavos), en la construcción de los edificios en que funcionará la Escuela Práctica de Arboricultura y Vititcultura de Molina.

Art. 2.o El gasto a que se refiere esta ley se deducirá del superávit del ejercicio del Presupuesto del año 1935, en la parte que exceda de los noventa y un millones de pesos ($ 91.000,000), consultados en el cálculo de entradas para 1936.

Art. 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda, respecto al financiamiento de este proyecto, dice:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda se ha impuesto de la fuente de recursos que se propone para el proyecto que autoriza fondos para la construcción de la Escuela Práctica de Arboricultura de Molina.

El financiamiento solicitado que se imputa al superávit del ejercicio Financiero del año 1935, se obtiene de una fuente de recursos real y efectivo y, en consecuencia, vuestra Comisión, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Cámara, le presta su aprobación.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha merecido observaciones en la discusión general, queda aprobado también en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—PRORROGA DEL PLAZO PARA EMITIR EL PRIMER INFORME DE COMISION SOBRE VARIOS PROYECTOS DE LA TABLA ORDINARIA

El señor RIVERA, (Presidente). — En tercer lugar del orden del día, figura el proyecto que concede fondos para atender los gastos que demande la celebración del Centenario de Valparaíso.

El señor PEREIRA, (don Julio). — ¿Está informado?

El señor RIVERA (Presidente). — Permítame, honorable diputado.

El primer informe no ha sido evacuado por la Comisión y el plazo reglamentario vence hoy.

Si le parece a la H. Cámara, se acordaría prorrogar el plazo para el primer informe hasta el lunes próximo.

Acordado.

Igual procedimiento se debe adoptar con los proyectos que figuran en 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o y 10.o lugar de la tabla.

Si le parece a la H. Cámara, se prorrogarían los plazos para el primer informe de estos proyectos hasta el lunes próximo.

Acordado.

6.— FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO.

El señor RIVERA, (Presidente). — En undécimo lugar de la tabla figura el proyecto de esta Cámara, desechado por el H. Senado, que confiere al Ejecutivo facultades especiales.

El señor SECRETARIO. — Dice el Senado respecto de este proyecto:

"El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, por el cual se confieren al Presidente de la República, por un período de seis meses, las facultades especiales establecidas en la ley número 5,163, de 28 de abril de 1933".

El señor OLAVARRIA. — Como ha perdido su oportunidad, habría que desecharlo.

El señor RIVERA, (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se acordaría no insistir.

El señor CASALI.— Se desecha.

El señor RIVERA, (Presidente). — Acordado.

4.—ESTADO DE SITIO

El señor SECRETARIO. — Respecto del proyecto que declara el estado de sitio, dice el Senado lo siguiente:

"El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara por el cual se mantiene el estado de sitio declarado por el Presidente de la República por decreto supremo número 749, de 8 de febrero de 1935".

El señor RIVERA, (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se acordaría no insistir.

Acordado.

8.—CREACION DE LA CAJA DE ALIMENTACION POPULAR E INSTALACION DE RESTAURANTES POPULARES.

El señor RIVERA, (Presidente). —Corresponde ocuparse a continuación del proyecto sobre creación de restaurantes populares.

Está impreso en el Boletín número 3,212.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Facúltase al Presidente de la República para que del producido del impuesto estipulado en el artículo segundo, invierta hasta a suma de seis millones de pesos en la construcción e instalación de restaurantes populares en el número y en las ciudades que a continuación se indican: tres en Santiago; dos en Valparaíso; uno en Iquique; uno en Antofagasta; uno en Viña del Mar; uno en Rancagua; uno en Concepción; uno en Temuco; uno en Osorno, y uno en Valdivia

A medida que las necesidades nacionales, en materia de alimentación popular así lo exijan y la rentabilidad del impuesto establecido lo permita, el Presidente de la República, podrá decretar la instalación de nuevos restaurantes populares en otras ciudades del país.

Art. 2.o E mantenimiento y demás gastos administrativos que se originen en el funcionamiento de los restaurantes populares que crea la presente ley, se financiarán con un aumento del actual impuesto que gravará los tabacos elaborados, cigarros y cigarrillos nacionales y extranjeros en la siguiente escala:

Cigarros puros nacionales de valor hasta de $ 0.60, 0.10.

Cigarros, puros nacionales de valor de 0.61 a 1.20, 0.20.

Cigarros puros nacionales de valor de 1.21 o más 0.40.

Cigarros puros importados, un peso.

Tabaco importado elaborado en paquetes, cada 100 gramos, 1.00.

Cigarrillos importados la cajetilla 0.60.

Cigarrillos de fabricación nacional de valor hasta de 0.40, 0.05.

Cigarrillos de fabricación nacional de 0.41 a 0.60, 0.10.

Cigarrillos de fabricación nacional de 0.61 a 0.90, 015.

Cigarrillos de fabricación nacional de 0.91 a 1.50, 0.20.

Cigarrillos de fabricación nacional de 1.51 a 2.50, 0.30.

Cigarrillos de fabricacion nacional de valor de 2.51 o más 0.40.

Tabaco producido en el país, elaborado y vendido en paquetes, por cada 100 gramos o menos 0.70.

Art. 3.o Del total del producido del impuesto estipulado en el artículo segundo, se deducirán las siguientes cuotas y para los fines que se indican: 5 por ciento para el desayuno escolar; 15 por ciento para compra de leche, pan y azúcar, que se repartirá gratuitamente a los niños menores de cinco años, que comprueben con certificado médico que sus precarias condiciones de salud, necesitan estos elementos. Se repartirá también gratuitamente a estos niños, las substancias vitaminadas y calcáreas que sean indispensables para evitar el raquitismo y otras enfermedades por falta de una alimentación racional, veinte por ciento que se dedicará a proporcionar gratuitamente alimentos a las personas cesantes, indigentes y semi-indigentes, con la siguiente preferencia:

a) Matrimonios legalmente constituídos, con dos o más hijos, cuyos cónyuges se encuentran cesantes y sin recursos pecuniarios para alimentarse.

b) Matrimonios legalmente constituídos con un hijo o sin ellos, cuyos cónyuges se encuentran cesantes y sin recursos pecuniarios para alimentarse.

c) Ancianos o inválidos, sin recursos pecuniarios para alimentarse y sin ayuda de parientes.

d) Cesantes obligados, que sean solteros y que no tengan parientes que puedan hacerse cargo de su alimentación.

f) Matrimonios legalmente constituídos con dos o más hijos y cuyas rentas no sean suficientes para satisfacer las necesidades de una alimentación compatible con el desarrollo y supervivencia normal de las personas que componen la familia.

Art. 4.o El producido del impuesto estipulado en el artículo segundo será recolectado por las aduanas y oficinas de Impuestos Internos y pagado por los importadores y fabricantes del artículo gravado, debiendo estas sumas depositarse en una cuenta especial que servirá de base para la institución a permanencia de una Caja de Alimentación Popular, la que, con el carácter de persona jurídica, deberá quedar incorporada al Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

La Caja de Alimentación Popular será administrada por un Consejo compuesto de cinco miembros que serán: El Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social que la presidirá; el Director General de Sanidad; el administrador general de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio; el Comisario General de Subsistencias y el Director General de Instrucción Primaria.

Art. 5.o En las ciudades en donde existan restaurantes populares se designará una Junta de Bienestar Social, la que vigilará su correcto funcionamiento, debiendo llevar un estricto control de la inversión de los fondos puestos a su disposición, por la Caja de Alimentacion Popular.

Las Juntas de Bienestar Social, las integrarán cinco personas:

Tres designadas por el Presidente de la República, de las cuales, una es de su libre elección; las otras dos, un representante obrero y un representante de los empleados de las instituciones respectivas establecidas en la región. Un representante de la Ilustre Municipalidad de la respectiva comuna designado por el Alcalde y un médico designado por el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

Art. 6.o El Presidente de la República dictará en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el reglamento respectivo para complementar sus disposiciones.

Art. 7.o Comuníquese al Poder Ejecutivo las disposiciones ya aprobadas de la presente ley, para los efectos de la publicación en el "Diario Oficial" y la aplicación de los demás trámites constitucionales que pudieran ocurrir, dentro de los plazos correspondientes."

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el informe que propone el rechazo del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor LOIS.— Yo quisiera que el señor Secretario leyera el informe porque en él está la parte más importante de los argumentos que ha tenido en vista la Comisión para rechazar este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para dar lectura al informe.

El señor CAÑAS FLORES.— No, señor.

El señor RIVERA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor LOIS.— El proyecto que se refiere a la creación de restaurantes populares, presentado por el H. Sr. Casali, sin duda alguna se inspira en el alto propósito de ir cuanto antes al auxilio del niño desnutrido, harapiento y enfermo; al auxilio del indigente hombre sin trabajo e incapacitado para ello.

Los miembros de la Comisión Médico Social e Higiene, médicos la mayor parte y hombres de buenos sentimientos todos, ven que la niñez desaparece en sus primeros años, crecen débiles y raquíticos la mayor parte; escaso porcentaje llega a los 60 años de edad.

La Cámara y el país entero nos ha escuchado varias veces quedando atónitos ante las cifras de morbilidad y mortalidad infantil y de adultos. Los medios indirectos de defensa de la salud: alimentación, vestuario, vivienda, salario, no pueden dejarse para mañana como ningún padre deja para el día siguiente la atención de su hijo al borde de la tumba.

Los restaurantes populares para proporcionar alimento sano, vitaminoso, a bajo costo, debe a juicio de la Comisión Médica Social e Higiene, establecerlo el Municipio de cada ciudad que considere de urgencia hacerlo, sin gastos de cajas de alimentación, ni Consejos, ni organismos burocráticos.

Pero, al proyecto del señor Casali le encuentra la Comisión serios inconvenientes: En primer lugar, el financiamiento que a su juicio no tiene base alguna, es verdaderamente antojadizo, y en seguida que deben ser las municipalidades las llamadas a establecer estos restaurantes. Seguramente se las podría ayudar con primas o subvenciones tomadas del superávit que se asegura tiene la nación, y se dictaría un reglamento para el buen funcionamiento de estos organismos y se les sometería a una buena vigilancia de parte de los ediles e inspectores municipales.

El informe de nuestra Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, da a conocer las razones de peso para rechazar el proyecto concebido por el señor Casali, para ir en ayuda del desnutrido, del cesante, del incapacitado. No la idea de crear restaurants y dar alimento al que lo requiera imperiosamente. Esto, a todo ser humano, hiere a fondo su corazón y sentimientos.

El financiamiento no tiene base alguna. Lo ha hecho el colega con ánimo ligero, sin estudio detenido.

Mi colega Casali propone se ponga gravamen a la industria tabacalera. Yo no fumo, y de consiguiente, no tengo interés en este asunto; pero es el caso que se gravan los tabacos, los puros de bajo precio, cigarrillos, extranjeros y nacionales, y hasta los cigarrillos hechos a mano que ocupan muchos obreros en su fabricación, obreros estos que pudieran continuar en su trabajo gracias a que, en ocasión pasada, se financió la situación de esta industria, según datos que se trajeron a esta Cámara, con motivo de otro nuevo impuesto con que se la iba a gravar.

Así se pudo mantener en esta industria de los cigarrillos a mano a los numerosos obreros ocupados en ella.

Según los antecedentes que tengo a la mano, el tributo que pagan los tabacos, los cigarrillos, los cigarros puros, etc, ha sido hecho ya en tres ocasiones, y ya está gravada con el máximum con que se le puede gravar a esta industria.

El año 33 se extrajo a esta industria la suma de 36 millones de pesos y da actualmente la suma de 40 millones a las arcas fiscales; y aun recientemente se la gravó también con la ley del 5 por ciento.

Los gravámenes nuevos que el proyecto del señor Casali pretende imponer a los tabacos y cigarrillos, merecen muchas objeciones. Las voy a dar a conocer a la Cámara; pero, antes de analizar estos gravámenes que quiere imponérsele a los tabacos y cigarrillos, voy a dar lectura a una nota que envió el presidente de la Asociación de la Industria y del Comercio a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, y a la cual se me ha encargado que dé lectura en la Cámara.

Dice así esta nota:

"Honorable Comisión"

El diputado don Humberto Casali ha tenido a bien someter al Honorable Congreso un proyecto de ley para la instalación de restaurants populares y creación de una Caja de Alimentación Popular.

Este proyecto de restaurants populares, crea una Caja y crea un Consejo, y, a juicio de la Comisión, es una mala práctica crear estos organismos meramente burocráticos.

Sigue la nota:

"Busca el financiamiento de ese proyecto de ley estableciendo un aumento del actual impuesto que grava a los tabacos, cigarrillos, cigarros, nacionales y extranjeros. Ese impuesto, en la actualidad tan gravoso que la industria no puede resistir sus efectos y mucho menos podrá subsistir si el proyecto del diputado señor Casali se convirtiera en ley de la República.

Antes de tomar alguna resolución, ruego a la H. Comisión se sirva citar a los industriales del ramo, a fin de que puedan ilustrarla sobre los efectos tan desastrosos que traería a la industria tabacalera un nuevo gravamen de esa magnitud.

Quiero recordar a esa H. Comisión, que el año 1933 la industria tabacalera dió al Erario Nacional el máximo de tributos que podía soportar, para cooperar a la restauración de las finanzas fiscales. Ofreció, en un contraproyecto, dar $ 30.000.000 en vez de $ 34.000.000, que solicitaba el señor Ministro de Hacienda, y en la práctica ese impuesto ha llegado a un rendimiento superior a $ 40.000.000, excediendo en más de 6.000.000 de pesos a los cálculos del Supremo Gobierno.

Por otra parte, debe considerar esa Honorable Comisión, que el valor que paga el público por este artículo, el 20% es la utilidad del intermediario; más o menos un 40% el impuesto fiscal sobre el precio al detalle y le resta al fabricante solamente alrededor de un 40%, con que cubrir materias primas, salarios, contribuciones diversas, sus gastos generales y todavía de esa partícula del precio del producto hacer su propia utilidad. La industria del tabaco vale más de $ 100.000,000 y ganó el año pasado en total menos de un 6%.

Cito casos prácticos: un cigarrillo de 30 centavos paga actualmente 10.5 de impuesto; dá 6 centavos al intermediario, restando al comerciante 15.5 en cajetilla. El de 40 centavos lleva 14 centavos de impuesto, dá 8 centavos al intermediario y resta por consiguiente 18 centavos al fabricante.

Pregunto a la Honorable Comisión ¿es posible reducir esas cifras microscópicas, todavía en 5 centavos?

Los cigarros puros nacionales que se venden a 20 centavos llevan 6 centavos de impuesto, que agregado a los 10 centavos del proyecto, sumaría precisamente el precio actual en que se entrega al comercio. ¿De dónde sacaría el industrial el dinero que cuesta la materia prima, salarios, gastos, etc., que suman, a lo menos 10 centavos? ¿Se podría detallar a 20 centavos lo que costaría 30 centavos?..."

Debo advertir que si uno de estos cigarrillos sube de precio, entonces, según las disposiciones de la Dirección de Impuestos Internos, entra a otra categoría, aumentando más el gravamen.

Continúa la nota:

"Pero lo que resulta atroz es el caso del tabaco picado. El honorable diputado pide un gravamen de $ 0.70 hasta 100 gras, en circunstancias que sólo se consume el paquete de 25 gramos que lleva 15 centavos de actual impuesto y se detalla a 30 centavos. ¿A dónde llegaría su precio si se aumenta su impuesto en 70 centavos más? Se gravaría el kilo de tabaco que en hojas vale $ 1.50, fuera de los $ 6 actuales, con $ 28 más, ¿cabe posibilidad de colocar impuestos 20 veces superiores al valor intrínsico de un producto?"

Por eso digo yo que este gravamen que propone el honorable señor Casali en su proyecto, con poco estudio de la materia, es absurdo; porque ¿cómo es posible crear un impuesto veinte veces mayor que el valor del producto que se va a gravar?

Sigue diciendo la nota.

"I tal como estos casos, podría llenar varias carillas analizando otros.

No es posible Honorable Comisión que se busquen fuentes de entradas, sin conocer la situación cierta de las industrias, y sin oír siquiera a quiénes se pretende gravar.

Además, reconociendo el alto espíritu de justicia social que manifiesta este anhelo del honorable diputado, al buscar medios con que favorecer al pueblo, debo recordar que su proyecto ha perdido totalmente la oportunidad, por cuanto penden del conocimiento del Honorable Congreso, proyectos que señalarán salarios vitales y asignaciones familiares que aceptan gustosos las propias fuerzas productoras.

¿Sí se vá a legislar rápidamente para dar al pueblo los medios suficientes para comer, vestirse y tener vivienda apropiada ¿qué se pretende con este proyecto que viene a redundar en las mismas ideas que se abordan en esos proyectos de legislación, en forma más amplia y justa?

Lo que quiere decir esta nota que la manera de mejorar la situación del obrero es la de aumentar los salarios, así, con buenos salarios, el obrero podrá comprar los artículos necesarios para su alimentación y tendrá con los restaurantes financiados por las municipalidades u otros medios, donde adquirirlos.

El señor CASALI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOIS. — Voy a continuar mis observaciones, honorable diputado.

El señor CASALI. — Bueno; está haciendo muy bien la defensa de la Compañía de Tabacos, S. S.

El señor LOIS. — Estoy haciendo la defensa de la Comisión de Higiene y Asistencia Social, que rechazó este proyecto por absurdo e inconsulto. Y por que no puede hacerse de nuevo todo el proyecto.

El señor CASALI. — En seguida voy a contestar a S. S.

El señor LOIS. — Así, por ejemplo, estudiando estos gravámenes como tenía la obligación de hacerlo la Comisión de Higiene y Asistencia Social, resulta lo siguiente: que el precio de venta al público por cajetilla de tabaco de treinta centavos cada una, tiene actualmente un impuesto, según la ley de Tabacos 5.171, de quince centavos, más impuesto de 5% a la base de la ley 5.786, de 0.1 1|2. El nuevo proyecto del honorable señor Casali lo grava en 0.70. En total, el impuesto que afecta a cada cajetilla sería de 0.861. Ganancia para el detallista o distribuidor: 6 centavos. Utilidad sería "cero".

Yo rogaría a la Honorable Cámara que permitiera publicar en el Boletín de Sesiones, todo este cuadro, porque sería bastante cansado para la Honorable Cámara, detallar el absurdo del gravamen que impone este proyecto.

El señor RIVERA (presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara...

El señor LOIS.—Lo que en realidad es grandioso, es la idea de establecer los restaurantes populares, y tengo, a este respecto, encargo especial de la Comisión de Asistencia Social, para decirlo. Pero con sólo una idea no se puede legislar. Todos los artículos todos, absolutamente todos, habría que modificarlos en su esencia.

Hay que buscar otro financiamiento a estos restaurantes populares.

Como digo, el financiamiento de este proyecto y la idea de tener un consejo de una caja, Caja en la cual hay que nombrar un gerente o director y un personal numeroso, no los consideró la Comisión de Higiene y Asistencia Social, muy inaceptables.

Pido que se inserte en el Boletín de Sesiones el documento a que me he referido.

El señor RIVERA (presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el honorable señor Lois.

El señor TORRES MOLINA. —Yo me opongo, señor presidente...

El señor LOIS.—Entonces, le voy a dar lectura...

El señor WALKER LARRAIN —Yo rogaría al Sr. Torres Molina que no se opusiera, porque así ganamos tiempo...

El señor TORRES MOLINA. —Retiro mi oposición, señor presidente.

El señor RIVERA (presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se insertaría en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el honorable señor Lois.

Acordado.

—El documento objeto del acuerdo, anterior, es del tenor siguiente:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA IMPRACTICABILIDAD DEL PROYECTO DE AUMENTO DE IMPUESTO A LA INDUSTRIA DEL TABACO, PRESENTADO A LA CAMARA DE DIPUTADOS POR EL HONORABLE SEÑOR CASALI

Tipos de productos de venta al consumidor y su precio actual	Total de impuesto actual por cajetilla	Mayor impuesto proyecto señor Casali, por cajetilla	TOTAL DE IMPUESTO	Precio actual por cajetilla al detallista	Saldo que quedaría para el costo del fabricante	OBSERVACIONES
	CENTAVOS	CENTAVOS	CENTAVOS	CENTAVOS	CENTAVOS	
Tabaco empaquetado para 0.30	16 1|2	70	86 1|2	24	—	Si se vende a 0.30 paquete, y en lo sucesivo debe llevar 86 1|2 de impuesto, desaparece del mercado. No se puede vender a $ 1.00 el paquete
Puros para 0.20..	7	10	17	16	—	Desaparece del mercado
Cigarrillos a mano, para 0.30..	9	5	14	24	10	Solamente la mano de obra representa próximo a 5 centavos cajetilla. Desaparece.
Cigarrillos a máquina, 0.30.. ..	12	5	17	24	7	Desaparece del mercado
Cigarrillos para 0.40..	16	5	21	33	12	No podría financiarse el costo
Cigarrillos para 0.60..	24	10	34	50	16	Id. Id.
Cigarrillos para 0.80..	36	15	51	68	17	Id. Id.
Cigarrillos para $ 1.20..	54	20	74	$ 1.00	26	Id. Id.

Nota.—El tabaco empaquetado de 0.30 y los puros de 0.20, desaparecerían automáticamente.
Los cigarrillos de 0.30 hechos a mano y los de 0.30, elaborados a máquina, no financiarían su costo.
Id. id., 0.40, 0.60, 0.80 y aún los de $ 1.20, correrían la misma suerte.

El señor CASALI. — Celebro que mi distinguido amigo y colega señor Lois haya expresado en términos generales, la importancia de este proyecto que se refiere a la creación de restaurants populares, no así a la conveniencia de crear una Caja de Alimentación Popular.

Desde luego, el informe que tengo a la vista no se puede discutir, porque no tiene las firmas reglamentarias.

El señor GAJARDO. — Si Su Señoría hubiera asistido a la Comisión, habría visto que hubo mayoría para rechazarlo.

El señor CASALI. — No pude asistir por motivos particulares, por enfermedad de un miembro de mi familia. Así es que estimo que mi inasistencia está justificada.

Un señor DIPUTADO. — Concurrieron ocho de los Diputados que forman la Comisión.

El señor CASALI. — No voy a hacer mayor caudal al respecto; pero me habría gustado ver en el informe las otras firmas.

El señor GAJARDO. — Reglamentariamente, bastan tres firmas, Honorable Diputado.

El señor CASALI. — Nadie cree que pueda discutir la necesidad de preocuparse del importantísimo problema de la alimentación popular.

Desprendiéndome de todo sentimiento personalista, debo manifestar que este problema no atañe a la política partidista, no es un problema ni de derecha

ni de izquierdas: es un problema nacional. Por esta razon, hay que despojarse de todo partidarismo para tratarlo y, en estas condiciones, entro al debate.

El estado actual de la alimentacion del pueblo adolece de tres defectos fundamentales. Desde luego, se nota en ella una escasez de proteinas (animales) sustancias que se derivan del consumo de carnes, huevos, pescado, etc. Y, en seguida hay una disminución de las sustancias grasas y, por lo tanto, de las vitaminas A y D. Se nota, por ultimo, escasez de calcio y de fosforo en la alimentación general del pueblo, por la sencillisima razón de que los productos de nuestras tierras agricolas son pobres en calcio y fósforo

De esto se desprende una situación que tiene estrecha relación con la tuberculosis y la inmensa mortalidad infantil y general que constituyen en este país una vergüenza nacional.

Respecto a la escasez de alimentación, los datos estadísticos dicen que del año 1930 a 1935, el poder adquisitivo en materia alimenticia ha disminuído en un 54 por ciento, lo que quiere decir que en este espacio de tiempo el pueblo ha comido menos de la mitad de lo que le correspondía.

Respecto al consumo del mes de mayo de 1936 y el de 1935, hay una disminución del 9 por ciento; lo que indica que este mal va en aumento y que el obrero no dispone de un salario suficiente para alimentarse.

La escasez de poder adquisitivo de nuestra moneda es otro factor que influye inmensamente en que el pueblo no pueda adquirir los alimentos necesarios. Estamos en una situacion de hipo-alimentación generalizada.

En el Congreso de Higiene Pública de Viña del Mar se trataron estos puntos, y algunos médicos dieron opiniones alarmantes respecto al estado sanitario del pueblo, por deficiencia y escasez en su alimentación.

Tengo a la mano un artículo de don Egidio Poblete, persona muy conocida en Valparaíso que dice, haciendo una cita:

"Nuestro pueblo está, pues, en alimentación inferior al minimo fisiológico: se encuentra hiponutrido, lo que equivale a decir condenado a muerte" El hiponutrido — escribe el profesor Augusto Pi-Suñer, de Barcelona — aunque no siente dolor, está enfermo; aunque le late el pulso, esta difunto; aquel hombre ha muerto por dosis; habrá tenido constantemente muerta una parte de su ser, y su vida habrá revestido, en mayor o menor grado, todos los caracteres de la agonía".

Esto es en realidad, H. Cámara, lo que pasa en el pueblo, especialmente entre los niños. Los que tenemos ocasión de vivir en contacto con él, sea por nuestra profesión u otras causas, podemos apreciar que ésta es la verdad. Las estadísticas, por otra parte, nos están diciendo que la mortalidad infantil se debe especialmente a la falta de alimentación y de abrigo.

Sin embargo, este pavoroso problema no alarma a mi distinguido colega el doctor Lois, quien se contenta con decir que la idea de alimentar mejor al pueblo es muy plausible, pero en el hecho, la idea de legislar sobre la materia es rechazada.

El señor LOIS.—No dice la verdad S. S.

El señor CASALI.—Yo estoy diciendo la verdad.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Y por qué rechaza la Comisión el proyecto?

El señor LOIS.— Porque la Comisión estima que es absurdo el financiamiento.

El señor TORRES MOLINA.—Eso quiere decir que se debe buscar otro financiamiento pero no rechazar el proyecto.

El señor DEL CANTO.—¿Me permite una interrupción?

El señor CASALI.— Con el mayor agrado.

El señor DEL CANTO.— Yo creo que la H. Cámara está compenetrada de la necesidad de mejorar la alimentación del pueblo. La Comisión tiene el mismo propósito, eso sí que difiere respecto de la forma de llevar a la práctica esta idea.

Yo propondría que pasáramos este proyecto nuevamente a la Comisión para pedirle que formulara otro proyecto.

El señor LOIS.—Y que asista a ella el autor.

El señor DEL CANTO.—Formulo indicación para que, por unanimidad, pase este proyecto nuevamente a la Comisión.

El señor CAÑAS FLORES.—¿Entonces, no asiste a la Comisión el autor?

El señor LOIS.— No asiste nunca.

El señor CASALI.—He dado las razones.

El señor LOIS.— Se repiten a menudo.

El señor RIVERA (presidente).— Solicito el asentimiento para volver este proyecto a Comisión.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —Me opongo.

El señor RIVERA (presidente).—No hay acuerdo.

Puede seguir el señor Casali.

El señor CASALI.— Voy a ocuparme ahora de las razones que ha dado la Comisión para rechazar este proyecto. Las razones son, a mi modo de ver, muy fútiles, y sin fundamento ninguno, y al efecto, se dice en una parte del informe:

"En el año próximo pasado la Comisión de Hacienda, al estudiar la moción del señor Olavarría consideró detenidamente los impuestos que gravan el tabaco y llegó a la conclusión de que era imposible aumentarlo más sin que peligrara la estabilidad de la industria y se hiciera prohibitivo el consumo de un artículo que puede considerarse como de primera necesidad en razón de su uso tan difundido".

De modo que todos los artículos de uso difundido son de primera necesidad, y en este caso especial el tabaco. ¡Esto me parece absurdo, H. Cámara! El tabaco no es una cosa necesaria para la vida; es algo que perjudica a la salud; es un gasto hasta cierto punto inútil; es un vicio, en una palabra. Que este muy difundido... estoy de acuerdo con la H. Comisión.

El señor GAJARDO. — ¿Me permite una observación?

El señor CASALI.— Con mucho gusto.

El señor GAJARDO.—Sin embargo, con el proyecto de S. S. se va a permitir que solamente fumen las clases de la sociedad más altamente colocadas económicamente, y va a impedirse que fume el pueblo, que tal vez no tendrá cómo substituir este pasatiempo.

El señor CASALI.— No, H. diputado, porque el cigarrillo barato sólo se eleva de precio en 5 centavos la cajetilla y esto no va a empobrecer a nadie. Un aumento de cinco centavos no empobrece a nadie y se va a hacer, en cambio, un bien al pueblo...

El señor GAJARDO.— Ya se lo demostró el H. señor Lois...

El señor CASALI.—Eso lo vamos a ver; desde luego, ni es razón, ni argumento serio el que se ha hecho.

En seguida dice que crea organismos burocráticos como la Caja de Alimentación Popular etc. En realidad, este organismo es indispensable, y se establece dentro de la ley para que exista un control de los fondos que se invertirán y, por otra parte, no significa esto un mayor gasto porque no hay sueldos para los funcionarios que van a constituir este nuevo organismo, ya que van a desempeñar sus cargos ad honorem; todos ellos van a seguir desempeñando actividades que se incorporan a las que ya tienen, como el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El señor LOIS.— ¡Qué caritativa la gente!

El señor CASALI.—...el Director General de Sanidad, el de Instrucción Primaria, etc. Estos funcionarios constituirán este organismo y no cobrarán sueldo alguno.

Por estas razones este organismo burocrático no tendrá ninguna dificultad en desempeñarse y no significa gasto nuevo para el Erario Nacional.

El señor LOIS.— ¡No personalice S. S...! Es la Comisión la que dice eso.

El señor CASALI—S. S. me ha nombrado más de doscientas veces y yo lo he nombrado sólo dos; de modo que me falta bastante para una compensación.

El señor LOIS. — ¡Tiene la ventaja del aparato...! (Se refiere al amplificador de voz que usa el diputado que tiene el uso de la palabra).

El señor CASALI.— Dice en seguida este informe de Comisión: que la Dirección General de Cesantía bien puede controlar un servicio que no necesita de conocimientos técnicos, etc. Sabemos, H. C., por declaraciones de S. E. el Presidente de la República en varias ocasiones, que en Chile no existe cesantía. Por otra parte se suprimió el impuesto a la Cesantía, de manera que no veo la razón de ser de esta Dirección General. Si no hay cesantía y no se cobra el impuesto de cesantía, no tiene razón de ser este organismo burocrático.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay cesantes y hay impuesto.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¿Cuál es el objeto de este proyecto si no hay cesantes?

El señor CASALI.— Hay pobreza, deficiencia de salarios y deficiencia de alimentación.

Como ya lo he dicho, el informe de Comisión en uno de sus acápites manifiesta que estos organismos burocráticos que crea esta ley podría desempeñarlos la Dirección General de Cesantía.

El señor ZUÑIGA.— Yo creo que la Dirección General de Cesantía ya no tiene razón de ser.

El señor GAJARDO.— ¿Para qué crear nuevos organismos...?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CASALI.— En seguida hay otro argumento en el informe que reza como sigue: "En cuanto a la forma de reparto gratis de alimentos, según la calidad y responsabilidades familiares de las personas cesantes, estimó que estas medidas, lejos de producir un bien, relajaban el verdadero concepto de la dignidad humana, estimulaban la flojera y la ociosidad y contribuía a que cada día fuera en aumento la falanje, de por sí interminable, de los ociosos y mendigos profesionales y sólo era aceptable en determinadas y calificadas circunstancias.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor CASALI.— ¿Qué culpa tiene un individuo si no tiene trabajo?

El señor TORRES MOLINA. —Y que esté enfermo.

El señor CASALI.— y... que esté enfermo—como me apunta el honorable señor Torres Molina—y que no tenga los medios necesarios para alimentar a su familia?

Estamos abocados a un problema en que la realidad demuestra que existe una cantidad de gente que aunque desea trabajar, no encuentra dónde hacerlo.

Este es un argumento que no tiene ninguna base; de modo que los argumentos que ha hecho la H. Comisión para rechazar este proyecto los considero, sin consistencia alguna.

Por otra parte, el señor Lois, nos ha traído antecedentes muy fidedignos, antecedentes que son de un técnico en fabricación de cigarros y cigarrillos, no de un médico, y nos ha leído un documento extenso con explicaciones que el mismo colega seguramente se ha visto en dificultades para entender.

El señor LOIS.— Absolutamente: es un cuadro completamente claro en el que están los impuestos de cada cigarrillo, y se suman. ¿Cómo no he de saber sumar?...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Ya que mi colega, señor Casali, ha presentado este proyecto de restaurantes populares, debo advertir a la Cámara, que tales restaurantes controlados por la autoridad, a base de bajos precios y de una comida sana y eficiente, no son novedades y creaciones de la legislación chilena.

El señor LOIS.— Claro que no es nueva.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El artículo 46 del decreto-ley sobre Comisariato de Subsistencias expresa al respecto:

"Art. 46.—El Presidente de la República podrá establecer, a propuesta del Comisariato General, cocinas populares, por cuenta del Estado, para proporcionar comida a bajo precio.

Estará facultado, asimismo, para fomentar la explotación por particulares de cocinas particulares."

Hasta la fecha, no se ha dado cumplimiento al artículo 46 del decreto-ley sobre Comisariato, precepto imperativo y que debió ser una realidad desde hace años.

Ese decreto-ley impone una obligación que debió cumplirse y no retardarse en forma alguna, puesto que la negligencia del actual Gobierno va en perjuicio de las clases populares.

El señor LOIS.— Así piensa la Comisión.

El señor CASALI.— La Comisión no dice nada, H. D., sobre este proyecto.

El señor GAJARDO.— Sí dice.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— De modo que la idea de mi colega no importa incorporar una novedad legislativa porque la ley obliga al Supremo Gobierno, crear las cocinas populares. Esto está establecido en nuestra legislación, pero no se ha llevado a efecto, porque en los presupuestos respectivos no se han querido consultar sumas determinadas para dar vida a un propósito tan laudable y benéfico.

El señor CASALI.—Muy bien. La idea, como dice mi honorable colega, no es nueva, y está consultada en la ley que creo el Comisariato, ley que no se cumple. Porque aquí las leyes, por lo general, no se cumplen y cuando se cumplen, se cumplen mal.

Lo principal es buscar dinero para establecer estos restaurantes populares. Y, precisamente aquí está la parte vulnerable.

Mi distinguido colega señor Lois, encuentra este proyecto detestable porque va a gravar los cigarrillos.

¿Qué pasa? Nos encontramos ante una situación que ya nos hemos encontrado en varias oportunidades: los intereses de la industria, los intereses particulares, tratando de poner dificultades a los intereses populares.

El señor RIVERA (Presidente). — Advierto a Su Señoría que ha terminado su tiempo.

El señor CASALI. — Voy a terminar en dos minutos más.

El señor RIVERA (Presidente) — Si a la Cámara le parece, se le prorrogaría el tiempo al Honorable Diputado por dos minutos.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Pido la palabra a continuación.

El señor CASALI. — Esta es la parte grave.

La industria tabacalera, si así se puede llamar aquí en Chile, es un monopolio.

Y vamos a ver: ¿son siquiera sus capitales nacionales?

No, señor Presidente.

La mayor parte de los capitales de las compañías tabacaleras pertenecen a elementos extranjeros.

Entonces es mas grave la situación todavía, porque estamos favoreciendo los intereses de esta industria en gran parte de extranjeros en contra de los verdaderos intereses del pueblo.

Y esto merece palabras muy duras que no quiero expresar en esta Honorable Cámara; pero quiero sí dejar establecido que es necesario producir una reacción contra estas peligrosas actividades.

Nosotros estamos defendiendo los intereses del país; estamos defendiendo la salud del pueblo que es suprema ley, y, por esta razón, los intereses de las compañías tabacaleras no deben importarnos absolutamente nada ante los verdaderos intereses del pueblo.

Quiero terminar aceptando la indicación del Honorable señor del Canto, y aún modificándola en el sentido de que este proyecto pase de nuevo a la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas.

Yo, por mi parte, no tengo ningún egoísmo personal. Solo quiero que se legisle sobre esta materia, que se dé oportunidad al pueblo para que se alimente en mejores condiciones, que se provea de medios de alimentación a las familias de escasos recursos, a los inválidos, etc. Todas estas son situaciones que debe contemplar el proyecto.

Como mi Honorable colega el señor González decía, no se trata, en realidad, de una idea nueva. Es una idea que ya está incorporada a la legislación peruana. Hace ya algún tiempo que en el Perú funcionan restauranes populares. Precisamente un distinguido miembro del Partido Conservador, don Jorge Ceardi, actual Secretario de la Intendencia de Aconcagua, después de una visita que recientemente hizo al Perú donde conoció el funcionamiento de estos restauranes populares, presentó un informe muy interesante a la Municipalidad de Valparaíso acerca de la materia y que trataré de conseguir para que lo conozca la Honorable Cámara.

El señor ECHAURREN. — Tiene razon Su Señoría: esa idea no es nueva; es del tiempo de Moisés, cuando repartía el maná en el desierto...

El señor CASALI. — Posiblemente debe ser así, ya que Su Señoría fué contemporáneo de Moisés.

El señor ECHAURREN. — ¡Y Su Señoría de Patiño!

El señor CASALI. — Tenemos ya la experiencia de un país extranjero, vecino al nuestro, que tiene implantados los restauranes populares hace ya como dos años más o menos, habiendo obtenido espléndidos resultados.

Por estas razones, voy a apoyar la indicación del Honorable señor del Canto, para que este proyecto pase a Comisión de Hacienda y Asistencia Social e Higiene unidas, para que en un plazo más o menos breve, unos ocho días digamos, emita su informe al respecto.

Sólo pretendo que se atiendan los intereses del pueblo sin tomar en cuenta los intereses de industrias particulares en donde predomina el capital extranjero.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) — Había pedido la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Si Su Señoría tiene algo que decir...

El señor LOIS. — Hable no más; yo hablaré después.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Señor Presidente: Yo debo empezar por felicitar a mi Honorable colega, señor Casali, por la iniciativa que ha tenido...

El señor CASALI. — Muchas gracias.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Esta iniciativa no puede tomarse sino como un aporte a la labor gubernativa, a pesar de la desidia de nuestros gobernantes y de la forma cómo se está engañando al país, al decir que estamos en un resurgimiento económico general, en una situación espléndida, que la reconstrucción nacional es algo efectivo que nadie puede negar, y que sólo los obcecados, los que quieren el desquiciamiento de las instituciones afirman lo contrario.

El Honorable señor Casali ha hecho un aporte, porque Su Señoría es médico y conoce las necesidades de las clases populares y de la clase media. Es por eso que Su Señoría ha querido presentar este proyecto como una manera de ir en ayuda de nuestras clases más necesitadas.

Pero, yo no se cómo conciliar estas opiniones de nuestro Honorable colega médico con las de S. E. el Presidente de la República.

El Presidente de la República acaba de dar lectura a su tercero o cuarto Mensaje, o al último — como me apunta un Honorable colega — y ha dicho lo siguiente en relación con esta materia:

"Cesantía. — La forma en que el Gobierno ha encarado el problema económico en el país, y el consiguiente resurgimiento de las actividades nacionales, ha permitido que la cesantía de la clase obrera haya prácticamente desaparecido".

Entonces, yo pregunto: ¿A quien va a favorecer Su Señoría con estos restauranes populares? En la clase obrera, según S. E. el Presidente de la República, ya no hay cesantía. El resurgimiento económico nacional ha permitido que la clase obrera viva en la opulencia.

El señor TORRES MOLINA. Hay cesantía en la clase media...

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Por lo que respecta a la clase media — como muy bien me apunta el Diputado gobiernista, señor Torres Molina— también tiene S. E., para ella un parrafo.

El señor TORRES MOLINA — Su Señoría debe guardar un poco más de respeto al referirse a mis palabras; porque si Su Señoría empieza con ironías, entonces yo voy a hacer también interrupciones irónicas.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Yo no creo ofender a Su Señoría con decirle gobiernista...

El señor TORRES MOLINA —¿Qué diría el Honorable Diputado si yo lo tratara de opositor a outrance o de inconsciente?

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Diría que Su Señoría no sabe lo que está hablando.

El señor CHANKS. — Los obcecados como Su Señoría, tampoco lo saben.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Los diputados gobiernistas se sienten heridos y ofendidos...

El señor TORRES MOLINA ¡No, señor! No es eso..! Solicitamos respeto.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — ...porque los trato como tales... ¿O estara pasando — lo que decía hace poco — que hasta los ratones se están desembarcando del buque?..

El señor TORRES MOLINA. —¡Roedor es su señoría, que sabe sólo demoler!

El señor RIOS, (don Juan A.) — Ahora, respecto a la clase media, otra observación con que me acaba de interrumpir el H. diputado independiente, señor Torres Molina, también tiene el Presidente de la República, un párrafo en su Mensaje, y dice:

"La cesantía de los empleados se ha reducido considerablemente, con las actividades económicas generales que la han absorbido, y por los auxilios directos que la Comisión de Cesantía otorga a aquéllos que deseen establecerse con pequeñas industrias o comercios".

De consiguiente, este proyecto del H. diputado señor Casali, si fuera aprobado por la H. Cámara, no iría a favorecer a nadie, porque la clase obrera está en muy buena situación y la clase media también, está mejor aún, porque el Departamento de Cesantía los auxilia hasta para establecer su pequeña industria.

En consecuencia digo yo, ¿a quién va a favorecerse?

El señor LOIS. — Será a la clase elevada...

El señor RIOS, (don Juan A.) —La clase elevada tiene otros restaurantes, en que puede perfectamente bien manejarse y vivir cómodamente.

Ahora, señor Presidente, el pueblo nuestro es orgulloso; no va a ir con su tarrito a la olla del pobre para que le den este mendrugo que se le quiere ofrecer por estos restaurantes populares? Se ha tratado y que este trabajo sea bien remunerado. Esto es lo que debemos buscarle y no estas medidas denigrantes, como es aquélla de darle tarros de harina o de mala comida.

El señor HUENCHULLAN. — ¿Me permite, S. S., una interrupción?

El señor RIOS ,(don Juan A.) —Con todo gusto, H. diputado.

El señor HUENCHULLAN.— Pero esta aseveración que hace S. S., según lo que acaba de cotizar al Presidente de la República, en sus palabras...

El señor RIOS ,(don Juan A.) — No lo he cotizado nunca, H. colega.

El señor HUENCHULLAN. — Acaba de decir S. S., que según el Presidente de la República, no hay cesantía, es decir, no hay obreros sin trabajo; y S. S., afirma que lo que hay que hacer ahora es darle trabajo al obrero; entonces no tendría objeto la aseveración de S. S.

El señor RIOS, (don Juan A.) —S. S., no me ha entendido, seguramente.

El señor HUENCHULLAN. — Voy a prestar toda clase de atención a las palabras de S. S.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Me estoy refiriendo a la observación que se hacía sobre la clase media.

El señor CASALI. — ¿Me permite, H. diputado?

Estamos argumentando en falso, porque sabemos perfectamente que existe cesantía y hay una cantidad de hechos que lo prueban: hay una cantidad inmensa de obreros que no tienen trabajo. Se pone un aviso en un diario ofreciendo un empleo por doscientos o trescientos pesos, y aparecen seiscientos candidatos. Aquí mismo, en esta H. Cámara, se necesitó proveer un puesto inferior y llegaron ochocientos postulantes. ¿Cómo puede entonces decirse que no hay cesantía?

El señor RIOS, (don Juan A.) —Yo ruego a S. S., que me haga el favor de entenderme.

—Hablan a la vez varios H. diputados.

El señor CASALI. — Es que Su Señoría, está diciendo que no hay cesantía.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Perdóneme Su Señoría... Yo estoy leyendo el Mensaje de S. E., donde se dice que no hay cesantía.

—Hablan a la vez varios H. diputados.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ruego a los HH. DD., se sirvan no interrumpir.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Repito que lo que estoy diciendo a S. S., es que S. E., el Presidente de la República, en el Mensaje Presidencial, asegura que no hay cesantía, que entre los obreros está virtualmente terminada y que en la clase media tampoco existe. De aquí es que, reconociendo a S. S., que en su calidad de médico conoce muy de cerca las necesidades de las clases populares, digo que S. S., está haciendo un aporte valioso con la presentación de su proyecto.

Por consiguiente, no critico esto, sino que el proyecto de S. S.. no va a favorecer a ninguna clase de cesantía, ni a la popular ni a la de la clase media, porque no existen. Por otra parte, como nuestro pueblo de Chile es orgulloso, no va a aceptar que se le dé un mendrugo vergonzoso de pan o un tarro de porotos podridos.

El señor CASALI. — Pero es que S. S...

El señor RIVERA. (Presidente). — Ruego al H. diputado se sirva no interrumpir.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Por lo que respecta a la iniciativa de S. S., estoy de acuerdo en ella, porque con esta S. S., ha hecho algo que la desidia de los poderes públicos ha impedido realizar; pero me permito decirle, al mismo tiempo, que creo que éste no es el camino para ir en ayuda de nuestras clases más desvalidas.

El señor TORRES MOLINA. —¿Y por qué S. S., no ha presentado el proyecto respectivo?

El señor RIOS (don Juan A.) —Porque yo no soy Diputado de Gobierno, H. diputado; soy diputado de la oposición. Si mañana estoy en el Gobierno lo presentaré.

El señor CHANKS. — Pero criticar sí que puede hacerlo.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Digo que como soy Diputado de oposición, debo señalar estos errores.

El señor CHANKS. — Tampoco lo hizo S. S. cuando fue Ministro del Interior.

El señor RIOS (don Juan A). —No lo hice, porque en esa ocasión tenía que darle plata a S. S. para la propaganda de la República socialista.

El señor CHANKS. — S. S. es un miserable al decir eso, porque jamás me ha dado plata para nada. Es una cobardía venir a asegurar ante esta Honorable Cámara que yo haya recibido plata.

El señor RIVERA (Presidente). — Llamo al orden a S. S.

El señor CHANKS.—S. S. no me puede llamar al orden, porque el honorable diputado miente.

El señor RIVERA (Presidente). — Yo rogaría al honorable señor Chanks que se sirviera retirar las expresiones que ha vertido....

El señor CHANKS. — No las retiro, porque esas alusiones son absolutamente falsas.

Aquí se trata de engañar y querer convencer a todo el mundo con mentiras. ¿Por qué me viene a decir que me ha dado plata?

El señor RIVERA (Presidente). — Perdóneme, honorable diputado...

El señor CHANKS. — A mí no me alcanzan esas palabras del asesino de Anabalón...

El señor RIVERA (Presidente). — S. S. puede rechazar los cargos que le ha hecho el honorable señor Ríos en la forma que le permite el Reglamento...

El señor CHANKS. — He expresado que son absolutamente falsas sus afirmaciones...

Todo el tiempo nos está insultando en la misma forma...

El señor RIVERA (Presidente). — S. S. puede rechazar los cargos que el honorable señor Ríos le ha hecho en términos reglamentarios; pero S. S. ha empleado términos antirreglamentarios...

El señor CHANKS. — Ante tanta infamia, ¿cómo quiere que le diga, S. S?

El señor RIVERA (Presidente). — Ruego a S. S. que se sirva retirar sus expresiones, sin perjuicio de que después pueda contestar en la forma reglamentaria...

El señor CHANKS. — Si lo que le he dicho es que salió elegido con los dineros de una compañía minera y que es el causante de la muerte de Anabalón.

¿Eso quiere, S. S. que yo retire?

El señor RIVERA (Presidente). — Yo le vuelvo a pedir a S. S. que retire esas expresiones antirreglamentarias...

El señor CHANKS. — Aplíqueme el Reglamento, S. S., yo no retiro ningún concepto...

El señor RIVERA (Presidente). — Yo invito a S. S. que retire esas palabras antirreglamentarias.

El señor CHANKS. — Yo no las retiro. Y sepa S. S., que está en presencia de un hombre que tiene carácter para afrontar con energía todas las situaciones que se le presenten.

A este hombre no le acepto nada ni retiro lo que he dicho.

El señor RIVERA (Presidente). — Yo debo amonestar a S. S...

El señor CHANKS. — Aplíqueme la sanción que quiera, S. S. Yo salgo de aquí antes que retirar nada...

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente). — Permítame, honorable diputado. Estoy haciendo cumplir el Reglamento. Ruego a S. S. retirar sus expresiones.

El señor CHANKS.—No retiro ninguna expresión. ..

El señor RIVERA (Presidente). — Yo censuro a S. S. y le pido que retire las expresiones antirreglamentarias.

El señor CHANKS. — Yo no retiro nada; y salgo de este recinto, porque veo que la audacia puede más que la inocencia de un individuo que protesta contra la infamia de este cobarde...

El señor RIVERA (Presidente). — El Reglamento no me da otra atribución, sino la medida que ha adoptado, por su propia voluntad, el honorable diputado.

Puede continuar el honorable señor Ríos.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor RIOS (don Juan A). —Con el mayor agrado, honorable diputado.

El señor CAÑAS FLORES. — Creo explicable la reacción producida en el honorable señor Chanks cuando S. S. le ha dicho una frase que envolvía un cargo que tenía la obligación de probar...

El señor RIOS (don Juan A). Eso es lo que voy a hacer.

El señor CAÑAS FLORES. — Por eso, he creído que no debía salir de la Sala el honorable señor Chanks, e iba a pedir al señor Presidente que, considerando la reacción que las palabras de S. S. han debido producir en el ánimo del honorable señor Chanks, no le aplicara el Reglamento en forma tan drástica.

El señor RIVERA (Presidente). — El Reglamento no me permite adoptar otra actitud. He invitado al honorable señor Chanks a retirar las expresiones antireglamentarias que profirió en contra del honorable señor Ríos. S. S. se negó a hacerlo. De modo que no he podido hacer más.

El señor RIOS (don Juan A.) —El mismo cargo se lo hice al señor Chanks, hace ya tiempo, y le prometí traer los documentos del caso. Cuando su señoría me encontró en la calle, me dijo: "¿Y qué hubo de los documentos?" Y yo le repuse: "Aquí los tengo, y cuando quiera puedo llevarlos a la Cámara".

Esos documentos, en verdad, los tengo en mi poder, y los pongo a disposición de la mesa para que se compruebe si he dicho una falsedad.

El señor presidente, por respeto al reglamento, ha pedido el retiro de los insultos que me ha lanzado el señor Chanks. Que el señor Chanks me diga bandido o ladrón, es algo que no me interesa...

El señor TORRES MOLINA. —A su señoría, estas expresiones le son familiares.

El señor RIOS (don Juan A.) —Invito a cualquiera de los señores diputados, incluso a su señoría, a que formulen algún cargo respecto de mi honorabilidad como los que yo puedo hacer, depositando en la mesa de la Cámara, los documentos necesarios. Si de los cargos que se me puedan formular, resulta que yo he mantenido algún garito, he explotado a alguna institución o me he mezclado en negocios oscuros, me comprometo a retirarme de la Cámara.

El señor TORRES MOLINA. —Como abogado, tiene especial cuidado en no dejar rastros; lo demostró en el último conato revolucionario.

El señor RIOS (don Juan A.) —Y yo invito a los diputados a quienes prueben estas mismas cosas, que si les hago un cargo en este sentido y lo pruebo, a ver si el diputado afectado abandona, como yo, el cargo que desempeña.

El señor TORRES MOLINA. —Siempre su señoría se hace acompañar de gran barra.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—La barra del señor Ríos es la de ese individuo que lo está pifiando desde las tribunas.

El señor CARDENAS.—¡Será algún pariente de Anabalón!

El señor RIVERA (presidente).—Ruego al señor Ríos, se concrete a la materia en debate.

El señor RIOS (don Juan A.) —En esto he sido personalmente aludido, y estas mismas cosas se las digo sin barra, personalmente, al señor presidente de la Cámara, y le entrego los documentos.

El señor TORRES MOLINA. —Veremos los documentos, y una vez que los havamos visto, le creeremos al señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Lamento profundamente esta situación, que me ha apartado un poco de la materia en debate.

Creo que estamos asistiendo a un momento difícil para la República, etxremadamente difícil, a un momento muy delicado, y creo que los señores parlamentarios, que apoyan la actual situación, tienen más obligación que ninguno, de prestar todo su concurso; pero ese concurso desinteresado, patriótico, que prestan los chilenos, no sujeto a granjerías, ni a una situación tal o cual.

La situación es sumamente delicada; el propio Presidente de la República lo ha manifestado, y está solicitando el auxilio, la ayuda, de los partidos que hasta ahora han estado en la oposición, y estos partidos, especialmente mi partido, que es un partido formado por hombres de orden, de respeto a las leyes, patriotas, que no están únicamente sujetos a las granjerías del presupuesto...

El señor TORRES MOLINA. —Lo demuestran...

El señor RIVERA (presidente).—Su señoría ha supuesto ya en dos ocasiones, que los parlamentarios que prestan su apoyo al Gobierno, están sujetos a las granjerías del presupuesto...

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo también, señor presidente, he dicho que...

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a su señoría retire esta expresión.

El señor RIOS (don Juan A.) —Estoy haciendo crítica a la actitud de los partidos, y digo que aquéllos que prestan apoyo al Gobierno, tienen más obligación que mi partido, de procurar...

El señor HUERTA.—Su señoría ha dicho que los partidos que apoyan al Gobierno, lo hacen por granjerías. Háganos cualquier otro cargo su señoría; pero no éste.

El señor RIOS (don Juan A.) —No, señor; no es eso lo que he dicho. Digo que los partidos políticos no deben estar sujetos a granjerías; deben prestar su apoyo desinteresado, y en estos momentos difíciles para el país, deben prestarlo aún mayor. El Partido Radical no puede desentenderse de la situación en que estamos viviendo, y, seguramente, si es llamado en las condiciones decorosas que le corresponden, como uno de los partidos más poderosos del país, no se negará en circunstancias determinadas, de bien público, a prestar su apoyo al Gobierno, resguardando sus principios.

El señor TORRES MOLINA. —Según las granjerías que se le ofrezcan.

El señor URZUA.—Su señoría no puede juzgarnos.

El señor TORRES MOLINA. —¿Y por qué sus señorías van a tener patente para juzgarnos a nosotros?

El señor ORTEGA.—La mesa debe llamar al orden a este caballero.

El señor RIVERA (presidente).—Llamo al orden a su señoría.

El señor CARDENAS.—¿Por qué no le da el tratamiento que le corresponde?

El señor ORTEGA.—¿Entonces no es caballero? ¿Me he equivocado?

El señor CARDENAS.—Le corresponde el tratamiento de honorable diputado.

El señor TORRES MOLINA. —Y debe tener presente su señoría que no sólo soy honorable porque el reglamento me conce ese tratamiento, sino efectivamente lo soy.

El señor ORTEGA.—Es probable.

Yo hago presente a la mesa la necesidad de hacer respetar el reglamento.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— ¿Qué estamos discutiendo?

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar el H. Sr. Ríos.

... ¿por qué se opone a esto?

El señor ZAPATA.— Porque ... hablar en este momento; ... final, no tengo inconveniente en que se apruebe ... indicación.

El señor OLAVARRIA.— Una cosa es que el proyecto vaya a Comisión y otra que hable Su Señoría.

El señor LOIS.— Voy a ser... señor presidente.

El señor MADRID (don Manuel).— ¿Me permite una interrupción?

Para que la Cámara no siga discurriendo mal, debo advertir que este proyecto no tiene informe, porque no tiene las firmas reglamentarias...

El señor LOIS.—¡Las tiene...!

El señor GAJARDO.—Las tiene.

El señor MADRID (don Manuel).— Y, aún, no dice quiénes asistieron a la Comisión.

El señor GAJARDO.— Bastan tres firmas.

El señor MADRID (don Manuel).— Tengo entendido que se necesitan cuatro.

Pediría que la discusión de este proyecto se postergara...

El señor GAJARDO.— Bastan tres firmas, H. colega, de acuerdo con el Reglamento.

El señor ECHAURREN.— Su Señoría asistió a la Comisión y le consta que había más de 8 miembros.

El señor RIVERA (presidente).—Está con la palabra el H. señor Lois.

El señor LOIS.— A esta Comisión, H. Cámara, asistieron siete u otro miembros y, según el Reglamento deben firmar, a lo menos, tres: de modo que está reglamentariamente despachado este proyecto.

A esta comisión...

El señor GAJARDO.—¿Si me permite, H. diputado, una interrupción...

Debo repetir a la Cámara que, en realidad, el resultado que he podido apreciar en el informe, se debe a un acuerdo de la propia Cámara, que puso a la Comisión de Asistencia Médico Social en la necesidad de pronunciarse perentoriamente sobre este proyecto: la Cámara acordó tratarlo en la sesión de ayer, con o sin informe de comisión. En estas condiciones se vió abocada la comisión a la necesidad de pronunciarse sobre él ya sea aceptándolo o rechazándolo. Como no se tenían antecedentes suficientes para estudiar el financiamiento, por una parte, y como el propio autor del proyecto no concurrió a la sesión en que fué estudiado, la comisión, a pesar de estimar la importancia de la idea fundamental del proyecto se vió en la necesidad de rechazarlo.

Llamo la atención de la Cámara sobre este punto, porque es funesto el hecho de que la Cámara, impresionada por las palabras que un señor diputado profiera o diga en un momento dado, acuerde fijar plazos tan perentorios a las comisiones. El resultado lo estamos palpando en estos momentos. Seguramente que si a la comisión se le hubiera dado un plazo razonable o no se le hubiera puesto plazo, como ocurre siempre, nosotros habríamos podido mejorar este proyecto, y habríamos podido presentarle a la Cámara una iniciativa completa sobre la materia; pero, ¿cómo quiere la Cámara que la Comisión informara favorablemente un proyecto que establece, entre otras cosas, lo siguiente.

"Art. 7.o Comuníquese al Poder Ejecutivo las disposiciones ya aprobadas de la presente ley, para los efectos de la publicación en el "Diario Oficial" y la aplicación de los demás trámites constitucionales que pudieran ocurrir, dentro de los plazos correspondientes".

Este es un disparate del proyecto.

Antes, en el artículo 6.o, se dice lo siguiente:

"El Presidente de la República dictará en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el reglamento respectivo para complementar sus disposiciones".

O sea, el Congreso Nacional delega facultades que le son privativas, que le son propias, en el Presidente de la República, para que legisle y complete la ley en un simple Reglamento.

En seguida, honorable Cámara, el Art. 5.o crea Juntas de Bienestar Social a través de todo el país, juntas que, necesariamente, tienen que ser remuneradas, y con ello no vamos a hacer otra cosa que aumentar la burocracia...

El señor CASALI.— No ha leído bien S. S. mi proyecto.

El señor GAJARDO.— Cuando sabemos que las Municipalidades, sobre todo la de Santiago, están estudiando un proyecto que persigue las mismas finalidades...

El señor CASALI.— No es así como dice S. S....

El señor GAJARDO.— Nosotros, la Comisión de Asistencia Médico-Social, precisamente, como hemos tenido conocimiento de que la Municipalidad está estudiando ese proyecto, acordamos pedirle todos los antecedentes que tuviera sobre la materia; pero no podían llegar en el plazo de 48 horas que nos daba la Cámara para informar.

Un señor DIPUTADO.—Por eso es mejor que el proyecto pase nuevamente a Comisión.

El señor GAJARDO.— Por esta razón, yo estimo que la Cámara, considerando que esta iniciativa es plausible, —así también lo consideró la Comisión; —pero que tiene numerosos defectos inaceptables desde varios puntos de vista, debe volver el proyecto a Comisión para que se estudie esta materia con mayor detenimiento, y se pueda presentar a la Cámara un informe completo, bien meditado.

El señor LOIS.— Voy a terminar en dos minutos, señor Presidente.

El honorable diputado que acaba de usar de la palabra me ha ahorrado mucho de lo que tenía que decir.

Precisamente, no ha hecho el honorable diputado sino exponer principalmente, aquí, a la Honorable Cámara, las ideas que se vertieron en la Comisión.

Es sensible que haya traído este Proyecto agrio debate y acaloradas discusiones.

En realidad, nadie, absolutamente nadie, discute la importancia de la idea de los restaurantes populares. Si la misma Comisión lo dice. Dice así: "No desea vuestra Comisión eludir el estudio de un problema de tan vital importancia..."

Así que la palabra "vital" es el máximo que puede decirse en relación con esta idea; pero ha visto la Honorable Cámara cómo cada uno de los Proyectos, cada uno de los párrafos cada uno de los artículos, da motivo para alguna observación, y cómo el financiamiento — ya lo verá la Honorable Cámara cuando lea la exposición — es completamente absurdo, totalmente absurdo. ¿Quiere el honorable señor legislador que la Comisión le haga todo el proyecto de nuevo, sin siquiera asistir? Pero quiero levantar yo un cargo: el honorable diputado habló de que la Comisión defendía a compañías extranjeras. Eso es suspicacia del honorable diputado. Y, todavía, amenazó con ir más allá en sus ataques.

En realidad, el financiamiento lo hace descansar el honorable diputado en la industria del tabaco y la Comisión no sabía si esta industria era chilena o extranjera. Y seguramente grava a chilenas y extranjeras. Y entonces, como esta industria está gravada ya tres veces para financiar el Presupuesto fiscal, un nuevo gravamen traería para ella un trastorno absoluto.

La Comisión no ha estimado que se trata de un alimento o de una cosa indispensable para la vida. Ha estimado que es una costumbre en nuestro pueblo. En las clases pobres, ningún obrero acostumbrado a fumar deja de comprar cigarrillos, cuesten lo que cuesten ¡Quíteles Ud. esta costumbre!

La Comisión también declaró que no se podían crear nuevas Cajas. Para cualquier cosa en Chile se crea una Caja. En este caso, se creaba la Caja de Alimentación Popular, organismo — como lo ha dicho muy bien mi honorable colega absolutamente burocrático.

En una Caja tienen que nombrarse Director, contador, empleados y, así, distraer una gran cantidad de dinero.

El señor CASALI.— Lea S. S. el proyecto y verá cómo se forma la Caja.

El señor LOIS.— Nadie le va a dirigir una Caja de balde, honorable colega, a no ser que la Caja no tenga fondos.

Por otra parte, vale tomar en consideración el concepto de la dignidad humana. ¿Cómo se le va a estar dando por caridad alimentos a la gente obrera, a gente altiva? mejor es proporcionarle salario suficiente para que pueda comprarlos.

El señor CASALI.— Que se mueran de hambre entonces.

El señor LOIS.— Además, el proyecto de S. S. hace un distingo entre matrimonios legalmente constituídos y uniones que no lo son.

Como si las uniones que no están legalmente constituídas no merecieran apoyo. Esta es una de las ideas del proyecto completamente absurda.

El honorable diputado, naturalmente, está enamorado de su proyecto.

El señor CASALI.—Tan enamorado, Honorable diputado, que he pedido que vuelva a Comisión.

El señor LOIS.—La Comisión, en cambio, señor Presidente, está enamorada de la idea de los restoranes; pero, para que resulte esta idea, es necesario que venga a la Cámara un verdadero proyecto, preciso, claro, con buen financiamiento y no con la serie de descuidos con que lo ha hecho el honorable colega...

El honorable señor Casali no asistió a la Comisión. Si hubiera asistido a ella, con él habríamos discutido cada uno de estos puntos y, por lo tanto, habría salido un proyecto innovado en absoluto; pero ya sería de la Comisión.

La Comisión ha pensado que, realmente, no se puede eludir un problema de tan vital importancia. Puede por ejemplo subvencionarse a aquellos restoranes populares de las Municipalidades que realicen en mejor forma esta idea.

El señor BUSTOS.— Lo más práctico sería que volviera a Comisión este proyecto, señor Presidente. Así, ganamos tiempo.

El señor LOIS.— Yo no soy oposición a que el proyecto vuelva a la Comisión de Higiene y Asistencia Social y a la de Hacienda unidas.

¡Puede que vaya a ella, mi Honorable colega! Así elaboraremos uno nuevo.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para enviar el proyecto a las Comisiones de Asistencia Médico Social y de Hacienda unidas.

El señor ZAPATA.— No, señor Presidente, porque yo deseo formular algunas observaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Zapata.

El señor DEL CANTO.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ZAPATA.— No tengo inconveniente.

El señor DEL CANTO.— Creo que en todos los sectores de la Honorable Cámara, existe interés por estudiar el proyecto sobre construcciones escolares; perfectamente sabido que en muchos departamentos de la República funcionan escuelas en locales absolutamente inadecuados y no disponen de ninguna comodidad.

Yo me permitiría formular indicación para que se acordara celebrar una sesión especial con este objeto. Al efecto, hemos pensado con el Honorable señor Cañas Flores que esa sesión podría tener lugar mañana de 10 a 12.30, fijando el viernes para día de Comisiones. Creo que no habría inconveniente para acordar esta sesión porque hay mucho interés, como digo, por discutir esta materia.

Varios señores DIPUTADOS — No, señor Presidente

El señor GAJARDO.— Que se destine la primera hora de la sesión del lunes para discutir ese proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.— Este proyecto es muy importante y sabemos que, según el orden reglamentario, ocupa el décimo quinto lugar.

El señor URREJOLA (Don José Fco.).— Podría acordarse discutirlo el lunes próximo en primer lugar.

El señor CAÑAS FLORES.— O en sesión especial mañana de 4 a 7.

Varios señores DIPUTADOS — No, señor Presidente.

El señor LOIS.— Podríamos colocarlo en la tabla del lunes

El señor RIVERA (Presidente).— El lunes podrá tomarse el acuerdo; pero antes habría que prorrogar los plazos de urgencia de los proyectos que figuran antes.

El señor DEL CANTO.— Yo creo que sería conveniente que acordáramos una sesión especial porque es tan interesante el proyecto

Formularía indicación en ese sentido.

El señor MAIRA.—Para el lunes no habría inconveniente, como se ha dicho por varios Honorables Diputados; pero, para mañana no; desde luego este proyecto no se trató en la sesión del lunes porque se pidió que se postergara por algunos Honorables colegas. Y ahora se pide sesión para mañana; no veo la lógica.

El señor ZAPATA.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Zapata

El señor CAÑAS FLORES — No veo qué inconveniente habría para que sesionáramos mañana.

El señor MAIRA.— El proyecto iba a discutirse el lunes y se pidió su postergación; comprenderá Su Señoría que si se hubiera iniciado la discusión, por lo menos pudo haber quedado pendiente; sin embargo, fué Su Señoría uno de los que pidió la postergación de la discusión.

El señor CAÑAS FLORES.— La pedí por deferencia al señor Ministro de Educación que así lo había solicitado.

El señor RIVERA (Presidente) — Está con la palabra el Honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Estimo que la discusión de este proyecto tiene interés en cuanto a que los Honorables Diputados se formen conciencia de este problema, que tiene un interés fundamental porque de esta situación emanan diversos intereses y a la vez es necesario orientarse sobre un problema de esta índole.

El Honorable señor Casali ha expuesto este proyecto a la consideración de esta Honorable Cámara, idea que, el Diputado que habla, la encuentra de antemano beneficiosa, para poder obtener que la clase obrera especialmente, pueda concurrir a los restauranes populares tal cual ocurre en otras partes donde los han instalado, con el objeto de que los obreros, que día a día van alejándose de los centros de población hacia los barrios rurales, no se vean imposibilitados, en muchos casos por la escasez de tiempo para volver a su trabajo y que no puedan concurrir a sus hogares para servirse el alimento indispensable para reponer sus fuerzas gastadas.

En el Perú, se han entregado los restauranes populares a las Municipalidades, pero los legisladores de este país han recurrido a un impuesto de un 1 y de 1|2 por ciento a los cigarrillos, dividiéndoles en dos categorías, con el objeto de estimular con este impuesto que aplicaron, un impuesto que alcanza a rendir más de setenta millones de pesos a las Municipalidades de ese país con el objeto de mantener estos sitios donde el pueblo pueda concurrir, es decir estos restauranes populares.

La idea del Honorable señor Casali, de gravar con un gravámen que en realidad puede decirse que es demasiado oneroso a una industria, lo que en realidad va a perjudicar en gran parte a muchos obreros que dependen de ella, es un fenómeno que fatalmente tiene que producirse.

La prensa se ocupa en estos instantes de proclamar a todos los vientos la cesantía en que van a quedar aquellos obreros y empleados ante la supresión de las apuestas mutuas; que hoy día están ocupados en estos hipódromos como en los criaderos de animales ante la medida que se trata de tomar.

Una medida de esta naturaleza va a llevar como consecuencia la cesantía en gran escala; pero hasta cierto punto, en un régimen liberal como es en el que vivimos, como en un régimen socialista, dolorosa y fatalmente tiene que producirse este fenómeno por las mismas condiciones en que yendo a la eliminación de los vicios se produciría la cesantía ante la medida que ha tomado la Cámara de derogar la disposición que autorizaba las carreras con apuestas mutuas en los hipódromos.

Igualmente, mañana, va a producirse el mismo fenómeno con los dueños de cocinerías y pequeños restaurantes. Van a alzar sus protestas porque van a llegar estos restaurantes populares ya sea dependientes de un Consejo o de la Municipalidad.

Estas medidas, en realidad, son dolorosas, pero hay que ir fatalmente allá.

Estoy de acuerdo con el H. D. informante que ha opinado que este es un problema que debe estar bajo el dominio único y exclusivo de las municipalidades.

Hasta hoy día las municipalidades han ido poco a poco siendo despojadas de la intervención que tenían en diversos problemas de la salud pública y de la alimentación. Y tenemos, por ejemplo, el problema de las panaderías, las condiciones de salubridad e higiene y todas las medidas que se le imponen a estos establecimientos con lo cual se perjudica a la población de consumidores y a la vez se burlan las disposiciones en favor de los obreros panificadores.

En este problema que se relaciona con la elaboración del pan tienen que intervenir cinco organismos del Estado. Tenemos, por ejemplo, la Dirección de Sanidad; tenemos la Inspección del Trabajo, el Ministerio del Trabajo; tenemos a los Carabineros; tenemos a la Junta de Exportación Agrícola. Sin embargo, este problema debería estar entregado al conocimiento de un solo organismo de control, para que así no se produjeran entre las autoridades resoluciones contradictorias en la aplicación de las leyes pertinentes.

Con el proyecto en debate, se pretende crear un consejo especial que tenga a su cargo este asunto. El Presidente de la República nos envió otro mensaje en que se propone la creación de un consejo de bienestar para los obreros agrícolas. Y otro mensaje presidencial también nos propone la creación de un consejo para la higienización de los conventillos. El Gobierno y los parlamentarios deben comprender y meditar en lo contradictoria que puede resultar, para el mal que se trata de remediar, esta creación de aparatos burocráticos. Este procedimiento protector de la burocracia ha sido impugnado desde todos los sectores de la Cámara cuando se ha tratado de problemas de esta naturaleza.

El que habla, por supuesto, es contrario a la creación de estos nuevos aparatos burocráticos, como el que para el control de los restaurantes populares se propone en este proyecto. Creo que el control de estos restaurantes debe ser atribución exclusiva de las municipalidades.

Cada municipalidad debe estudiar las necesidades de la población en lo relativo a facilitar a los consumidores los alimentos necesarios, a bajo precio; debe también tener a su cargo el control de las industrias que se relacionan con este problema, el control de los precios, etc.

Esta idea del señor Casali es una consecuencia natural de la forma en que vive nuestra clase obrera, debido al bajo standard de los salarios y a la carestía enorme de los artículos alimenticios, y de la forma como nuestras autoridades protegen a la industria nacional y al capitalismo internacional, en desmedro de los intereses de los obreros y empleados. Es irritante la situación de los bajos salarios, que traen como consecuencia estos problemas que el Gobierno trata en forma tan contradictoria.

Quiero señalar el caso actual de los obreros de la fábrica de papeles y cartones de Puente Alto, que están en conflicto con sus patrones. Esta fábrica ha merecido del Gobierno la mayor protección que se pueda esperar, pues se han gravado los artículos similares extranjeros en el arancel en forma de dar el mayor auge a esta industria. Sin embargo, los dueños de esta industria, no han contribuido a mejorar las condiciones desastrosas de sus obreros. Los patrones han aprovechado la protección aduanera sin ayudar a sus obreros. Los trabajadores pidieron mejoras de salarios y otras cosas, tramitaron estas peticiones conforme la ley del trabajo, presentaron sus pliegos de condiciones, han dado los plazos necesarios a sus patrones para resolver el conflicto, y sin embargo, el Gobierno autorizó a los industriales para retirar de la fábrica de papeles y cartones lo necesario para abastecer el poder consumidor, en buenas cuentas para retirar de la fábrica el cartón, los papeles necesarios para el consumo, en circunstancias que el Código del Trabajo impide que mientras subsistan conflictos de esta naturaleza los industriales puedan en este sentido reemplazar a los obreros o poner en movimiento sus establecimientos para sacar productos abarrotados en la fábrica.

Mientras esto ocurre, señor Presidente, por otro lado el Gobierno envía un Mensaje con el objeto de crear nuevos organismos, nuevos consejos para procurar levantar el nivel de los salarios de los obreros y de los campesinos y otras lindezas, por el estilo. Por otro lado también se preocupa de sanear la vivienda, creando un nuevo consejo de higienización de los conventillos, en circunstancias que la Dirección de Sanidad tiene desde hace años por la ley facultades especiales para el saneamiento de los conventillos; pero estos han seguido siendo insalubres y anti-higiénicos, y ahora se dice que hay necesidad de crear un nuevo organismo.

Caemos, señor Presidente, en estas contradicciones, que son naturales del régimen en que vivimos, que llevan en las entrañas el germen de la descomposición.

Se trata de parchar y remediar todos los males, en circunstancias que su eliminación no está en la creación de nuevos organismos, en la creación de mayores departamentos burocráticos, sino en acondicionar la situación de la vida de los individuos.

Yo no voy a contrariar ideas de esta naturaleza, y espero que la Cámara, acceda a la petición del señor Cañas Flores, de que este proyecto pase a Comisión para que se proponga otro proyecto. He querido, antes que este acuerdo se tome, hacer estas observaciones, porque estoy seguro servirán para hacer meditar a los diversos sectores de la Cámara, sobre la mejor forma en que podemos acondicionar este proyecto para que se beneficien realmente los obreros y empleados a quienes se pretende beneficiar.

El señor RIVERA, (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Si a la Cámara le parece, pasaría este proyecto en informe a las Comisiones de Hacienda y de Asistencia médico social, unidas.

Acordado.

9) REFORMA DEL REGLAMENTO — DISTRIBUCION DEL TIEMPO DESTINADO A LOS INCIDENTES.

El señor RIVERA (presidente).— Viene a continuación en la tabla el proyecto sobre reforma al Reglamento, que divide el tiempo destinado a los incidentes.

Está impreso el informe en el boletín 3,169.

Dice el proyecto:

Artículo 1.o Reemplázase el artículo 40 por el siguiente:

"El derecho de usar de la palabra en los Incidentes corresponde a los comités parlamentarios durante tantos minutos como diputados tenga el comité.

Este derecho se ejecutará semanalmente en forma rotativa, empezando por aquellos que tengan una mayor representación y cuando dos o más entidades políticas tengan igual número se procederá por orden alfabético, según la denominación de los partidos.

Los diputados que no formen comité dispondrán también en la semana, de un tiempo correspondiente a un minuto por diputado. Este tiempo se sorteará semanalmente entre estos diputados en la forma prescrita por el inciso 1.o del artículo 41.

Los minutos sobrantes de los incidentes de cada semana se sortearán entre los comités que tengan menos de veinte diputados en la forma prescrita en el inciso 1.o del artículo 41.

Art. 2.o Suprímese el inciso 2.o del artículo 41.

Art. 3.o En el artículo 104, inciso 2.o, se reemplazan las palabras: "hora y media" por las palabras: "hora veinte minutos".

Art. 4.o En el artículo 108, reemplázase el inciso 2.o por el siguiente:

"Empezará inmediatamente después del Orden del Día y no podrá ser inferior a 50 minutos".

El señor BUSTOS.— Quedan cinco minutos, señor presidente. Mejor entremos desde luego a la hora de los incidentes.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Que no se había acordado archivar este proyecto?

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Señor presidente, sin duda alguna que la discusión de este proyecto deberá ser de alguna extensión, y en los pocos minutos que quedan poco se podrá decir.

Yo desearía que el señor secretario diera lectura a una indicación que, según entiendo, ha presentado el señor González don Gabriel, sobre este proyecto.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo hice insinuación para dividir el tiempo de la hora de incidentes entre la mayoría y la minoría. Pero, en realidad, no he formulado indicación hasta este momento. Voy a enviarla a la Mesa.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Sin duda que con muy buen espíritu el señor González estima que es conveniente dividir el tiempo de la hora de incidentes entre la mayoría y la minoría.

Yo siento disentir de esta opinión. Desde que ocupo un asiento en esta Cámara, y de esto hace ya 15 años, he podido observar que la distribución del tiempo de la hora de incidentes ha tenido muchas variaciones.

El señor RIVERA (presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor URREJOLA.— Primero, señor presidente, se hacía la inscripción casi al amanecer del día: los señores diputados concurrían a la secretaría a firmar un libro. Todo esto ocasionaba muchas molestias, verdaderas batallas o, por lo menos, muchas preocupaciones, sobre quién ganaba a firmar primero en el libro de inscripciones. Después se adoptó el sistema en que, una vez terminada la sesión, iban los diputados a inscribirse. Tampoco dió resultado. Después se sorteaba el tiempo entre los diputados que concurrían a hacerlo a secretaría. En seguida, ya se perfeccionó el sistema de sorteos y se consideraron, en cierta proporción, los comités; y, finalmente, tenemos hoy lo que, a mi entender y haciendo unas pequeñas correcciones, es lo que debe mantenerse, lo que estudia la Comisión de Reforma del Reglamento; es decir, la distribución del tiempo entre todos los partidos que tienen opción. Sin duda que los de minoría quedan muy favorecidos.

El señor RIVERA (presidente).— Ha llegado el término del orden del día.

S. S. quedará con la palabra.

10) CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS

El señor SECRETARIO.— S. E. el Presidente de la República ha enviado un mensaje con el carácter de urgente, por el cual se aumenta en dos el número de miembros de la Corte Suprema, y en una las plazas de relator del mismo Tribunal.

El señor RIVERA (presidente).— Si a la Cámara le parece, se declara la simple urgencia.

Acordado.

El señor CABEZON.— ¿En qué queda, si me permite, señor presidente, el proyecto aprobado por la comisión de Legislación y Justicia para la creación de un relator en la Corte de Apelaciones? Veo que no figura en tabla.

El señor RIVERA (presidente).— No está en estado de tabla. Tendría que proponerse una indicación para que se agregue a la tabla.

El señor SECRETARIO.— También S. E. el Presidente de la República ha enviado con el carácter de urgente, un proyecto de ley por el cual se releva, por el término de seis meses, al relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Ramón Méndez Brañas, de la obligación de asistencia a dicho tribunal, a fin de que atienda al desempeño de las funciones de secretario de la comisión de reforma del Código de Procedimiento Penal.

El señor RIVERA (presidente).—Si a la Cámara le parece, se declarará la simple urgencia.

Acordado.

En conformidad a un acuerdo de la Cámara, tiene la palabra...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—¿Me permite, señor presidente?

El señor RIVERA (presidente).—...el H. señor Huenchullán.

El señor MARTINEZ (don C. Alberto).— ¿Me permite aclarar una situación, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la Cámara podría usar de la palabra S. S.

La tiene S. S.

El señor MARTINEZ (don C. Alberto).— Cuando se trató de tomar el acuerdo para concederle 15 minutos al honorable señor Huenchullán y 10 minutos al honorable señor Moore en la sesión de ayer, nosotros, como Comité que nos correspondía hablar en esta sesión no tuvimos ningún inconveniente en el entendido de que se prorrogara la hora de incidentes por el término reglamentario.

El señor RIVERA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de la hora de incidentes por 25 minutos.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable señor Huenchullán.

11) CONCESION DE TERRENOS FISCALES.— CONTESTACION A OBSERVACIONES DEL SEÑOR FREEMAN Y AL SEÑOR FIGUEROA ANGUITA

El señor HUENCHULLAN.— Tengo el propósito, señor Presidente, de responder a la réplica hecha a mis observaciones anteriores respecto al debate que planteó en el H. Senado el honorable senador señor Figueroa Anguita, con la mayor calma y con la mayor serenidad. El honorable señor Figueroa Anguita habló en el Senado durante tres sesiones seguidas. La respuesta que voy a dar con toda seguridad, señor Presidente, no va a caber dentro de los 15 minutos que ayer me concediera la H. C.

Espero que por el interés que este debate, planteado por el honorable senador de mi referencia, ha originado en el país, la H. C. sea tan deferente con el diputado que habla, que le permita, señor, en una próxima sesión, dar término a las observaciones que hoy comienza, que —con toda seguridad, como ya lo he dicho—no va a ser posible terminarlas en tan corto tiempo.

El honorable señor Figueroa Anguita, refiriéndose a la intervención que el Gobierno había realizado en favor de la candidatura de don Luis Mandujano Tobar en las provincias de Cautín y Bío-Bío, aseguró en el Senado que el viaje del Ministro señor Serani tenía por objeto conquistar adeptos a la candidatura Mandujano Tobar, ¿y en qué forma, señor Presidente?

Afirma el señor Figueroa Anguita que la sola presencia del Ministro de Tierras señor Serani en el sur, daba realce a las concesiones de tierras que el ex Ministro señor Mandujano Tobar había concedido a diferentes personas, concesiones que adquirían importancia y que nacían nacer, según el señor Figueroa Anguita, la esperanza en los ciudadanos del sur de obtener también para sí algunas concesiones.

Esta afirmación del señor Figueroa Anguita no resiste el menor examen. No es la primera vez que el señor Serani va al sur.

Cuando era Ministro del Trabajo llegó hasta Victoria y hasta Rari-Ruca para solucionar problemas que decían relación con el Ministerio a su cargo. Estas jiras del señor Serani no hacían más que demostrar las actividades que el señor Ministro desarrollaba en los diferentes Ministerios que ha desempeñado y eso hacía que se trasladara al sur precisamente en donde están radicados todos los problemas de tierras que debe conocer su Ministerio.

Y debo declarar a la Cámara que son más de 25,000 los expedientes de tierras, en sus diferentes aspectos, que actualmente se tramitan en el Ministerio de Tierras, la mayoría de ellos pertenecientes a la región de Chile comprendida desde el Bío-Bío al sur, parte que fué la que visitara el Ministro señor Serani.

Había, pues razones y motivos, razones y motivos que actualmente existen todavía, para que un Ministro de Tierras, no solamente el señor Serani, se trasladara a esa región para atender los problemas que dicen relación con su Ministerio. Y tanto es así, que en su viaje el señor Ministro de Tierras estuvo dos días, tarde y mañana, en la Oficina de Tierras y Mensura de Temuco arreglando y dictaminando sobre expedientes que estaban acumulados en esa ciudad.

Los habitantes de Curacautín pidieron al señor Ministro que se acercara allá, porque Curacautín pertenece a un departamento donde hay numerosos problemas que solucionar sobre tierras. A esto, precisamente, y no para intervenir; no para premiar a los electores de Cautín en las elecciones, obedeció el viaje del H. señor Serani.

Esto debe recalcarse.

Sin embargo, los senadores de la oposición al Gobierno, como el H. señor Figueroa Anguita, sostuvieron que el viaje del Ministro señor Serani obedeció al deseo del Gobierno de intervenir en las elecciones.

Esto no sería nada; pero el señor Figueroa Anguita fué más lejos aún, siguiendo siempre el propósito de citar, aunque no fuera verdadero, lo que habían realizado los diputados de Gobierno, para lo cual, como dije en la sesión anterior, él pretendió, sin duda alguna, echar lodo a los diputados citados, y no sólo a los diputados sino también a sus familias, y también echar lodo sobre el partido a que pertenecen, desprestigiando la moral de los diputados que apoyan al Gobierno.

Sin embargo, señor presidente, este debate que iniciara, a mi juicio, con este propósito el H. senador, va a ser para él como un cuchillo de dos filos.

El diputado que habla se ve en la necesidad, no sólo de levantar los cargos que este senador hiciera en el Senado, sino que, en la misma forma que el senador a que me refiero, voy a tener que hacerle presente algunas cosas que él va a tener que contestar como senador de la República, y como hombre de honor.

Voy a entrar, señor, a la concesión de tierras que el señor Hernán Figueroa Anguita dijo que el ex Ministro señor Mandujano había hecho a los hermanos Huenchullán.

Hay una lista aquí, en mi poder, de concesiones hechas por el Ministro de Tierras, señor Mandujano. Es la siguiente:

En la Reserva de Malleco

Francisco Valenzuela.
Fernando Covarrubias Freire.
Antonio Puratich Delú.
Pedro y Mauricio Huenchullán.
Lisandro Fuentealba Troncoso.
Arturo Palma Escobar.

En la Reserva de Villarrica

Alberto Rosselot A.
Suc. José González A.
Gonzalo Ureta Ojeda y otros.
Rafael Sáenz.
Germán Lutz.
Manuel Salazar Chucre.
Gregorio Larrázabal O.

En las Dunas de Chanco

Aurelio Benavides G.

Si todas estas concesiones todas hubieran sido hechas a los demócratas, habría derecho para decir en el H. Senado y en esta Cámara, que el Ministro señor Mandujano había procedido en su Ministerio en forma parcial, para atender las peticiones de los ciudadanos, ciudadanos que hicieron peticiones conforme a la ley. Pero no es así. Estas concesiones fueron hechas, una a don Francisco Valenzuela, radical, y otra a don Alberto Rosselot, radical.

UN SR. DIPUTADO.— No es radical.

OTRO SR. DIPUTADO.— Fué expulsado del Partido.

OTRO SR. DIPUTADO.—¡Qué va a ser radical ése!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor HUENCHULLAN.— Convengo, Hs. colegas, en que ahora esté expulsado el señor Rosselot; pero, cuando se le dió esta concesión, era radical...

UN SR. DIPUTADO.— Hace más de dos años que fué expulsado el señor Rosselot.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

—El señor presidente hace sonar los silenciadores.

El señor HUENCHULLAN.— Convengo, honorables colegas, en que ahora esté expulsado el señor Rosselot; pero cuando se le dió esta concesión...

El señor URZUA.— Hace más de dos años que fué expulsado el señor Rosselot.

El señor HUENCHULLAN.— Me pongo en el caso, señor Presidente, de que haya pasado ese tiempo desde que el señor Rosselot fué expulsado de su partido; pero, hasta hace dos años atrás, dicho señor era un miembro distinguido del Partido Radical.

El señor OLAVARRIA.— Ni lo uno, ni lo otro, honorable diputado; no es miembro, ni es distinguido.

El señor HUENCHULLAN.— Concesión al señor José González A., también radical, etc.

De donde se desprende, señor Presidente, que de un total de catorce concesiones, tres son para demócratas. El resto es para otras personas de diferentes partidos políticos, como dije en la sesión anterior.

Yo creo, señor Presidente, que esto prueba, desde luego, que el ex Ministro de Tierras, señor Mandujano, durante su paso por el Ministerio, procedió en una forma totalmente imparcial, porque no sólo favoreció a sus correligionarios, sino que hizo justicia a una serie de otras personas en mayor número que los demócratas.

El señor MARDONES.—¿Me permite S. S. una interrupción?

El señor HUENCHULLAN.— Con mucho gusto.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario del honorable diputado.

El señor MARDONES.— De todas maneras agradezco la gentileza del honorable diputado.

El señor TORES MOLINA.— ¿Por qué no se le deja terminar?

El señor GONZALEZ VIDELA.— Prorroguémosle el tiempo hasta que termine.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo al honorable diputado.

El señor ZUÑIGA.— Prorrogando la hora de incidentes.

El señor RIVERA (Presidente).— Prorrogando la hora por el tiempo que ocupe el honorable diputado.

—Acordado.

El señor MARDONES.— Entonces, puedo usar de la interrupción que, galantemente, me concedió el honorable colega.

S. S. acaba de afirmar que su correligionario, el ex Ministro de Tieras, señor Mandujano, procedió con completa imparcialidad.

Sin embargo, de los antecedentes enviados por el propio Gobierno, se desprende que en diversas ocasiones estas concesiones fueron solicitadas por diferentes interesados, algunos por tres, otras por cuatro o cinco; y sin embargo, el señor Ministro procediendo parcialmente y desoyendo la opinión autorizada de los jefes de Departamento respectivos, que le insinuaban la conveniencia de solicitar propuestas públicas, lo que también la ley ordena, según me afirma mi honorable colega y abogado honorable señor Freeman, prescindiendo de este deber que la ley le señala y que la conciencia de un Ministro celoso cautelador de los intereses fiscales debió haber considerado, prescindiendo, repito, de este requisito de la propuesta pública, optó por dar estas concesiones a personas determinadas, sin consultar de esta manera el verdadero interés público.

Era lo que quería manifestar para desvirtuar la afirmación que, respecto a la imparcialidad de su correligionario hizo, el señor ex Ministro de Tierras

El señor TORRES MOLINA.— ¿Me permite todavía S. S. otra interrupción?

El señor HUENCHULLAN.— No puedo aceptar interrupciones señor Presidente, porque así se alargarían mucho mis observaciones, a las que deseo dar pronto término.

El señor RIVERA (Presidente).— El honorable diputado no acepta interrupciones; puede continuar S. S.

El señor HUENCHULLAN.— La observación del H. señor Mardones, no tiene la importancia que le ha querido dar S. S. porque el señor Ministro, al proceder en la forma que lo ha hecho, ha seguido una costumbre que han observado todos los ex Ministros, anteriores que han desempeñado la cartera de Tierras y Colonización y ajustándose en todo a lo que dicen la ley y los reglamentos.

Pues bien, la ley y los reglamentos establecen que lotes de quinientas hectáreas puede darlos el Ministro de Tierras, sin propuestas públicas; como acaba de decir S. S., puede hacer estas concesiones.

El señor MARDONES.— Lo que sí, que en ciertas oportunidades son quinientas hectáreas, y en otras, son mil...

El señor RIVERA, (Presidente).— Llamo al orden a S. S.; el H. señor Huenchullán no admite interrupciones.

El señor MARDONES.— Sólo lo quería decirle esto al H. diputado.

El señor RIVERA. (Presidente).— Llamo al orden a S. S.

El señor HUENCHULLAN.— Pero lo grave, lo que afecta al diputado, que habla, es esto: La opinión pública ha creído que esta concesión a los hermanos Huenchullán es una concesión que significa un verdadero escándalo público. Así lo ha dicho el diario "La Hora", así lo ha dicho también el diario "La Opinión". Y esta se reparte de uno a otro confín del país, en perjuicio de la personalidad de un diputado, sin que pueda ese diputado, en forma oportuna y debida protestar de su verdadera y grave imputación.

Ahora concretándome a la cuestión, debo decir que la concesión a mis hermanos es un simple arriendo, mejor dicho una simple compra, no un arriendo, de ciertas maderas en un lote determinado de hectáreas de la reserva forestal de la provincia de Malleco. Los concesionarios, óigalo bien la H. Cámara, no podrán ni establecer aserraderos dentro del parque, pues tendrán que arrendar un predio vecino donde colocarlos. Los concesionarios no podrán sacar toda la madera del parque, sino madera de raulí de más de cuarenta cm., de diámetro, y, además, sólo los árboles que el Ministerio de Tierras y Colonización haya marcado expresamente. Los concesionarios no tendrán derecho por este contrato, a las tierras, las cuales pasarán al vencimiento del contrato al Fisco, y estos ciudadanos tendrán que retirarse de esa localidad y además dejarán en la reserva caminos hechos, por donde tendrán que sacar las maderas. Pero por sobre todas estas cosas, tendrán que pagar un derecho.

De modo que esta concesión no significa, en término alguno, un escándalo público, como se ha creído, al publicarse en el país las declaraciones hechas en el H. Senado, por el H. senador señor Figueroa Anguita.

Quiero dar estas explicaciones a la H. Cámara, para que aquí se sepa, y también lo sepa el país, que esta concesión no envuelve ningún escándalo.

Ahora, si estas concesiones hubieran sido hechas durante las elecciones pasadas o si ellas hubieran sido otorgadas cuando fué a Temuco el Ministro señor Serani, talvez habría habido una razón para poder declarar que existió una intervención; pero todas estas concesiones fueron dadas antes que don Artemio Gutiérrez muriera, y por lo tanto esto que los H. diputados de oposición han citado, ocurrió en un período anterior a la fecha que acabo de indicar. No hay motivos, pues, para pensar que el Gobierno haya intervenido electoralmente en esto.

Las concesiones que se han otorgado, no son las únicas a



que se han venido refiriendo mis honorables colegas tanto en esta Cámara, como en el Senado. Es cosutmbre, en el país, que está establecida desde hace mucho tiempo, conceder terrenos fiscales a la gente que los quiere trabajar.

No sólo hay esta clase de concesiones. El Gobierno ha dado numerosas otras, y me voy a referir a las concesiones de lavaderos de oro...

El señor OLAVARRIA. — ¿Permítame una interrupción, honorable diputado?

El señor RIVERA (presidente).—El honorable diputado ha manifestado su deseo de no permitir interrupciones...

El señor OLAVARRIA. — Yo le rogaría al honorable diputado...

El señor RIVERA (presidente).—El honorable diputado ha manifestado el deseo de no ser interrumpido.

El señor URZUA.—Pero puede cambiar de opinión...

El señor ORTEGA.—Se que el señor presidente es más papista que el Papa.

El señor HUENCHULLAN.— Le concedo una interrupción, agradeciendo al señor presidente la forma cómo hace respetar mi derecho; pero como deseo que nadie tenga dudas, yo concedo la interrupción.

El señor OLAVARRIA.—El honorable diputado manifestó que iba a hablar de las concesiones de lavaderos de oro...

Hay una gran diferencia entre las concesiones de las reservas forestales y las concesiones de lavaderos de oro, desde el punto de vista y del interés personal y el interés nacional; porque existe conveniencia en otorgar concesiones de lavaderos de oro, ya que el Gobierno ha sido el creador de esta industria y le conviene que haya el mayor número posible de concesionarios de lavaderos de oro, sobre todo dada la situación económica por que atraviesa el país. En cambio, existe conveniencia en que el Gobierno no otorgue concesiones de sus reservas forestales, mirado ésto desde el punto de vista de la conveniencia nacional, de las condiciones climatéricas relacionadas con las lluvias y otros factores...

Ojalá que el Gobierno otorgara el mayor número posible de concesiones de lavaderos de oro, y, en cambio, que no otorgara una sola concesión de sus reservas forestales...

El señor HUENCHULLAN.— Esa es la opinión de su señoría, que yo he escuchado con mucha atención...

El señor OLAVARRIA.—Es la opinión de los agricultores...

El señor HUENCHULLAN.— En el curso del debate tendré oportunidad de demostrar lo contrario, y ahora voy a hacer un paréntesis, ya que su señoría se refiere a ese punto.

Como la Cámara ha sido benevola con el diputado que habla, y le ha concedido más del tiempo que había solicitado ayer, estimo que también debo yo ser benévolo con los honorables diputados y permitirles las interrupciones que deseen hacer. Y ojalá que las hagan en adelante.

El señor RIVERA (presidente).—La Cámara ha prorrogado el tiempo a su señoría, prorrogando, a la vez, la hora de incidentes.

El señor HUENCHULLAN.— Si se me interrumpe demasiado, la propia Cámara será la perjudicada con el mayor tiempo que voy a ocupar.

Decía que las concesiones no son una novedad; que ha sido costumbre de los Gobiernos otorgarlas; y es así cómo se han otorgado concesiones de bosques para ser explotados, o de tierras, que es cosa diversa. En materia de concesiones, también ha sido un poco largo el Ministerio de Fomento. Tengo a la mano una lista de concesiones, de siete páginas totalmente llenas...

El señor OLAVARRIA.—Es una lástima que...

El señor HUENCHULLAN.— No podría dar lectura a todas estas concesiones, porque ocuparía mucho tiempo. Sin embargo, voy a referirme a la que se ha otorgado a un hermano del honorable diputado señor Gabriel González, distinguido miembro del Partido Radical.

El señor CAÑAS FLORES.— Ya que no va a leer esa lista, podría pedir, su señoría, que se la insertara en el Boletín.

El señor HUENCHULLAN.— Pido a la mesa se sirva solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara, para insertar en el Boletín la lista de concesiones que voy a entregar a la mesa.

El señor RIVERA (presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para hacer la inserción a que se ha referido el honorable diputado.

Acordado.

—La lista de concesiones a que se refiere el acuerdo anterior, es la siguiente:

CONCESIONES VIGENTES

Concesionario	N.o cont.	Vencimiento	Lavadero	C/s.A.	Provincia y Departam.
			— A —		
Atri Enrique O.	106	3 3 36	Los Maquis	c/a	Concepción; Cañete.
Amethler José	213	10 11 37	Carampagne	c/a	Concepción; Arauco.
Astete Vásquez H. .. .	255	18 4 36	Río Tricauco	s/a	Concepción; Yumbel.
Alessandrini Italo y Humberto Echevarría	280	17 7 36	Est. Ocuquer . . .	s/a	Aconcagua; Petorca.
Alvarez C. Luis	324	17 11 36	El Duraznito . . .	C s/a	Aconcagua; Petorca.
Alvarez C. Luis	323	16 11 36	El Manzano	C s/a	Aconcagua; Petorca.
Alacid Méndez S. . . .	366	26 4 35	Santa Ana	s/a	Arauco; Cañete.
Alarcón Demetrio y otro	374	27 3 37	Codihue 1	s/a	Cautín; Imperial.
Adriasola L. Octavio ..	400	3 6 37	La Leguía	s/a	Santiago; Santiago.
Amenábar Délano D. ..	417	Por firmar.	Totoral	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Alessandrini Dgo. . . .	437	1 8 37	Alaska	C s/a	Cautín; Villarrica.
Arenburg S. León . . .	440	19 8 37	Papudo	s/a	Aconcagua; Petorca.
Alvarez Parraguez M. .	450	28 8 37	El Manzano	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Ariztía Hernán	221	12 8 37	Quilitapia	c/a	Coquimbo; Ovalle.
			— B —		
Burnet Eric	9	20 6 36	Río Pellahuén . . .	c/a	Cautín; Traiguén.
Boisier Carlos	17	30 3 36	Río Huillinco . . .	c/a	Concepción; Cañete.
Bolados Moisés	31	4 4 36	Diuquin	c/a	Bío-Bío; La Laja.
Bastías Pedro y A. Fery	32	15 5 36	Mahuilque Alto . .	c/a	Concepción; Cañete.
Bruna Adolfo	105	25 7 36	Río Tirúa	c/a	Cautín; Imperial.
Boisier José	230	15 7 37	El Manzanal	s/a	Bío-Bío; Angol.
Barrientos Luis A. . . .	238	9 4 36	Jorge Bravo	c/a	Coquimbo; Ovalle.
Blu Luis A. y O. . . .	242	4 4 36	Blu	s/a	Valdivia; Lanco.
Bolados Bolados M. ..	244	28 3 36	Río Culenco	c/a	Bío-Bío; Mulchén.
Brunod N. José	265	1 6 36	Est. El Asiento . ..	s/a	Santiago; Santiago.
Bravo Aguilera L. . . .	291	10 10 36	Catapilco	c/a	Aconcagua; Petorca.
Barahona Pérez C. . . .	311	10 10 36	Virginia	s/a	Valdivia; Lanco.
Becerra Mera Emil . .	327	29 11 36	Malalhue	s/a	Valdivia; Lanco.
Blanchard F. Juan . .	338	22 1 37	Río Bío-Bío	s/a	Bío-Bío; La Laja.
Burnett K. Eric	355	18 3 37	La Gloria	s/a	Cautín; Traiguén.
Bruna Vache G.	356	11 3 37	Boquerihue	s/a	Cautín; Imperial.
Burnett D. Koller . . .	386		Est. Pichi	s/a	Cautín; Traiguén.
Bueno Pinto Oscar . .	426	10 8 37	Los Morteros	c/a	Atacama; Huasco.
Berto G. Angel y O. .	429		El Bolzón	s/a	Valdivia; Valdivia.
Bueno Pinto Oscar . .	448		Agua Grande . . .	C c/a	Coquimbo; Serena.
Bascuñán Washington .	267	31 5 37	Q. El Membrillo . .	c/a	Santiago; Melipilla.
			— C —		
Claro y Violier	8	31 5 37	Rosario	c/a	Santiago; Melipilla.
Curtze Williams J. . .	16	4 5 37	Mahuilque Bajo. ..	c/a	Concepción; Arauco.
Concha Parot Eugenio .	68	28 3 36	Est. Casablanca . .	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Campos Nicomedes . .	104	18 1 35	Paso del Fraile . .	c/a	Santiago; Santiago.
Cía. Minera Las Dichas	123	12 4 36	Las Dichas	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Claro y Violier	135	31 5 37	Lagunillas	C c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Cortés F. Constanc. . .	154	7 3 35	El Polón	C c/a	Bío-Bío; Mulchén.
Cooperativa El Esfuerzo	214	25 7 35	Punitaqui	C c/a	Coquimbo; Ovalle.
Cabrera José F.	288	2 8 36	Placeres de Petorca	c/a	Aconcagua; Petorca.
Carreño S. Pedro	411	10 6 37	Adela	s/a	Valdivia; Valdivia.
Cruzat C. y O.	412	12 6 37	Tripaillante	s/a	Valdivia; Valdivia.
Caballero S. Tomás . .	421	16 7 37	Pangui	C s/a	Santiago; Santiago.
Concha P. Eugenio . .	427	31 7 37	La Higuera	c/a	Atacama; Huasco.
Carrasco Tolosa A. . .	428	19 8 37	Santa Elisa 1-2 . .	s/a	Valdivia; Valdivia.
Carrasco Tolosa A. . .	446	4 9 37	Esperanza	s/a	Valdivia; Valdivia.
Cousiño de V. Olga . .	389	9 6 37	Cancahual	s/a	Valdivia; Valdivia.
			— D —		
Dufeu Petit Emilio . .	197	31 5 37	San Ignacio	s/a	Bío-Bío; Angol.
Díaz Cortés José	342		Esperanza del N. ..	s/a	Atacama; Copiapó.
Daneri Guillermo . . .	180	29 8 37	Est. Queronque . .	c/a	Valparaíso; Aconcagua.
Dufeu Petit Emilio . .	438	20 8 37	Trecacura	s/a	Bío-Bío; Angol.
			— E —		
Elorza L. Osvaldo . . .	60	31 5 37	Cutana de Quiles .	c/a	Coquimbo Ovalle.
Eimes Pedro 2.o	139	15 2 35	La Acertada	s/a	Concepción Arauco.
Echiburú Guillermo . .	240	13 3 36	Madre de Dios . ..	s/a	Valdivia; Valdivia.
Eyheralde Enrique . .	263	25 5 36	Creso	s/a	Valdivia; Valdivia.
Echeverría Alamos J. . .	32	10 8 37	Caleu	s/a	Santiago; Santiago.
Einicke H. y otro . . .	449	6 9 37	Quilche y Rucahue	s/a	Valdivia; Valdivia.
Echeverría A. Joaquín .	453	16 9 35	Cuyancaví	s/a	Santiago; Curacaví.
Ewertz Ernesto	460	10 10 37	Norka	s/a	Valdivia; Valdivia.
			— F —		
Farrán y Silva	172	24 3 36	Est. Cabrería	c/a	Concepción; Cañete.
Floody B. Luis	292	5 9 36	Santa Ana	c/a	Cautín; Imperial.
Falvovich Mauricio . .	468	29 10 37	El Fito	s/a	Valdivia; Valdivia.
			— G —		
González V. Eduardo . .	119	31 5 37	Río Pedregoso . ..	c/a	Cautín; Victoria.
García Isaías y otro . .	164		La Unión	c/a	Aconcagua; Petorca.
Garrido Zacarías	248	30 8 36	Río Nachur	s/a	Concepción; Concepción.
González V. Isaac . . .	296	17 8 36	Est. Guadaba . . .	s/a	Bío-Bío; Angol.
Gamboni Garrido L. ..	345	15 2 37	Colliguay	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Gudenshwager C. . . .	387	9 5 37	Est. Lupma	s/a	Cautín; Villarrica.
Gamboni G. Miguel . .	390	15 5 37	Carén	s/a	Santiago; Santiago.
Gamboni-Garrido L. . .	401	5 6 37	Río Puangue	s/a	Santiago; Santiago.
Gatica Urrutia R. . . .	425	13 7 37	El Roble	s/a	Valdivia; Valdivia.
González Encina E. . .	435	2 7 37	Longopangue . . .	s/a	Bío-Bío; Mulchén.
González Encina E. . .	436	5 10 37	Angol	c/a	Bío-Bío; Angol.
			— H —		
Huber Vladimir	171	30 9 37	Placilla	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Hinrichesen Adolfo . .	257	1 5 36	Picurin	s/a	Bío-Bío; Angol.
Heyermann Julio	7	7 2 35	Est. Las Palmas . .	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Hanning W.	5	22 11 35	Madre de Dios . ..	c/a	Valdivia; Valdivia.
Heyermann Julio	6	25 7 24	Marga Marga . . .	c/a	Aconcagua; Valparaíso
Heiken y otro	4	6 7 37	Río Purén	c/a	Bío-Bío; Angol.
Heyermann Enrique . .	67	26 4 36	Quebrada Lo Verde	c/a	Aconcagua Valparaíso.
Heyermann Julio . . .	289	10 8 36	San Julio	c/a	Aconcagua; Petorca.
Heyermann Enrique . .	290	10 8 34	San Enrique	c/a	Aconcagua; Petorca.
Heim Young y otro . .	169	31 3 35	Est. Cuinco	s/a	Valdivia; Valdivia.
Hein Young y R. Avend.	200	23 6 35	San Ramón	s/a	Valdivia; Valdivia.
Huber Vladimir	409	11 6 37	Placilla 2	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Hollub Enrique	465		El Cabrero	C s/a	Cautín; N. Imperial.
Hilkein C. y otro	235	9 8 37	Est. Reñico	s/a	Bío-Bío; Angol.
			— I —		
Ibieta Francisco	236	28 2 36	Huequecura	c/a	Bío-Bío; La Laja.
Iunge Roberto	92	31 5 37	Loma Ancha . . .	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
			— J —		
Jorquera Carlos L. . .	61	28 6 36	El Ajial	c/a	Coquimbo; Ovalle.
Jara Ruiz J. y O. . . .	335	12 1 37	El Cóndor	s/a	Cautín; Temuco.
Jara José Albert	353	10 4 37	Estero Quilquilco ..	s/a	Valdivia; Valdivia.
Jara Ruiz José	439	3 9 37	Quisquichao	s/a	Cautín; Villarrica.
			— L —		
Lavín Alvear B.	57	10 3 35	Las Bandurrias . .	c/a	Concepción; Cañete.
Lartundo Ramón y otros		16 5 36	Espíritu Santo . ..	c/a	Coquimbo; Illapel.
López Fernández E. . .	431	29 8 37	La Dichosa	s/a	Valdivia; Valdivia.
Lira Labarca M.	444	16 8 37	Los Mayos	c/a	Aconcagua Quillota.
Lubet Alej y O.	458	23 9 37	Malacara	s/a	Aconcagua; Quillota.
López M. Nicolás	467		Est. Piutel	s/a	Valdivia; Valdivia.
López Ruiz Miguel . . .	470		Queb. El Florín .	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Lartundo R. y O. . . .	46	16 3 36	Peñas Claras . . .	c/a	Coquimbo; Ovalle.
Lartundo R. y O. . . .	47	16 3 36	Hornillos	c/a	Coquimbo; Ovalle.
			— LL —		
Llano T. Leonardo . .	79	17 5 36	La Cangalla	c/a	Aconcagua; Petorca.
Llano T. Leonardo . . .	144	17 3 36	Qub. Los Tornos . .	c/a	Aconcagua; Petorca.
			— M —		
Maluenda y Reynickel .	227	24 1 36	Lonquimay	s/a	Cautín; Victoria.
Merino L. Emilio . . .	249	25 7 36	Pupio 1	C c/a	Coquimbo; Illapel.
Martens B. Emilio . . .	254	18 4 36	Colegual	s/a	Valdivia; Valdivia.
Méndez Q. Carmen . .	297	26 12 36	Los Perros	s/a	Santiago; Santiago.
Marty Meric A.	309	9 10 36	El Prado	s/a	Santiago; Melipilla.
Macuada González . . .	329	14 2 37	Los Arrayanes . ..	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Mardones Caupolicán .	330	17 12 36	El Diablo	s/a	Cautín Temuco.
Moreno V. Edo.	336	31 12 36	Hda. Colmo	s/a	Aconcagua; Quillota.
Meza Reyes y O.	357	26 3 37	La Bandera	s/a	Cautín; Temuco.
Melero M. y O.	367	10 6 37	Palermo	s/a	Valdivia; Valdivia.
Mascaro R. Laura y otro	368	13 3 37	Santa Laura	s/a	Santiago; Santiago.
Marchant Pablo y Palacios y O.	375	8 2 37	Est. Arévalo	s/a	Santiago; Melipilla.
Martínez H. C.	395	24 3 37	Est. Pichi	s/a	Santiago; Melipilla.
Morong M. Arturo . . .	418	26 6 37	El Quique	c/a	Coquimbo; Illapel.
Moraga Luis F.	420	4 7 37	Los Perales	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Murray S. Robert . . .	433	10 8 37	Valdivia	s/a	Valdivia; Valdivia.
Martínez A. orge	443		Raquel	s/a	Cautín; Imperial.
Melo M. y R. Riffo . . .	456		Lleuque	s/a	Valdivia; Valdivia.
Martínez Simón E. . .	457		Buenaventura . . .	s/a	Atacama; Copiapó;
Melo B. Osvaldo	461		Teresa	s/a	Valdivia; Valdivia.
			— N —		
Nilson y Lyly e H. .. .	153	7 3 35	Río de Oro	s/a	Magallanes; T. del F.
Neuber P. Julio	414	22 6 37	Llaucavén	s/a	Coquimbo; Illapel.
Novella Angel F.	419	4 7 37	Las Cucharas . . .	C c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Navarrete Josefina de E.	177	9 7 37	La Higuera	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
			— O —		
Oyarzú Miguel	20	31 3 37	Qub. Canela	C c/a	Coquimbo; Illapel.
Ovalle Rodríguez Edo. .	293	22 8 36	Catapilco Bajo . .	s/a	Aconcagua; Petorca.
Ojeda René	332	29 12 36	Dandy	s/a	Valdivia; Valdivia.
Ojeda Aníbal y otros .	404	7 6 37	Inés	s/a	Valdivia; Valdivia.
Olivares M. y O.	403	3 6 37	El Redondo	s/a	Aconcagua; Quillota.
Ossandón Otárola . . .	415		Guachicai	s/a	Coquimbo; Elqui.
Ortiz y González . . .	464	31 10 35 prorrogado	Río Pedrogoso . . .	s/a	Cautín; Victoria.
			— P —		
Pizarro J. R.	18		Río Epumallin . . .	c/a	Concepción; Cañete.
Poblete Ramón y J. Ad.	225	15 7 35 prorrogado	Toro Muerto . . .	c/a	Coquimbo; Illapel.
Pizarro Armando y Orell.	233	19 10 37	Quebrada Grande .	s/a	Coquimbo; Ovalle.
Pizarro Bravo O.	229	31 5 37	Est. Yali	c/a	Santiago; Melipilla.
Planas Martínez S. y O.	328	6 12 36	La Cotorra	s/a	Cautín; Temuco.
Pinto Viel Gmo.	360	22 3 37	San Guillermo . ..	s/a	Valdivia; Osorno.
Pineda M. y O.	369	30 4 37	Las Lomas	s/a	Valdivia; Valdivia.
Planas M. Sixto y O. ..	371	27 4 37	Moncul	s/a	Cautín; Imperial.
Pincheira F. Luis . . .	397	1 6 37	Est. La Máquina ..	s/a	Arauco; Cañete.
Peñafiel Juvenal	402	13 7 37	El Gigante	c/a	Coquimbo; Illapel.
Prenafeta Ildevino . ..	416		Guachicai	s/a	Atacama; Huasco.
Prajoux Cerda E. . . .	424		Chicharra	s/a	Aconcagua; Petorca.
Pizarro Toro W.	442	30 8 37	Papudo	s/a	Arauco; Cañete.
Puyó León Luis	170	31 3 35	Maitencillo	c/a	Coquimbo; Illapel.
Peña Rómulo V.	243	9 4 36	Lucatre	c/a	Concepción; Cañete.
			— Q —		
Quiroz José S.	142	15 2 35	Minerva	c/a	Cautín; Victoria.
			— R —		
Rojas S. Alfredo	97	28 4 36	La Jarilla.	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Raymond Henry	125	28 1 35	Río Montecinos . .	s/a	Magallanes; T. del F.
Potsan Adolfo	129	30 1 35	Chorrillo Moneda .	s/a	Magallanes; T. del F.
Riveros F. Alfredo . .	205	5 9 36	Los Cristales . . .	c/a	Aconcagua; Petorca.
Reyes María v. de A. ..	315	3 12 36	Santa María	s/a	Valdivia; Valdivia.
Rojas Clark Tomás . .	358	22 3 37	Est. Riachuelo . ..	s/a	Valdivia; Osorno.
Rojas Clark y O. . . .	430	28 10 37	Río Quinchilca . ..	s/a	Valdivia; Valdivia.
Ramírez Alveal M. . . .	434	22 10 37	Manuel	s/a	Valdivia; Valdivia.
Rojas Clark Tomás . .	466	28 10 37	Est. Cudaco	s/a	Valdivia; Valdivia.
Rodríguez Aníbal . . .	472		Río Elías	s/a	Arauco; Arauco.
Rebolledo de C. Angel	473		Trompelhueno .. .	s/a	Bío-Bío; Mulchén.
Rossen Morris	278	6 7 36	Estero Aucó	c/a	Coquimbo; Illapel.
			— S —		
Salazar C. y otros . . .	316	2 11 37	San Rosendo . . .	c/a	Arauco; Bío-Bío.
Sotomayor S. y O. . .	351	25 3 37	Tucapel	s/a	Arauco; Cañete.
San Martín R. y O. . .	413	14 6 37	Quilmer	s/a	Cautín; Imperial.
Schooder Federico . . .	352	20 2 37	Carolay	s/a	Valdivia; Unión.
Skiba Oscar y O. . . .	447		Est. Tralcam	s/a	Valdivia; Valdivia.
Sprohnle Fco. M. . . .	451	5 9 37	Los Tres Chanchos	s/a	Valdivia; Valdivia.
Saint Loup Pedro . . .	452	6 11 37	Monte Redondo . .	s/a	Coquimbo; Serena.
Santelices Pérez O. . .	454	7 9 37	El Cabrito	s/a	Valdivia; Valdivia.
Santibáñez J. Ant. . . .	455	26 9 37	El Molino	s/a	Aconcagua Quilpué.
Sponda G. Edgardo . .	459		Vista Alegre	s/a	Valdivia; Valdivia.
Sielfeld J. Juan	471		El Peumo	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
Sierra P.	126	30 1 35	Qub. Los Yáñez . .	c/a	Aconcagua; Valparaíso.
Schuchard Eugenio	173	4 4 35	Canelillos	c/a	Coquimbo; Illapel.
Sanhueza O. Alfredo . .	246	28 6 36	Las 4 Marías . . .	c/a	Valdivia; Valdivia.
Silva Vera Edmd. . . .	264	5 7 37	Requen Huequen ..	c/a	Bío-Bío; Angol.
Sielfeld J. Juan	277	31 5 37	Rica Aventura . . .	s/a	Aconcagua; Valparaíso.
			— U —		
Ugarte B. y otros . . .	381	28 9 36	Islas Lennox . . .	c/a	Magallanes; T. del F.
Ulloa A. y otros	381	16 4 37	Las Huellas	s/a	Valdivia; Valdivia.
			— V —		
Vergara E. Víctor . . .	165	31 12 34	Río Iñaque	c/a	Valdivia; Valdivia.
Vergara Gmo. L.	269	8 6 36	Purulón	c/a	Valdivia; Valdivia.
Varas Aclicio	307	6 11 36	Las Minillas	c/a	Aconcagua; San Felipe.
Vidal H. Manuel	359	1 4 47	Millali	C c/a	Cautín; Temuco.
Vásquez V. 1 y O . . .	376	28 3 37	Est. Huallipén . ..	s/a	Santiago; Melipilla.
Vergara Arsenio	377	28 3 37	Alcaparoso	s/a	Coquimbo Ovalle.
Vio Sayago Dionis. . .	441	23 9 37	Pupunahue	s/a	Valdivia; Valdivia.
Veloso Alejandro . . .	463	16 10 37	Pucón	s/a	Cautín; Victoria.
			— W —		
Werth Enrique	146		Marquez	s/a	Concepción; Arauco.
Webwe K. Carlos . . .	155	7 3 35	Tallon	c/a	Cautín; Victoria.
Wolnitzky Eduardo . .	231	31 5 37	Caicupil Bajo . . .	c/a	Concepción; Cañete.
			— Y —		
Yáñez Alfredo F. . . .	354	22 3 37	Río Negro	s/a	Valdivia; Valdivia.
			— Z —		
Zanghellini Angel . . .	175	12 4 35	Libertad	c/a	Cautín; Victoria.
Zbinden C. y O. . . .	364	22 4 37	Dumo	c/a	Cautín; Victoria.
Zerwekh Hugo	373	27 3 37	Alfonso	s/a	Valdivia; Valdivia.
Salazar Carlos y O. ..	469		Santa Juana	s/a	Concepción; Coronel.
Zanforlin Aldo	341	24 1 37	El Teniente	s/a	Coquimbo; Ovalle.
Zenteno Ariosto	408	17 10 37	La Pampa	s/a	Santiago; Santiago.

c/a—Con auxilio.
s/a—Sin auxilio.
C—Concesiones canceladas.

Santiago, 30 de mayo de 1936.

El señor HUENCHULLAN.— Y he hecho esta petición, sin perjuicio de referirme a la concesión hecha al hermano del honorable senor González Videla...

El señor OLAVARRIA.— Que es la que más le interesa a S. S.

El señor HUENCHULLAN.— Para el propósito que persigo es, naturalmente, más importante que las otras.

Sabía que se había otorgado una concesión a don Eduardo González Videla, hermano del honorable diputado señor Gabriel González...

El Sr. OLAVARRIA.—¿Cuándo?

El señor HUENCHULLAN.— El 5 de octubre de 1935. En todo caso, es una concesión de lavaderos de oro.

Dice la concesión:

"Entre el Jefe de Lavaderos de Oro, en representación del Fisco, debidamente autorizado por decreto-ley N.o 280, de julio de 1932 y decretos supremos N.os 1,334, de agosto del mismo año y 1,252, de 4 de abril de 1934, y la Sociedad Aurífera Ortiz y Gonzalez, nacionalidad chilena, profesión minera, domicilio Pedregoso, Lonquimayo, se celebra el siguiente contrato para la explotación de los lavaderos de oro de "Río Bío-Bío" ubicados en la comuna de Lonquimay, departamento de Victoria, en una extensión de 5,000 hectáreas."

El señor OLAVARRIA.— Muy poco.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Son concesiones que se hacen de acuerdo con la ley...

El señor HUENCHULLAN.— Me parece que una concesión de esta naturaleza no puede dar margen a un escándalo público, y hasta este momento no la había tratado, y no lo habría hecho si un miembro del Partido Radical no hubiera citado el nombre del diputado que habla para imputarle un cargo que, según la prensa de oposición, se califica de escándalo.

El hermano del honorable diputado señor Gabriel González ha estado en la razón al hacer una petición que se le concedo de acuerdo con la ley, y el Gobierno también ha estado en lo justo al concedérsela. En el mismo caso han estado mis hermanos; sin embargo, una concesión se califica de escándalo, y la otra no.

Se decía denantes que había gran diferencia entre el trabajo de lavaderos de oro y el de los bosques en la cordillera; y no es necesario ser gran conocedor de las distintas clases de madera para saber que la madera de raulí, que es muy blanda, en la montaña con la nieve se desgancha, y al perder sus ramas y hojas se desmejora y disminuye enormemente de valor por esa falta, precisamente, de ramas y hojas. Yo invito a cualquier diputado que visite la cordillera, a 14 leguas de distancia de la línea central, para que compruebe la verdad de lo que estoy diciendo.

UN SR. DIPUTADO.— ¡Tiene razón!

—Varios diputados hablan a la vez.

El señor HUENCHULLAN. — Ya ven los Hs. colegas que antes que esas maderas se pierdan es mejor explotarlas, porque así se saca un provecho para el Fisco, que tiene una mayor entrada, y existen salarios para los obreros, se limpia esa parte montañosa y se abren caminos que significan progreso. De modo que no son un peligro ni siquiera para las montañas, porque éstas están repletas de otra clase de árboles, como el roble, el coigüe, la luma y una serie de otros árboles, que son suficientes para no quitarle su aspecto de bosque a las regiones respectivas. Los árboles de raulí que se van a explotar están a 5 o 6 metros de distancia unos de otros, y hay una serie de otros árboles que no se van a tocar. De modo que no existe el peligro que suponen algunos señores diputados, de que cortando estos árboles se va a suprimir la montaña. Basta conocer la región para comprender la verdad de lo que digo. Cuando no se conoce, cuando los Hs. colegas no tienen la experiencia del diputado que habla, en este caso especial, es natural que cometan estos errores...

El señor OLAVARRIA.— ¿Me permite?

No quiero que S. S. crea que yo he dado esta opinión con el propósito de contradecirlo: he citado la opinión que me han dado, sobre el particular, los Ds. agrarios, quienes me han hablado de graves peligros para esa región, con la corta de árboles de raulí y, además, porque no se respetarán los otros árboles; y, sobre todo, por el peligro que entraña esa clase de concesiones para permitir cortar árboles no imponiendo obligaciones correspondientes o compensadoras, o, por lo menos, obligar a la reforestación.

El señor HUENCHULLAN. — Es otro error de S. S. ¡S. S. no sabe que donde se corta un árbol, una mata de raulí nacen alrededor— no sé si por la extensión de las raíces — por lo menos 4 o 5 matas nuevas. Esto lo ha visto el diputado que habla, y sabe que esos árboles crecen en esa forma. Ahí está la prueba en la región o departamento de Victoria, donde hay fundos, que yo he visitado, y donde, aparentemente, se ha terminado por completo con la madera de raulí: sin embargo, después han nacido árboles que ahora tienen hasta 25 metros de alto...

El señor OLAVARRIA.— ¿Y cuántos años se demora en crecer?

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Le haría una pregunta a S. S...

El señor HUENCHULLAN.—No tiene razón S. S. ni los que le han informado para declarar que, cortando esta madera se acaban los bosques.

Por lo demás, esta concesión ha sido dada conforme a la ley y ajustándose en todo a la ley vigente y a los reglamentos que existen.

Si me estoy refiriendo a esta concesión es porque quiero que se desvanezca la columnia de que ha sido víctima el diputado Huenchullán. En la elección pasada, en Cautín, no hubo asamblea, no hubo calle pública en que no se hablara del escándalo que había cometido tanto el Gobierno como la familia Huenchullán en este asunto. Esto es absolutamente calumnioso, y las personas que han hecho estas afirmaciones han faltado en absoluto a la verdad.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor BOSCH. — Permítame una interrupción, honorable diputado.

El señor HUENCHULLAN.— Con mucho gusto.

El señor BOSCH.— Creo que el fundamento de estas concesiones de arrendamiento de bosques para su explotación, emana del deseo del Gobierno de evitar las consecuencias y encarecimiento de las maderas, por la existencia de un trust maderero, entregado en manos de ciudadanos españoles. Estas concesiones, al entregar a elementos nacionales la explotación de estos bosques o reservas nacionales, ayuda a facilitar el desenvolvimiento del comercio de las maderas y abaratan su consumo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable señor Huenchullán?

El señor HUENCHULLAN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Debo manifestar que he leído todos los cargos que se le han hecho a Su Señoría sobre este asunto. Considero que en las concesiones otorgadas por la ley nada tenemos nosotros que decir, porque por el hecho de que se hayan dado a parientes de un Diputado, no se va a pensar que ha sido ese Diputado el que haya hecho las gestiones necesarias para llevar a buen término esas concesiones.

Yo digo que hay escándalo únicamente en el caso de que obtenida una concesión se transfiera a otros individuos por un precio mayor. Esto sí que es criminal y escandaloso. De tal manera que si hubiera cargos en este sentido, la Cámara debería tomar alguna medida.

El señor HUENCHULLAN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CAÑAS FLORES — . . porque si el interesado se esfuerza por explotar el mismo el terreno, es digno de que se le aplauda; pero si va a ser un mero transferente que va a negociar con la concesión, eso no se puede tolerar y merecería una sanción.

El señor HUENCHULLAN.— En el caso a que se refiere el señor Diputado, no existe ni siquiera el menor propósito de hacer eso. Los hermanos del Diputado que habla van a ir a vivir a la cordillera y ellos en persona, explotarán esos terrenos, de acuerdo con el contrato que existe. El cargo a que se refiere Su Señoría, es un cargo que se hace al doctor Puertealba, de Victoria, que obtuvo una concesión semejante a esta



Pero se desvirtúa aquella afirmación que se ha querido hacer con el solo hecho que voy a citar.

Uno de los artículos de esta concesión dice que si se comprobare que el concesionario transfiere su propiedad, será suficiente esa causa para cancelarle la concesión. De modo que tampoco existe esa posibilidad.

El señor CAÑAS FLORES. — Me alegro; porque ese es precisamente el malestar que se ha producido en el Sur del país. En Magallanes, por ejemplo, los concesiones mayores que hay sobre la materia se refieren a esto, ya que esas concesiones hechas a un sujeto A pasan en seguida a un sujeto B por sumas apreciables de dinero.

El señor HUENCHULLAN. — Eso no sucederá en este caso, porque esta concesión no se refiere al derecho sobre la tierra, pues ella da derecho a cortar solamente cierta clase de árboles, o sea, se autoriza lo que se ha considerado con el nombre de raleo, ralear cierta clase de árboles.

De modo que con todo lo que acabo de decir, creo haber demostrado a la Cámara y al país que esta concesión a los hermanos Huenchullán, no existe el menor escándalo.

Un señor DIPUTADO. — El escándalo está en el precio...

El señor URZUA. — ¿Me permite una palabra Su Señoría, respecto de la observación que hacía el señor Cañas Flores?

El señor HUENCHULLAN. — Debe tener en cuenta Su Señoría que con las interrupciones se van alargando las observaciones que estoy haciendo, y esto perjudica a los Honorables colegas que desean hablar después; pero, si no fuera así, no tendría ningún inconveniente...

El señor URZUA. — No sería nunca superior a un minuto el tiempo que emplearía.

El señor HUENCHULLAN. — Voy a analizar ahora el aspecto que se le ha dado a toda esta bullanguería.

Sin duda...

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Me permite S. S.? Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo pendientes.

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Me permite, señor Presidente? He sido aludido personalmente por el H. señor Huenchullán.

El señor RIVERA (Presidente).—No, H. D., S. S. no ha sido aludido.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Permítame, S. S. Me parece que no puedo quedar bajo el peso de una acusación por algo a que podría dársele carácter de escándalo, y todavía cuando se dice que éste es un caso que se cita en defensa de la situación en que se encuentra el H. D. Estimo, señor Presidente, que tengo derecho a pedir que se me conceda la palabra, sobre todo, cuando el honorable señor Cañas Flores ha pedido que se inserte ese documento en el Boletín. ¿Cómo me voy a quedar callado, señor Presidente, sin decir una palabra?...

El señor CAÑAS FLORES.— Lo pedí precisamente, porque el señor Huenchullán citaba sólo un caso determinado. Lo hice sin ningún alcance para S. S.

El señor RIVERA (Presidente).— Cuando termine el honorable señor Huenchullán, recabaré el asentimiento de la Sala para conceder la palabra a S. S., porque la Mesa estima que no es el caso de aplicar el Art. 26 del Reglamento.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Es curiosa la interpretación de S. S.

12) PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— El señor Martínez, don Carlos Alberto, a nombre del Comité Socialista, formula indicación para "que se agregue a la tabla de las sesiones ordinarias, el proyecto que otorga derecho a jubilación a los jefes, comandantes, oficiales y tropa de las antiguas Policías Comunales."

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Retamales, apoyado por el Comité Demócrata, pide: "que el proyecto suscrito por S. S. y los señores Garrido y Bosch, relacionado con algunos oficiales en retiro de la Armada Nacional, y que está en la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, pase a la Comisión de Defensa Nacional."

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

13) CONCESIONES DE TERRENOS FISCALES.— RESPUESTA A OBSERVACIONES HECHAS POR EL SEÑOR FREEMAN Y POR EL SEÑOR FIGUEROA ANGUITA

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Huenchullán.

El señor HUENCHULLAN.— Antes, señor Presidente, quiero declarar que el diputado que habla no tiene inconveniente alguno para que el honorable señor González Videla pueda hablar, si así lo desea, concediéndole una interrupción, porque se ha sentido aludido. Yo no soy inconveniente para que haga sus descargos...

El señor GONZALEZ VIDELA.— He oído con toda tranquilidad al H. señor Huenchullán, y le agradezco su ofrecimiento, pero prefiero esperar el término de sus observaciones para contestarle.

El señor HUENCHULLAN.— Decía, señor Presidente, que iba a analizar el aspecto político que se le ha dado a esta debate planteado en el Senado.

El H. señor Freeman contestó algunas de mis observaciones, y le escuché con atención, pensando en que, al término de las observaciones de S. S., se me concederían algunos minutos para referirme a ellas. No fué así, desgraciadamente.

Dije, señor Presidente, en aquella oportunidad, que el señor Darío Barrueto, senador de la República, había obtenido una concesión.

Debo declarar a la Cámara, señor Presidente, con la misma franqueza y con la misma buena fe con que hago estas observaciones, que, en realidad, el señor Darío Barrueto no ha obtenido las ocho mil hectáreas que yo cité, por una concesión del Estado.

Yo necesito, señor Presidente, decir con toda caballerosidad que sufrí un error, no intencionadamente, sino por las informaciones que habían llegado hasta mi persona.

Don Darío Barrueto no ha obtenido las ocho mil hectáreas a que me referí en la sesión anterior por capítulo de concesión; pero ha obtenido seis mil hectáreas por capítulo de reconocimiento de títulos.

El señor CASTELBLANCO.— Ese está bueno...!

El señor HUENCHULLAN.— No sé si S. S. me permite. Voy a demostrar, y tengo antecedentes a la mano para ello, que ese reconocimiento de títulos no es tan santo como a S. S. le parece.

En efecto, en el Departamento de Cañete tienen los señores Barrueto Hnos., una propiedad de 6,500 hectáreas, que se les reconoceron en virtud de un Decreto dictado en 1933. Estas 6,500 hectáreas están, señor Presidente, en la región llamado "de prohibición", "zona de prohibicion".

Para arreglar los títulos de propiedades rurales que estaban comprendidos en esta zona, hace algún tiempo se dictó la Ley de Propiedad Austral, según la cual, todos los ciudadanos chilenos o extranjeros — como dice mi honorable colega, el señor Zúñiga — que tuvieran propiedades en esta zona, debían presentar sus antecedentes al Ministerio de Tierras para que el Fisco les reconociera o no derecho a esas propiedades que, según esos antecedentes, les pertenecieran.

En virtud de esa disposición de la Ley de Propiedad Austral, los señores Barrueto ocurrieron al Ministerio de Tierras para hacerse reconocer un predio ubicado en Tirúa y Huillinco, cuya extensión equivalía a 6,500 hectáreas.

Hay un informe, Honorable Cámara, de un ingeniero respetable, que niega todo derecho a la familia Barrueto en sus pretensiones de hacer reconocer esa propiedad de 6,500 hectáreas como suya. Este informe no fué tomado en cuenta por el Ministerio de Tierras.

El señor TORRES MOLINA.— ¿De que fecha es el decreto de reconocimiento a favor del señor Barrueto?

El señor HUENCHULLAN. — No recuerdo, honorable colega.

El señor TORRES MOLINA.— Pero ¿quién fué el Ministro que lo firmó?

El señor HUENCHULLAN. — No lo recuerdo, honorable diputado.

El señor TORRES MOLINA.— Pero no era Demócrata.

El señor HUENCHULLAN. — No era demócrata, exactamente, honorable diputado.

Pasando por encima de este informe, que negaba a los señores Barrueto el derecho a esas seis mil quinientas hectáreas, se concedió a estos señores la propiedad de las seis mil quinientas hectáreas que actualmente poseen.

Para hacer esto, Sr. Presidente, fué necesario sacar al ingeniero que había ido a informar sobre este expediente y colocar a otro ciudadano, de apellido Pacheco, que actualmente no está en servicio y que tiene ahora el oficio de cantinero en un pueblo del sur de Chile.

Comprenderá S. S. que este asunto que se refiere a la propiedad de los señores Barruetos — a que hice mención en sesión anterior — tiene algunos "peros" de por medio.

Es por esto, señor Presidente, para saber en definitiva si los señores Barrueto han tenido derecho — aunque no sea nada más que para saberlo a sus terrenos, que voy a pedir a la Mesa que envíe un oficio en mi nombre al señor Ministro de Tierras, pidiéndole que haga un estudio completo sobre este asunto; porque dice el informe que tengo a la mano— que no voy a leer— que de las 6,500 hectáreas, que le fueron reconocidas a los señores Barrueto Hnos., tres mil están trabajadas por ellos. El resto son montañas vírgenes.

En una extensión más o menos de mil hectáreas vivían tres o cuatro familias pobres modestas, que fueron lanzadas de su predios para entregar en forma saneada y definitivamente estas 6,500 hectáreas a los Srs. Barruetos hermanos.

De modo, señor Presidente, que contesto al honorable señor Freeman, que desmintió observaciones que había hecho en la sesión anterior, en la forma que lo acabo de hacerlo, para que S. S. que es tan celoso, guardador de la verdad, acompañe al diputado que habla, a fin de que ambos hagamos completa luz sobre si han tenido derecho legítimo los señores Barrueto Hnos., para hacer reconocer este título de seis mil quinientas hectáreas, derecho que el informe a que me he referido les negaba.

Queda invitado el honorable diputado para que junto con el diputado que habla estudie los antecedentes del caso.

El señor FREEMAN. — Si me permite una interrupción, S. S.

Ante todo, señor Presidente, yo reconozco la caballerosidad del honorable colega al rectificar parte de las afirmaciones que hizo en una sesión pasada respecto a que el Gobierno había hecho una concesión de tierras a los señores Barrueto.

Esto, como lo acaba de manifestar el honorable señor Huenchullán, no era efectivo y lo único que existe es un reconocimiento de títulos.

Este reconocimiento de títulos emana de una escritura de compra— hecha por don Manuel Antonio Barrueto — uno de los antecesores del honorable señor Barrueto—, escritura de compra que tiene fecha 16 de noviembre de 1877.

Por este predio la sucesión de don Manuel Antonio Barrueto, ha pagado contribuciones territoriales desde el año ochenta y tantos, según recibos que se me acaban de exhibir.

El señor HUENCHULLAN. — ¿Me permite S. S. una interrupción?

Yo conozco el nombre del expediente que S. S. tiene a la mano por una circunstancia especial: en los altos del Telégrafo Comercial existe un amigo mío, un señor Echiburú, quien conoce este asunto porque trabaja en la misma oficina con un sobrino del senador don Darío Barrueto. Este amigo, señor Echiburú, me llevó galantemente a su oficina y me presentó los títulos que tiene S. S. en la mesa. Esta compra—el H. señor Freeman no lo ha dicho— se hizo a caciques e indígenas que comparecieron a una gobernación en circunstancias que no sabían leer ni escribir. Esos terrenos, todavía, estaban en una zona del país que por una ley anteriòr se había llamado "zona de prohibición", dentro de la cual no se podía comprar a los indígenas ningún predio, ninguna clase de terrenos sin la autorización del Protector de Indígenas de Angol, requisito que no se llenó.

El señor FREEMAN.— Por lo demás, como digo, los títulos de estos terrenos emanan del año 1877, y sobre este predio se ha pagado, como decía, contribuciones desde el año 80 hasta la fecha. invariablemente.

Poco después de la adquisición de la propiedad, la sucesión del señor Manuel Ant. Barrueto debió acogerse a la ley de propiedad austral y presentó las solicitudes del caso e hizo las tramitaciones exigidas por la misma ley. Observados todos los requisitos a que esta sucesión se ha sometido el actual Presidente de la República dictó el siguiente decreto, a cuya lectura pido a la H. Cámara se sirva poner atención para que vea que se han cumplido todos los trámites exigidos por la ley.

Este decreto dice lo siguiente:

"Santiago, 27 de julio de 1933. —Hoy se decretó lo que sigue: Núm. 3,460.— Vista la solicitud que precede, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en notas números 6,534, 13,323, 6,099, 6,330, 6,444, 6,484 bis y 6,536, de las cuales se desprende que los títulos presentados por los recurrentes cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 29 de la Ley de Propeidad Austral y que los peticionarios están en posesión material de todo el terreno a que ellos se refieren, no teniendo cuestiones pendientes con particulares ni indígenas,

Decreto:

Reconócese la validez respecto del Fisco, de los títulos de dominio presentados por don Darío Barrueto Molinet, doña Clotilde Barrueto viuda de Reyes y por don Santiago Barrueto Molinet, referentes a un predio de seis mil novecientas hectáreas, denominado Huillinco, ubicado en la comuna de Contulmo, departamento de Cañete, provincia de Concepción, etc."

Dejo constancia de que los títulos antiguos, según los interesados, comprendían más de 30 mil hectáreas; sin embargo, los interesados aceptaron el reconocimiento sólo de 6,000, a pesar de que se encuentran en propiedad de los terrenos desde hace más de 50 años.

Aquí se trata de un reconocimiento de títulos que no envuelven un amerced o gracia para los interesados, sino de un derecho que les da la ley. Es muy distinto de las concesiones, que son una simple gracia que se hace a los interesados.

Por lo demás, este reconocimiento de títulos se ha hecho sin perjuicio de terceros, porque ningún tercero se ha presentado a reclamar a la sucesión.

El señor HUENCHULLAN.— Si S. S. fuera tan amable, le agradecería que me prestara en este mismo momento el expediente que tiene en sus manos.

El señor FREEMAN.—Con todo gusto.

El señor VAILLANT.— ¿Hasta qué hora va a durar esta discusión, señor presidente? ¿Que no se concedió la prórroga por un plazo definido?

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¿Van a estudiar el expediente aquí?

VARIOS HH. DIPUTADOS.— ¿Hasta cuándo vamos a seguir en este debate?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— El H. diputado está hablando con el asentimiento de la H. Cámara.

El señor VAILLANT.— Pero eso sería por unos diez minutos y no por dos horas, como está ocurriendo...

VARIOS HH. DIPUTADOS.— Terminemos alguna vez.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Puede continuar el H. señor Huenchullán.

El señor HUENCHULLAN. — Yo lamento más que todos mis HH. colegas verme en la necesidad de tomar un tiempo quizá indebido para hacer observaciones de esta naturaleza, pero debo declarar que no he sido yo quien ha traído al tapete de la discusión este asunto, sino que he sido aludido en el H. Senado y, por el prestigio de la H. Cámara misma y por el del diputado que habla, debo aclarar la situación.

Por consiguiente creo que los honorables colegas deberían tener paciencia y que hoy o mañana se me permita terminar mis observaciones.

El señor VAILLANT.— Pero no vamos a estar aquí hasta que el honorable señor Huenchullán indefinidamente lo quiera.

El señor HUENCHULLAN. — Voy a comprobar lo que decía hace un momento respecto de la propiedad de la sucesión Barrueto.

Voy a dar lectura a una escritura en la que se consigna la forma como uno de los antecesores en el dominio de inmuebles que hoy pertenecen al señor Barrueto, obtuvo esos predios:

Dice así: (Leyó).

Y sigue una serie de antecedentes para determinar las dimensiones del fundo Huillinco.

Hay aquí un hecho que destacar. Los indígenas, por la ley, estaban obligados a vender sus terrenos en la "Oficina del Protector de Indígenas". Pues bien, ahí no se hizo esta venta.

Ruego al honorable señor Freeman no se ponga nervioso. Yo estoy lo más tranquilo y lo escuché con toda calma a Su Señoría cuando hizo uso de la palabra...

El señor FREEMAN.— El que está nervioso es Su Señoría

El señor VAILLANT. — ¿Cree, Su Señoría que hay derecho para escucharlo con tranquilidad, cuando ya ha hablado más de dos horas? ¿Hasta cuando cree Su Señoría que nos va a durar la paciencia?

El señor TORRES MOLINA.— Tengan un poco de más paciencia, Sus Señorías...

El señor HUENCHULLAN. — De tal manera que cuando el Diputado Huenchullán ha sido aludido en el Senado y en la Cámara y quiere defenderse, hay ruido en la sala y no puede hablar...

El señor VAILLANT. — Es que ya lleva hablando más de dos horas...

El señor URZUA.— Y no ha esclarecido nada.

Un señor DIPUTADO. — Celebremos una sesión especial...

El señor HUENCHULLAN. — Si Sus Señorías me conceden una sesión especial, yo la acepto....

El señor VAILLANT.— ¡Cómo vamos a tolerar que se vengan a leer tonterías a la Honorable Cámara!

El señor GARRIDO.— No todos tienen la suerte de ser sabios.

El señor VAILLANT.— Pero por lo menos pueden ser discretos.

El señor HUENCHULLAN. — De modo que queda en claro que este fundo "Huillinco"...

...—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor HUENCHULLAN. — Parece que la oposición no quisiera que se digan cosas que van a afectar directamente la personalidad de muchos de ellos.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Las aseveraciones de Su Señoría no pueden afectar, en lo más mínimo a la honorabilidad de un deudo mío a quien se ha referido, sin base y sin lógica alguna.

El señor HUENCHULLAN. — ¿De dónde ha salido esta obstrucción que impide el uso de la palabra al Diputado que habla?

El señor VAILLANT.— De las propias tonterías que Su Señoría está diciendo.

La Cámara está ya cansada de oírlo.

El señor HUENCHULLAN. — La propiedad que ahora posee la familia Barrueto emana de una compraventa hecha al margen de la ley y contra la ley.

En conformidad a la ley de la propiedad austral anterior, se pudo, basándose en informes falsos y malos, reconocer al señor Barrueto derecho sobre esta propiedad de 6 mil hectáreas.

Pido que se dirija oficio al Ministerio de Tierras, a fin de que se estudie nuevamente este expediente, que por casualidad he podido ver.

Me llamó la atención que el abogado, sobrino del señor senador, me permitiera apenas revisar el expediente; pero como yo conozco algo estas cosas, me di cuenta en el acto de la anomalía que el referido expediente contenía. Yo no he visto el resto del expediente.

El señor FREEMAN.— No creo, como cree el señor Huenchullán, que esto se ha hecho al margen de la ley, pues hay un decreto firmado por S. E. el Presidente de la República, decreto que se dictó teniendo a la vista todos los informes del caso.

El señor HUENCHULLAN. — He hecho indicación para que se dirija oficio al Ministerio de Tierras, pidiéndole que estudie de nuevo este expediente; porque estoy cierto de que la concesión hecha a favor del señor Barrueto es contraria a la ley, y se ha hecho con menoscabo del derecho de los legítimos dueños de esas tierras.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de su señoría.

El señor HUENCHULLAN. — Muy agradecido...

Ojalá no me vuelvan a pasar más expedientes, porque podría ver otras cosas más adelante...

Esta es la forma cómo la oposición, durante la elección de Cautín, calumnió al diputado que habla, para destruirle su personalidad, sin importarle nada de nada. El diputado Huenchullán no tiene por qué avergonzarse de que sus hermanos hayan hecho uso del derecho que concede la ley para pedir una concesión, a fin de cortar árboles en un predio fiscal, porque todo ello se ha ajustado a la ley y a las prácticas seguidas desde hace mucho tiempo por el Ministerio respectivo.

Paso ahora a referirme al señor Figueroa Anguita para decir una sola cosa que he tratado de comprobar durante estos días.

Desde hace tiempo, corre en el sur una serie de cuentos en el sentido de que antecesores del señor Figueroa Anguita...

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Cómo trae esos cuentos a la Cámara su señoría?

El señor DUHALDE.— Sea alguna vez en su vida, caballero, su señoría...

El señor GONZALEZ VIDELA. —¿No le ha bastado la alusión que me ha hecho?

El señor HUENCHULLAN. — Me parece extraña la conducta de los diputados radicales, que no me quieren dejar hablar...

El señor FREEMAN.— Permítame, señor diputado... Debo declarar que el señor Figueroa Anguita, en su discurso del Senado, jamás ha tratado de enlodar la reputación de nadie, sino de censurar los procedimientos de esta concesión, que estima vergonzosa, lo mismo que la estima toda la representación radical de la provincia de Bío-Bío.

El señor HUENCHULLAN. — Entre tanto, la prensa de izquierda, con grandes motes, basándose en las declaraciones del senador Figueroa Anguita, ha echado lodo sobre la reputación del diputado que habla. La culpa de esto la tiene el señor senador, porque esa prensa se ha valido de sus declaraciones para hacer en mi contra imputaciones calumniosas.

Yo invito desde este respetable banco de diputado al senador señor Figueroa Anguita, a quien estimo tan perfecto caballero, como todos los señores senadores y señores diputados, para que en el Senado desvirtúe por su cuenta y declare al país entero que ni su familia, ni él, tiene ninguna concomitancia con la falsificación de billetes azules que hubo hace algunos años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— Gran ruido en la Sala.

El señor URZUA.— Permítame una palabra, señor diputado.

A las palabras de su señoría voy a oponer la palabra de un ex Ministro de la Corte Suprema, que se expresaba del padre del señor Figueroa Anguita en los términos que voy a leer y que ruego a la Cámara oiga con calma. Decía el ex Ministro de la Corte Suprema:

"Fué persona muy honorable, cuidadoso de sus obligaciones, exacto en sus relaciones y compromisos, recto y bondadoso por temperamento, como sincero y afectuoso. Representaba yo a una sucesión de valer; tenía él con ésta algunos contratos delicados, y éstos y otros que celebramos, terminaron satisfactoriamente, sin discrepancia alguna".

Esto dice un ex Ministro de la Corte Suprema. A las palabras del señor Huenchullán, opongo las que acaba de oír la Cámara.

El señor HUENCHULLAN. — Agradezco la observación que acaba de hacer Su Señoría. Pero yo estoy colocado en un terreno de caballerosidad al denunciar estas cosas, como se desprende de la forma en que he planteado esta materia.

Vuelvo a repetir que invito desde este respetable banco al senador señor Figueroa Anguita para que declare en el Senado, con los documentos que estime necesarios, con los que estime convenientes, que por ninguno de sus dos líneas, paterna ni materna, tiene connivencia alguna con ese asunto que he mencionado...

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor MARDONES.— ¡Cómo se rebaja el nivel de la Cámara! ¡Qué concepto tiene Su Señoría de las funciones parlamentarias...!

El señor VAILLANT.— ¡Y el señor Vicepresidente se queda tan "pajita"!

El señor QUINTANA.— Que el señor Huenchullán guarde un poco mejor el respeto que se le debe a la Cámara.

El señor HUENCHULLAN.— No sé en qué...

El señor QUINTANA.— Y no aproveche malamente su condición de Diputado para venir a ensañarse en contra de la reputación de una persona en forma que falta a los deberes de un caballero.

El señor HUENCHULLAN.— No he faltado al Reglamento, ni al respeto que me merece la H. Cámara.

El señor QUINTANA. — ¡Pero sí a los deberes de un caballero!

El señor HUENCHULLAN.— El señor Presidente de la Cámara habría sido, en tal caso, el primero en llamarme la atención.

He colocado las cosas en forma tal, que no admito los conceptos que acaban de verter Sus Señorías.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor WALKER LARRAIN. —¡Suprimamos las interrupciones!

¡No vamos a terminar hoy!

El señor VAILLANT.— ¡Hasta cuándo se permite que se siga con esta diatriba grotesca!

EL señor HUENCHULLAN. — Voy a terminar, señor Presidente. Con razón, los señores diputados radicales están molestos con esta situación. Pero los Hs. Diputados radicales tienen que convenir con el diputado que habla en conceptos como éste: no es posible, honorables colegas, que a ningún parlamentario, ni senador ni diputado, se le hagan imputaciones que toma la prensa y que le acarrean un desprestigio a él o a su familia.

El señor QUINTANA — Recurra entonces a la prensa. ¿Acaso Su Señoría necesita hacer uso de estas armas, enlodar una reputación ajena, para defender la suya?

El señor HUENCHULLAN.—Voy a contestar. Para desvanecer los cargos que la prensa ha difundido, basada en las aseveraciones del senador señor Figueroa Anguita, he traído una serie de documentos que he leído durante más de una hora, para desvirtuar los cargos que se me hacen.

El señor QUINTANA — Todo lo que se relacionó con la defensa de sus hermanos estuvo muy bien Honorable Diputado; todo lo que Su Señoría ha dicho para llevar a la Honorable Cámara al convencimiento de que esas concesiones estén ajustadas a la ley y no ha habido escándalo en ellas, ha estado bien, Honorable Diputado, y nada hemos dicho nosotros de eso; pero en seguida ha pasado Su Señoría a un terreno que le debía haber estado vedado, si hubiera sabido Su Señoría cumplir noblemente con su deber.

El señor HUENCHULLAN. — Su Señoría debe comprender que el diputado que habla tiene sentimientos y tiene dignidad, y que en estos sentimientos y en esta dignidad se me ha ofendido, no sólo en lo que toca a mí mismo sino que también en lo que toca a mi familia y, cuando para herir a un hombre se llega a este terreno, Su Señoría cualquiera otro haría otro tanto que yo...

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor HUENCHULLAN. — Termino, señor Presidente, haciendo esta invitación al honorable señor Figueroa Anguita...

Varios señores DIPUTADOS — ¡Otra vez!

—Hablan varios Honorables Diputados a la vez.

El señor HUENCHULLAN. — ...y lamentando...

El señor MARDONES. — Señor Presidente, está faltando a su deber el Honorable Diputado.

El señor HUENCHULLAN. — ...y lamentando que se me haya arrastrado a este terreno en momentos en que yo no lo pensaba.

El señor OLAVE. — Es Su Señoría el que sólo se ha arrastrado a ese terreno.

El señor HUENCHULLAN. —Yo no he sido el que ha provocado esta discusión. Se ha pretendido desprestigiar no sólo a mi persona sino que también mi Partido, y he debido desvirtuar totalmente los cargos que injustamente se me hacían. Agradezco la benevolencia que ha tenido la Honorable Cámara para escucharme y lamento una vez más haberme visto envuelto en este asunto por culpa que no fué mía.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor HUENCHULLAN. — Sí, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Pido la palabra.

El señor WALKER LARRAIN.— ¿Hasta cuándo dura esta sesión?

El señor GONZALEZ VIDELA.— Permítame la palabra, señor Presidente. He sido aludido...

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Está inscrito a continuación, por asentimiento de la Cámara, el honorable señor Moore.

A continuación del Honorable señor Moore, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El Honorable señor González Videla ha solicitado 5 minutos para contestar al honorable señor Huenchullán.

Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder cinco minutos al Honorable Diputado, a continuación del Honorable señor Moore.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que, a continuación de los 15 minutos que usará el Honorable señor Moore, se concedan 5 minutos al Honorable señor González Videla.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Moore.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Permítame, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Moore. Deseo aclarar una situación.

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

14.—ACTUALIDAD POLITICA

El señor MOORE.—Señor Presidente: El debate iniciado por el H. señor Ríos carece ya de interés y yo procuraré desviar la atención de mis oyentes hacia asuntos más importante. El tiempo corre veloz y hay problemas demasiado graves por resolver para que nos detengamos a completar la biografía de personajes secundarios. Los hombres, señor presidente, sólo juegan un rol decisivo en el desenvolvimiento de las colectividades cuando unen a excelencias intelectuales algunas virtudes morales que no pueden faltar jamás: generosidad de alma, rectitud de propósitos y una esencial dedicación al ideal que persiguen. Sin esto, de nada sirven los gestos teatrales ni los arrestos oportunistas. De nada sirve jurarle amor a la patria en los altares de la democracia y la libertad cuando en un pasado reciente se ha renegado de todos esos principios. Nadie engañe a nadie en este pequeño país en que todos nos conocemos. El pueblo no cree en estos apóstoles de última hora, que ayer lo persiguieron y hoy día lo halagan con miras electorales.

Olvidemos, pues, a estos hombres mediocres, de una insignificancia trágica ante los problemas que nos toca resolver, y encaremos la realidad chilena, sin odios, sin egoísmos y sin perjuicios. ¿Qué es lo primero que salta a la consideración de un espíritu ageno a todas luchas pequeñas de grupos y partidos, señor Presidente? ¿Qué piensa de nuestra actualidad criolla, el chileno de cultura media que no es asambleísta radical ni liberal y que no milita en las filas de todas esas sectas, corporaciones o bandas que pretenden adueñarse de los destinos de este país? Porque hay un hecho indudable, señor Presidente, y es que la gran masa de la población chilena vive al margen de las luchas políticas. Existe una anemia cívica, una notable atonía que sustrae a la mayoría de nuestros conciudadanos de toda intervención en la cosa pública. Y uno entonces, debe preguntarse: ¿qué piensa esa gente? Es urgente averiguarlo. No se interesa por la conducta chabacana de algunos Diputados, y se encoje de hombros despreciativamente cuando el insulto, la calumnia o la incitación a la revuelta encuentran voceros en esta Cámara. Considera con tristeza, y otras veces con temor, la esterilidad de esas disputas. Comprende que el "mitonismo" no es fórmula para dar cima a ninguna empresa creadora, no es la clave para trazar los planos de una edificación social más justa y más sólida y por la intemperancia de unos pocos, la nación nos condena en globo, señor Presidente. Hay miles de hombres activos, honestos e inteligentes que comienzan a examinarnos, a juzgarnos y a desconfiar de nosotros y del régimen que encarnamos. Y es que esos hombres piensan que hay graves y urgentes tareas por realizar, problemas vitales por resolver que son infinitamente más importantes que algunas salidas jocosas o que las tentativas ridículas de derribar al Presidente de la República.

Ahí está la raza, señor Presidente, la gran raza chilena, esperando que se la reintegre a la vida civilizada. Ahí está la estadística diciéndonos que somos un grupo humano que apenas traspasa los linderos de la barbarie. La vivienda, el salario, las plagas sociales, la constitución de la familia, el pequeño crédito, la justicia menor, son problemas que han contado en el camino de su solución, con el leal apoyo de los partidos denominados de derecha. Pero aún queda mucho por hacer. Y el campesino, el obrero en las ciudades y el pequeño empleado, esperan que se dé tregua a esta efervescencia política sin sentido creador, sin otro antecedente que el despecho de ambiciones fracasadas, ni otra aspiración que la conquista del poder con móviles personalistas.

Hay dos conceptos cuyo significado es indispensabe precisar, señor Presidente: deshacer y destruir. Se destruye sin ánimo creador, sin sentido de continuidad. Se destruye por odio a la vida. Se deshace por amor a la vida; para dar paso o comienzo a los más fuertes y [illegible] sortes de la vida. Se destruye sin plan ni material de reconstrucción. Se deshace movido por la fiebre de recomenzar pronto la nueva obra. Restaurador, no destructor. Es la misión del político moderno que junto con el amor a su patria y a su raza, siente el imperativo de alzarse valientemente contra los avances de esas obscuras corrientes devastadoras que tienen su origen en lejanos instintos que aún reviven en la especie humana.

Lo que le debemos a la historia no es una Revolución; es algo más completo y que requiere mayores virtudes y exige más sólidos sacrificios: es una progresiva y segura reconstrucción.

Las grandes energías que se malgastan en conspirar, en fomentar un estéril descontento, en agudizar diferencias sociales y en envenenar el ambiente en que vivimos; todo ese complicado mecanismo que consume las mejores fuerzas de la oposición, todas esas voluntades e inteligencias podrían aplicarse en procurar que este país vaya adquiriendo los contornos de una entidad civilizada. Luchemos con el entusiasmo que nos enciende a veces en el torbellino político, porque baje el porcentaje de analfabetos, de alcohólicos y tuberculosos, y porque este factor negativo de una raza en retroceso no gravite como un peligro terrible sobre el porvenir de nuestra patria.

A mí, personalmente, señor Presidente, no me interesa la impresión que mis palabras puedan causar en cierto electorado. Ni siquiera me desvelo en considerar el efecto que ellas produciran en algunos hombres de derecha o de izquierda. Me basta con la íntima satisfacción de hablar para los chilenos que no pertenecen a logias, hermandades ni partidos, y que desean saber una sola cosa: que hay Diputados capaces de sobreponerse al odio, al temor y a los prejuicios y que están firmemente dispuestos a realizar a costa de cualesquier sacrificio una labor de saneamiento y de justicia.

Yo no espero nada de la política, señor Presidente, no medro a la sombra de ella y estoy pronto a colaborar con los hombres bien inspirados, que surgiendo de distintas tiendas, quieran unirse para resolver algunos problemas substanciales de la vida nacional. Y esta obra reconstructiva puede hacerse al margen de toda revuelta, dentro de los cauces legales, sin otra violencia que la que debamos ejercer contra nosotros mismos para refrenar egoísmos y ambiciones.

Es indispensable darle al país la sensación tranquila y reconfortante de que Chile se puede gobernar dentro de las normas jurídicas, sin destruir el régimen, y sin construir al advenimiento de dictaduras blancas o rojas.

Un elemental instinto de conservación, un leal afán de defender este poder público que nosotros representamos, me dicta estas palabras que están por encima del apasionamiento partidista, del deseo de halagar o del miedo a la incomprensión.

Señor Presidente: el pueblo espera que la politiquería cese en su vana agitación y dé paso a una acción efectiva que lo liberte de miserias morales y materiales. El hombre de la clase media, el industrial o el comerciante, también anhelan una tregua en esta lucha absurda entre dos frentes políticos artificialmente constituídos que no obedecen a una realidad social ni económica y que al dividir a Chile en dos bandos, comienza uno de ellos por engañarse a sabiendas, por mentirse a sí mismo, sin recordar que al jugar con los destinos de la nación, los errores se transforman en crímenes y las faltas de sinceridad irrogan daños irreparables.

..—Aplausos en la sala.

(El final de la presente sesión no se publica por no haber llegado los originales al taller.)



Las actualidades pugilísticas de la semana

Intercentros.— Citaciones.— Desafíos.— Noticias. — Los del Regional B. C. de Rancagua. — Sandoval, de Talcahuano

Damos a continuación las principales actividades semanales en los diferentes rings de la capital y provincias:

GIRARDI B. C.

Esta institución cita para hoy a las 21.30 horas, en su local de Santa Isabel N.o 0404, a junta general de socios.

EL DOMINGO PELEARAN LOS DEL RACHA B. C.

Los excelentes amateurs de San Miguel, del Racha B. C., se presentarán el domingo próximo a las 20 horas en el ring del Girardi B. C., a combatir con los muchachos del barrio Santa Isabel. El programa consta de 8 encuentros y el match de fondo estará a cargo de Arturo Riveros (Girardi) y Roberto Soto, del Racha B. C.

EN EL FRANCO B. C.

El domingo próximo pelearán en el ring del Franco B. C., los campeones del Badminton B. C. contra los mejores elementos del club de la calle Pedro Lagos número 1028.

El combate de fondo ha despertado enorme entusiasmo, pues se trata de una pelea entre Raúl Molino (Badminton) contra Gabriel Guzmán (Franco).

EN EL SAN EUGENIO B. C.

Los aficionados del barrio San Eugenio esperan con interés el encuentro entre sus campeones y los del Ignacio Sepúlveda, peleas que se efectuarán el domingo próximo a las 18.30 horas.

El match de fondo estará a cargo de Rolando Arias (San Eugenio) y Osvaldo Ugarte (Sepulveda).

MAÑANA EN LA CISTERNA

En el Teatro La Cisterna, se realizará mañana un festival a las 21.30 horas a beneficio de los fondos del Paraguay B. C., institución que ha organizado un excelente programa.

MAÑANA EN EL PABLO MUÑOZ B. C.

Hay enorme interés entre los aficionados de las Comunas de Ovalle y La Cisterna, por la competencia que se realizará a las 21.30 horas, en la institución de la calle Varas Mena N.o 33, entre excelentes equipos del Manuel Sánchez B. C. y el Racha B. C.

MEXICO B. C.

Esta institución cita a junta general de socios para hoy a las 19.30 horas en su local de la calle San Pablo N.o 1617.

POSTERGADA

Las peleas anunciadas para mañana en el ring del Mexico B. C. en homenaje a "La Nación", han sido postergada para el sábado 13 del presente. El match de mayor atraccion será el de Enoc Ramírez con el campeón del Pablo Muñoz B. C.

LOS DEL REGIONAL B. C. DE RANCAGUA

Anteayer regresaron de una jira por el Sur del país los excelentes y populares boxeadores del Regional B. C. de Rancagua.

Obtuvieron algunos triunfos de importancia, especialmente en la ciudad de Temuco. En Osorno consiguieron un empate con el Arturo Prat B. C.

SANDOVAL DE TALCAHUANO

La Asociación de Box de Talcahuano a telegrafiado a la Federación de Box de Chile pidiendo le inscriban a Juan Sandoval el ex campeón de Chile de peso pluma, quien se encuentra en excelentes condiciones.

Sandoval ha sido siete veces campeón de Chile; tres veces sudamericano; está listo para concurrir si se le llama y la ciudad de Talcahuano tiene interés en que participe en la selección Olímpica.

Mañana finaliza la selección olímpica

Ocho peleas forman el atrayente programa

De un marcado interes resulta el programa final de la Selección Pre Olímpica de Box que está fijado para mañana en la noche en el ring d el Teatro Coliseo.

Los encuentros que figuran en el programa, de acuerdo con los resultados de la rueda de anoche, no puede ser de más importancia, ya que los finalistas que no intervinieron anoche, son elementos en su totalidad de prestigio y de grandes antecedentes.

HOY ES EL EXAMEN MEDICO

De acuerdo con los dispuesto por la Federación de Box, el examen médico de los aficionados que intervienen en el festival de mañana en la noche, se hará hoy a las 7 de la tarde en punto en la secretaría de la Federación de Box.

EL PESAJE

El pesaje de todos los Aficionados que figuran en el programa de mañana, se hará a las 11 en punto, en la Federación de Box, mañana sábado.

A ambas ctiaciones se les recomienda a los aficionados puntualidad en la hora de llegada.

EL PROGRAMA

El programa final de la Selección Pre Olímpica Nacional de Box, que se efectuará mañana en la noche en el ring del Coliseo, es el siguiente:

Categoría mosca:
Guillermo López, Santiago, con vencedor match Cerda-Ansaldo.

Categoría gallo:
Manuel Díaz, Sewell, con vencedor match Sánchez-Vergara.

Categoría pluma:
Humberto Aravena, Santiago, con vencedor match Salomón-Aranciola.

Categoría liviano:
Carlos Lillo, Santiago, con vencedor match Cerda-Remis.

Categoría medio mediano:
Vencedor match Paredes-Bravo, con vencedor match Giaverini-Riveros.

CATEGORIA MEDIANO
Vencedor match Winkler-Sepúlveda, con vencedor match Reyes-Pérez.

Categoría medio pesado :
Armando Segovia, Santiago, con Nonato Contreras, Sewell.

Categoría pesado:
Jorge Llambia, designado Com. de Box, con vencedor match Rasmusen-Queirolo.

Federación de Football de Chile

COMISION DE DISCIPLINA. — Esta Comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Alfredo Vargas y Orlando Quezada, se reunirá hoy viernes, a las 18.30 horas, para ocuparse de algunos asuntos urgentes.

SESION DEL CONSEJO SUPERIOR.—Este organismo está convocado en primera citación para hoy viernes a las 21.30 horas y para mañana sábado en igual forma en segunda, a fin de seguir con el estudio de las reformas reglamentarias.

Se recomienda la asistencia de los siguientes señores Delegados, cuya dirección no está registrada en la Secretaría:

Carlos León Arratia, por Puerto Montt; y Alejandro Jaramillo, por Valdivia.

CITACIONES

DEP. CHELSEA. — Jugadores hoy, a las 14 horas, en la secretaria.

DEP. LUIS COUSIÑO.— Junta general hoy, a las 14 horas, en el local de costumbre.

DEP. SEDERIAS ATLAS.—Junta general el próximo domingo a las 10 horas, en el local de costumbre.

DEP. COMERCIAL.— Jugadores hoy, a las 14 horas, a entrenamientos en la cancha de San Luis.

VICTORIA CHORRILLOS F. C.— Junta general hoy, a las 20 hrs.

CLUB DE DEPORTES ESTRELLA.— Directorio hoy, a las 21 horas, en Franklin 1347.

CARICCA F. C.—Jugadores de los tres equipos el domingo, a las 14 horas, en la cancha Santiago.

ALCEDECAL F. C.—Junta general el domingo, a las 11 horas, en Moneda 3041.

Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria"

Las siguientes partidas se efectuarán el próximo domingo en la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria" por el Campeonato de Apertura y Competencia Oficial.

PRIMERA DIVISION.— CAMPEONATO DE APERTURA

Jorge Figueroa v. Gmo. Martínez, cancha Tren, a las 16 horas; árbitro señor Juan Aravena, delegado del Boston.

Boston v. Carlos Silva V., cancha Izquierdo, a las 16 horas; árbitro señor Luis Muñoz, delegado del Wellington.

SEGUNDA DIVISION

Jorge Figueroa v. Dep. Valdivia, cancha Izquierdo, a las 15 horas; árbitro señor Roberto Morales, delegado del Carlos Silva.

Carrera v. Wellington, cancha Tren, a las 15 horas; árbitro señor Humberto Tapia, delegado del Jorge Figueroa.

TERCERA DIVISION

Carlos Silva v. Boston, cancha Izquierdo, a las 14 horas; árbitro señor Miguel Riveros, delegado del J. Meléndez.

Carrera v. Gmo. Balboa, cancha Tren, a las 14 horas; árbitro señor Victor Bustamante, delegado del Mirasol.

COMPETENCIA OFICIAL
PRIMERA DIVISION

E. Vilches v. A. Bello, cancha Vitacura, a las 16 horas; árbitro señor J. Vergara, delegado del Mirasol.

SEGUNDA DIVISION

Vilches v. Andrés Bello, cancha Vitacura, a las 15 horas; árbitro señor R. Fajardo, delegado del Cmo. Martínez.

TERCERA DIVISION

E. Vilches A v. Andrés Bello A, cancha Vitacura, a las 14 horas; árbitro señor Juan Fernández, delegado del Mirasol.

E. Vilches B v. A. Bello B, cancha Vitacura, a las 11 horas; árbitro señor Miguel Riveros, delegado del J. Meléndez.

J. Figueroa B v. Boca Juniors, cancha Tren, a las 11 horas; árbitro señor Mauricio Yáñez, delegado del Vilches.

Directores de Turno: Vitacura, señor Ernesto García. Tren señor Osvaldo Torres Labarca y S. Izquierdo, señor Luis Muñoz.

Inauguración de la temporada de Ski

Previa una visita de reconocimiento hecha a las canchas de Lagunillas (San José de Maipo), el Club Andino de Santiago inaugurará su temporada de ski el próximo domingo, iniciándose en esa fecha las excursiones de fin de semana a El Refugio, y las dominicales a las canchas de La Vela, en igual forma que el año pasado.

Audax Italiano organiza carreras el domingo

Si se mantiene la bonanza del tiempo en lo que resta de la presente semana, el domingo efectuará el Audax un importante torneo ciclista en el velódromo de Santa Laura, con intervención de los mejores elementos locales y de Valparaíso, incluso Jorge Guerra, el seleccionado olímpico.

El programa comprende una carrera a los baños de Colina, la media hora por equipos para 4.a categoría y los 50 kilómetros con cinco llegadas parciales para 1.a, 2.a y 3.a categoría, en la que el Audax se hará representar por Folchi, Fernández, Valdés, Donoso y otros.

Las inscripciones se cierran impostergablemente mañana, en Gálvez 145.

Tercera rueda del campeonato de los aficionados

Según lo ha resuelto la Sección Aamteur, la Tercera Rueda del Campeonato Provincial, se jugará el próximo domingo en la misma forma en que había sido fijada para el domingo último.

Programa de football en Carabineros

Entre conjuntos aficionados de diversos barrios, se efectuará, el sábado, un programa de football.

El primer partido estará a cargo de los primeros equipos del San Lorenzo, de Yungay, con Deportivo Uruguay; el segundo partido, por los primeros equipos del Ricardo Cumming y Nuevos Horizontes, para despues seguir en partido de fondo entre los equipos del Simonetti y Fossati y Deportivo Maturana.

Asociación de Quinta Normal

Para el próximo domingo, la Asociación de Quinta Normal ha fijado el partido entre el Deportivo Comercial y Deportivo Roca Mapocho, que se efectuara en la cancha del Estadio Zambrano; los 4.o y 3.o jugaran en la mañana; los 2.o y 1.o lo harán en la tarde.

Baskeballistas del Tabu

Para la tarde de hoy quedan citados los jugadores de basketball, a las 18.30 horas, en Dávila 171.

Afecta a los siguientes: Riderelli, Rojas, Vega, Moija, Salamanca, Barrazia, Ahumada, González, López, Minvielles, Prieto, Carrasco, Bustos y Donoso.

Los programas de la sección Profesional

El calendario de la Sección Profesional, tiene señalados para el próximo domingo los siguientes programas oficiales:

CAMPOS DE SPORTS

Audax Italiano 3.o v. Magallanes 3.o. Hora: 10.45. Arbitro, señor M. Sáez.

Audax Italiano 2.o v. Magallanes 2.o. Hora: 14.15. Arbitro, señor E. Marchant.

Audax Italiano 1.o v. Magallanes 1.o. Hora: 15.45. Arbitro, señor José Gámez.

Directores de Turno, por la mañana el delegado del Badminton y por la tarde, el señor Fco. Barros.

EST. ESC. MILITAR

Colo Colo 4.o v. Santiago Morning 4.o. Hora: 9.30. Arbitro, señor Alej. Reyes.

Colo Colo 3.o v. Santiago Morning 3.o. Hora: 10.45. Arbitro, señor H. Henríquez.

Colo Colo 2.o v. Santiago Morning 2.o. Hora: 14.15. Arbitro, señor L. Proverbio.

Colo Colo 1.o v. Santiago Morning 1.o. Hora: 15.45. Arbitro, señor P. J. Malbrán.

Directores de turno: por la mañana el Delegado del Carlos Walker M. y por la tarde, el senor Oscar Castro.

Asociación de Football de Santiago

SECCION AMATEUR.—Se cita para hoy, a las 19.30 horas, en Santo Domingo 1334, al Consejo de la Sección Amateur, para ocuparse de la rebaja de porcentajes hecha por la Federación de Football de Chile.

SECCION PROFESIONAL.— Comisión de disciplina hoy, a las 19 horas, para ocuparse del caso del jugador Víctor Alonso.

A los Atletas del Universidad

Se nos encarga citar para hoy a las 18.30 horas en Arturo Prat 238 a todos los atletas del club Deportivo Universidad de Chile y a los directores de atletismo de las diversas Escuelas, a fin de tratar importantes materias relacionades con esta rama del deporte.

Amistosos de football

EL MARRUECOS F. C.—Enfrentará sus equipos al Victoria de San Javier en la cancha del Trapiche en la vecina localidad de Peñaflor, a las 14 horas.

DEP. SAN VICENTE DE PAUL. —Enfrenterá sus equipos al Dep. Porc en la cancha del primero, a las 14 horas.

BADMINTON INFANTIL.— Enfrentará sus equipos al Teniente Godoy en la cancha de Carabineros, a las 14 horas.

DEP. P. ALCORTA.—Enfrentará sus equipos al Dep. Pudahuel en esa vecina localidad. Partirá desde su secretaría, a las 13 hrs.

DEP. LUIS XV.—Enfrentará sus equipos al Vicente Martínez, en la cancha de estos últimos, a las 14 horas.

DEP. URUGUAY.— Enfrentará sus equipos al Dep. Estrella Polar, con sus equipos infantiles en la cancha de estos últimos, a las 14 horas.

DEP. SEDERIAS ATLAS.— Enfrentará sus equipos al Deportivo Pacífico en la cancha de San Luis, a las 14 horas.

DEP. LUIS COUSIÑO.—Enfrentará sus equipos al Nacional F. C., en la cancha de la Escuela de Artes, a las 14 horas.

DEP. CHELSEA. — Enfrentará sus equipos al Dep. Puf en la cancha de los segundos, a las 14 horas.

DEP. ALBION INFANTIL.—Enfrentará sus equipos al Dep. San Luis, a las 14 horas en la cancha del Patronato de San Ramón.

DEP. GRUPO APOLO.—Enfrentará sus equipos al Dep. La Salle en la cancha de los primeros, a las 14 horas.

SAN VICENTE DE PAUL.—Jugará con los tres equipos del Porc en la cancha del Hospital de San Vicente.

RESIDENCIAL EL SALTO.—Los tres equipos, a las 13.30 horas con los del Dep. Viña del Mar, en la cancha de El Salto.

DEP. UNION Y LIBERTAD.— Mañana, a las 14 horas, los dos equipos infantiles y juvenil con los del Deportivo Byzkaya, en la cancha Carabineros y el domingo los dos equipos con el Aurelio Lodogiani, en la cancha Zambrano, a las 9 horas.

Deportivo Coopercarab

Hoy, a las 9.30 horas, en la cancha Tracción Eléctrica, jugarán los dos equipos de basketball con los del Miguel Nieto.

Instituto Italiano con Liceo Alemán

Jugarán mañana, a las 16 horas, en el Estadio Italiano, calle General Saavedra, los cuadros representativos de estos colegios.

ACTIVIDADES GREMIALES

NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD MANUEL MONTT ASUMIRA SUS FUNCIONES

Asamblea general convocada con este fin

La Sociedad "Manuel Montt" convoca a reunión general de socios, para el próximo sábado 6 del presente, a la hora y local de costumbre.

En esta asamblea, el directorio actual, hará entrega de sus funciones a la mesa recién elegida y, además, se tratarán asuntos de vital importancia, tanto para los socios, como para la Institución misma, siendo este el motivo por el cual se ruega la mayor asistencia.

La sociedad pone en conocimiento de los socios, que desde el primero del actual, se está cobrando una cuota extraordinaria de diez pesos por socio, pagadera en mensualidades de un peso, con el objeto de acumular fondos para la compra del mausoleo.

También se pone en conocimiento que, desde el primero, la bonificación de la "Copec" por bencina y lubricantes, pasará íntegra al socio, y cuyos vales se reciben en la secretaría hasta los días 25 de cada mes.

AMPLIACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA SOCIEDAD FIGUEROA ALCORTA

Actividades de este organismo mutual

El Directorio de la Sociedad Figueroa Alcorta, en su última sesión, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

I. Ampliar los servicios médicos, para la mejor etención, no sólo de los socios, sino también de las personas que acudan a nuestro policlínico. Las horas que atenderán los doctores que se indican serán las siguientes: Doctor Victor de la Maza, todos los días hábiles, de 11.30 a 13 horas, a contar del 1.o de junio; doctor Enrique Fagalde, todos los días, de 14 a 15 horas.

II. Aceptar como médico de la institución al doctor Eduardo Julliet, domiciliado en Copiapó 771.

III. Nombrar como practicante de la sociedad a la señorita María Alicia Arana.

IV. Recomendar a los socios pasen a visitar al socio señor Luis Pacheco D., que se encuentra gravemente enfermo en el Hospital San Vicente; y

V. Facultar a los recaudadores para que se empiece a cobrar la cuota extraordinaria, de $ 1.00 a contar desde el mes de junio en curso.

A las 19 horas, velada gratuíta en el Municipal

HABLARA EL SEÑOR JUAN URZUA MADRID

Hoy, a las 7 de la tarde, se efectuará en el Teatro Municipal una velada en homenaje a la memoria de don Crescente Errázuriz y la distribucion de sus obras.

Tenemos especial encargo de la comisión organizadora de advertir que no se han repartido invitaciones, y que la entrada será libre.

Hablará, a nombre de las sociedades obreras, don Juan Urzúa Madrid.

Asamblea de la Asoc. de Ferroviarios Jubilados

La "Asociación de Ferroviarios Jubilados" convoca a asamblea general extraordinaria, para hoy a la hora acostumbrada, para tratar los siguientes puntos:

1.o — Terminación de la asamblea del 4 de abril.

2.o — Nombrar las diferentes comisiones.

3.o — Dar cuenta sobre las peticiones pendientes, y otros puntos de sumo interés para los asociados.

CINE Y CONFERENCIA OFRECE HOY LA SOC. DAVILA BAEZA

Reunión cultural gratuita, a las 21.30

La Sociedad Dávila Baeza con la cooperación del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, llevará a efecto, hoy, a las 21.30 horas, en su local, San Francisco N.o 668 una velada de cine sonoro, en la que se proyectarán, entre otras, la instructiva película "El azote de la humanidad".

En este acto, el doctor de la Sociedad, señor G. Ramírez disertará sobre las enfermedades de trascendencia social.

La entrada a este acto será gratuita.

Entidades obreras felicitan al Sr. Maza

En la tarde de ayer numerosos dirigentes de colectividades obreras pasaron al estudio del Senador, don José Maza, haciéndole entrega de una nota felicitándolo por su reciente elección como Presidente del Senado y por su actitud en el momento en que asumió la presidencia de esa prestigiosa rama del Parlamento.

Entre las instituciones representadas que concurrieron a saludar el distinguido Senador figuraban el Sindicato General del Rodado a Tracción Animal, con sus siete Sectores organizados; Instituto de Cooperación Obrera, Asociación de Tranviarios, Comité pro Cobro de Gratificaciones a la Cía. Chilena de Electricidad, y otras, cada una de las cuales presentó sus felicitaciones al señor Maza.

Resumen de asambleas de trabajo y otras noticias

CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO DE CUERPOS DEL ORDEN PUBLICO. — Asamblea general hoy, a las 18 horas, en primera y 18 1|2 horas, en segunda citación, en San Pablo 1378.

SECCION LUIS A. SOTO DE LA FEDERACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS.— Sesión de directorio hoy, a las 18, en su local social. En la reunión será presentada la señorita Visitadora Social.

SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO. — Hoy, a las 21 horas, junta general ordinaria. La sociedad invita a los funerales del socio jubilado señor Santos Salinas cuyos funerales se realizan hoy.

SINDICATO PROFESIONAL DEL ARTE CULINARIO.— Junta general hoy, a las tres y media de la tarde, en su local social.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CESANTES PRO TRABAJO. — Junta general hoy, a las cinco y media de la tarde, en el local de la Intendencia, segundo piso.

CENTRO DE EX - CARABINEROS [illegible] CION SIN PENSION.— Reunion general para hoy, a las cinco y media de la tarde, en Huérfanos 1244, para tratar asuntos urgentes.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Junta general extraordinaria el [illegible] de la mañana, en Santa Rosa 553, para [illegible] y dos miembros de la Comisión de Contabilidad y tratar sobre compra de un piano.

Obreros en los funerales del actor Evaristo Lillo

INVITACION DE LA COOPERATIVA ARTESANOS

El Consejo de la Cooperativa Artesanos La Unión, invita a todos los asociados que se sirvan asistir a los funerales de su socio cooperador, don Evaristo Lillo Aguilar fallecido en la tarde de ayer.

El cortejo partirá de su casa habitación, más o menos a las 16 horas, calle Hipólito Acevedo N.o 2387, siendo acompañado por nuestra institución que hará a pie el recorrido al cementerio con nuestro estandarte enlutado.

Realizó velada cultural la Sociedad Artesanos

Antenoche la Comisión de Extensión Cultural de la Sociedad de Artesanos La Unión, efectuó una simpática fiesta social cultural gratuita que dedicó a los alumnos de la Escuela Nocturna Fermín Vivaceta, familias de los socios y vecinos del barrio San Pablo y Riquelme.

Se inició la velada con un programa musical ejecutado por la orquesta Mella de la Sociedad de Artesanos La Unión.

En seguida, un director de la Sociedad de Artesanos presentó a la concurrencia al conferenciante consocio y doctor don Félix Valenzuela, caballero que dió una amplia charla relacionada con la medicina chilena y las ventajas de su aplicación.

La conferencia del Dr. Félix Valenzuela fué muy bien recibida por la numerosa concurrencia, la que lo aplaudió largamente a su termino.

La parte teatral y artística fué desarrollada por la Sección Artística de la Federación Cultural Obrera de Chile, sección que presentó un selecto programa de variedades y que finalizó con una obrita cómica en un acto.

GUIA PROFESIONAL

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloe teléfono 65498, Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, telefono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa,Villaseca esquina de Irarrazaval teléfono 63616; Asistencia Publica de San Miguel, Avenida San Miguel 1977 teléfono 81542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953, Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morande, telefono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones. Teatinos esquina de General Mackenna teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colon 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, telefono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, telefono 86628; Asilo San Francisco de Paul Gálvez 334, teléfono 89263, Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 94231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181, Hospital de Niños Roberto del Rio Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 32201; Hospital San Borja, Delicias 160 teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-160.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente y Villasana y Apostol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionara en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el r.o Mapocho por el norte y la calle Ñuble, por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente, la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur: y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaria, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

30 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 1936.

Araya, Compañía 2511; Andacollo, Mapocho 2309; Arica, General Velásquez 407; Bremen, J. J. Pérez 5273; Popular, San Pablo 3857; Agustinas, Agustinas-Riquelme, Pérez, Delicias - Estado: Catedral, Catedral 1011; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruselas, San Diego 484; Rojas, Bascuñán, Bascuñan 1501; San Alfonso, B. Encalada 2882; Esmeralda, San Diego 991; La Nación, S. Bolívar 991; Vera, V. Mackenna 1199; Orión, Franklin 448; Galasso, M. Montt-San Alfonso; Alhambra Lira 701; República, San Diego 1799; Castro, Delicias 30; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311, P. B. Renca; Valdivieso, Recoleta 1501; Manuel Montt, M. Montt 26; P. San José, Av. Chile España 500; Aravena, Irarrázaval 1864; Santa Isabel, Santa Isabel 0307; Callardo, Recoleta 395; Fuenzalida, Independencia 748; Chile, Independencia 1798 y Santa María, Av. D. Santa María 205 R.

LA OPCION DE LOS COMPETIDORES DE MAÑANA EN EL HIPODROMO CHILE Y SUS RESPECTIVAS MONTAS

PRIMERA CARRERA. — 950 metros.

ASPARRAGUS, 56. W. Fuentes. — Es muy regular el hijo de Ultimo Día, y puede lucirse a la primera.

COMO NO. 56. M. Quezada. — Por su tercero de Limoges y Nagana en El Estreno, debe ser fijo, a pesar de que hace tiempo que no corre.

DOÑOGOO, 56, J. Silva. — A decir verdad, no nos entusiasma mayormente el muchacho de la Esteva.

EXAGERADO 56. L. Ahumada.— Un hijo de Charmer y Lady Kendal, que recién se inicia. La tabla aconseja pasar.

JERRY, 56. J. Oregón. — Debutante, por Hussard y Mamadeira, y que seguramente no será una notabilidad.

MALAL, 56. L. Fuentes. — En el Club ha corrido y no lo ha hecho del todo mal. Es un bonito lance.

MARIGUEÑU. 56. D. Solís. — Como buen hijo de Joy Bird, debe ser campeón para el adobe. Téngase presente.

TOLE TOLE. 56. O. Núñez. — Creemos que no será esta la oportunidad en que logre conquista la celebridad.

MENESTRON 55. G. Valencia.— Se clasificó último en la de Zapirón. No hay caso por ahora.

BALAZO, 55. J. Herrera. — Se va acercando a la quemada, pues, fué cuarto en su anterior. Queda para placé.

HUGHES, 55, A. Gutiérrez. — Ha corrido bastante en el Club, y siempre con resultado negativo.

MON TRESOR. 55, J. Carrasco. — Mucha bulla hay con este potrillo, pero en su debut desfiló entre los coristas.

SOROCHE, 55, . Alarcón. — Por antecedentes, no tiene por donde fallar, y conste que paga una billetada enorme.

VOLTEADOR, 55, M. Rivera. — Sus partidarios pueden esperar sentados.

ANDINO, 54, R. Urbina. — Nos han soplado este dato con mucho sigilo. Ahí queda la nombrada para el que se interese.

HIGNESS, 54. A. Vidal. — Llegó quinto en la citada competencia de Zapirón. Es un golpe de probabilidades.

MILICIANO, 54, P. Muñoz. — Lo tienen por muy regular, pero él trata de demostrar lo contrario.

NOVICIO, 53. L. Leyton. — De aquí a unos dos meses más, puede que trabe relaciones con el marcador.

VISTANDERO. 54. . L. Díaz. — En el papel resulta el enemigo preciso de nuestro recomendado Como No.

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 metros.

BENAVENTE, 61, L. E. Vásquez. — Un veterano que debía largarse a provincias a ganarse el pucherete.

NEITTER, 58, L. Soto. — Se nota en espléndidas condiciones y debe ser un placé achancacado.

PAPITO, 57, W. Fuentes. — También lleva su narigada de chance y vuelve a pagar gran dividendo.

GUA B. 58. J. Silva. — Después de profundos estudios hemos llegado a la conclusión de que es el ganador.

GABACHA, 55, G. Valencia. — Hace la mar de rato que está actuando de riguroso incógnito.

CAMPEONA, 52, M. Rivera. — Es gran barrera, y no andaría lejos que se impusiera a la marcha y con suculento sport.

FOGONERO, 52, M. Quezada.— Es de los que se prodiga muy de tarde en tarde por el marcador.

GALLARDO, 52, R. Hinojosa.— Va muy bien colocado y debe andar entre los cuatro primeros.

PANTIRALA, 51. O. Núñez. — Atrevida por demás y capaz de todo.

MELINDROSA, 50. L. Ahumada. — Por ahí va a llegar; entre los diez primeros.

IBERICA, 49, L. Leyton. — Es ligera, pero al final le fallan los neumáticos.

DORADITA, 47, M. González.— venga un ganador en medias, por lo que pueda suceder.

PERCUTOR, 44, J. Gaete. — Aún no se ha descubierto el explosivo que le conviene a este bicho.

TERCERA CARRERA. — 1,200 metros.

CAPABLANCA, 58. H. Agurto. — Pasen para acá la plata; respondemos de los encargos.

LA ARAUCANA, 57, M. Villena. — Conserva su buen training, pero le tememos mucho a los kilos.

RETIRO, 55, P. Muñoz. — Hace tiempo que está llegando de los últimos a todo toque.

BUEN POBRE. 54, A. Gutiérrez. — El golpe preciso y precioso, pues baja 3 kilos y fué quinto en su anterior.

CAUTELADA, 54, D. Solís. — Mucho tiempo que está actuando como las tristes bandurrias.

FOCION, 54, J. Alarcón. —"Esto" no es de carrera; es de carreta.

BEAU GESTS, 53, R. Urbina. — Muy disparejo el caballito. por cuya razón lo dejamos a un lado.

ILEGAL, 53, J. Silva. — Desastrosa su última performance, para asignarle chance en esta oportunidad.

PIBRAC, 53, J. Carrasco. — No pillamos de esta marca.

ARMADOR, 52, O. Núñez. — Guarda con esa atropellada mañanuda que se gasta a última hora.

GANANCIOSO. 52, J. Herrera. — Muy duro se le presenta el hueso en esta ocasión.

KITALPHAR, 51, M. Rivera. — Viene saliendo de la enfermería y todavía huele a remedio.

AGUA FUERTE, 50. L. Ahumada. — Si supiera la paliza que se le espera, ya se habría dado a la fuga.

GOTERON, 50, L. Leyton. —Lo pasarán atracado desde que se muevan.

MANICURA, 50, R. Hinojosa.— Por su tercero de Frita y Valladolid, debe ser completamente fija. Defenderá nuestro pronóstico.

CLAIRON, 49. H. Jara. — Hará lucida pelea y seguramente morirá con todos los honores.

CUARTA CARRERA. — 1,200 metros.

MACUCO, 60. J. Oregón. — Viene cayendo de la luna o de cualquiera otra parte, y con toda seguridad llegará último a una cuadra.

AZULITA, 57, L. Barra. — De la mano con el de más arriba.

CARA O CRUZ, 57, E. Asenjo — Muy buena se ha visto y una vez más estará en la quemada.

FONTANA ROSA, 57, M. Villena. — Escoltó a Cara o Cruz, y como ahora hay 3 kilos a su favor, le asignamos el sitio de honor.

MAGAZINE, 55, M. Quezada.— Es un gran barrero, pero estimamos que el compromiso es duro para él.

MALEFICIO, 53, J. Carrasco.— Debe ser número puesto, como dicen en la otra banda, siempre que parta bien.

CHADINA, 52, L. Leyton. — Es muy rápida, y si la dejan arrancarse, puede ganarlos de una hebra.

MI AMADA, 50, A. Vidal. — Muy mala su última carrera, por cuya razón sólo nos gusta en calidad de lance.

PAMPADUNGUERA, 50, L. Ahumada. — Mantiene su espléndido training, y por lo tanto, es un juego muy sensato.

QUINTA CARRERA. — 1,200 metros.

METROPOL, 56, O. Jara. — Mientras no lo veamos figurar, no lo tomaremos en cuenta.

SOLAPADA, 56, J. L. Díaz. — Cuesta mucho seguirle el rumbo a esta flaca.

MADNESS, 55, E. Asenjo. — Está corriendo sin figuración en estos mismos lotes, así es que lo prudente es descartarla.

SMOKE, 55, A. Gutiérrez. — En su anterior se negó a partir. Si no repite la gracia, resulta gran candidato.

VENENITO, 55, M. Quezada.— Si la cosa se resuelve por sorpresa, este puede ser el encargado de proporcionarla.

HOLGURA, 54, D. Solís. —Guarda con esta, que viene armada en lance.

COTY, 53, J. Oregon. — Es de las que se compone repentinamente, así es que mucho cuidado con Coty.

SIGNORINETTA, 52, L. Ahumada. — Escoltó a Falsidia, y por esa performance la indicamos para el primer puesto.

FIADORA, 51, G. Valencia. — Con la de más arriba se cortará el pelo a la llegada.

JEZABEL, 51, L. Barras. — Una eminencia para pistas pesadas. Queda para el último placé.

JARANERO, 50, H. Jara. — A este no le fiamos ni el diez.

NEGRURA, 50, A. Correa. — Ojo más ojo y mucho ojo.

SEXTA CARRERA. — 2,000 metros.

GAYOLA, 60, M. Villena. —Está insoportable de buena y como es sufrida para los kilos, la hacemos nuestra favorita.

EPILOGO, 57, J. Herrera. —Ganó al gran estilo a Americanita y ha quedado en condiciones de repetir.

HAVILAND, 56, A. Gutiérrez.— Gran barrero, pero se ha visto francamente malo.

BLACK JACK, 52, R. Urbina.— Una vez más llegará de las mechas con Gayola. Lo asignamos el segundo lugar.

TUCAN, 51, M. Rivera. — Se impuso a la marcha en su anterior, pero ahora el cantar es muy diferente.

JUAN TENORIO, 50, L. Leyton. — En días pasados estafó a sus acompañantes, pero se nos ocurre que la distancia le es un serio inconveniente.

VOLGA, 50, F. Santander. —La cubierta obligada para cualquier juego.

CANDIL, 47, C. Guerra. — A los aficionados a los batatazos les recomendamos este zuácate.

BARATA, 44, C. Sánchez. — Es muy atrevida a estos kilos y en cancha pesada. No la descuiden.

BIOPLASTINA, 44, R. Vargas. — Va en el saco.

PURLEY, 44, E. Canales. — En otro saco.

VINDICTA, 44, C. Chávez. — Se acabaron los sacos. Esta puede ganar.

SEPTIMA CARRERA. — 1.200 metros.

MAY GAME, 58, J. Carrasco. — Ante la receta del handicapper nos descubrimos respetuosos.

ROSAMUNDA, 57, W. Fuentes. — Muy peligrosa, a pesar de los kilos, y es gran dividendo.

FERNANDITO, 56, O. Nuñez.— Ha tomado abono al segundo lugar. Le damos igual colocación.

PARACELSO, 56, M. Villena.— Uno que venderá cara la derrota.

AMPARO, 55, R. Urbina. — Intentará hacer el recorrido de una hebra, pero en las galerías le darán caza.

GLORIOSO, 54, O. Jara. — Si paga buen dividendo, tírese a fondo, pues, éste no gana nunca cuando está favorito.

LARACHE, 54, J. Herrera. — Van muchos ligeros que le complicarán la existencia desde la partida.

YASMINA, 54, A. Gutiérrez. — Le falta punch para los tramos decisivos.

ARACARI, 53, J. L. Díaz. — Nuestro favorito, pues en estas canchas se desempeña admirablemente.

MENTALOL, 52, L. Barra. —No hace falta en esta oportunidad.

CHIN CHI LA, 52, L. Ahumada. — Reaparece después de un descanso. La tabla aconseja abstenerse.

FALSIDIA, 51, J. Silva. — Si por cualquier motivo falla Aracari, esta se encargará de comerse la torta.

JEANNE D'ARC, 50, E. Canales. — El dividendo de la carrera.

OCTAVA CARRERA. — 1,200 metros.

VINAGRE, 59, M. Villena. — Los cincuenta y nueve kilos los encontramos muy crudos en pistas pesadas.

BORRASCOSA, 56, J. Alarcón. — Puede atrapar uno de los huecos del marcador.

ARMANDO ROSCA, 55, M. Rivera. — El otro día ganó como caballo de circo. Nos gusta para el sitio de honor.

FIORENTINA, 54, J. L. Díaz. — Viene de ganar y en candelero para rayarse la segunda.

COMO SE PIDE, 53, M. Quezada. — El juego preciso para el desquite.

CUERNAVACA, 53, J. Silva. — Corre más de lo que ustedes se imaginan. Téngase presente.

EL MANZANO, 51. — J. Herrera. — Nuestro candidato para el tercer placé.

QUEENIE, 50, F. Santander.— En canchas pesadas, no levanta las patas.

MADAME BUTTERFLY, 49, E. Canales. — Un buen sport y con bastante chance.

PORCENA, 49, L. Ahumada. — Aseguran que es largar amarras y a cobrar.

TOM BOY, 48, C. Chávez. — En mañas, lleva una fortuna encima.

EL CLASICO "JUSTO L. SAXTON"

La milla del clásico JUSTO L. SAXTON, carrera handicap para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 100.000 pesos, es la prueba de atracción del programa del Club Hípico de Santiago para su reunión del domingo próximo.

El lote es numeroso y la escala amplia, circunstancia que nos hace pensar que bien podría producirse el inesperado resultado.

La mayor calidad de los "campeones", va equiparada con las ventajas que ofrecen a los restantes, y así nos encontramos en presencia de una competencia por demás interesante.

Centurión en corral con Sanka para los efectos de las apuestas forman una pareja formidable. Ya el Parwiz nos demostró el domingo recién pasado ser un millero de nota, al dar cuenta a peso de reglamento, de Gran Emir, Taxi Girl, Quemadura y otros calificados elementos; y ahí mismo pudimos constatar que serán precisamente las canchas anormales uno de sus más poderosos aliados, dándonos la impresión, por su acción final, de encontrarnos en presencia de uno de aquellos célebres barreros de antaño, llámese Gayarre, Electrón o Atento.

Sanka, con el peso cómodo que carga, lleva también destacada chance, y muchos son los que estiman que será la pupila del "Alegría" la que recoja los laureles del triunfo.

Recursana, Rosellón, Fadisea y Eminente, son los más serios rivales de la pareja de Humberto Pérez, ya por su sobresaliente estado, ya por los kilos que les fueron asignados.

Recursana ha estado ganando lo más granado del Hipódromo Chile; corre muy bien en el Club Hípico y va clavado en su distancia. Rosellón reapareció el domingo en la pista de La Palma y, viniendo de larga relache, escoltó a la anterior, por cuyo motivo, con una carrera en el cuerpo, ha quedado en magníficas condiciones de triunfo.

Fadisea es siempre peligrosa, máxime si se considera que para canchas anormales es la hija de Odisea II una especialista; y en cuanto a Eminente, su tercer puesto en una carrera corriente, obtenida en días pasados, viniendo también de larga ausencia, unido a la oblea que carga en el lomo, le dejan abierta la posibilidad de sorprender a la cátedra.

De los restantes, Ferryboat no parece desempeñarse bien en pista anormal; Llovizna no parece haber alcanzado el máximum de sus formas; Koenigsmark, aunque vuelve a la distancia para la cual es especialista, debe ser descartado, pues viene de correr milla y media, carrera que necesariamente debe haber sentido el Isabelino, ya que dista mucho de ser stayer.

De los restantes, Kadich y Cunuhú, pueden ser los más probables lances, ya que Sardo, Bucólica, Estupendo o Milón no creemos que estén capacitados para medirse con éxito frente a los rivales con que intervendrán el domingo.

Damos a continuación los competidores y las montas de este clásico.

Centurión 62, M. Baeza.
Sanka 51, J. Zúñiga.
Ferryboat, 60, F. Santander.
Rosellón 57, J. Silva.
Recursana 56, M. Quezada.
Llovizna 56, J. Morales.
Fadisea 54, J. Carrasco
Koenigsmark 52, M. Villena.
Estambul 44, N. N.
Kadich 51, J. Herrera.
Cunuhú 48, L. Leyton.
Sardo 47, M. González.
Bucólica, 44, C. Guerra.
Eminente 44, C. Chávez.
Estupendo 44, C. Rojas.
Milón 44, A. Vidal.

LAS OPCIONES DE LOS COMPETIDORES DEL DOMINGO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA. — 3.200 METROS. —VALLAS.— HANDICAP

DARDO, 78, M. Ponce.— Ahora como no va Libia, puede ganar.

MALHARITO, 75, M. Zúñiga. —Lo hace bastante bien en estas lides.

CATAPLUN, 74, J. Brizo.— En sus tiempos fué muy bueno, pero ahora ha cambiado.

MONTFORTE, 73, J. Gutiérrez. —Debe encontrarse entre los cuatro primeros.

INSIDIA, 69, N. N.— No la creemos capaz.

LOLOL, 69, E. Asenjo.— Con la monta del "as" Asenjo hay que cotizarlo.

PETORQUINO, 69, F. Olguín. —Va muy bien en el handicap. Juego sensato.

WAGNER, 68, J. Jeria.— No nos gusta por ahora.

PILOCOYAN, 65, L. Fuentes.— Puede meterse en el placé.

SALTAMONTES, 65, M. Vergara.— Opción clara y dividendo bueno.

LAMPARON, 60, A. Aguilera.— De aquí puede salir la avería.

2.a CARRERA. — 1,200 METROS. — CONDICIONAL

CINTEADO, 54, F. Santander. —Ahora debe ganar el Citoyen.

PICOLTUE, 54, N. N.— El enemigo preciso del de arriba.

RANGOSO, 54, J. Herrera. — Es por Agorero y Poderosa. Pasamos.

MAMA LUCHA, 52, J. Silva.— Debutante por Maidstone y Filatélica. No parece mala.

OLD ENGLAND, 52, J. Carrasco.— El tercer lugar le corresponde por derecho propio.

PANOPLIA, 52, R. Urbina. — Es por Poor Chap y Patineda. Hay que esperar.

3.a CARRERA. — 1,300 METROS. —HANDICAP

BENAVENTE, 61, J. Obregón. —A estos pesos tiene para rato.

RAMALLO, 52, M. Rivera. — Difícil, pero no imposible.

SAL SOLO, 44, C. Rojas. — Compañero de Ramallo y de chance indiscutible.

GOTERON, 52, L. Leyton. — El tiempo se le presenta propicio.

MALASIA, 51, L. Ahumada.— Es muy poquita cosa la pobre.

SPIRA, 51, F. Santander. — Gran carta. Puede venirse de un viaje.

TIRANO, 51, M. Villena. — Con Villena "up", se hace peligroso.

MELINDROSA, 50, R. Hinojosa.— Nunca nos ha tincado.

ALENTADO, 48, C. Leiva. — Lleva el nombre por ironía.

CATITA, 48, M. González.—Nada ha hecho hasta aquí la hija de Haragán.

ECONOMISTA, 47, C. Guerra. —Hay que cotizarlo por ser hijo de Joy Bird.

ACHECURA, 46, A. Vidal. — Haga cuenta que no corre.

IBERICA, 46, E. Canales. — Los mismos con banda.

DAMA LOCA, 44, R. Balbontín. —Un golpe con muchas probabilidades.

4.a CARRERA. — 1,300 METROS. —HANDICAP

PALANTAL, 57, L. Leyton. — A pesar de los 57, puede salir.

MARTIN PESCADOR, 57, M. Quezada.— Conserva su gran estado. Platas bien embarcadas.

MAURITANIA, 57, N. N. — Se ha visto bien en el Chile.

AMPARO, 56, W. Fuentes. — Lo creíamos mucho mejor.

ANDRESITO, 56, J. Obregón. —No es esta la oportunidad.

ULPIO, 56, J. Carrasco.—Gran opción y paga bueno.

LARACHE, 55, J. Herrera. — Se para mucho al final.

LONCOTRARO, 55, A. Gutiérrez. — Es mejor de lo que se cree. Téngase presente.

LETEO, 54, M. Rivera.— Placé para cartillas.

PICHIRUCHE, 54, M. Villena. —Trabaja bien, pero corre mal.

COLICUCHA, 52, R. Urbina.— De las mejores opciones en este modesto conjunto.

POPOLA, 50, L. Ahumada.— Hasta las galerías vendrá bien; después desaparece sola.

6.a CARRERA. — 3.000 METROS. —HANDICAP.

MARCO TULIO, 61, A. Gutiérrez.— A peso de reglamento y todo los puede ganar.

TIMBERO, 52, M. Villena. — Ha quedado en condiciones de repetir su hazaña del domingo.

BITKA, 52, L. Ahumada. — En barro desmejora mucho.

CUMBERLAND, 48, F. Santander.— Se vuelve un atado de mañas.

SIN SABER, 44, E. Canales.— En el Chile corre el doble que aquí.

COLETO, 44, A. Correa.— Va bien al tiro, corre mucho en barro, y, por lo tanto, resulta gran carta.

7.a CARRERA. — 1,300 METROS. —HANDICAP

AMPARAME, 58, M. Rivera.— Sangre le sobre, pero le falta clase.

REVUELTA, 56, L. Leyton. — Detallado el conjunto, nos gusta para el primer lugar.

KASABI, 54, R. Urbina.—Enemiga seria del anterior.

VIGOROSO, 53, L. Ahumada. —Ligerito y nada más.

COPERNICO, 52, C. Leiva. — Figura muy de tarde en tarde.

GARIPAUCHA, 52, M. Villena. —Por "línea" debe pelear la carrera.

RETIRO, 52, J. Obregón.— Chance sumamente remota.

TRANCURA, 52, J. Herrera. — No hay caso por el momento.

HAPPY FEET, 51, C. Chávez. —Como mejora mucho en barro, puede salir.

IZARCHARRA, 51, A. Vidal.— Es muy fatal la pobre. Si corre sin contratiempo, estará en la quemada.

PIOJITO, 51, C. Rojas.— No figuró el domingo en una prueba muy favorable.

BABY MINE, 50, J. Morales. —Opción destacada y sport remunerativo.

SOLTURA, 48, E. Canales. — Puede hacer la gracia de su compañera Flor Morada.

VICARIO, 48, M. González. — Compromiso muy difícil, por no decir imposible.

CLAIRON, 45, C. Sánchez. — Estimamos que ya pasó a la historia.

8.a CARRERA. — 1,300 METROS. —HANDICAP

MADRID, 59, M. Quezada. — Va a sentir los kilos en la pista tan pesada.

TRICAUCO, 58, W. Fuentes.— Este "ñato" tiene clase. No le tenga miedo a los 58.

FLASH, 57, M. Villena.— Ganó como crack el domingo. Puede repetirse el guiso.

PAN VICH, 57, J. Herrera.— Parece que no corre bien a esta mano.

BAYANAR, 53, M. Rivera. — Debe haberle quedado malo el esqueleto con el atracón del otro día.

ÑATOCA, 53, J. Carrasco. — El domingo la creían fija, y se tiró por papelón.

QUIMERA, 52, E. Saavedra. — Repitiendo su última carrera, debe encontrarse entre los tres primeros.

PRAVIA, 50, L. Ahumada. — Un golpe bien recomendable.

READY, 50, R. Urbina.— En el Chile acaba de empatar con Lairdcito. Está muy bien.

PENDENCIERO, 49, L. A. Bravo.— Está corriendo más de lo que se creía. Muy peligroso.

KABILIA, 49, F. Santander.— En este grupo, no la cotizamos.

MIRABELLE, 47, M. González. —Ya sabemos que los Parwiz son una maravilla para el barro. Cuidado.

RECOLETA, 47, C. Rojas.— Está bien, pero de ahí a ganar, hay un mundo.

TOM BOY, 47, L. Leyton.— Muy mañoso. En la partida se pierden las platas con él.

FIRMEZA, 46, C. Guerra. — En Viña se lució, pero aquí es otro cantar.

MAHMOUD, GANADOR DEL DERBY DE EPSOM DE 1936

En la parte superior se ve a Mahmoud, el hijo de Blenheim y Mah Mahal que se adjudicó el Derby de Epsom de 1936, la carrera más importante del turf británico. Abajo: el cuidador Frank Butters, famoso profesional que atiende la preparación de Mahmoud. A los costados: dos vistas de la caballeriza Fitz Roy-House, donde se aloja el tordillo.

LOS TRABAJOS EFECTUADOS AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(PISTA DE ARENA)

—Leteo, montado por M. Rivera, y Agua Buena por R. Leiva, pasaron 500 metros en 37, repitieron en 37 3|5, ganó Leteo en ambas veces por varios cuerpos.

—Fontana Rosa, montada por M. Villena, pasó 200 en 13 2|5; después de un descanso repitió en 13 3|5.

—Doña Pura, montada por J. Donoso, pasó 400 metros en 31.

—La Araucana, montada por E. Canales, pasó 200 metros en 13 3|5, repitió en 13 2|5.

—Juan Tenorio, montado por aprendiz pasó 200 metros en 14; después de un descanso, repitió en 14 2|5.

—Fedoronwa, montada por R. Leiva, pasó 400 metros en 30.

—Taxi Girl, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 47; después de un descanso repitió en 50.

—Rosamunda, montada por E. Canales pasó 200 metros en 13 3|5; después de un descanso repitió en 13 2|5.

—Hughes, montado por L. A. Bravo, y Loncotraro, por L. Agurto pasaron 600 metros en 48; repitieron 400 en 29, llegaron iguales.

Floria Tosca, montada por R. Leiva, pasó 400 metros en 30 3|5

—Guardia Blanca, montada por M. Rivera, y Sapito por L. Leyton, pasaron 400 metros en 32, repitieron 200 en 13 3|5, ganó Guardia Blanca por varios cuerpos ambas veces.

—Gardel, montado por M. Rivera, pasó 400 metros en 31; después de un descanso repitió en 30 2|5.

—Estambul, montado por E. Canales, pasó 1000 en 1.13.

—Pichiruche, montado por M. Villena, pasó 700 en 48.

—Tuzla, montada por J. M. Godoy, y Jibar, por J. Carrasco, pasaron 700 metros en 47 2|5; ganó Jibar por un cuerpo.

—Colicucha, montado por R. Urbina, pasó 700 en 47 3|5.

—Chiquilla, montada por J. Donoso, pasó 700 en 48.

—Estival, montado por J. Morales, pasó 700 metros en 46 2|5.

—Picadora, montada por J. Herrera, pasó 700 metros en 48 4|5.

—Llovizna, montada por J. Morales, y Marsellesa por C. Chavez, pasaron 700 metros en 47; ganó Llovizna por tres cuerpos; repitieron en 46 2|5, ganó Llovizna léjos.

—Ulpio, montado por R. Urbina, y Piojito por P. Flores, pasaron 700 metros en 46 3|5, llegaron iguales, repitieron en 51, ganó Piojito por varios cuerpos.

—Senaqueribe, montado por M. Villena, y Jayum por J. Zúñiga, pasaron 1,400 metros en 1.40, ganó Jayum por un cuerpo.

—Ampárame, montado por M. Rivera, y Naciente por aprendiz, pasaron 1000 metros en 1.11, llegaron iguales.

—Tañido, montado por J. Morales, y Patache por J. Donoso, pasaron al carrerón 1,400 metros en 1.50, llegaron iguales.

—Quimera, montada por E. Saavedra, y Fresneda, por C. Rojas, pasaron 700 metros en 46, ganó Quimera por tres cuerpos.

—Sublime, montado por E. Rebolledo, pasó 700 metros en 49; después de un descanso repitió en 48.

—Koengsmark, montado por M. Villena, y Quemazón por aprendiz, pasaron 700 metros en 46, llegaron iguales.

—Flash, montado por aprendiz, y Garipaucha, por E. Canales, pasaron 700 metros en 46, llegaron iguales.

—Eleven, montado por J. Morales, y Tala, aprendiz, pasaron 700 metros en 48, llegaron iguales: repitieron en 48, ganó Eleven por varios cuerpos.

Alegrona, montada por A. Villena, pasó 1,400 metros en 1.40.

—Punto y Banca, montada por Donoso, pasó 700 metros en 49 3|5.

—Ferryboat, montado por F. Santander, pasó 700 metros en 46.

—Sanka, montada por J. Zúñiga, pasó 700 metros en 49; después de un descanso repitió con Centurión, aprendiz, en 46, llegaron iguales.

—Haviland, montado por F. Pastene, pasó 700 metros en 47 3|5; después de un descanso repitió en 47 4|5.

—Estupendo, montado por C. Rojas, pasó 1.400 metros en 1.42.

—Armería, montada por R. Hinojosa, y Kadich, por J. Herrera, pasaron 1,400 metros en 1.40 2|5, llegaron iguales.

—Solariega, montada por C. Chaves, pasaron 1.400 metros en 1.40.

—Vijilia, montada por C. Rojas, pasó 1.400 metros en 1.45.

—Festa II, montada por M. Villena, y Vizcocho por aprendiz, pasaron 1.400 metros en 1.43 2|5, llegaron iguales.

—Tom Boy, montado por J. Herrera, pasó 700 metros en 48.

—Beaujolais, montada por J. Molina, Moscatel y Vindicta, con aprendices, pasaron 1.400 metros en 1.40; ganó Beaujolais un cuerpo a Moscatel; Vindicta llegó a tres cuerpos.

—Jomy Boy, montado por E. Canales, pasó 700 metros en 46 3|5.

—Eminente, montado por C. Chaves, pasó 700 metros en 48 2|5

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA (SUBIDA)

—Cautelada, (L. Ahumada), pasó 200 metros en 12 3|5; repitió igual.

—Soroche (C. Rojas), pasó 400 metros en 25; repitió en 25 2|5.

—Tilao (J. Muñoz), pasó 800 metros en 54 3|5.

—Realidad (aprendiz), pasó 1,200 metros en 1.26.

—Magazine (M. Quezada), pasó 200 metros en 12 1|5.

—Epílogo (J. Silva), pasó 1,000 metros en 1.9 3|5.

—Percutor (J. González), pasó 800 metros en 56.

—Gabacha (G. Valencia), pasó 600 metros en 40.

—Mauritania (O. Núñez), pasó 600 metros en 39.

—Mentalol (L. Barra), pasó 400 metros en 26 3|5.

—Sitka (A. Vidal), pasó 600 metros en 41.

—Pravia (L. Ahumada), pasó 400 metros en 27.

—Rosellón (J. Silva), pasó 400 metros en 25.

—Canoel (R. Vargas), pasó 800 metros en 52; repitió 1,000 metros en 1.6.

—Mon Tresor (aprendiz), pasó 400 metros en 26 2|5.

Vylho (L. Barra), pasó 800 metros en 52 3|5.

PISTA DE ARENA (BAJADA)

—El Chuncho (M. Quezada), pasó 600 metros en 40 3|5; repitió en 38 2|5.

—Vigoroso (O. Núñez), pasó 400 metros en 25 3|5; repitió en 25.

—Caleta (aprendiz), pasó 400 metros en 25 2|5.

—Papalina (R. Vargas), pasó 1,000 metros en 1.7 2|5.

—Fogonero (M. Quezada), pasó 400 metros en 25.

—Bucólica (A. Vidal), pasó 800 metros en 55 2|5.

—Fíjese (A. Correa), pasó 1,000 metros en 1.9.

—Selva Negra (L. Ahumada), pasó 800 metros en 52 2|5.

—Baratita (L. Ahumada), pasó 600 metros en 39.

—Signorinetta (L. Ahumada), pasó 800 metros en 53.

—Milón (R. Hinojosa), pasó 800 metros en 52 3|5.

—Matancilla (L. Ahumada), pasó 600 metros en 38 3|5.

—Azulita (L. Barra), pasó 400 metros en 24 3|5.

—Coty (aprendiz), pasó 400 metros en 24 2|5.

—Malharito (M. Zúñiga), pasó una vuelta en 1.48 3|5.

MONTAS PARA LAS CARRERAS DEL JUEVES 11 EN EL C. HIPICO

1.a carrera.—1.600 metros
Festa II 57, A. Gutierrez.
Undosa 57, E. Saavedra.
Malicorne 55, L. Fuentes.
Mimi Pinson 55, L. A. Bravo.
Purley 55, R. Urbina.
Pilloloco 52, H. Jara.
Miss Chepa 51, C. Leiva
Valladolid 51, E. Canales.
Fascinadora 50, A. Vidal.
Naciente 49 L. Leyton.
Panchomé 49, M. González.
Nordelio 48, L. Navarrete.
Trastienda 48, J. Molina.
Admirable 47, S. Gallaz.
Descuido 47, M. Rojas.
Fíjese 47, A. Valdés.
Isleo 47, R. Balbontín.
Palmiston 47, E. Gaete.
Papalina 47, C. Guerra.
Sabrosa 45, R. Vargas.
Vigilia 45, C. Rojas.

2.a carrera.—1.600 mts.
Alentado 58, J. Obregón.
Colicucha 57, R. Urbina.
Economista 57, A. Correa.
De Suerte 55, L. Fuentes.
Molulco 55, M. Villena.
General Grant 52, L. A. Bravo.
Anónimo 51, L. Ahumada.
Flor Morada 50, S. Gallaz.
Viscacha 50, F. Irigoyen.
Angolín 49, C. Guerra.
Hueco 49, J. Donoso.
Delicattessen 48, J. Molina.
El Ajial 47, J. Muñoz.
Farsantini 47, G. Valencia.
Gabacha 47, G. Díaz.
Molina 47, H. Jara.
Pinteric 47, C. Rojas.
Trapito 47, G. Valenzuela.
Candelaria 45, N. N.
Ellen 45, R. Balbontín.
F. del Campo 45, C. Sánchez.
Moquehua 45, M. González.
Solariega 45, C. Chávez.
Vira Vira 45, N. N.

3.a carrera.—1.1000 mts.
Gin 53, R. Urbina.
A. France 56, N. N.
Es Igual 56, L. Leyton.
Garisankar 54, J. L. Díaz.
Khemil 54, O. Núñez.
Paleca 54, M. González.
Rangoso 54, J. Herrera.
Ajilidad 52, J. Carrasco.
Beldad 52, J. Donoso
Cabrita 52, R. Hinojosa.
Fajina 52, C. Rojas.
Maulecita 52, J. Silva.
Tallulah 52, L. Ahumada.
Uva Blanca 52, M. Rivera.

4.a carrera.—1.100 metros
Rutinario 56, J. Zúñiga.
Balazo 54, R. Urbina.
Estival 54, J. Morales.
Geranio 54, L. Fuentes.
Jíbaro 54, A. Gutierrez.
Mackenna 54, J. L. Díaz.
Pepe Maula 54, F. Santander.
Montarguis 54, J. Silva.
Picoltue 54, J. Donoso.
Sonny Boy 52, N. N.
Alicita 52, F. Santander.
Blue Girl 52, L. Leyton.
Gioconda 52, C. Rojas.
Gran Hazaña 52, M. Rivera.
Invasorita 52, O. Núñez.

5.a carrera.—1.100 metros
Nanini 56, R. Urbina.
Darjelin 54, C. Cuevas.
Friburgo 54, J. Carrasco.
Huyuyuy 54, L. Leyton.
Peligroso 54, F. Santander.
Quiberón 54, J. Silva.
Sonny Boy, 52, N. N.
Agua Buena 52, M. Rivera.
Bárbara Lee 52, L. Ahumada.
Chiquilla 52, M. Villena.
Dejación 52, C. Rojas.
O England 52, J. Donoso.
Picadora 52, J. Herrera.
Sacapunta 52, J. Morales.
Tuzla 52, J. L. Díaz.

6.a carrera.—1.600 metros
Beaujolais 50, J. Molina.
Jayum 50, J. Morales.
Senaqueribe 50, M. Villena.
Limoge 50, . Zúñiga.
Patache 50, J. Donoso.
Tañido 50, J. Morales.

7.a carrera.—2.000 metros
Gayola 50, M. Villena.
Cunuhú 49, L. Leyton.
Sitka 45, A. Vidal.
Alegrona 44, C. Guerra.
Armería 44, R. Balbontín.
Florecida 44, E. Canales.
Fresneda 44, C. Rojas.
La Marsellesa 44, C. Sánchez
Tina 44, C. Chávez.
Vindicta 44, F. Irigoyen.

8.a carrera.—1.300 metros
Koenigsmark 55, M. Villena.
Estambul 45, N. N.
Moscatel 52, L. Leyton.
Sublime 51, J. Donoso.
Eleven 50, J. Morales.
Epílogo 50, J. Molina.
Haviland 50, L. A. Bravo.
Sardo 50, . Zúñiga.
Eminente 47, L. Ahumada.
Milón 47, A. Vidal.
Coronado 46, C. Rojas.
Estupendo 45, E. Canales.
Hombono 44, C. Chávez.

CONCURSO

Llámase a concurso para proveer dos puestos de Visitadoras Sociales en el Servicio de Protección de Menores.

Los antecedentes se reciben hasta el 10 del presente, en la Dirección General, Moneda N.o 1308.

EL DIRECTOR GENERAL.

Cr—5 Jun.

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

CONCURSO

Se llama a concurso para proveer el cargo de Medico Director y Domiciliario del Consultorio de Freirina, con sueldo de $ 6.000 anuales y asignacion de $ 6.860, por atender las Postas de Huasco y Capote.

Los antecedentes se recibirán en esta Subadministración Médica, Morandé 107, 5.o Piso, hasta el 15 de junio.

Ct—4 Jun.

Combinación de Trenes a Cabildo

Desde el 13 del actual, inclusive, el tren ordinario que parte de Mapocho a las 2.15 P. M., y el local que parte de Puerto a las 2.45 P. M., tendrán combinación a Cabildo sólo los lunes, miércoles, viernes y domingos en vez de tenerla diariamente como ahora.

Desde la misma fecha, queda suprimida la combinación de Cabildo que tenían los martes, jueves y sábados los expresos que llegan a Santiago y Valparaíso a las 11 A. M.

AÑO XX | N.o 6,766

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. | SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE JUNIO DE 1936 | PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio Libre

4 DE JUNIO DE 1936

EL MERCADO LIBRE DEL CAMBIO

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.50	27.—
" Bancario	28.—	
" Cable	27.50	28.—
" Cheque	27.25	27.75
Libras export.	133.—	135.50
" Bancario	131 —	
" Cable	140.—	142.50
" Cheque	139.—	141.50
Nacionales	7.65	7.85
Francos	1.75	1.85
Reichmark export.	7.60	7.70
Oro chileno	530.—	560.—

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

D. Interna, 84 t.
Casino Viña, 86 v.
Garantía F., 83 v.
Caja 6-3|4, 90 1|2 t.
Hip. 6-1, 89 3 4 t.
Hip. -1, 90 3|4 t.
Hip. 8-1, 97 c.
Debentures, 61 1|2 cp.
Electr. 6-3|4, 73 v

BANCOS

Central, 1,225 c.
Chile, 266 v.
Nacional, 5 c
Osorno, 170 v.
Talca, 126 t.

MINERAS

Andacollo, 6 3|4 tp.
Batuco, 0.80 t.
Cerro Gde., 15 3|4, cp.
Chañaral, 34 1|4, cp.
Disputada, 25 cp.
Elisa, 5 3|4 vp.
Espinos 1 v.
Guanaco, 9 1|2 tpV.
Lebu, 3 t.
Lota, 32 1|2, cp.
Las Condes, 7 vp.
Marga-Marga, 12 cp.
Monserrat, 18 1 2 cp.
Minervas, 0.95 v.
Oploca, 107 cp.
Oruro, 88 3|4 vp.
Patiño, 284 vm.
Schwager, 42 cp.
Tocopilla, 98 1|2 cp.
Totoral, 3 tV.
Vacas, 0.80 c.

PETROLERA

Copec, 16 1|2 cp.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

4 DE JUNIO DE 1936

	Base $, cable	Valor mcdo.	Cambio comp.
Dólar		19.47	
Libra	5.0387	98.10	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. Suizo		6.291	8.493
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.836	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.05	6.831
Cor. Chec.		0.804	1.065
Cor. danesa		4.363	5.917
Florín hol.		13.156	17.760
Schil. aust.		3.647	4.923
Oro chileno		400.—	

GANADERAS

Gente Gde., 122 1 2 cm.
T. del Fuego, 306 tpV

INDUSTRIALES

Austral, 19 tc.
Alcoholes, 24 tm.
Carrascal, 13 3|4 cc.
C. Melón, 198 vm.
Cerveza, 88 vm.
C. Industrial 110 v
Club Hípico, 12,000 v.
Ch. Fósforos, 47 vc.
Gas Stgo., 85 1|2 t.
M. S. Cristóbal, 68 v.
Papeles y C., 61 1|4 tc.
Paños Tomé, 39 3|4, cc.
P. Concepción, 37 vc.
P. El Morro, 24 1|2 vc.
Pizarreño A., 30 v.
Renta Urbana, 169 tc.
Ref. Viña, 108 1|2 cm.
Tabacos, 133 1|2, tc.
Tattersall, 207 cp.
Tej. Salto 50 cp.
Telégrafo, 22 cc.
Vapores, 20 1|8 tmV.
Sacos, 64 1|2 vp.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER:

Estaño: al contado, £ 183.10.0, y a plazo, £ 181.12.6. Bajó al contado, 4.0.0, y a plazo 3.17.6.

Cobre Standard: al contado, £ 36.1.3, y a plazo, £ 36.7.6. Bajó al contado, 0.5.0, y a plazo, 0.5.0.

Cobre electrolítico: al contado, £ 40.0.0, y a plazo, £ 40.10.0. Bajó al contado, 0.5.0, y a plazo, 0.5.0.

Plata: al contado, 19.93d. No varió.

Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA.—ACTIVO MERCADO EN MINERAS.—IMPORTANTES TRANSACCIONES EN BANCOS, INDUSTRIALES Y BONOS

Mejoró en forma apreciable el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Se transaron con preferencia gruesos lotes de papeles mineros, como ser: Cerro Grande, Tocopilla, Chañaral, Monserrat, Andacollo, Orcros, Batuco y Tocopillas.

También fueron de importancia las operaciones en Bancos y valores industriales.

No se anotaron negocios en Ganaderas y Seguros.

En bonos se vendieron 906,700 nominales entre Hipotecarios y del Estado.

Los precios que abrieron flojos, reaccionaron al término de la primera rueda, recuperando los papeles gran parte de los puntos perdidos durante los días anteriores.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

100000 Caja 6-3|4, 90 1|2.
77000 Hip. 6-1, 90.
17000 Hip. 8-1, 97 1|4.
400 Bco. Chile, 266.
500 P. Tomé, 39.
25 Gas Stgo., 85 1|2.
400 Cartones, Jun. 11, O.D. 61 1|2.
100 Tej. Salto, Jun. 25, 50 1|2
700 Ref. Viña, Jun. 11, 108.
100 Monserrat, Jun. 11, 16.
1000 Chañaral, Jun. 25, 32.
500 Chañaral, Jun. 11, 31 7|8.
1100 Chañaral, Jun. 25, 31 7|8.
500 Chañaral, Jun. 11, 31 3|4
300 Chañaral, Jun. 25, 31 3|4.
1900 Tocopilla, Jun. 25, 93.
300 Tocopilla, 93.
200 Tocopilla, Jun. 11, 93.
1000 Tocopilla, 93 1|2.
1100 Tocopilla, Jun. 25, 94.
1100 Tocopilla, Jun. 25, 93 1|2.
500 Tocopilla, Jun. 11, 93 1|2
1000 Tocopilla, Jun. 25, 94
500 Tocopilla, Jun. 25, 94.
100 Tocopilla, Jun. 25, 93 3|4.
500 Oruro, Jun. 11, 82.
100 Oruro, Jun. 25, 83.
500 Oruro, Jun. 25, 82 3|4.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS

145000 D. Interna 7-1, 84.
7.000 Hip. 6-1, 90.
23000 Hip. 8-1, 97.
110 Bco. Chile, 266.
500 Monserrat, 16 Px.
600 Monserrat, 17 1|8 Px.
500 Monserrat, 17 Px.
900 Chañaral, 32 Px.
500 Chañaral, 32 1|2 Px.
500 Chañaral, 33, Px.
500 Chañaral, 33 1|4 Px.
700 Cerro Gde. 15 Px.
300 Disputadas, 24 3|4 Px.
100 Oruro, 83 1|2 Px.
200 Oruro, 83 3 4 Px.
1600 Oruro, 84 Px.
100 Oruro, 84 1|4 Px.
300 Tocopilla, 93 3|4 Px.
100 Tocopilla, 94 Px.
200 Tocopilla, 94 1|4 Px.
200 Tocopilla, 94 1|2 Px.
300 Tocopilla, 95 Px
1800 Andacollo, 6 Px.
200 Andacollo, 5 7|8 M.
600 Viña, 107 M.
200 Tej. Salto, 50 1|4 Px.
100 Tej. Salto, 50 1|2 Px.
100 Tej. Salto, 50 Px.
200 Disputada, 24 7|8 Px.

2.a RUEDA

100000 Caja 6-3|4, Jun. 90 3|4
11000 Hip. 6-1, 90.
8000 Hip. 7-1, O.D., 90 3|4.
20000 Hip. 7-1, 90 3|4.
22000 Deuda Int. 7-1, 84.
20000 Deuda Int. 7-1, O.D., 84.
200 Bco. Chile, 266.
500 Bco. Nacional, 5.
110 Tabaco, 133 1|2.
10 Gas, 85 1|2.
800 Marga-Marga, 11 3|4.
2000 Batuco, 0.75.
50 Ref. Viña, 109.
200 Ref. Viña, 108 1|2.
3500 Debentures, Jun. 25, 61 1|2.
200 Debentures, 61 1|4.
200 Austral, 19.
100 Patiño, 282.
200 Patiño O.D., Jun. 11, 281
100 Oruro, Jun. 25, 84 1|4.
400 Oruro, Jun. 25, 84 1|2.
200 Oruro, Jun. 25, 85.
300 Oruro, O.D., Jun. 25, 85 1|2
100 Oruro, Jun. 25, 86 1|2.
700 Oruro, Jun. 25, 88.
200 Oruro, Jun. 25, 88 1|4.
1100 Oruro, Jun. 25, 88 1|2.
200 Monserrat, Jun. 25, 17 1|2
200 Monserat, Jun. 25, 17 3|4.
100 Monserrat, Jun. 25, 17 7|8
100 Monserrat, Jun. 25, 18.
300 Monserrat, Jun. 25, 18 3 8
100 Monserrat, Jun. 25, 18 1|2
100 Monserrat, Jun. 25, 18 5|8
100 Monserrat, Jun. 25, 18 3|4
200 Monserrat, Jun. 25, 18 3|8
800 Monserat, Jun: 25, 18 1|4.
1100 Cerro Gde., Jun. 25, 15 1|4
3100 Cerro Gde., Jun. 25, 15 1 8
500 Cerro Gde., Jun. 25, 15 1|4
500 Cerro Gde., Jun. 25, 15 3|8
2700 Cerro Gde., Jun. 25, 15 1|2
1000 Cerro Gde., OD., Jun. 25, 15 3|4.
800 Cerro Gde., Jun. 25, 15 3|4
500 Cerro Gde., Jun. 25, 16.
100 Chañaral, Jun. 25, 33 1|2
2700 Andacollo, Jun. 25, 6.
100 Tocopilla, Jun. 25, 98 1|2.
100 Tocopilla, Jun. 25, 98 1|4.
100 Tocopilla, Jun. 25, 98 3|4
100 Tocopilla, Jun. 25, 99.
500 Alcoholes, Jun. 11, 24.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS

17000 Caja 6 3|4, 90 1 2.
5000 Deuda Int., 83 3|4.
31000 Deuda Int., mayo 15, 84
50 Bco. Talca, 126.
100 Bco. Nacional, 5.
25 Cartones, 61.
15 Gas, 85 1|2.
500 Lota, 32 1 2.
400 Lebu, 3.
500 Tabaco, Jun. 25, 133 1|2.
300 Oruro, Jun. 25, 88 1|2.
200 Oruro, Jun. 25, 88.
500 Oruro, Jun. 25, 88 1|4.
100 Tocopilla, Jun. 25, 98
200 Tocopilla, Jun. 25, 98 1|4.
800 Tocopilla, Jun. 25, 98 1|2.
1100 Tocopilla, Jun. 25, 98 1|4.
100 Cerro Gde., Jun. 25, 16.
500 Cerro Gde., Jun. 25, 15 7|8
2000 Andacollo, Jun. 25, 6 3|4.
800 Monserrat, Jun. 25, 18 1|2
500 Monserat, Jun. 25, 18 1|4
200 Cerro Gde., Jun. 25, 15 3|4
200 Disputadas, Jun. 25, 25.
400 Monserrat, Jun. 25, 18 3 8
500 Monserrat, Jun. 25, 18 1 4
100 Oploca, Jun. 25 104.
300 Chañaral, Jun. 25, 33 3|4
500 Alcoholes, Jun. 11, 24.

3.a Rueda

25000 Hipot. 6-1, 89 3|4.
309000 Deuda Int. 84.
20 Bco. Chile, 366.
200 Cartones, 61 1 4.
1 Cartones, 61.
50 Renta Urbana, 169.
10 Viña, 109.
20 Gas, 85 1|2.
3000 Batuco, 0 80.
100 Oploca, 104. Px.
300 Oploca, 105. Px.
100 Oploca, 105 1 2. Px.
200 Oploca, 106. Px.
200 Oploca, 105 1 2. Px
100 Oploca, 106. Px.
100 Oploca, 106 1 2. Px.
100 Oploca, 107. Px.
300 Oploca, 108. Px.
400 Oploca, 107. Px.
1700 Chañaral, 34. Px.
600 Oruro, 87 1 2. Px.
400 Oruro, 88. Px.
1100 Oruro, 88 1 2. Px.
100 Oruro, 89. Px. OD.
200 Oruro, 88 3|4. Px.
500 Cerro Gde. 15 5|8. Px.
300 Tocopilla, 98 1|2. Px.
100 Monserrat, 18 1|2. Px. OD.

OPERACIONES EN VALP.

1.a Rueda

200 Totoral, 3.
100 Oruro, jun. 25, 82.
100 Oruro, jun. 11, 82.
400 Oruro, jun. 11, 82 1|2.
100 Fuego, jun. 25, 306.
100 Ref. Viña, jun. 11, 108.
200 Ref. Viña, jun. 25, 108.
400 Ref. Viña, jun. 11, 107.
700 Monserrat, jun. 25, 18 1 4.
100 Oruro, jun. 11, 82 3 4.
500 Oruro, jun. 25, 83.
300 Monserrat, jun. 11, 16 1|4.
200 Andacollo, jun. 25, 6.
200 Andacollo, jun. 11, 5 7|8.
100 Cervezas, jun. 25, 87.
200 Cervezas, jun. 25, 87.
200 Tocopilla, jun. 25, 94.
100 Patiño, jun. 25, 273.

2.a Rueda

500 Monserrat, jun. 25, 17 1 2.
500 Andacollo, jun. 25, 6 1 8.
200 Andacollo, jun. 25, 6 1|4.
500 Oruro, jun. 25, 86.
200 Vapores, jun. 11, 20 1 8.
100 Ref. Viña, jun. 25, 108 un cuarto.
100 Monserrat, jun. 25, 18.
200 Chañaral, jun. 25, 33 1|2.
1000 Deuda Int. 7-1, 83 1|2.
100 C. Melón, jun. 25, 198.
200 Guanaco, jun. 25, 9 1|4.
100 Guanaco, jun. 25, 9 1|2.
300 Oruro, jun. 11, 87.
200 Oruro, jun. 25, 87 1|2.
600 Oruro, jun. 25, 88.
50 Oruro, jun. 25, 89.
500 Monserrat, jun. 25, 18 1|2.
200 Andacollo, jun. 11, 6 1|4.
100 Ref. Viña, jun. 25, 108 y medio.

FLUCTUACIONES

De 30 fluctuaciones de precios, subieron 17 y bajaron 13 títulos.

SUBIERON

Bonos

Hipot. Ch. 7-1, 90 1 2 a 90 3 4.
Debentures, 61 1|4 a 61 1 2.

Bancos

Nacional, 4 1 2 a 5.

Mineras

Andacollo, 5 7 8 a 6 3|4.
Batuco, 0.70 a 0.80.
Chañaral, 32 1 4 a 34 1|4.
Disputadas, 25 1 4 a 25 1|2.
Lota, 32 a 32 1 2.
Monserrat, 16 3|4 a 18 1|2.
Oploca, 105 a 107.
Oruro, 85 a 88 3|4.
Patiño, 282 a 284.
Schwager, 41 1 2 a 42.
Tocopilla, 95 a 98 1|2.

Ganaderas

T. del Fuego, 305 a 306.

Petroleras

Copec, 16 a 16 1|2.

Industriales

Paños Tomé, 39 1 2 a 39 3|4.

BAJARON

Bonos

Hipot. Ch. 6-1, 90 1|4 a 89 3|4.

Bancos

Talca 127 a 126.

Mineras

Elisa, 5 7|8 a 5 3 4
Guanaco, 10 1 4 a 9 1|2.
Lebu, 3 1 8 a 3.
Marga Marga, 12 1|8 a 12.
Totoral, 4 a 3.

Industriales

Alcoholes, 24 1 4 a 24.
Pap. y Cart. 61 1 2 a 61 1|4.
Ref. de Viña, 109 a 108 1|2.
Tabacos, 134 a 133 1|2.
Tej. El Salto, 50 1|2 a 50.
Vapores, 20 1|4 a 20 1|8.

REMATES DE HOY

Menaje de casa en Avenida Las Violetas 2057 (Pedro de Valdivia), ante el martillero de hacienda, señor Jorge Balmaceda P., a las 14.30 horas.

Menaje de casa, piano media cola "Carl Ollo", radio General Electric, cocina esmaltada eléctrica, y automóvil Austro Daimler turismo, en Marín 70, ante el martillero de hacienda, señor Germán Fuenzalida N., a las 14 horas.

Fábrica de Fideos, con todas sus instalaciones, etc., en Vía Monte Carmelo 27, (final carros Bellavista, cerro San Cristóbal) ante el martillero de hacienda, señor Alberto Patiño, a las 14.30.

Semanal, Judicial y Voluntarios de menajes de casas en Agustina 715, ante el martillero de hacienda, señor Víctor Araya, a las 10.

Propiedad en Santa Genoveva 832, (antes 18) Comuna Yungay. Mínimum: $ 30.000, ante el Segundo Juzgado, a las 15.

Remates de prendas a plazo vencido:

Caja de Crédito Popular, Pasaje Capuchinos 762, a las 9.30.

La Recoleta, Recoleta 105, a las 9.30.

El León, Independencia 762, a las 10.30.

El Cóndor, San Pablo 2296, a las 15.

La Gran Vía, San Pablo 3098, a las 16.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 4. (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 195.
American Can, 127.12.
American Foreign Power, 6.75.
American Metals, 28.
American Radiator, 20.75
American Smelting, 76.
American Tel. y Tel., 165.50.
American Tobacco, 93.50.
American Woolen, no se cotizó
Anaconda Copper, 32.50.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref. 107.
Armour III, (A) 4.75.
Armour III, (Prior P.) 73.
Bethlehem Steel, 50.75.
Canadian Pacific, 12.37.
Case Threshing Machine, 153.
Cerro Pasco Copper, 54:50.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 92.87.
Columbia Gas, 18.50.
Consolidated Edison, 31.75.
Continental Can, 75.
Cuban American Sugar, 10.12.
Du Pont de Nemours, 141.37.
Eastman Kodak, 161.25.
Electric Power y Light, 14.62.
General Electric, 37.12.
General Food, 38.62.
General Motors, 60.75.
Gillete, 15.75.
Goodyear Rubber, 23.87.
Hudson Motors, 14.25.
International Business Machines, 165.67.
International Cement, 47.50.
International Harvester, 83.50.
International Nickel, 46.
International Tel. y Tel. 13.25
Kennecottr Coppe, 37.50.
Kroger Grocery, 22.50.
Lambert Corporation, 21.
Lehmann Corporation, no se cotizó.
Loew, 43.87.
Montgomery Ward, 41.75.
National Cash Register, 23
National Lead, 29.25.
New York Central, 34.
North American Corporation, 25.62.
Otis Elevator, 26.
Pacific Gas, 36.
Paramount Pictures, 7.75.
Patiño Mines, 10.50.
Pennsylvania Railroad, 30.50.
Public Service New Jersey, 42
Radio Corporation, 11.37
Standard Brands, 15.50.
Standard Oil California, 36.75
Standard Oil Indiana, 33.62.
Standard Oil New Jersey, 58.62
Socony Vacuum 12.75.
Swift International, 29.50.
Texas Corporation, 31.62.
Texas Gulf Sulphur, 35.25.
Union Carbide, 84.
Unión Pacific, 125.12.
United Aircraft, 23.
United Fruit, 77.25.
United Gas Improvement 15.12.
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 89.50.
United States Steel, 59.50.
Warner Brothers, 9.75.
Warren Bros, 9.12.
Westinghouse Electric, 109.75.
Woolworth, 48.25.
American Gas, 36.
Atlas Corporation, 11.87
Brazilian Traction, 11.62.
Electric Bond Share, 18.50.
Niágara Hudson Power, 9.37.
Pan American Airways, 56.
United Gas, 7.75.
Bankers Trust, 56.50.
Chase National Bank, 37.50.
First National Bank Boston, 44.50.
National City Bank, 33.50.
Chile Bonos 6 0|0, 1960 14.62.
Chile Bonos 6 0|0, 1961 14.62.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 0|0, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3|4 0|0, 1961, 12.87
Chile Caja 6 0|0, 1961, 12.62.
Chile Caja 6 0|0, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 0|0, 1960, 11.37.
Perú Bonos 6 0|0, 1961, 11.12.
Perú Bonos 7 0|0, 1962, 14.75.
Lautaro 6 0|0, 1954, 27.25.
Ventas 770,000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK 4.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0325 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5831 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.907 centavos por belga.
Suiza, 32.31 centavos por franco.
Alemania, 40 centavos por reichmark.
Alemania, 24 centavos por marco registrado.
España, 13.645 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.565 centavos por florín.
Argentina, 33.57 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.90 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.97 centavos por corona.
Noruega, 25.31 centavos por corona.
Dinamarca, 22.465 centavos por corona.
Portugal, 4.5929 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schilling.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.57 centavos por yen.
Canadá, 0.9962 dólares por dólar.

COTIZACION DEL CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.) —Cotización del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.57
Libra esterlina, 18.
100 francos franceses, 22 40
100 liras, no se cotizó.
100 pesetas, 48.50

(Vendedor)

Dólar, 3.59
Libra esterlina, 18.09
100 francos franceses, 23.65
100 liras, no se cotizó.
100 pesetas, 49.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 4.—(U. P.) —El mercado de valores abrió hoy día tranquilo y firme. Los bonos abrieron firmes pero el algodón aflojó. El algodón para entrega en julio abrió a 11.26, y la libra esterlina a 5.0387 dólares.

NUEVA YORK, 4. —(U. P).— A las trece horas el Mercado de Valores estaba flojo y con movimientos distintos.

NUEVA YORK, 4. —(U. P).— El Mercado de Valores cerró tranquilo y con bajas de fracciones a más de dos por ciento. Los bonos bajaron irregularmente.

Los precios del algodón para entrega en julio aflojaron; para otras fechas se mantuvieron firmes.

El trigo subió más de 1 centavo.

Se vendieron 770,000 acciones.

La libra esterlina se cotizó en dólares a 5.0181.

El mercado del algodón estuvo caracterizado por grandes ventas, provocadas por las lluvias. La última cotización llevó las nuevas cosechas hasta 17 puntos más arriba del precio más bajo del día.

El mercado del azúcar estuvo más flojo, influenciado por los factores de precaución que hacen retrasar los compromisos, mientras se desarrollan los acontecimientos políticos.

La situación del petróleo no ha cambiado.

EL DOLAR Y LA LIBRA

PARIS, 4.—(U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 76.40 francos.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 4.— (U. P.)—El precio del oro es de 138 chelines con 3 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 152,000 libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 4.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.03 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 76 15|32 francos por libra esterlina.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 4.—(U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.937 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 4.—(U. P.)— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17.50 y los del seis por ciento de 1926, a 17.75

LAUTARO NITRATE Y CO.

LONDRES, 4.—(U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.

DEBENTURES

LONDRES, 4.—(U. P.)— Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 71.50

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 4. — (U. P). — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.02 dólares.
Francia, 76.9.32 francos.
Bélgica, 29.725 belgas.
Alemania, 12.485 reichsmarks.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.4350 florín.
Italia, 63.87 liras.
Suiza, 15.54 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.93 pesetas.
Japón, 14.3.32 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 121.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 4.— (U. P.)—He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres en libras esterlinas:

Plomo:

Entrega inmediata, 15.3.9; entrega futura, 15.6.3

Estaño:

Entrega inmediata, 183.10; entrega futura, 181.12.6

Cobre standard:

Entrega inmediata, 36.1.3; entrega futura, 36.7.6

Cobre electrolítico:

Entrega inmediata, 40; entrega futura, 40.10

Zinc:

Entrega inmediata, 15.5, entrega futura, 14.8.9

Todos estos precios son al vendedor.

NUEVA YORK 4.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo 5 27.5.
Zinc, 4 60.
Estaño: junio, 42.45; julio, 42.25; agosto, 42.15; septiembre, 42.
Plata, 44.75.

Cobre El mercado de este metal cerró para el interior, tranquilo, con premio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró tranquilo cotizándose de 9.05 a 9.125 centavos por libra.

LONDRES, 4.— (U. P.) — Cotización de metales:

Mercurio, la botella, 32.50
Tungsteno, la unidad, 33.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO 4.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 8512; septiembre, 0.8612.
Maíz: julio, 6137; septiembre, 0.5825.
Avena: julio, 2525; septiembre, 0.26.

WINNIPEG (Canadá) 4.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.7850; octubre, 0.7950.
Avena: julio, 0.3212; octubre, 0.3025.

BUENOS AIRES 4.—(U. P.)— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena, 5 85
Cebada, 5.30.

AZUCAR

NUEVA YORK, 4. —(U. P).— Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra

Enero, 2.85.
Marzo, 2.82.
Mayo, 2.76.

NUEVA YORK 4.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de 100 libras:

Julio, 2.82.
Septiembre, 2.79.
Noviembre, 2.74.

LINAZA

DULUTH 4.—(U. P.)—La linaza se cotizó para su entrega en julio, a razón de 1.7050 dólar por bushel:

WINNIPEG (Canadá) 4.—(U. P.)—La linaza se cotizó para su entrega en julio, a razón de 1.4887 dólar por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 4.—(U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.75
Latex crepe fino, para entrega inmediata, 16.12
Latex crepe grueso, 16.
Up River, fino, en el lugar de la producción, 17.75
Up River fino, para entrega inmediata, 17.50

LANA

AMBERES 4.—(U. P.)—En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en junio, a 26 3|4 peniques por libra.

Para entrega en septiembre, a 26 3 4 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramos, los precios se fijaron para entrega en junio, a 36 3|4, y para entrega en septiembre, a 36 3|4 peniques por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOING 4.—(U. P.)—Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas seca, peinada, clase fina, se cotizó para entrega en junio, a 20.40 francos por kilogramo, y para entrega en septiembre, a 21.40 francos por kilogramo.

ALGODON

NUEVA YORK 4. —(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.77.
Julio, 11.62.
Octubre, 10.86.
Diciembre, 10.77.
Enero, 10.80.
Marzo, 10.78.

LIVERPOOL, 4.—(U. P.) — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 6.25
Julio, 6.15
Octubre, 5.80
Enero, 5.71
Marzo, 5.70
Mayo, 5.70

NUEVA YORK, 4. —(U. P).— A las 11 A. M. el precio del algodón era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata a 11.78 nominal

Julio, 11.63.
Octubre, 10.76.
Enero, 10.75.
Marzo, 10.73.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	95
Novillos	99
Vacas	277
Vivos	50
Vara	62
TOTAL	583.

GANADO MENOR

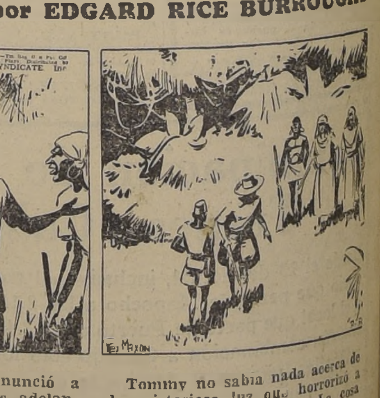
Terneros	183
Corderos	1439
Cerdos	667
Caballos	33
TOTAL	2322

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.10	a 2.20
Id. 2.a clase	1.80	a 1.90
Id. 3.a clase	1.50	a 1.60
Novillo, 1.a clase	2.30	a 2.40
Id. 2.a clase	2.10	a 2.20
Id. 3.a clase	1.70	a 1.80
Vaca, 1.a clase	2.15	a 2.25
Id. 2.a clase	1.85	a 1.95
Id. 3.a clase	1.60	a 1.70
Ternero 1.a clase	1.90	a 2.—
Id. 2.a clase	1.50	a 1.60
Cordero, 1.a clase	2.80	a 2.90
Id. 2.a clase	2.40	a 2.50
Id. 3.a clase	2.—	a 2.10
Oveja, 1.a clase	1.80	a 1.90
Id. 2.a clase	1.30	a 1.40
Id. 3.a clase	1.—	a 1.10
Cerdo, 1.a clase	3.—	a 3.30
Id. segunda clase	2.60	a 2.70
Id. 3.a clase	1.50	a 1.60
Grasa en rama 1.a	3.30	a 3.40
Sebo de ovejuno	2.60	a 2.80
Cuero de buey		a 4.60
Cuero de novillo		a 5.—
Cuero de vaca		a 4.60
Cuero cordero de $ 240 a 260 docena.		

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (56) por EDGARD RICE BURROUGHS





Cayó la noche y Jeremías Jones no regresaba. Tommy Welsh se alarmó. Organizó inmediatamente varios grupos de investigaciones que empezaron la búsqueda en diferentes direcciones. El mismo, armado de su ametralladora, iba a la cabeza de un grupo de cuatro hombres. Pasaron toda la noche buscando, sin obtener ningún resultado.

A la madrugada, cuando regresaron al campamento para desayunarse, encontraron allí un extraño grupo de árabes y negros. Tobanga, el jefe de los indígenas, los saludó amigablemente y entabló con ellos una animada conversación. Eran los desertores del campamento de Garetto, jefe de los bandidos.

Por fin Tobanga anunció a Tommy: "No vamos más adelante. Volvemos a casa". "¿Qué quiere decir con eso"—gruñó Tommy.—No se irán de aquí hasta que encontremos al buana Jones". "No, —contestóle el negro con tono firme.—Mis amigos vieron la Luz del Demonio en el Norte. Nos vamos al Sur".

Tommy no sabía nada acerca de la misteriosa luz que horrorizó a esta gente supersticiosa. La cosa le pareció muy estúpida. Ciertamente, no admitiría que lo abandonasen en este lugar desconocido y peligroso. Pero todos los hombres estaban armados, y eran muchos contra él solo...

0 0 0 0